



IBA&UÉ VIBRA

Proyecto
de Acuerdo

Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023



IBA&UÉ
VIBRA





A Ibagué la transformaremos entre todos, la gestión integral para el desarrollo territorial estará afianzada en la articulación interinstitucional entre los diferentes actores: Estado, Empresa, Academia y Sociedad; un proceso de cambio progresivo que estará direccionado y ejecutado por el Gobierno Municipal. Si queremos una ciudad como referente nacional e internacional, debemos conformar equipos comprometidos y capaces, propiciar una gestión armónica, integral, acorde a los nuevos retos que hoy nos imponen las condiciones para el desarrollo humano y la recuperación económica en el nuevo escenario que deja la crisis de la pandemia CORONAVIRUS COVID 19, a generar bienestar en la población, conservando, protegiendo los recursos naturales y las actividades productivas, brindando un adecuado uso del territorio; todo ello redundara en la recuperación social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Ibaguereña.

Para lograr este gran reto, realizaremos una gestión pública con liderazgo, abierta a las tecnologías de la información y la comunicación, con principios de honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, que garantice el respeto por los derechos humanos y nos conduzca hacia el desarrollo integral de la sociedad, a disminuir las brechas de inequidad sociales, económicas y culturales que hoy enfrenta nuestra ciudad, pasando de la crítica a la participación, con acciones positivas en la transformación de una sociedad que se debe adaptar a las nuevas condiciones, de cara al futuro.

Trabajemos unidos, escuchando, generando visiones colectivas de ciudad y avanzando todos en una misma dirección, porque nuestras presentes y futuras generaciones se lo merecen y nos lo agradecerán.

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde



Institutos Descentralizados

JUAN FELIPE ARBELÁEZ ESPINOSA
Gerente Gestora Urbana

JUAN CARLOS NÚÑEZ
Gerente Instituto Ibaquereño de Acueducto y Alcantarillado – IBAL

SAYLY KATHERINE IBÁÑEZ ROJAS
Gerente Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Ibaqué – IMDRI

PAOLA ANDREA ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Gerente Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Ibaqué - INFIBAGUÉ

Concejo Municipal

CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO
Presidente

MIGUEL ALEXANDER BERMUDEZ LEMUS
Primer Vicepresidente

RUBÉN DARÍO CORREA CARVAJAL
Segundo Vicepresidente

ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA
BRAYAM ALFONSO ESCANDON CASTELLANOS
CAMILO TAVERA VILLA
EDUARD ALONSO TORO TORO
FERNEY VARON OCHOA
FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
JAIME ANDRÉS TOCORA LOZANO
JAVIER ALEJANDRO MORA GÓMEZ
JUAN EVANGELISTA AVILA SANCHEZ
JULIAN ANDRÉS SERNA RUIZ
LINDA ESPERANZA PERDOMO RAMÍREZ
LISANDRO TRUJILLO CENDALES
MARTHA CECILIA RUIZ RUIZ
ORLANDO RODRÍGUEZ MORALES
RICARDO AUGUSTO ZARTA LÓPEZ
WILLIAM SANTIAGO MOLINA



Consejo Territorial de Planeación Febrero 2020

ORGANIZACIONES Y/O SECTORES

En representación de los sectores económicos que agremien y asocien los productores agrarios

En representación de los sectores económicos que agremien y asocien el comercio

En representación de los sectores económicos que agremien y asocien pequeñas industrias

En representación de asociaciones de microempresarios y artesanos.

En representación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

En representación de Asociaciones de Profesionales

En representación Trabajadores Sindicalizados

En representación Inst. Educación Primar Secundaria Publica y/o Privada

En representación de Organizaciones Culturales

En representación de Consejo Municipal de Cultura

En representación de Organizaciones de Mujeres

En representación de Organizaciones No Gubernamentales

En representación de Juntas Administradoras Locales Corregimientos

En representación de Economía Informal debidamente reconocida

En representación de Comunidades Étnicas

En representación de Víctimas del Conflicto

REPRESENTANTE

Antonio Gómez Núñez

Arturo Mateus Caicedo

Martha Sofía Lugo Nieto

Tulio Ernesto Tola

Olga Rivera de Pérez

José Adolfo Torres Rico
Isabel Morales de Falla

Héctor Emilio Duarte Varón

Javier Cardona

Yesid Gaitán

Liliana Mosquera Murillo

Ernestina Rodríguez de Varón

Pablo Andrés Mayorga Bueno

Daniel Restrepo Angarita

Carlos Mario Aristizabal Gómez

Luis Fermín Bautista

Jorge Eliecer Vásquez Lamilla



ORGANIZACIONES Y/O SECTORES

En representación de Población LGBTI

En representación de Organizaciones que Trabajan con Adulto Mayor

En representación de Organizaciones de Población con Discapacidad

En representación de Asociaciones de Usuarios de Salud

Asociaciones de Acueductos Comunitarios

En representación de Asociaciones de Usuarios de Bienes Fiscales Legalmente Constituida

En representación de las Organizaciones de Jóvenes y/o Estudiantes Universitarios

En representación de Comunidad Indígena

Cooperativas del Sector Solidario

Organizaciones No Gubernamentales del sector Ecológico y Defensa de los Recursos Naturales No Renovables y de Medio Ambiente

Juntas Administradoras Locales Corregimientos

Asociaciones de Vivienda Legalmente Constituida

Sociedad Tolimense de Ingenieros y/o Arquitectos

Trabajadores Independientes

REPRESENTANTE

Valentina Rincón García

Juan Gonzalo Torres Toscano

Diana Rocío Pineda Cañón

Víctor Manuel Sánchez Lozano

José Carmelo Montalvo

Cesar Augusto Ríos

Katerín García Peña

Antonio Javier Cuasmayan Benítez

José Baudelino Moreno

Gonzalo Arturo Reyes Rodríguez

Héctor Manuel López

María Elsy Martínez Barbosa

Orlando Leyva Delgado

Renán Hernández Romero



Equipo Técnico Plan de Desarrollo

JESÚS LEONARDO POSADA FORERO
Secretario de Planeación Municipal (e)

JESÚS LEONARDO POSADA FORERO
Director de Planeación del Desarrollo

LUIS EMIRO GUERRERO GUZMÁN
Profesional Especializado (e)

ARGENIS RAMÍREZ CORTES
Profesional Universitario

DIANA CAROLINA JARAMILLO BERMUDEZ
Profesional Universitario

DANIEL ALFONSO PINEDA ROJAS
Técnico

MAURICIO BORDA TOVAR
Profesional Especializado (e)

YOVANA FERNANDA PÉREZ HERNÁNDEZ
Profesional Universitario

ANTONIO GARCÍA RAMOS
Profesional Especializado (e)

NELSON MAURICIO PLAZAS GORDILLO
Técnico



DIMENSIÓN IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA.....	146
SECTOR 1. VIBRAREMOS REACTIVANDO LA ECONOMIA.....	153
PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.....	155
Subprograma 1. Reactivación Económica, Dinámica y Vibrante.....	156
Subprograma 2. Ciudad Musical Generadora de Oportunidades para el Empleo y la Atracción de Inversión.	157
SECTOR 2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	159
PROGRAMA 1. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	161
Subprograma 1. Uso y Apropiación de las TIC y la Innovación.....	161
PROGRAMA 2. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	162
Subprograma 2. Ciencia, Tecnología e Innovación para la Transformación Social, Productiva y Competitiva.	162
SECTOR 3. LAS VIAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.....	164
PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	174
Subprograma 1. Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible	175
PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.....	176
Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transporte Público.	176
PROGRAMA 3. CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	177
Subprograma 1. Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	177
PROGRAMA 4. SEGURIDAD DE TRANSPORTE	178
Subprograma 1. Movilidad Segura para la Competitividad.....	178
Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad	179
PROGRAMA 5. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.....	180
Subprograma 1. Acceso a Soluciones de Vivienda.....	180
PROGRAMA 7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	181
Subprograma 1. Equipamientos para la Productividad.....	181



PROGRAMA 8. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	182
Subprograma 1. Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica.....	182
SECTOR 4. MI CAMPO VIBRA.....	184
PROGRAMA 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.....	188
Subprograma 1. Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción.....	188
PROGRAMA 2. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL.....	190
Subprograma 1: El Campo Vibra con Producción Sostenible.....	191
Subprograma 3. Infraestructura Productiva y Comercialización.....	192
SECTOR 5. TURISMO.....	193
PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.....	194
Subprograma 1. Viaja, Conoce y Vibra.....	194
Subprograma 2. Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico.....	195
DIMENSIÓN IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA.....	199
SECTOR 1. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	202
PROGRAMA 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	204
Subprograma 1: Sistema Municipal de Áreas Protegidas “SIMAP”.....	205
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.....	205
Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental “SIGAM”.....	206
PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.....	206
Subprograma 1: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.....	206
PROGRAMA 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.....	207
Subprograma 1: Educación Ambiental.....	207
PROGRAMA 5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.....	208
Subprograma 1: Fortalecimiento del Conocimiento en Gestión del Riesgo.....	208
Subprograma 2. Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio.....	208
Subprograma 3. Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio.....	209



SECTOR 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	210
PROGRAMA 1: ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	217
Subprograma 1: Ibagué Vibra, con Calidad, Continuidad y Cobertura en Agua Potable	217
Subprograma 2: Ibagué Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad	218
Subprograma 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS	219
DIMENSIÓN IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL	223
SECTOR 1. CONVIVENCIA SEGURIDAD Y JUSTICIA	227
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	233
Subprograma 1: Justicia y Seguridad Como Servicio Público	233
Subprograma 2. Atención y Protección Animal	235
PROGRAMA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	236
Subprograma 1: Participación, Convivencia Ciudadana y Comunitaria.....	236
Subprograma 2. Libertad Religiosa.....	237
PROGRAMA 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.....	238
Subprograma 1. Espacio Público.....	238
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.....	243
Subprograma 1. Gobierno Eficiente y Transparente	244
Subprograma 2. Planificación, Gestión y Desarrollo Territorial.	245
Subprograma 3. Impuestos Más Justos.....	246
PARTE IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	303
PARTE III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	248



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Ibague en el contexto nacional - interacción con las ciudades colombianas	44
Gráfica 2 Incidencia de pobreza monetaria, 2010 - 2018	51
Gráfica 3 Incidencia de pobreza monetaria extrema, 2010 – 2018.....	52
Gráfica 4 Pobreza multidimensional según área. Ibague, 2018.....	52
Gráfica 5 Coeficiente de GINI, 2010 - 2017	53
Gráfica 6 Tasa de ocupación y desempleo. Ibague, 2010-2019	54
Gráfica 7 Tasa de Cobertura Bruta nivel educativo Ibague 2014-2019.....	69
Gráfica 8 Tasa Deserción nivel educativo Ibague 2015-2019.....	70
Gráfica 9 Analfabetismo Ibague 2015-2019.....	70
Gráfica 10 Promedio Pruebas Saber 11 Ibague – Nacional.....	71
Gráfica 11 Categoría Pruebas Saber 11 Ibague 2018 -2019.....	71
Gráfica 12 Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, Ibague, Tolima, 2005, 2019, 2020.....	87
Gráfica 13 Comparación entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad, del municipio de Ibague y departamento del Tolima, 2005 - 2017	88
Gráfica 14 Comparación entre las tasas específicas de fecundidad, del municipio de Ibague y departamento del Tolima, 2005 - 2017	89
Gráfica 15 Tasa de mortalidad ajustada por edad Ibague, Tolima, 2005 – 2017	90
Gráfica 16 Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres de Ibague, Tolima, 2005 – 2017.....	90
Gráfica 17 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres de Ibague, Tolima, 2005 – 2017.....	91
Gráfica 18 Tasas de AVPP por grandes causas lista 6/67, Ibague, Tolima, 2005 – 2017. 91	
Gráfica 19 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Ibague, Tolima, 2005 – 2017	92
Gráfica 20 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, Ibague, Tolima, 2005 – 2017.....	92
Gráfica 21 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Ibague, Tolima, 2005 – 2017.....	93
Gráfica 22 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas, Ibague, Tolima, 2005 – 2017	93
Gráfica 23 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas, Ibague, Tolima, 2005 – 2017.....	94
Gráfica 24 Tasa de mortalidad infantil, Ibague, Tolima, 2005 - 2017	95
Gráfica 25 Tasa de mortalidad en la niñez (Menores de 5 años), Ibague, Tolima, 2005 - 2017	95
Gráfica 26 Razón de mortalidad materna, municipio de Ibague, Tolima, 2005 – 2017	95
Gráfica 27 Tasa de mortalidad neonatal, Ibague, Tolima, 2005 - 2017.....	96



Gráfica 28 Tasa de mortalidad por Infección respiratoria aguda en menores de 5 años, Ibague, Tolima, 2005 – 2017	96
Gráfica 29 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, Ibague, Tolima, 2005 – 2017	97
Gráfica 30 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Ibague, Tolima, 2005 – 2017	97
Gráfica 31 Estructura de la poblacional femenina según ciclos de vida. Ibague, 2019	114
Gráfica 32 Mercado Laboral (Cifras en Miles)- Promedio Enero - Diciembre, Ibague 2015-2018	114
Gráfica 33 Número de casos de violencia Intrafamiliar según sexo. Ibague 2010 - 2018	115
Gráfica 34 Distribución población indígena, Ibague 2019	116
Gráfica 35 Familias Inscritas en el Programa 2015-2016	120
Gráfica 36 Personas atendidas por componentes de actividad Física, Recreación y Deporte. Ibague 2016 - 2019	129
Gráfica 37 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	136
Gráfica 38 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años. Ibague 2015-2018	137
Gráfica 39 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. Ibague, 2015-2018 ..	137
Gráfica 40 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Ibague, 2015-2018	138
Gráfica 41 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). Ibague, 2015-2018p	138
Gráfica 42 Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	139
Gráfica 43 Comportamiento de las conexiones a internet en las zonas WIFI urna y rural. Ibague, 2017-2019	159
Gráfica 44 Índice de Penetración de internet. Ibague, 2017-2019 4 trimestres	160
Gráfica 45 Vehículos matriculados. Ibague, 2010 - 2018	165
Gráfica 46 Parque automotor, Ibague	167
Gráfica 47 Número de accidentes y lesionados de tránsito. Ibague, 2016-2019	168
Gráfica 48 Índice de espacio público por habitante. Ibague, 2016-2019	170
Gráfica 49 Cantidad de equipamientos efectuados Vigencia 2016 -2019	171
Gráfica 50 Intensidad Energética colombiana 2000/2014	173
Gráfica 51 Uso del Suelo en Ibague, 2018	184
Gráfica 52 Histórico del área sembrada (has) cultivos agrícolas en Ibague 2016 - 2018.	185
Gráfica 53 Pequeños productores apoyados con ICR y FAG 2016 – 2019	186
Gráfica 54 Hectáreas adquiridas por el municipio con fines de conservación	202
Gráfica 55 Cobertura en Alcantarillado	213
Gráfica 56 Solidos suspendidos totales	214
Gráfica 57 Promedio anual "IRCA"	215
Gráfica 58 Cobertura agua potable zona rural de Ibague	215
Gráfica 59 Solidos suspendidos totales, 2016-2017	216
Gráfica 60 Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana.	216



Gráfica 61 Cantidad de residuos generados en el municipio de Ibagué	216
Gráfica 62 Tasa de homicidios x 100.000 habitantes.....	228
Gráfica 63 Tasa de muertes accidentales y de tránsito por 100,000 habitantes. Ibagué, 2016-2019.....	228
Gráfica 64 Tasa suicidios por 100,000 habitantes.....	228
Gráfica 65 Tasa hurtos a residencias, comercio y personas, Ibagué	229
Gráfica 66 Tasa a auto parte u automotores x 100.000 habitantes.	229
Gráfica 67 Tasa de extorción x 100.000 habitantes. Ibagué, 2016-2019.....	229
Gráfica 68 Tasa de Violencia de pareja, contra el adulto mayor y NNA.	230
Gráfica 69 Tasa lesiones personales x 100.000 habitantes. Ibagué, 2016-2019	230
Gráfica 70 Grupos Poblacionales JAC. Ibagué, 2019	231
Gráfica 71 Capacitación ciudadanos en protección animal. Ibagué, 2016-2019	232
Gráfica 72 Jornadas de atención integral. Ibagué, 2016-2019	233
Gráfica 73 Resultado índice de Desempeño Institucional comparativo año 2017-2018. .	240
Gráfica 74 Índice de Desempeño Institucional Alcaldía de Ibagué, 2018.....	241

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de prestadores de servicios de Ibagué en el 2020	98
Tabla 2 Aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud	100
Tabla 3 Distribución de aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud por EAPB. .	101
Tabla 4 Medición del empleo y desempleo en el país, ciudades capitales octubre - diciembre 2019	153
Tabla 5 Kilómetros de vías por comunas y estado	164
Tabla 6 Número de puestos en Plazas de mercado de la Ciudad de Ibagué	171
Tabla 7 Usuarios por estrato de gas natural Ibagué, 2014 – 2018	173
Tabla 8 Área sembrada por Sistema Productivo en Ibagué 2016 - 2018.....	185
Tabla 9 Índice de calidad ambiental urbana. Ibagué, 2014-2016.....	202
Tabla 10 Número de mineros formales y no formales operando.....	203
Tabla 11 Número de atenciones según emergencias, Ibagué 2019.....	204
Tabla 12 Resultado Dimensiones MIPG, 2018.....	240
Tabla 13 Cuadro de evaluación de Políticas MIPG, 2018	241
Tabla 14 Índice de desempeño fiscal. Ibagué, 2011-2018.....	243



desarrollo urbano y rural sostenible, por sendas de inclusión, equidad, y responsabilidad social e institucional compartida.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo “IBAGUE VIBRA 2020-2023”, se convierte en la ruta para que Ibagué se transforme en una ciudad de futuro, con una visión de desarrollo colectiva, articulada interinstitucionalmente, en donde convergen los diferentes sectores de desarrollo económico y social, estado, empresa, academia y comunidad, para la consolidación de una ciudad económica y ambientalmente sostenible, competitiva en el ámbito nacional e internacional y equitativa, donde sus habitantes mejoren su calidad de vida y recuperen la confianza en las acciones del estado.

Para ello; reconocemos la necesidad de terminar los proyectos de inversión que se han iniciado en la ciudad, recuperar los escenarios de desarrollo deportivo, recreativo, cultural, de servicios públicos, de infraestructura y movilidad vial, evitando que las generaciones futuras de Ibagué sigan rezagadas del desarrollo social, económico y urbanístico; promover el desarrollo de una ciudad con grandes retos y oportunidades en equidad y cierre de brechas.

El municipio de Ibagué tiene hoy la oportunidad de proyectar la ciudad para el futuro, gestionando procesos de responsabilidad compartida, donde se articulen y ejecuten procesos de desarrollo local, regional y nacional con los distintos niveles del gobierno, la academia, el sector empresarial y la comunidad Ibaguereña. Queremos una IBAGUE PARA EL FUTURO, donde entre todos construyamos una agenda colectiva de trabajo a largo plazo, proyectemos y forjemos la ciudad que queremos.

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde



INTRODUCCIÓN

A gran velocidad avanza el mundo y la innovación tecnológica, generando grandes cambios e impactando la manera de vivir y el interactuar de los ciudadanos con el Estado, en la construcción de una sociedad informada, incluyente, equitativa, con derechos y oportunidades.

Es por eso que la competitividad económica, el bienestar social, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental, dependerá de nuestra capacidad para gobernar nuestra amada ciudad.

Ibague se debe convertir en un motor de cambio del entorno territorial, como referente nacional e internacional, afrontando retos y oportunidades de la globalización, integrando todas las fases de su desarrollo urbano y rural.

El compromiso es de todos los ibaguereños para transformar nuestra ciudad, es por eso que nuestro plan de gobierno "IBAQUÉ VIBRA 2020-2023" está enfocado a resaltar nuestro sentido de pertenencia, basado en obras.

Nuestra ciudad deberá estar integrada de manera funcional para explotar su vocación económica, acorde a las ventajas del territorio, siendo competitiva para atraer grandes inversiones y producir bienes y servicios con buenas prácticas internacionales, apalancados con las tecnologías de la información y la comunicación dentro del entorno de la economía digital, ordenada y eficiente en su funcionamiento como ciudad para el mundo, urbanísticamente atractiva, cultural y turística, saludable por su adecuado manejo de sus impactos ambientales, equitativa e inclusiva socialmente, y gobernable por su administración eficaz, eficiente y transparente, y su gestión participativa con la ciudadana, de acuerdo a los lineamientos de la OCDE (Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico) en sus políticas públicas para la Gobernanza y el Desarrollo Territorial, todo ello a fin de posicionar la marca IBAQUÉ CIUDAD MUSICAL como destino turístico en la oferta nacional e internacional.

De igual manera, tenemos la oportunidad de avanzar en los procesos de integración regional que se han venido consolidando, como lo es el de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central, que tiene como visión alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad, seguridad humana y desarrollo sostenible¹.

Aprovechar estos lineamientos de política pública desde la articulación y acción de trabajo colaborativo con el Departamento, la Nación, los empresarios y productores del municipio y la región, permitirá integrar y consolidar desde lo regional un territorio de paz con

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). Región Central de Colombia Génesis del proceso de integración. Pág. 16 Sitio web: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/politicalIntegracionRegional/Documentos/PA002-1RegionCentralGenesisProcesoIntegracion.pdf>



equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador².

Nos proponemos a través del presente plan de desarrollo municipal, concertar y coordinar una visión conjunta para el desarrollo económico y social del territorio, a través de la ejecución de políticas, proyectos y convenios estratégicos transversalizados que permitan propiciar la transformación que están reclamando los Ibaguereños desde hace más de 3 décadas. Una nueva administración que consolide y haga realidad los ideales expuestos por todo el colectivo comunitario, los gremios y sectores económicos, así como de los actores sociales y grupos poblacionales de la ciudad.

Las apuestas de gobierno contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal “**IBAQUÉ VIBRA 2020-2023**”, se enmarcan en: brindar a los ibaguereños una ciudad que recupere, prepare y potencie a las nuevas generaciones e impulse el capital humano de la ciudad de manera sostenible a través de la recuperación de espacios para su crecimiento, bienestar, desarrollo social y económico; hacer de Ibagué una ciudad que supere los principales problemas de movilidad y transporte a través del inicio en la ejecución de las primeras etapas que permitirán consolidar e implementar el sistema estratégico de transporte público – SET y la construcción de obras de infraestructura vial urbana; terminación de las obras para la puesta en operación del acueducto complementario y el suministro de agua potable para 16 acueductos comunitarios; terminación de las obras de infraestructura del sector educativo e implementación de la jornada única en cada una de ellas, modernización del alumbrado público de la ciudad a través del impulso de energías limpias; recuperación de la vocación artística y cultural de la ciudad; hacer de Ibagué una ciudad sostenible ambientalmente, conectada, que transforme y dinamice su producción agropecuaria de manera especializada en cada corregimiento.

En tal sentido, para lograr esta gran apuesta por Ibagué, nuestro plan de desarrollo será el instrumento que orientará la gestión institucional y territorial de la política pública municipal, a través de la consolidación de la Agenda IBAGUE 2030, proyectaremos de Ibagué un modelo de ciudad sostenible que proteja el medio ambiente y garantice un territorio para el futuro, que impulse el desarrollo de la ciudad en los próximos 10 años, con objetivos y metas claras, una ciudad conectada económicamente con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, equitativa, segura y ordenada.

² Ibid



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, PILARES Y ENFOQUES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIAL SOSTENIBLE

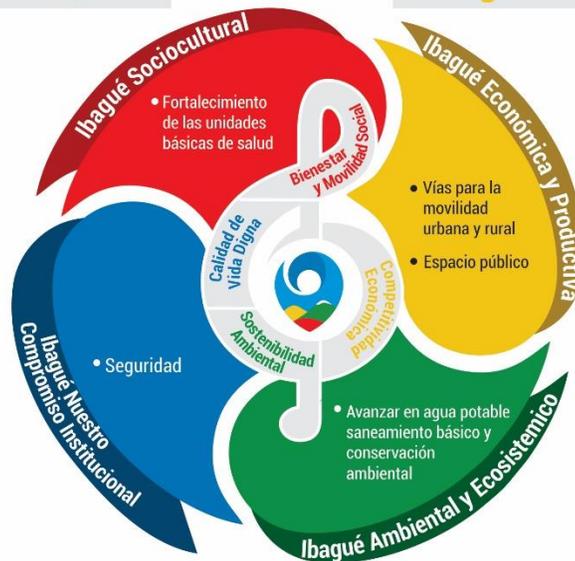
Obras para la gente

PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN
METODOLOGÍA

PARTE I - FUNDAMENTOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO

- Objetivo
- Visión
- Misión
- Principios Rectores del Gobierno
- Pilares
- Enfoques
- Articulación Estratégica con ODS

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL
DIAGNÓSTICO GENERAL
PROPÓSITOS COMUNES



Integración

PARTE II - ESTRATÉGICO

DIMENSIONES DEL DESARROLLO

- Ibagué Sociocultural
- Ibagué Económica y Productiva
- Ibagué Ambiental y Ecosistémica
- Ibagué Nuestro Compromiso Institucional

PARTE III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PARTE IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Bibliografías
- Anexos

Cercanía con la gente

Sentido de pertenencia



PARTE I – FUNDAMENTOS

Lineamientos del Gobierno

Objetivo:

A Ibagué le llegó el momento de unir esfuerzos y consolidar la UNIDAD por la gestión del ordenamiento y el desarrollo territorial para la producción efectiva de bienes y servicios públicos, en coherencia con las dinámicas y vocación productiva de la ciudad. Aprovechar esta gran oportunidad que hoy representa para la ciudad consolidar una AGENDA PARA EL FUTURO DE LOS IBAGUEREÑOS – LA AGENDA 2030, proyectar un territorio prospero, democrático, legal, en equilibrio armónico con el medio ambiente, una ciudad para las generaciones actuales y futuras que responda a los retos y oportunidades de la globalización, integrando todas las fases del desarrollo urbano y rural y velando por la garantía y derechos de la población.

Visión

“A 2023, Ibagué se consolidará como una ciudad con desarrollo humano sostenible, reconocida por recuperar la confianza de la ciudadanía en las acciones del estado, a través del aprovechamiento de sus potencialidades culturales y artísticas, con infraestructura competitiva para el futuro, sus habitantes lograron articuladamente de la mano de la institucionalidad tener una ciudad modelo de inclusión social, equitativa, unida, justa y con oportunidades de crecimiento económico, ambiental, digital, calidad de vida y desarrollo para su población desde su primera infancia, hasta su ciclo final de vida; una ciudad para la vida.

Misión:

Generar las condiciones, los recursos económicos y humanos necesarios para la oportuna prestación de los bienes y servicios que promueven el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y armónico del territorio, a partir de la implementación de planes y programas que fomentan el adecuado ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia, con una administración transparente y efectiva de los recursos públicos.

**Principios Rectores:****Gobierno Digital:**

Fortalecer el tejido social mediante el aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Recuperar la confianza de los ciudadanos en las acciones del Estado, garantizando oportunidades en condiciones de equidad en un contexto participativo e incluyente.

Movilidad Social:

Establecer un mecanismo de comunicación que facilite la interacción de acciones entre la sociedad y el gobierno. Cercanía del Gobierno con las comunidades.

Infraestructura para el Futuro:

El componente vial para la conectividad, la recuperación de los escenarios deportivos para potenciar a las nuevas generaciones de deportistas y talentos de la ciudad, Obras para la gente y la accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios para la construcción corresponsable del desarrollo humano sostenible.

Sinergia Urbano Rural:

La red de apoyo Institucional estará integrada por la institucionalidad Pública y privada a nivel internacional, nacional, regional y local, Alcaldía, Gobernación, SENA, CORTOLIMA, Academia, comunidad, gremios económicos y sector empresarial para generar desarrollo económico local, a través del fortalecimiento de procesos de emprendimiento empresarial, Solidario, la asociatividad para la generación de mejores condiciones laborales de empleabilidad y calidad de vida.

Empoderamiento Cultural y Ciudadano:

Promover la práctica, promoción y difusión de las diferentes expresiones artísticas, apoyar el emprendimiento cultural de impacto comunitario en condiciones de igualdad e inclusión, como mecanismo para estrechar lazos de paz, convivencia y justicia social.

Desarrollo Territorial e Integración Regional:

Bajo este principio económico, se promoverá la integración, cooperación, articulación y ejecución de acciones estratégicas con las instituciones del sector gubernamental, no gubernamental, privado, la academia y demás entidades locales del municipio y la región, como estrategia que permita armonizar y articular el desarrollo económico, potencializar los réditos del territorio, diversificando sus funcionamientos y ampliando su espectro comercial. Se trata de un proceso multidimensional, que promueve la inclusión, la equidad socioeconómica y la distribución del ingreso, para lograr un desarrollo armónico y sostenible.



Pilares:

El presente ejercicio de gobierno se sustenta en cuatro pilares conceptuales que fundamentan la puesta en marcha del Plan de Desarrollo IBAGUE VIBRA 2020 -2023, ellos son: **Competitividad Económica, Bienestar Social, Calidad de Vida Digna y Sostenibilidad Ambiental**

Competitividad Económica: A partir del fortalecimiento del sector productivo, la articulación de estrategias de desarrollo territorial y de políticas de asociatividad regional, el gobierno municipal promoverá el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo que estimulen el mejoramiento de las capacidades económicas, sociales, culturales que promuevan la generación de empleo, el fortalecimiento de la identidad del municipio, de su población y se fortalezca su rol en las dinámicas económicas regionales y nacionales. una ciudad que sea referente nacional.

Bienestar Social: Promover la equidad social a través de la construcción de una sociedad informada, incluyente, equitativa, con derechos y oportunidades; donde las políticas públicas que se promuevan ejecuten e implementen, tendrán la condición de favorecer la prosperidad, ofrecer condiciones de bienestar e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, brindando soluciones adecuadas y útiles que permitan la atención efectiva de sus necesidades y problemas específicos.

Calidad de Vida Digna: Se proyecta un Gobierno enfocado a resaltar y fomentar el sentido de pertenencia, basado en obras y no en palabras. Transformar la ciudad entre todos, asumiendo las acciones del gobierno con responsabilidad, garantizando la inclusión de la población Ibaguereña, brindando una adecuada atención, protección y garantía de derechos atendiendo las causas que originan las inequidades y planteando estrategias que permitan superar las brechas sociales.

Sostenibilidad Ambiental: Dentro de los pactos transversales del Plan nacional de desarrollo 2018-2022 se resalta el Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo (DNP, 2018), en el cual se enmarca la gestión ambiental para el país. Las obras de infraestructura y todas las acciones del gobierno local, estarán orientadas a promover la sostenibilidad ambiental y generar conciencia por la conservación del medio ambiente; de igual manera a partir de acciones de educación ambiental que generen como resultado un cambio en el pensamiento y la actuación de los individuos de la sociedad. La transversalidad del componente ambiental integrando interinstitucionalmente cada uno los elementos estructurantes de las dimensiones del desarrollo territorial alrededor de objetivos, estrategias y proyectos integrales, que en conjunto promuevan la sostenibilidad.



Desde la perspectiva de lo humano, del Ser, de la esencia de la Persona sujeto de derechos, las personas se constituyen en nuestra prioridad, pues se encuentran en el centro de la acción pública, nuestra gestión estará orientada al desarrollo de la población y del territorio como escenario de vida, convivencia social y desarrollo económico.

Nos proponemos contribuir en la superación de la pobreza extrema, en ampliar oportunidades, cerrar brechas y generar bienestar, dadas las inequidades, desigualdades sociales y problemáticas que hoy afronta la población ibaguereña y que se encuentran inmersas en el territorio. Para ello, la administración municipal propiciará y generará condiciones de desarrollo para la población, a través de la implementación y ejecución de programas y acciones estratégicas de gobernanza e integración multinivel, que centran su objetivo en brindar oportunidades para el desarrollo humano integral y la promoción de sus potencialidades, especialmente cuando participen de las actividades de desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, logrando una verdadera transformación hacia la vida, la justicia y la equidad.

2. Enfoque Población Diferencial:

El Plan de Desarrollo tiene definido claramente su propósito de inclusión y diversidad, en el reconocimiento de la identidad poblacional, desde cada una de sus condiciones, cada grupo poblacional diferencial demanda situaciones y condiciones específicas de necesidades focalizadas según los lineamientos de políticas públicas que requieren ser atendidas y se han consignado desarrollar de manera integral en los diferentes programas y metas contempladas en el plan de desarrollo así:

- Niñez, Infancia, Adolescencia
- Juventud
- Mujer
- Población LGTBI
- Población en situación de Calle
- Población Víctima del Conflicto Armado
- Reinsertados y reintegrados
- Población Rom y Afrodescendiente
- Población Indígena
- Población con Discapacidad.

Éste enfoque se basará en el esfuerzo que realizará la administración municipal para promover, proteger y garantizar el acceso a bienes y servicios a la población de los diferentes grupos poblacionales que se encuentran en condición de vulnerabilidad, exclusión y que afectan su desarrollo y calidad de vida. Así mismo, establecer una relación de corresponsabilidad y cercanía con los diferentes grupos poblacionales generando escenarios de inclusión que permitan el impulso de estrategias que promuevan su bienestar



En concordancia con nuestro compromiso de gobierno e institucionalidad y especialmente el de articular acciones conjuntas entre Departamento y Municipio, el plan de desarrollo IBAGUE VIBRA 2020-2023 se articula y enlaza con el Plan de Desarrollo Departamental EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023, a través de las siguientes estrategias en sus siguientes pilares de desarrollo:

“PILAR 01: Equidad. Siendo la EQUIDAD el pilar del desarrollo regional y el máximo propósito social. La EQUIDAD significa vivir con bienestar, con acceso y goce de servicios sociales como la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, siendo el respeto y el reconocimiento a la diversidad, la bandera de la inclusión social.

En el Programa 02: El Tolima, la educación Pertinente e inclusiva Nos Une.

Objetivo 7: Impulsar a la educación superior para el desarrollo regional
Estrategia 7: Oportunidades para los jóvenes con Educación superior.

En el Programa 5: En el Tolima la Cultura nos Une
En el Programa 6: En el Tolima el Deporte nos Une.
En el Programa: Bienestar Social.

El Tolima se une para hacer del deporte y la cultura, entornos protectores para nuestra niñez y juventud y entornos de buen vivir para los adultos y adultos mayores.

PILAR 03: Competitividad. Tolima, Tierra de Oportunidades. Las acciones deben ir dirigidas a fortalecer las existentes y la creación de nuevas deben incorporar aspectos como el nivel organizacional, contabilidad, tributación, formulación de proyectos, estructura de costos, gestión de recursos y formación de capital humano, en especial para aquellos pequeños y medianos productores en el Tolima que permita una transición de modelos asociativos a economías solidarias en las 6 subregiones del departamento.

Mejorar la productividad en las cadenas productivas del sector agropecuario, que lleve a la generación de ventajas competitivas reales, que fortalezcan el tejido empresarial del departamento del Tolima, aumentando la participación de los productos regionales en los mercados nacionales e internacionales.

Programa 1: **Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTel)**

Estrategia: Generar alianzas interinstitucionales entre academia, gremios de la producción, instituciones públicas y privadas para formulación y ejecución de proyectos de CTel.

Programa 2: **Integración regional.** La Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región central es un esquema asociativo territorial integrado por Bogotá D.C. y



los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima; con el propósito de “garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo regional y la prestación oportuna y eficientes de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes” (Convenio 1676 de 2014 y Artículo 1.1.5. del Acuerdo Regional 07 de 2019).

Programa: **Infraestructura para el Desarrollo.**

Estrategias:

Generar un esquema asociativo territorial con los socios de la RAPE. Plantear proyectos conjuntos con la RAPE en temas como: seguridad alimentaria, turismo, protección de ecosistemas estratégicos y cadenas agrícolas productivas.

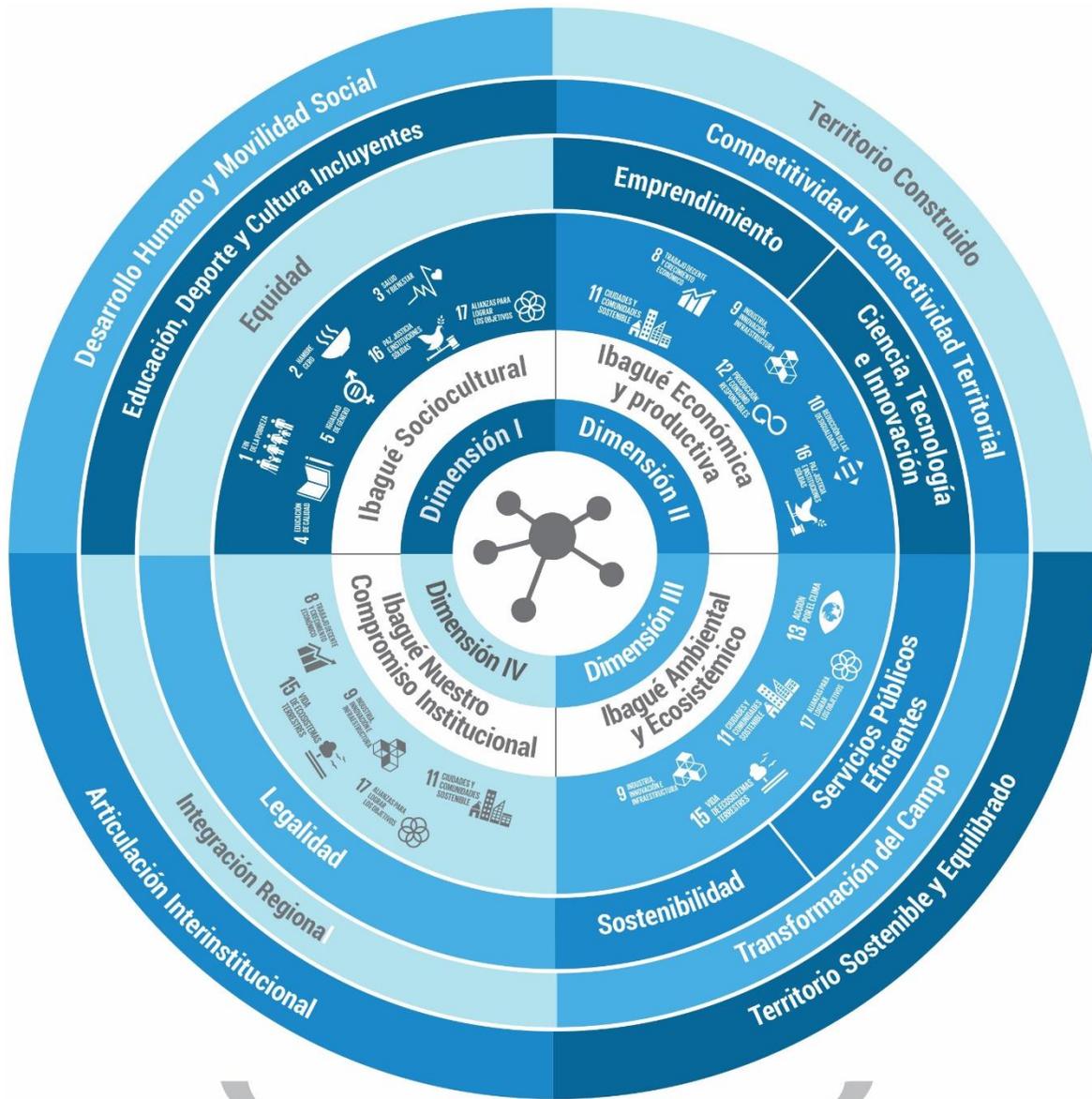
Mejorar y mantener la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del Departamento del Tolima.

Estructurar el ecosistema de emprendimiento Tolima (Con las cámaras de comercio del Tolima, el SENA y la academia local), para generar riqueza y empleo (Red de emprendimiento Departamental).

Programa 3: **Turismo.** Promocionar y posicionar el Departamento del Tolima como destino Turístico atractivo. Desarrollar y fortalecer la competitividad del sector turismo mediante la consolidación de productos turísticos en el departamento del Tolima y la cadena de valor. Lograr las condiciones institucionales y de planificación turística del sector necesarias para la operación del sector turístico”. (Proyecto de Plan de Desarrollo El Tolima nos Une 2020-2023)

El alinearnos con las políticas, programas y estrategias de las agendas internacional, nacional y departamental, trabajando de manera articulada con las entidades territoriales, requiere y demanda de la articulación y el trabajo interinstitucional con entidades del sector público y privado entre las que se destacan CORTOLIMA, SENA, ICA, ICBF, EJERCITO, POLICIA NACIONAL Comité de Ganaderos, Comité de Cafeteros; entidades del sector privado, los gremios económicos empresariales, del sector textil, la cámara de comercio, la academia y las comunidades.

Dado lo anterior, el mayor reto y propósito para el actual gobierno es garantizar el cumplimiento de la Agenda Internacional, en armonía con las políticas del Gobierno Nacional y del Gobierno Territorial, la Articulación Interinstitucional de la AGENDA INTERNACIONAL - MUNICIPIO – NACION – DEPARTAMENTO en el Plan de Desarrollo IBAGUE VIBRA 2020-2023, se contemplan e incorporan metas alrededor del cumplimiento de los ODS para atender el cierre de brechas y la reducción de las desigualdades a la población ibaguereña en los sectores de educación, seguridad,



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
 Estado - Empresa - Academia - Comunidad



En concordancia con lo anterior, nuestro plan de desarrollo se estructura desde 4 dimensiones estratégicas que dan la línea de trabajo y gestión para el cuatrienio, plantea la consolidación de una agenda de desarrollo estratégico y sostenible para el futuro de la ciudad e integra los retos, principios, enfoques y estrategias que permitirán transformar a Ibagué territorial, económica y socialmente, brindando prioridad al desarrollo humano integral, con participación, bienestar, inclusión y equidad, recuperando la confianza en las acciones del gobierno y vinculando la institucionalidad en los procesos de desarrollo y promoción de las políticas públicas.

Dimensión I Sociocultural

Esta dimensión comprende y desarrolla el componente social, intercultural y de políticas públicas poblacionales diferenciales, que son transversales en nuestro Plan de Desarrollo. Dirigido a la protección integral de los derechos y la vida del ser humano, a la implementación de estrategias de protección, de inclusión, de conservación de las potencialidades artísticas y culturales, así como a la promoción de la Equidad, EL PLAN DE DESARROLLO IBAGUE VIBRA 2020-2023, busca ofrecer a los ciudadanos condiciones de desarrollo social que permitan el ejercicio de una vida digna en condiciones de igualdad que conlleve al cierre de brechas y a la generación de oportunidades para el Desarrollo humano integral de todos los ibaguereños.

Dimensión II Económica y Productiva

Esta Dimensión busca potenciar el aparato productivo de la ciudad, a través de la interacción entre el cambio tecnológico, la innovación, el impulso del tejido empresarial, la dotación de infraestructura para el futuro. Una Ibagué competitiva y productiva que movilice la ciudad territorialmente entre lo urbano, lo rural y lo regional reduciendo las brechas económicas y dinamizando el empleo y las nuevas iniciativas de producción que aumenten la generación de ingresos a los ibaguereños

Dimensión III Ambiental y Ecosistémico

En Nuestro Plan de Desarrollo en la Dimensión Ibagué Ambiental y Ecosistémica, nos proponemos desde el Gobierno dinamizar las actividades de gestión y protección del medio ambiente en el municipio, a través de la implementación de estrategias interinstitucionales de sensibilización para la conservación y uso eficiente de los recursos naturales, desde la academia, el sector público, el sector económico empresarial y la sociedad civil. Se trabajará por una ciudad con una mejor gestión de residuos y reducción de huellas de carbono, promoción de energías alternativa, y transportes limpios.

Dimensión IV Compromiso Institucional

Con un Amplio escenario de cercanía con la gente, nuestro Gobierno desde la Dimensión Ibagué Nuestro Compromiso Institucional, trabajará por la generación de alianzas



estratégicas presentes y futuras que permitan crear corresponsabilidad institucional entre el estado y la sociedad civil. El respeto, la transparencia, el amor por lo nuestro y la pasión por lo que hacemos, serán las banderas para que los ciudadanos recuperen la confianza en las acciones del Estado y promuevan el desarrollo de la ciudad.

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Atendiendo al principio de participación establecido en el artículo 3 de la ley 152 de 1994 se desarrollaron encuentros con la ciudadanía para la formulación del plan de desarrollo, de igual manera, y teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas de bioseguridad por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, se habilitaron link en la página web de la alcaldía para que la gente participara, además de las solicitudes que llegaron a los correos electrónicos y oficios por escrito.

A partir del 18 de enero se dio inicio a la socialización del plan de desarrollo “Ibagué Vibra 2020 – 2023” en los corregimientos, comunas y con actores de la sociedad civil, los cuales hicieron sus respectivos aportes para la construcción del presente documento, se realizaron 32 mesas técnicas en las 13 comunas, 11 corregimientos y 18 mesas sectoriales con representantes de los sectores (Sector Turismo, Infancia y adolescencia, LGBTI, Juventud, Mujeres, Personas con discapacidad, Víctimas, Reinsertados y reincorporados, Sector empresarial, Sector artesanal, Sector construcción, Sector TIC, Sector textil, Sector Salud, Sector ambiental, Sector Indígenas, entre otros)

Así mismo, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 003 de 2014 el cual establece que “...*Los planes de desarrollo comunal y por corregimiento serán insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal*”; se realizó un análisis sobre las necesidades expuestas en cada reunión de socialización, identificándose propósitos comunes entre el gobierno municipal y la sociedad, estos serán atendidos y han quedado contemplados en cada una de las Dimensiones del Desarrollo, los propósitos identificados fueron los siguientes:

Vías para la movilidad urbana y rural
Adecuación y mejoramiento del Espacio público
Fortalecimiento de las Unidades básicas de salud
Avanzar en agua potable, saneamiento básico y conservación ambiental
Mejorar los niveles de seguridad en la ciudad.



Crear y/o fortalecer los observatorios ciudadanos. Como mecanismo de control social y constituidos por ciudadanos, instituciones del sector público, privado, la academia y expertos para elaborar en conjunto diagnósticos, realizar procesos que permitan investigar la percepción ciudadana, hacer seguimiento técnico, impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública. Así la ciudad podrá contar con un manejo de datos óptimos y actualizados para la toma efectiva de decisiones.

Consolidar una plataforma tecnológica actualizada.

3.2. En Seguridad Ciudadana:

Comportamiento Delictivo por tipo y sectores; en tiempo de la cuarentena.

Conocer la capacidad institucional de las autoridades, cómo se encuentra y funciona.

Identificar cómo se dieron los hábitos y comportamientos no solo de la ciudadanía general, sino de grupos especiales como migrantes, habitantes de calle, desplazados, entre otros. Atención Integral a Grupos Poblacionales Diferenciales (En torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), disminución de la pobreza.

3.3. Estar atentos a la convivencia ciudadana y familiar en su territorio, será importante en los meses que vienen.

4. VIRTUALIDAD, CONECTIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Habilitar servicios digitales utilizando las tecnologías de la información para prestar los servicios. Esta crisis nos ha permitido evidenciar qué tanta pobreza y desigualdad virtual hay en nuestro territorio, así como qué tan insertos nos encontramos en la cuarta revolución industrial. Lo que nos conlleva a promover la utilización más cotidiana y permanente de la virtualidad.

4.1. Insertar en la gestión pública, la Educación Virtual – Educación online. Los estudiantes de las diferentes instituciones educativas y universidades se están formando por estos medios digitales. A través de alianzas estratégicas y reducción de costos se podrá ampliar la oferta institucional y empezar a insertar esta modalidad de enseñanza. En concordancia con ello, se fortalecerá las instituciones educativas de la zona urbana y rural con herramientas de apoyo tecnológico, pues en este escenario la educación virtual es un reto para la educación tradicional; Así mismo, se implementarán estrategias para el fortalecimiento de los docentes en capacidades y plataformas digitales.

4.2. La adaptación al teletrabajo representa un gran reto, beneficiar a la población en condiciones especiales (población con discapacidad, madres cabeza de familia, etc.) y a la población en general facilitar la diligencia en trámites.



5. LIDERAZGO PÚBLICO DESDE LA GESTION Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

- Reajustar el plan de desarrollo a las nuevas circunstancias. Se visualiza lo que debemos afrontar (Resultados de la crisis de la pandemia). Pero como aún no se puede dimensionar el alcance de la misma, no podremos saber hasta qué punto podremos reacomodar el plan para cumplir de manera eficiente con los requerimientos y necesidades de la comunidad; así como determinar de manera precisa la ejecución de los proyectos prioritarios para el desarrollo territorial y armónico de la ciudad para el futuro.
- Revisar planes, programas y proyectos. Teniendo claro el nuevo escenario financiero, el replanteamiento de la estrategia fiscal, ha sido necesario hacer algunos recortes y redistribución de recursos para atender la emergencia, priorizando las inversiones a la luz de las nuevas prioridades. Comunicaremos a la comunidad a través de los diferentes medios virtuales, escritos y el nuevo escenario pos pandemia, socializando el plan de acción que el del gobierno ha replanteado dada la crisis de la Pandemia.
- Identificación y participación en redes de cooperación a nivel regional, nacional e internacional. Para la gestión de recursos de cooperación, el gobierno municipal definirá y priorizar un plan de acción con los proyectos específicos a ser gestionados interinstitucionalmente. El gobierno ya viene adelantando algunas gestiones, estos procesos se deberán fortalecer y continuar con lo que ya se inició, pues es necesario lograr captar la mayor cantidad de recursos de cooperación. La identificación de aliados estratégicos se convierte en la principal herramienta para captar recursos, y buscar las mejores opciones y herramientas de recuperación económica en esta crisis sanitaria.

CARACTERIZACION TERRITORIAL



El municipio de Ibagué es la capital del departamento del Tolima, situada en la región Andina de Colombia, en el piedemonte oriental de la cordillera Central de los Andes entre el cañón del Combeima y el valle del Magdalena, en cercanías del nevado del Tolima. El municipio se encuentra a una altura de 1.285 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura en promedio que oscila entre los 18°C a 30°C, ocupa el 6,16% de área en el departamento del Tolima. Limita por el norte con los municipios de Anzoátegui y Alvarado. Por el oriente con Piedras y Coello. Por el sur con San Luis y Rovira. Por el occidente con Cajamarca y el departamento de Quindío. La densidad poblacional del municipio por kilómetro cuadrado es de 372, 54.

Ibagué cuenta con una ubicación estratégica en el contexto nacional. El municipio se establece como un punto céntrico de Colombia gracias a su emplazamiento, como se muestra en la gráfica No 1; estableciendo interacción social, cultural y económica con ciudades localizadas en un radio no mayor a 200 km, pertenecientes a las regiones Andina y Pacífica y que tienen gran relevancia económica, política, social y cultural a nivel nacional.³

Gráfica 1 Ibagué en el contexto nacional - interacción con las ciudades colombianas



Fuente: Findeter, 2017

En su entorno inmediato, se encuentran las ciudades del Eje Cafetero⁴, siendo Armenia la ciudad más próxima a 81 km de distancia. Hacia el oriente por la Ruta Nacional 40 y a 205 km se conecta con Bogotá, que, a su vez, enlaza con Tunja y Bucaramanga hacia el norte y Villavicencio al oriente del país. Similar a lo anterior, Neiva se encuentra a 207 km, mientras que, la ciudad de Cali se localiza a 279 km, permitiéndole establecer conexión con el sur del territorio colombiano, pero con gran dependencia de Bogotá (González, 2006).

³ Plan de acción | Ibagué Sostenible 2037. Territorio conector, colectivo y competitivo.

⁴ El Eje Cafetero responde a la región conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, basada en relaciones económicas, culturales y ecológicas. Manizales, Armenia y Pereira corresponden a las ciudades capitales de departamento, respectivamente.



Asimismo, el municipio de Ibagué presenta una gran riqueza ambiental debido a que, por su estructura ecológica principal, cuenta con importantes activos de flora y fauna; así como con un sistema hidrográfico considerable, donde tiene lugar el nacimiento de varios ríos que conforman las cuencas de los ríos Coello, Totare y Opia. Adicionalmente, hace parte de su territorio rural el Parque Natural Nacional los Nevados, el cual fue constituido con el propósito de establecer un eje de articulación biológica de carácter regional al proteger el Nevado del Ruiz, el Nevado de Santa Isabel y el Nevado del Tolima; (Parques Naturales Nacionales de Colombia, s.f.).

CARACTERÍSTICAS GENERALES



Categoría Municipal
Primera
Extensión (km²)
1.450,61



6,16% Área del municipio
Sobre área departamental

Densidad poblacional
 **372,54**
(hab/Km²)

La extensión territorial del municipio de Ibagué es de 1,450,61 km² (145.061 Has)⁵, donde el 3,1% corresponde al perímetro urbano 44,70 km² (4.469,7 Ha) y el 96,9% al perímetro rural 1.405,92 km² (140.592 Ha), teniendo mayor predominancia del total del territorio. Ibagué tiene una división político-administrativa mediante 13 comunas con 445 barrios y 17 corregimientos con un total de 133 veredas según el Plan de Ordenamiento Territorial POT.

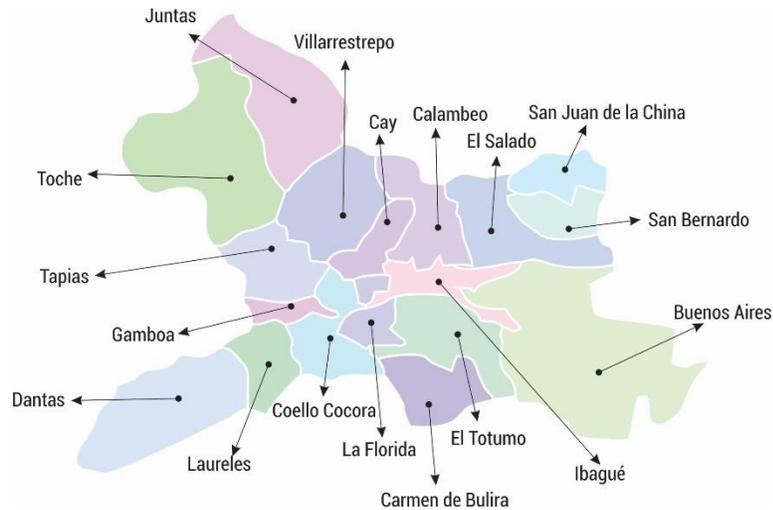
⁵ Decreto 1000-0823 del 23 de diciembre de 2014: “Por el cual se adopta la revisión y ajuste Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones”



Corregimientos y Veredas

El perímetro rural de Ibagué está distribuido en 17 corregimientos, los cuales alcanzan un área total de 1.405,92 km², cuenta con 19 centros poblados con un área de 8,21 km² (821,1 Ha).

Ilustración 2. Mapa de Ibagué por corregimientos



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Contexto Demográfico

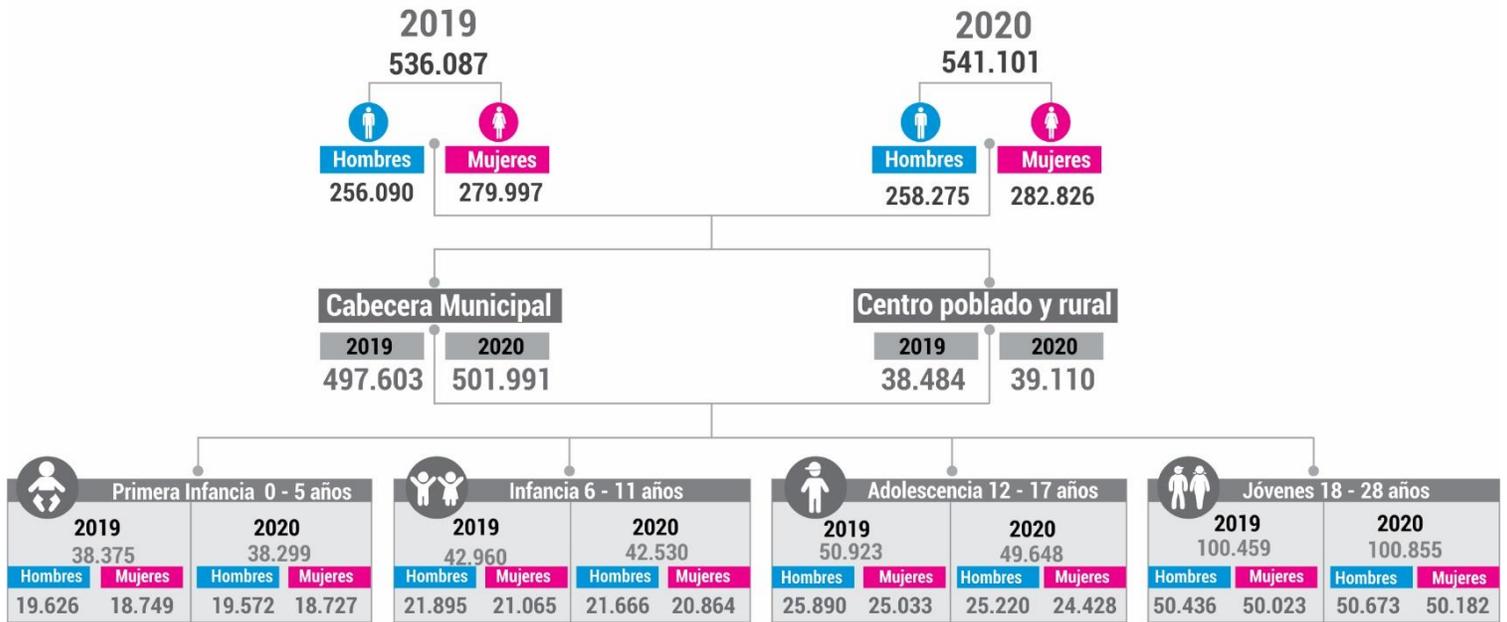
Durante las próximas cuatro décadas cerca de 20 millones de personas llegarán a las ciudades, con las correspondientes demandas de vivienda, transporte, servicios públicos y sociales, entre otros. El número de ciudades mayores de 1.000.000 de habitantes aumentará de cuatro en 2010 a siete en 2050, y las mayores de 100.000, de 41 a 69, lo cual implica mayores retos en materia de conectividad y articulación, pero sobre todo, un desafío para el crecimiento sostenible de los territorios.

No hay duda de que las ciudades colombianas son el motor del crecimiento económico del país. Según el Banco Mundial, las actividades realizadas en estos lugares han aportado en los últimos 40 años, en promedio, más del 50% del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Actualmente, cerca del 85% de este se produce en los centros urbanos. Los anteriores aspectos evidencian la importancia que adquieren las ciudades intermedias para el desarrollo del país, pues es en ellas donde se encuentra el futuro de Colombia en materia de sostenibilidad urbana.

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para el año 2019 Ibagué cuenta con 536.087 habitantes. En el contexto regional, los habitantes de Ibagué para el año 2019 representan el 40,2% de la población total del departamento del Tolima.



Población de Ibagué



Grandes grupos de edades



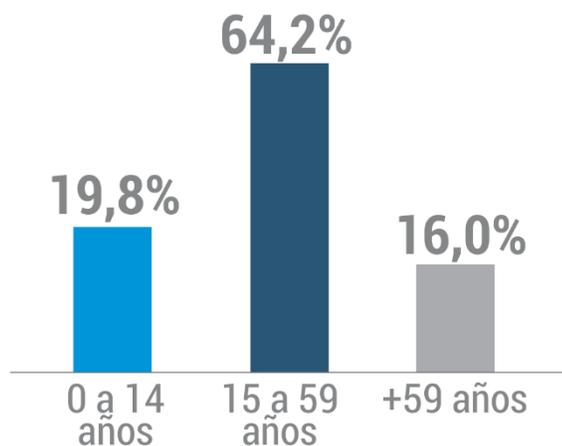

POBLACIÓN

Población DANE
 Población censo 2018
529.635

 **Hombres**
 239.289 (47,8%)

 **Mujer**
 261.397 (52,2%)

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018


GRANDES GRUPOS DE EDAD


Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

DIAGNOSTICO GENERAL
Pobreza



La reducción de la pobreza y la desigualdad es un compromiso del Estado Colombiano que se enmarca en la equidad y el acceso a oportunidades a través del acercamiento de programas y proyectos de entidades nacionales y locales, para lograr la superación de privaciones y el aumento de ingresos. Bajo esta perspectiva, la superación de la pobreza se soporta en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para llevar a cabo el estudio de la pobreza, se requiere del estudio de los indicadores de pobreza monetaria extrema y el índice de pobreza multidimensional. El primero, se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. En tanto, el segundo hace referencia a la imposibilidad del disfrute efectivo de algunos servicios considerados fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, entre otros aspectos. El IPM en Colombia se compone de 15 privaciones, a saber: Condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo y analfabetismo), Condiciones de la niñez y de la juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil), Trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal), Salud (Sin aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicios de salud) y Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico).

Contexto de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional

Existen dos clases de medidas para la medición de la pobreza, una está asociada a cuantos recursos necesita una persona para comprar la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos (línea de pobreza) para satisfacer sus necesidades alimenticias y calóricas (pobreza extrema). La otra se encuentra asociada a cuántas serían las privaciones (pobreza multidimensional) que puede ostentar una persona al interior de un hogar que no le permita vivir adecuadamente, en la cual se identifican las personas pobres de acuerdo a un conjunto de privaciones, tales como acceso a educación, salud, vivienda, alimentos y servicios públicos.

Según el DANE para el año 2018, registro que la pobreza monetaria en el municipio de Ibagué alcanzó una incidencia de 18,1%, mientras que en 2017 fue del 18,4%, registrando una disminución de 0,3% puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior. Dado lo anterior, para el año 2018 por cada 100 ibaguereños, aproximadamente 18 estaban en condición de pobreza monetaria.

En cuanto a la pobreza extrema, la cifra aumentó 0,4 puntos porcentuales, registrando un valor de 3,0% para el año 2018 frente a un 2,6 % en el año 2017.

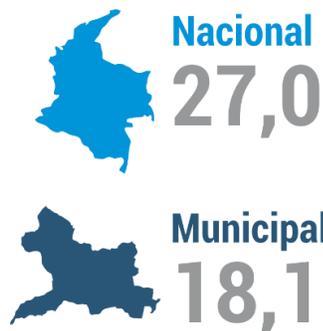
A nivel nacional, el porcentaje de población en pobreza pasó de 26,9% en 2017 a 27,0% en 2018. En términos generales, la ciudad de Ibagué muestra una tendencia bajista desde



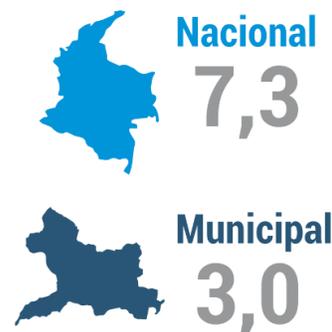
el año 2010 a 2018, la tendencia de Colombia y las 13 ciudades y áreas metropolitanas registran un leve aumento entre los años 2017 a 2018. La ciudad de Ibagué registra una brecha de 1,9% en relación con las 13 principales ciudades y AM del país, que registraron una proporción de 16,2% en el año 2018.

INDICE DE POBREZA

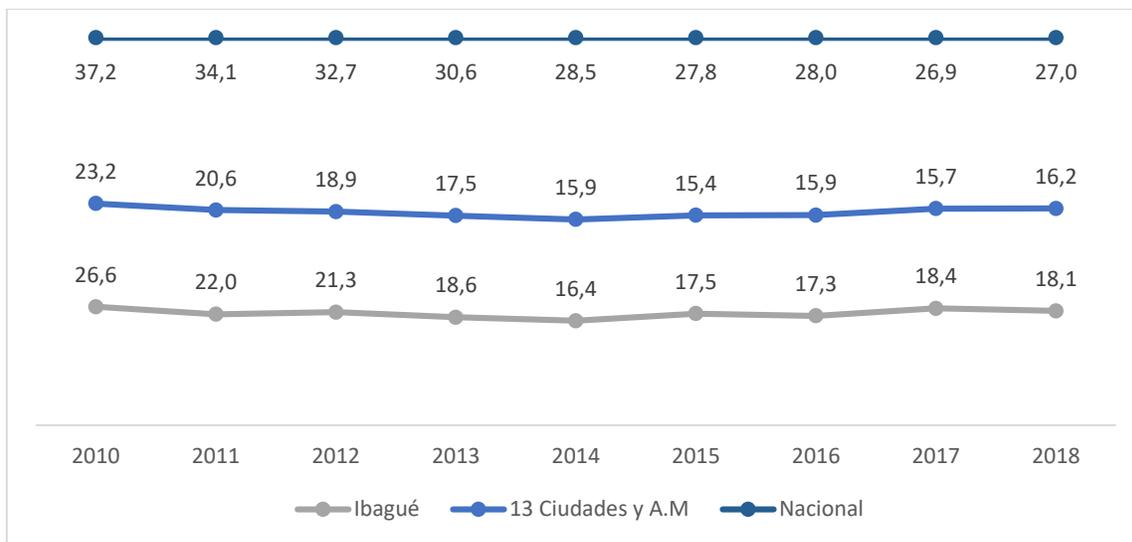
Índice de pobreza monetaria



Índice de pobreza monetaria extrema



Gráfica 2 Incidencia de pobreza monetaria, 2010 - 2018

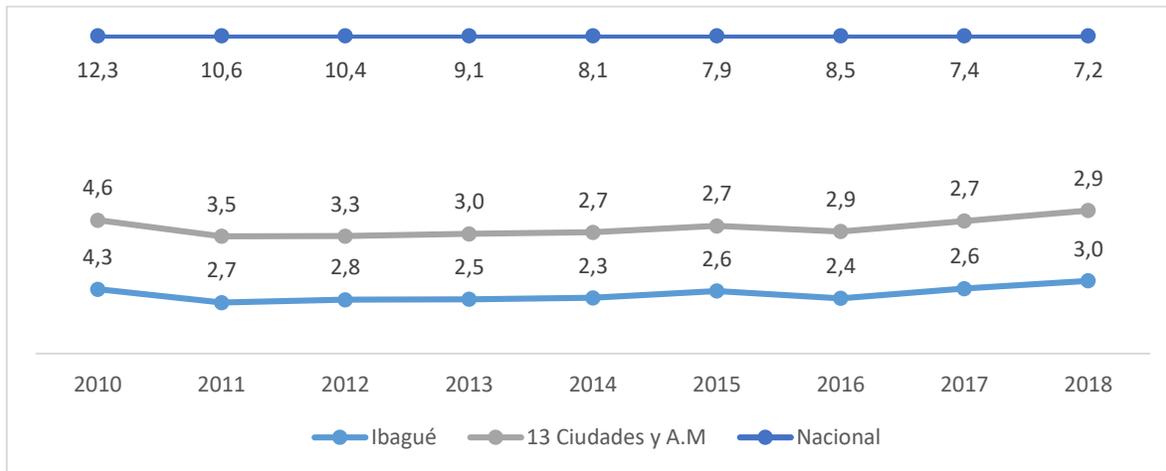


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH

La incidencia en pobreza extrema para Ibagué fue de 3.0% aumentando en 0,4% puntos porcentuales respecto al año 2017 (2,6%). A nivel nacional, el porcentaje fue de 7,2% y de 2,9% en las 13 principales ciudades y AM, lo que indica que Ibagué presenta un desempeño con una tendencia lateral frente a las ciudades de Colombia.



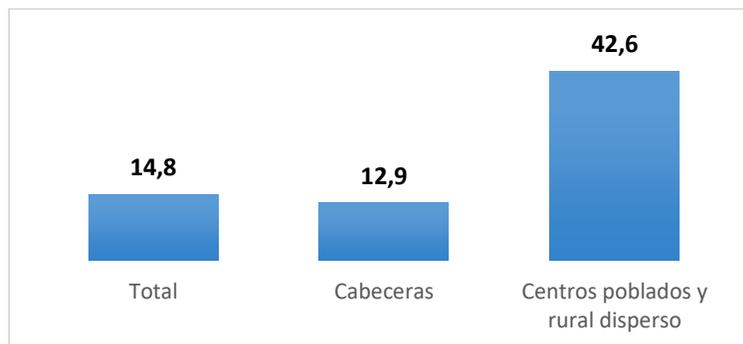
Gráfica 3 Incidencia de pobreza monetaria extrema, 2010 – 2018



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH

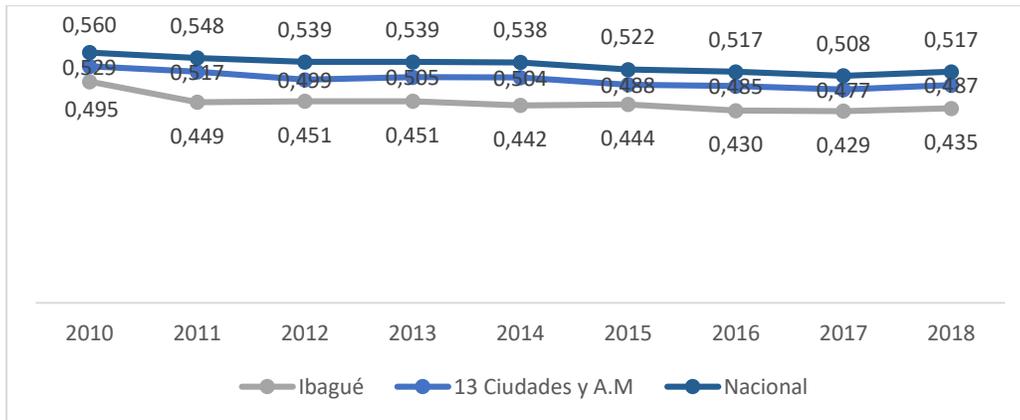
El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), brinda una lectura de la pobreza medida desde cinco dimensiones: 1- Condiciones educativas del hogar (bajo logro educativo y analfabetismo); 2- Condiciones de la niñez y juventud (inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de accesos a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil); 3- Trabajo (desempleo de larga duración y empleo informal); 4- Salud (sin aseguramiento en salud y barreras de acceso a servicios de salud); y 5- Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes exteriores inadecuadas, hacinamiento crítico).

Gráfica 4 Pobreza multidimensional según área. Ibagué, 2018.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En lo que respecta a la pobreza multidimensional, el porcentaje total de personas en situación de pobreza multidimensional fue 14,8% para el 2018, mientras que la nacional ascienda a 19,9%. Sin embargo, se evidencia en mayor proporción en los centros poblados y rural disperso 42,6%, mientras que en la cabecera es de 12,9%.

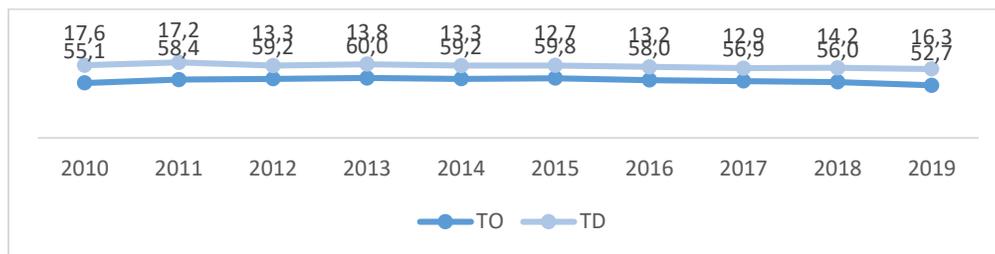


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH

Mercado Laboral

El contexto municipal de Ibagué en mercado laboral, para 2019 obtuvo una población económicamente activa de 279.232. El desempleo se ubicó en 16,3%, a lo que equivale en valores absolutos en 45.566 desempleados. La ocupación se ubicó en 52,7%, en valores absolutos 233.666 ibaguereños e ibaguereñas de la ciudad, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Ibagué - CCI las actividades económicas que cuentan con el capital más elevado son: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (34,79%); Construcción (17,13%); Transporte y Almacenamiento (11,15%). El tejido empresarial para el año 2018 en Ibagué cerró en 28.445 empresas⁶, de las cuales 5.782 son nuevos registros mercantiles, representando el 20,3% de total de las empresas de la jurisdicción de la CCI, y el restante 79,7% son renovaciones del registro mercantil.

Gráfica 6 Tasa de ocupación y desempleo. Ibagué, 2010-2019



Fuente. DANE Gran Encuesta

Integrada de Hogares – GEIH

⁶ Estas 28.445 empresas consisten en personas naturales y jurídicas, que a corte 31 de diciembre de 2018, se encontraban con matrícula activa y con último año renovado 2018.

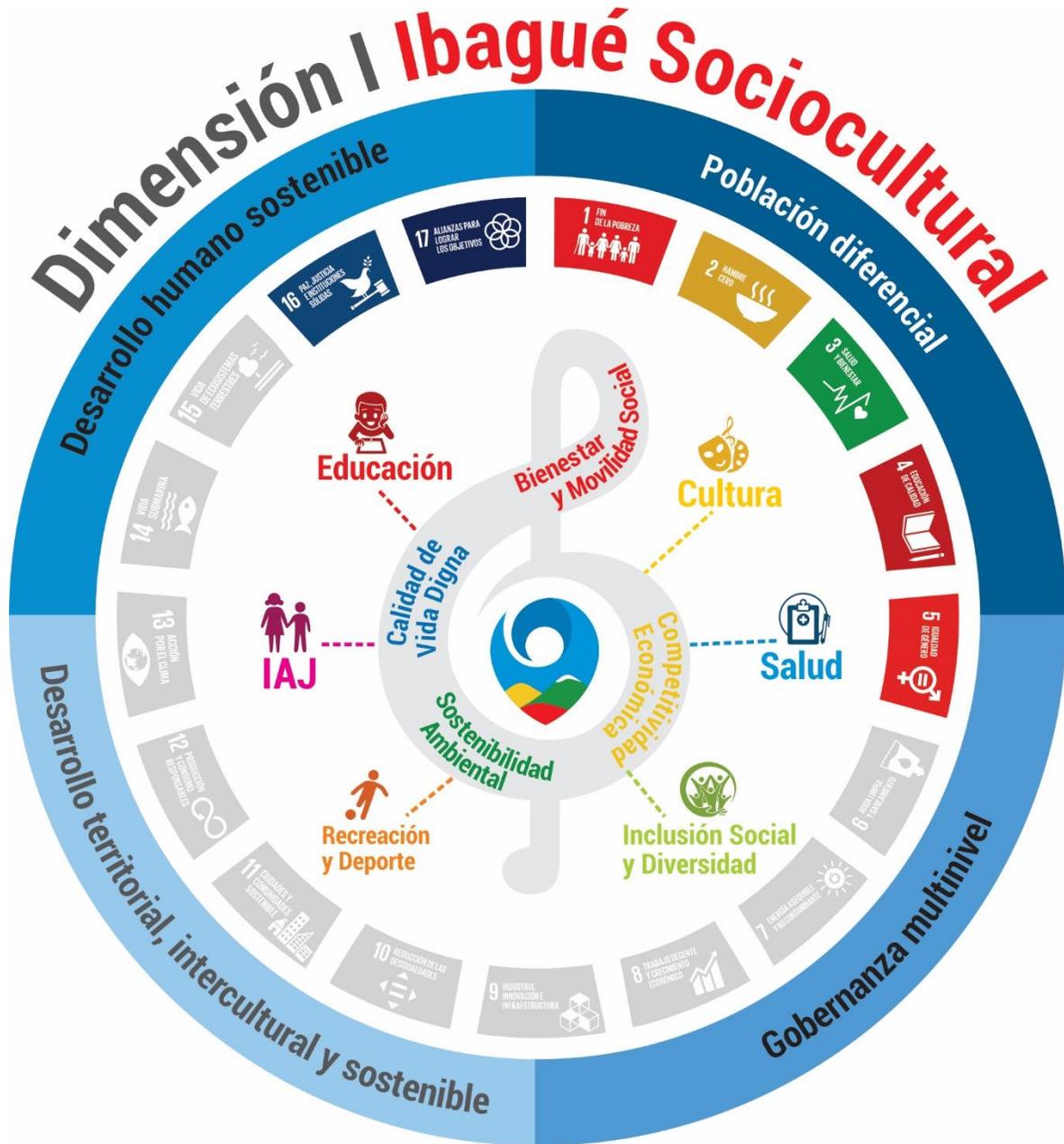
PARTE II: ESTRATÉGICA



**IBAQUÉ
VIBRA**

Dimensión I

Ibagué
Sociocultural





DIMENSIÓN I

IBAGUE SOCIOCULTURAL



EDUCACIÓN

Acceso a una educación de calidad, incluyente y equitativa que fomenta la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media e impulsando la pertinencia para el acceso de los jóvenes a la educación superior

Ciudad con Oportunidades para el Desarrollo Humano.



CULTURA

Oportunidades que garantizan el ejercicio cultural, fomentan el arte y la cultura en todas sus dimensiones y expresiones, Recuperando a Ibagué como ciudad musical y artística.

Ciudad que recupera su cultura Musical y Artística.



SALUD

Promover el goce efectivo del derecho a la salud de los Ibaguerños con atención integral y servicios humanizados.

Ciudad con Salud humanizada y vida sana.



INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD

Brindar atención integral, equitativa e incluyente, valorando la vida y el respeto por las diferencias, de todos los grupos poblacionales.

Ciudad que respeta la vida y la diversidad.



RECREACIÓN Y DEPORTE

Brindar Oportunidades de formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para al desarrollo integral del individuo y el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguerños.

Ciudad que forma y proyecta talentos para la vida.



INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

Ciudad que desarrolla y protege integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

IBAGUE CIUDAD EQUITATIVA SOCIAL Y CULTURALMENTE



DIMENSION IBAGUE SOCIOCULTURAL

Esta dimensión se encuentra el primero y segundo de los enfoques que sustentan y orientarán la gestión del gobierno municipal “El Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible” y el “Enfoque de Población Diferencial”, donde concebimos el ser humano como nuestra prioridad, pues se encuentra en el centro de la acción pública. Por lo tanto, esta dimensión comprende y desarrolla el componente social, intercultural y de políticas públicas poblacionales diferenciales, que son transversales en nuestro Plan de Desarrollo. Dirigido a la protección integral de los derechos y la vida del ser humano, a la implementación de estrategias de protección, de inclusión de todos los grupos poblacionales en cada una de sus etapas de curso de vida, de conservación de las potencialidades artísticas y culturales, así como a la promoción de la equidad, que desde los sectores de educación, salud, recreación y deporte busca ofrecer a los ciudadanos condiciones de desarrollo social que permitan el ejercicio de una vida digna en condiciones de igualdad que conlleve a la disminución del índice de pobreza, al cierre de brechas urbano rurales y a la generación de oportunidades para el Desarrollo humano integral de todos los ibaguereños.

En desarrollo de la política pública de cultura, se fortalecerán los oficios y saberes ancestrales y tradicionales, la diversidad étnica y cultural de la ciudad garantizando su ejercicio, los bienes comunes de la producción cultural de la ciudad servirán de base para el bienestar, la reconciliación, la construcción de una nueva ciudadanía y el crecimiento económico, reconociendo la riqueza y pluralidad de los saberes e identidades culturales de nuestra ciudad. Activar la cultura y el arte generará oportunidades para que la población encuentre nuevos escenarios de reconocimiento, donde puedan consolidar, manifestar sus expresiones culturales y construir un territorio sostenible que valore, promocióne y proteja las manifestaciones propias del territorio para el desarrollo sostenible y equitativo de toda su población.

La educación es la herramienta más poderosa para promover movilidad social y para la construcción de equidad. En desarrollo de ello, el gobierno municipal generará las condiciones que permitan brindar una educación inicial con enfoque de atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016; así mismo en la educación básica se buscará asegurar el tránsito efectivo entre grados y la calidad de los aprendizajes, en el marco de una educación inclusiva, que ofrezca las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia atendiendo las necesidades educativas de la población más vulnerable, especialmente las que habitan en la zona rural del municipio.

Para cumplir con el objetivo que planteamos en la presente dimensión, se llevará a cabo el desarrollo de estrategias vinculantes en materia educativa como: a) vincular a la educación media, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, b) articulación de la media con la educación técnica, tecnológica y profesional, a través de la celebración de alianzas interinstitucionales entre el gobierno – la academia y el sector privado; c) construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura educativa y los ambientes escolares; d) implementación de la jornada única en todas las instituciones educativas del municipio; e) para el acceso y permanencia desde la primera infancia hasta el nivel superior el



desarrollo de programas de alimentación, transporte escolar y apoyo económico; f) impulsar la educación superior con cupos para acceso y oportunidad a jóvenes,

Así mismo en materia deportiva y recreativa enfocaremos nuestro esfuerzo a: 1) recuperar la infraestructura deportiva de la ciudad, a través de la terminación y culminación de las obras físicas de los escenarios deportivos y recreativos para la formación y práctica del deporte y la recreación como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre y la contribución al desarrollo integral de las personas.

La salud como factor transversal del desarrollo del ser humano, ocupara uno de los principales objetivos del Gobierno, llevar la salud a la ciudadanía a nivel dos en los principales puntos de la red pública municipal, ampliar la oferta de servicios, dotar los hospitales del capital humano, de los recursos y elementos físicos que se requieran, avanzando en una estrategia transversal de humanización para el sector. Un sistema de salud centrado en el individuo, la familia y la comunidad, gestionando el acceso efectivo a la prestación de los servicios, mediante la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y la articulación e intervención de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, fundamentado en la gestión integral del riesgo que haga énfasis en la atención primaria en salud (APS), con el fin de disminuir las brechas existentes de inequidad para lograr una mejor calidad de vida y resultados positivos en salud.

Todo ellos, teniendo en cuenta que las condiciones y consecuencias generadas por la pandemia COVID-19, que dadas las circunstancias actuales son desconocidas, conllevan para el gobierno municipal a focalizar las acciones y esfuerzos que le permitan al Estado reducir el riesgo de aumentar la vulnerabilidad de la población ibaguereña.

Objetivo de la Dimensión:

Consolidar espacios de bienestar y desarrollo social en condiciones de equidad e igualdad, a través de la garantía de derechos, para el acceso y goce efectivo de los servicios de educación, salud, deporte, recreación y cultura, con estrategias de inclusión que permitan el ejercicio de una vida digna en condiciones de igualdad que conlleve a la disminución de la pobreza, al cierre de brechas y a la generación de oportunidades para el Desarrollo humano integral de todos los ibaguereños.

Metas de Bienestar:

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar la tasa neta de preescolar	Tasa neta preescolar	65,86%	67%	
Incrementar la tasa de básica primaria	Tasa neta básica primaria	80,41%	83%	



DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar la tasa básica secundaria	Tasa neta básica secundaria	73,98%	76%	
Incrementar la tasa en media	Tasa neta en media	45,89%	48%	
Aumentar cobertura escolar bruta en preescolar	Cobertura escolar bruta en preescolar (NNA)	85,82%	88%	
Aumentar cobertura escolar bruta para educación básica primaria	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria (NNA)	93,96%	96%	
Mantener la cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria (NNA)	103,76%	100%	
Aumentar cobertura escolar bruta para educación media	Cobertura escolar bruta para educación media (NNA)	81,56%	83%	
Disminuir la tasa deserción en educación básica primaria	Tasa de deserción en educación básica primaria (NNA)	1,81%	1,60%	
Disminuir la tasa de deserción en educación media	Tasa de deserción en educación media (NNA)	1,52%	1,30%	
Disminuir deserción en educación básica secundaria	Tasa de deserción en educación básica secundaria (NNA)	2,61%	2,50%	
Disminuir la tasa de repitencia en educación básica primaria	Tasa de Repitencia en educación básica primaria	5,70%	5,50%	
Disminuir la tasa de repitencia secundaria	Tasa de Repitencia secundaria (NNA)	9,90%	9%	
Disminuir la tasa de repitencia media	Tasa de Repitencia media (NNA)	4,00%	3,50%	
Disminuir la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismos (NNA)	2,1	2%	
Aumentar la tasa de cobertura tecnológica	Tasa de cobertura tecnológica (NNA)	28,90%	31%	
Aumentar la tasa de cobertura superior	Tasa de cobertura superior (NNA)	78,40%	80%	
Incrementar el % de estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en	% de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Ciencias Naturales saber grado 11	31,00%	40%	



DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Disminuir a 165 la tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	174,30	165	
Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama a 14 por cada 100.000 mujeres al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama de la mujer	14,49	14	
Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata a 16 al 2023	Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata	16,8	16	
Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero a 9,5 al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por Tumor maligno del cuello del útero	10,02	9,5	
Al 2023 disminuir a 2,8 la tasa ajustada de mortalidad por tuberculosis en el municipio de Ibagué	Tasa ajustada de mortalidad por Tuberculosis	2,94	2,8	
Disminuir a 0,1 la incidencia de mortalidad por dengue grave a 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa mortalidad por el dengue grave	0,17	0,1	
Disminuir a 1 la incidencia de leishmaniasis cutánea al 2023 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidencia por Leishmaniasis cutánea	2,31	1	
A 2023, se mantendrá en 0 la mortalidad por rabia humana	Tasa de mortalidad por rabia humana	0	0	
A 2023, incrementar a 60% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje de establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) y piscinas con concepto sanitario favorable.	53,50%	60%	
Alcanzar el 95% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones.	Coberturas útiles de vacunación en biológicos trazadores (NNA)	90%	95%	
Alcanzar el 95% de Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos	Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos (NNA)	90%	95%	
Alcanzar el 95% de Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año (NNA)	92%	95%	
A 2023, mantener la tasa de suicidios menor a 8 por cada 100.00 habitantes en el municipio de Ibagué	Tasa mortalidad ajustada por suicidios	6.96	8	
A 2023, se mantendrá la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de suicidio en niños y niñas de 6 a 11 años (NNA)	1,82	1,82	



DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
A 2023, se mantendrá la tasa de suicidios en niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa de suicidio en niños y niñas de 12 a 17 años (NNA)	6,85	6,85	
A 2023, se mantendrá la tasa de suicidios en niños y niñas de 18 a 28 años	Tasa de suicidio en niños y niñas de 18 a 28 años (NNA)	13,00	13,00	
A 2023, se disminuirá la proporción de incidencia de violencia de género a 68 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidencia Violencia de género	68,45	68	
A 2023, el municipio de Ibagué mantendrá la Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años (NNA)	57,06	57,06	
A 2023, el municipio de Ibagué mantendrá la Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (NNA)	118,2	118,2	
A 2023, el municipio de Ibagué mantendrá la Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años (NNA)	123,29	123,29	
A 2023, el municipio de Ibagué mantendrá la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (NNA)	41,1	41,1	
A 2023, el municipio de Ibagué mantendrá la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18 años y 28 años	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18 años y 28 años (NNA)	393,8	393,8	
A 2023, se mantendrá por debajo de 23,48 la razón de mortalidad materna en el Municipio de Ibagué	Razón de mortalidad materna (NNA)	23,48	23,48	
Disminuir en 1 la incidencia de Sífilis congénita a 2023 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidencia Sífilis congénita (NNA)	1,4	1	
A 2023, la proporción de incidencia de VIH será menor a 26 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidencia VIH	26,09	26	
Disminuir a 25 por 1000 la Tasa específica de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa específica de fecundidad de 10 a 19 años (NNA)	28,51	25	
A 2023, se disminuirá la tasa de mortalidad en la niñez a 35 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad en la niñez (NNA)	36,04	35	
A 2023, se disminuirá la tasa de mortalidad infantil a 7,20 en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad infantil (NNA)	7,48	7,2	
Al 2023, la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años será de 10,5 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años (NNA)	11,46	10,5	



DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Al 2023, la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años será de 1 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años (NNA)	1,15	1	
A 2023, el municipio de Ibagué contara con un plan de gestión de riesgo individual vigilado y gestión del riesgo colectivo implementado para personas en condición de discapacidad	Numero de planes de gestión del riesgo individual vigilados y gestión del riesgo colectivo implementados para personas en condición de discapacidad	0	1	
A 2023, el municipio de Ibagué contara con un plan de gestión de riesgo individual vigilado y gestión del riesgo colectivo implementado para personas adultas mayores	Numero de planes de gestión del riesgo individual vigilados y gestión del riesgo colectivo implementados para personas adultas mayores	0	1	
A 2023, se disminuirá la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 0,5 en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (NNA)	0,57	0,5	
A 2023, incrementar a 50% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje de establecimiento comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos con concepto sanitario favorable	SD	50%	
A 2023, se disminuirá el porcentaje de bajo peso al nacer al 6,8% en el municipio de Ibagué	Bajo peso al nacer (menos de 2.500gr) (NNA)	7,0	6,8%	
A 2023, el municipio de Ibagué contara con concepto sanitario en el 100% de los acueductos urbanos y rurales legalmente constituidos	Índice de riesgo de calidad del agua (NNA)	43,5	100%	
A 2023, incrementar a 50% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas con concepto sanitario favorable	40%	50%	
A 2023, el municipio de Ibagué contara con una ESE certificada como hospital verde	Numero de ESE publicas certificadas como hospital verde	0	1	
Mantener la tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0,2	Tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,2	0,2	
A 2023, el porcentaje de instituciones que reportan el SIVIGILA será del 98%	Porcentaje de unidades notificadoras que reportan al sistema de información para la vigilancia en salud	96%	98%	
El 70% de las IPS públicas y privadas habilitadas y priorizadas por el municipio fortalecidas en la prestación de servicios de salud con calidad.	Porcentaje de IPS públicas y privadas fortalecidas en la prestación de servicios de salud con calidad.	SD	70%	



DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Aumentar la población beneficiada con escenarios deportivos	Población beneficiada con escenarios deportivos	130.000	139.500	
10% de implementación de la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento familiar	% de avance de implementación de la Política Pública de primera Infancia. (NNA)	0	10%	
Reducir la tasa de trabajo infantil a 4.1	Tasa de Trabajo Infantil (NNA)	4.2	4.1	
80% de implementación de la política pública de infancia y adolescencia	% de avance de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia (NNA)	57%	80%	
Implementar una guardería infantil nocturna implementada	Una guarderías infantil nocturna implementada (NNA)	0	1	
Niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia (NNA)	96%	96%	
Implementar Red para la prevención, uso y abuso sexual de niños niñas y adolescentes	Red para la prevención, uso y abuso sexual de niños niñas y adolescentes diseñada e implementada (NNA)	0	1	
Disminuir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años) (NNA)	100.62	100	
Aumentar el apoyo nutricional a NNA	Apoyo nutricional Brindado (NNA)	3.046	4.000	
Aumentar al 40% de avance de la implementación de la política pública de juventud	% de avance de la implementación de la política pública de juventud	0	40%	
Actividades orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil en el municipio	Número de actividades orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil en el municipio	23	34	
Jóvenes del municipio apoyados en temas de fortalecimiento organizacional, emprendimiento y empleabilidad juvenil.	Número de jóvenes del municipio apoyados en temas de fortalecimiento organizacional, emprendimiento y empleabilidad juvenil.	23	34	
Jóvenes beneficiados en la estrategia Gestores de Paz	Número de jóvenes beneficiados en la estrategia Gestores de Paz	33	32	



SECTOR 1. EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO

(Cód KPT 22)

El sistema educativo en Ibagué enfrenta hoy grandes dificultades, la capacidad instalada en las instituciones educativas no es suficiente y adecuada para garantizar la cobertura y calidad en la prestación del servicio, el no contar con la infraestructura requerida ha hecho que no todas las instituciones educativas puedan implementar la estrategia de la jornada única; de igual manera no se garantizan las condiciones que se deben dar para favorecer las trayectorias educativas completas, se requiere que adicionalmente ofrecer programas que atiendan su bienestar, los estudiantes cuenten con el desarrollo de proyectos educativos que permitan generar ambientes de aprendizaje didácticos acorde con sus ciclos de desarrollo vital, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, entre otros.

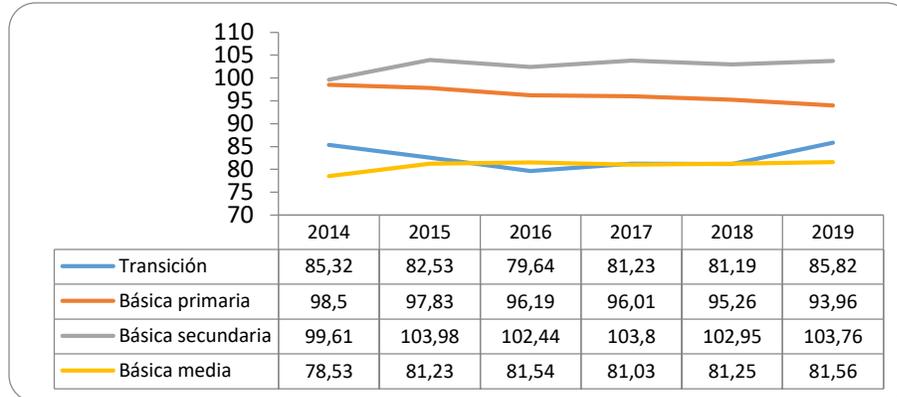
Para el año 2019, la Tasa de Cobertura Bruta en Educación de Transición fue de 85,82%, lo que representa que el municipio aún no alcanza a brindar las condiciones que se requieren para el acceso a la educación inicial de calidad. Consolidada como la apuesta más importante ya que su universalización debe ser progresiva, en el cuatrienio se hará énfasis en brindar una educación inicial con enfoque integral en el grado transición, en el marco de la Ley 1804 de 2016

Para el año 2019, la Tasa de Cobertura Bruta en Educación de Transición hasta la Educación Media fue de 94,49%, lo que evidencia que el municipio no alcanza a brindar las condiciones y oportunidades que permitan el acceso a la educación básica primaria y secundaria a todos los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 16 años.

Entre los distintos niveles educativos se observan diferencias significativas: mientras en la educación primaria y secundaria la cobertura bruta se ubicó en 93,96% y 103,76% respectivamente, las coberturas en educación media y transición se encontraron por debajo del 86% (85,82% para transición y 81,56% para la media) siendo el acceso y permanencia en estos dos niveles, los mayores retos en el sistema educativo (SIMAT, 2019).



Gráfica 7 Tasa de Cobertura Bruta nivel educativo Ibagué 2014-2019



Fuente: Secretaria de Educación Municipal - Cobertura

La administración municipal ha desarrollado estrategias encaminadas a lograr que el primer nivel educativo tenga todas las garantías que aseguren la prestación del servicio educativo óptimo. Para la asignación de cupos en preescolar se priorizan las poblaciones vulnerables las cuales se identifican mediante articulación con entidades como el ICBF y prosperidad Social. Con estas actividades se asegura el cupo de esta población y se fomenta el tránsito armónico entre la educación inicial y este nivel. Se hace necesario continuar con el fortalecimiento de esta estrategia como reto para la universalización de la educación inicial.

Asimismo, ha diversificado la oferta educativa disponible por medio de la implementación de metodologías flexibles que atienden a los niños, niñas adolescentes y jóvenes en extraedad que no han culminado sus estudios de primaria en el ciclo normal de aprendizaje.

En la media el indicador presenta un buen comportamiento estable, los jóvenes tienen oportunidad de culminar su nivel educativo con las diferentes tipologías de metodologías flexibles que son ofrecidas por las instituciones educativas oficiales. Se ha logrado la articulación de los mismos con el SENA, con el fin de proveer herramientas técnicas y tecnológicas a los jóvenes.

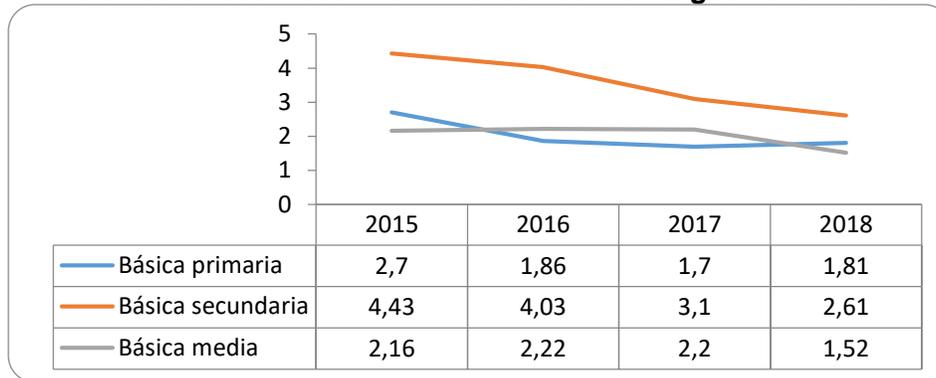
A partir de la vigencia 2015 se ha disminuido la deserción por las diferentes estrategias implementadas por la administración municipal como el programa de alimentación escolar PAE, en el cual se brindan raciones de complemento alimentario a los estudiantes que están catalogados como beneficiarios bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente se tiene establecido el subsidio de transporte escolar para estudiantes de la zona rural y discapacitados de la zona urbana.

Una de las estrategias que cobra mayor importancia es la de fortalecer la implementación total de la Jornada Única en todas las instituciones educativas del municipio, con ello se contribuye a la retención escolar por medio del fortalecimiento de los componentes, de infraestructura educativa, alimentación escolar, planta docente y componente pedagógico. Los estudiantes al permanecer más tiempo en las aulas, tienen la posibilidad de recibir



almuerzo dentro del programa PAE, adicionalmente reciben refuerzo pedagógico en las horas adicionales dentro de su jornada escolar.

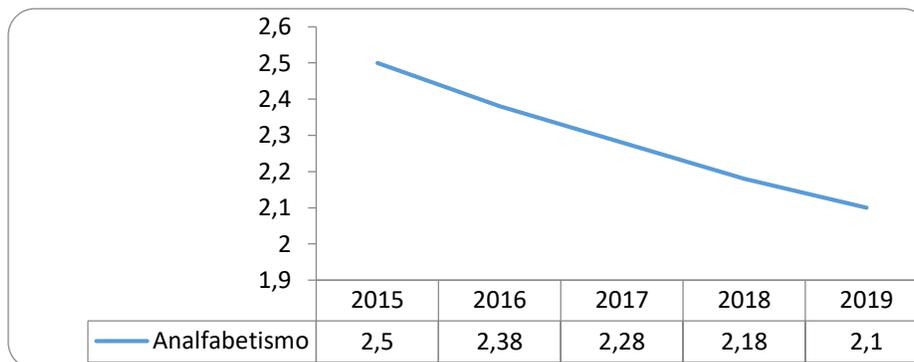
Gráfica 8 Tasa Deserción nivel educativo Ibague 2015-2019



Fuente: Secretaria de Educación Municipal – Cobertura

La tasa de analfabetismo se encuentra en un comportamiento adecuado con tendencia a disminuir, los diferentes tipos de oferta en metodologías flexibles para la población adulta iletrada, hacen que el acceso a este tipo de educación sea adecuado y responda a las necesidades de la población objetivo, con lo cual se debe continuar fortaleciendo este tipo de oferta académica.

Gráfica 9 Analfabetismo Ibague 2015-2019



Fuente: Secretaria de Educación Municipal - Cobertura

Teniendo en cuenta las pruebas Saber 11, los establecimientos educativos oficiales, presentaron en todas las áreas un comportamiento por encima del promedio nacional manteniendo los niveles logrados en el último cuatrienio; igualmente se alcanzó el promedio que exige la prueba (50).



En relación con el desarrollo de competencias de los estudiantes, se gestionará y articulará con el Ministerio de Educación Nacional el fortalecimiento de programas y estrategias como; Colombia Bilingüe; entornos escolares para la vida; así mismo consolidar un trabajo interinstitucional que permita brindar apoyo a la secretaria de educación municipal para el establecimiento de estrategias de formación docente.

En el cuatrienio, se avanzará en la implementación gradual de la jornada única con calidad, para que los estudiantes fortalezcan sus competencias básicas y afiancen sus competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la creatividad, enriqueciendo así sus proyectos de vida.⁷

Grandes desafíos y retos debemos afrontar sobre lo que viene en el futuro, resultado de la crisis del coronavirus, no estábamos preparados para esa transformación digital, por lo cual debemos facilitar las herramientas para que nuestros estudiantes puedan educarse virtualmente, ya que es el camino necesario para poder seguir preparándose y lograr mantener los niveles de cobertura estudiantil, teniendo en cuenta que la educación es el principal motor para el desarrollo humano y la formación para la vida.

La educación como derecho fundamental, representa para el gobierno municipal la necesidad de ofrecer las garantías de oportunidades y promoción del acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad en los diferentes niveles educativos, continuando con una oferta pertinente, adsequible y equitativa.

En el marco del Plan de Acción frente a los cambios que deja la crisis del coronavirus en la agenda gubernamental se implementaran estrategias para mejorar las instituciones educativas de la zona urbana y rural con herramientas de apoyo tecnológico, zonas wifi, servicio de internet y estrategias para el fortalecimiento de los docentes en capacidades y plataformas digitales, dadas las circunstancias que evidencio el COVID-19 se hace necesario robustecer dichos instrumentos para facilitar la prestación de servicios educativo.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
10 Instituciones educativas fortalecidas en procesos pedagógicos para todos los niveles (Cód KPT 2201059)	Número de Instituciones educativas fortalecidas	-	10	Secretaría de Educación
Instituciones educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y proyectar a los jóvenes para el fortalecimiento de reactivación económica. (Cód KPT 2202011)	Número de instituciones educativas beneficiadas	52	59	Secretaría de Educación
Diseñar estrategia de orientación escolar para los estudiantes de grados 9 y 11 para el proyecto de vida y exploración vocacional (Cód KPT 2201066)	Número de estrategias diseñadas	0	1	Secretaría de Educación

⁷ Plan Estratégico Institucional 2019-2022



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa (Cód KPT 2201015)	Número de sistemas de información unificados actualizado	1	1	Secretaría de Educación
57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico. (Cód KPT 2201068)	Número de Instituciones Educativas oficiales dotadas	0	57	Secretaría de Educación
57 Instituciones educativas con servicio de conectividad	Número de Instituciones educativas con servicio de conectividad	57	57	Secretaría de Educación
Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta global en 59 Instituciones Educativas oficiales	Número de Instituciones Educativas con continuidad del servicio educativo	59	59	Secretaría de Educación
Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas	Número de Programa implementado	1	1	Secretaría de Educación

PROGRAMA 2. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Cód KPT 2201)

Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Subprograma 1. Fomento de la Educación Superior

En el cuatrienio se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

A través del presente programa brindaremos las condiciones que permitan el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional de los estudiantes del sector urbano y rural, a través de la asignación de cupos en instituciones de educación superior (IES), que permitan la formación de los jóvenes por competencias, orientándolos a crear vínculos entre el sector productivo y las vocaciones de la región.

El desarrollo de este programa busca contribuir a la reducción del cierre de brechas que actualmente existen entre la educación media y la educación superior. Contar con programas de articulación interinstitucional que brinden oportunidades de educación superior a los jóvenes y les permita formarse con perfiles proactivos e innovadores, constructores de su propio proyecto de vida, propiciando la permanencia y su inclusión en el campo laboral de la región.

Metas de Producto



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
300 Estudiantes apoyados con cupos educación superior (Cód KPT 2202006)	Número de estudiantes apoyados	400	700	Secretaría de Educación
5 Emprendimientos Implementados con jóvenes rurales	Número de Emprendimientos Realizados	ND	5	Secretaría de Educación



dejando una sensación de que en la ciudad no es relevante el proceso cultural de manera continua. El sector no cuenta con diagnósticos claros, el municipio tiene una gran deficiencia de espacios que no permiten impulsar la circulación de los diferentes sectores culturales, aunado al desinterés por parte de la ciudadanía y la falta de iniciativas para la creación y fomento de públicos, no se cuenta con espacios para la educación formal y no formal en sectores emergentes de la cultura, la dotación cultural es obsoleta y tiene constantes problemas de mantenimiento y seguridad, se evidencia desconocimiento de un marco legal y normativo en el que se garanticen los derechos de los artistas de la ciudad.

Asimismo, la falta de garantías para la generación de empleo digno y decente para el sector artístico y cultural denota que se desconoce el papel real que cumple la cultura como eje transformador socioeconómico de la sociedad ibaguereña, pero no existe realmente un trabajo en red, con objetivos claros planteados, dinámicas y estrategias culturales expresadas de manera organizada en el territorio.

Planteamos una ciudad solidaria, incluyente e igualitaria. En este orden de ideas se ve a la cultura como una base de la sociedad y la vida política de los pueblos, por ende, teniendo en cuenta este enunciado, se quiere a futuro alcanzar una sociedad igualitaria, participativa y tolerante, donde tenga cabida un escenario de riqueza cultural, en donde los sectores sociales estén agrupados alrededor de procesos étnicos, de género, sociales y económicos.

Con el portafolio de estímulos culturales con los que actualmente cuenta la ciudad, el municipio se propone brindar apoyo y participación a las diferentes áreas del sector cultural, dado que desde la reactivación y promoción de estas actividades se incentiva la inclusión y la formación artística y cultural a los ciudadanos de Ibague.

Con estrategias como el móvil cultural llegaremos a los barrios más vulnerables y a la zona rural extendiendo los servicios ofrecidos y brindando una plataforma a la comunidad de proyección cultural.

Objetivo del Sector:

Crear oportunidades para desarrollar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las personas, fomentando el arte y la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones a través de alianzas interinstitucionales de carácter público y privado, generando estímulos e implementando políticas públicas que dinamicen los procesos de creación, producción, divulgación, investigación, circulación, formación artística y cultural de la ciudadanía ibaguereña.

PROGRAMA 1. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

(Cód KPT 3302)

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad y a su apropiación social.



Subprograma 1. Vibra el Patrimonio

El patrimonio cultural está constituido por todos los bienes materiales y las manifestaciones inmateriales. El presente programa está dirigido a la gestión, promoción, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Ibagué, con el fin de preservar los bienes culturales que están constituidos como fundamento de la identidad cultural de la ciudad.

Dada la necesidad de aprovechar el patrimonio material con el que cuenta la ciudad, se llevará a cabo la gestión y desarrollo de proyectos que permitan la preservación y fortalecimiento del patrimonio, el desarrollo integral de la ciudad y de su apropiación social.

Se trabajará para recuperar e intervenir los patrimonios de los bienes muebles e inmuebles culturales de la ciudad, impulsando de igual manera su fortalecimiento para articularlos a las nuevas propuestas de escenarios para el desarrollo de la ciudad y la sociedad Ibaguereña.

Metas de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Diseñar e implementar una estrategia para la promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del municipio de Ibagué. (Cód KPT 3302002)	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de Cultura
Intervenir 20 bienes de interés cultural (muebles e inmuebles) (Cód KPT 3302051)	Número de bienes de intervenidos.	0	20	Secretaría de Cultura
Diseñar e implementar el complejo cultural, Panóptico de Ibagué. (Cód KPT 3302051)	Número de Complejo cultural, diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Cultura

PROGRAMA 2. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

(Cód KPT 3301)

Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Subprograma 1. Escenarios Culturales, Bibliotecas, Comunidad y Territorio

Según La ley de bibliotecas públicas (1379 de 2010) Los servicios a cargo de las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas están plenamente regulados a favor del usuario



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Desarrollar 160 procesos formativos (Presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué (Cód KPT 3301122)	Número de procesos formativos desarrollados en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué.	0	160	Secretaría de Cultura
Promover la certificación de los agentes culturales y artistas del municipio de Ibagué (Cód KPT 3301051)	Personas beneficiadas	0	500	Secretaría de Cultura
Apoyar 320 iniciativas Artísticas y Culturales (Cód KPT 3301070)	Número de iniciativas artísticas y culturales apoyadas	0	320	Secretaría de Cultura



nuevas Unidades intermedias para facilitar al acceso a los servicios de salud de un mayor nivel a la población más vulnerable

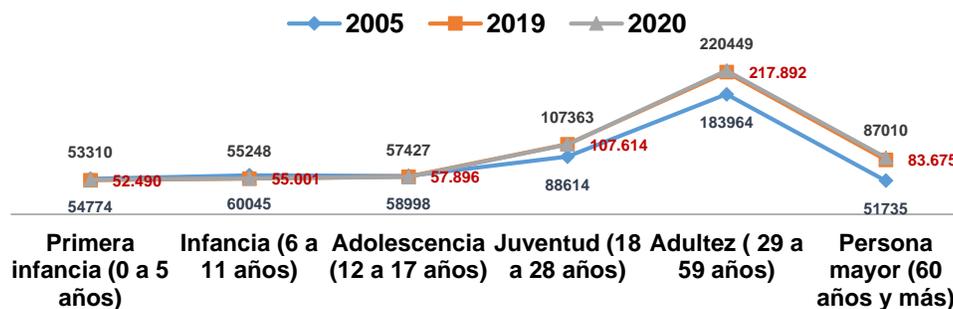
Si bien en el municipio existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad, reflejado en el incremento en la esperanza de vida, se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados en la salud, queremos que los habitantes de Ibagué no solo vivan más, sino que lo hagan en condiciones dignas y de calidad que les permitan lograr sus mayores potencialidades.

El sistema de salud de Ibagué atraviesa por dificultades que son estructurales y similares a otras ciudades del país. No obstante, se requieren soluciones para reducir las barreras de acceso real y potencial que permitan garantizar un servicio humanizado, incluyente, universal, con oportunidad, calidad y eficiencia; razón por la cual se hace necesario generar, innovar y articular intra e intersectorialmente estrategias dirigidas a la promoción, prevención, atención integral, recuperación, rehabilitación y mejoramiento de los determinantes sociales en la salud de los Ibaguerños.

No obstante, nuestro Modelo de acción Integral de salud estará centrado en el individuo, la familia y la comunidad; estará dispuesto y al servicio del buen vivir de las personas, avanzando en el fortalecimiento de los factores protectores y la gestión del riesgo con la reducción de los indicadores de morbimortalidad establecidos en las prioridades de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y sustentadas en el Análisis de la Situación de Salud, basado en los determinantes sociales de la salud, que para tal efecto la ciudad se organizará en territorios saludables a escala urbana y veredal.

Salud Pública:

Gráfica 12 Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, Ibagué, Tolima, 2005, 2019, 2020

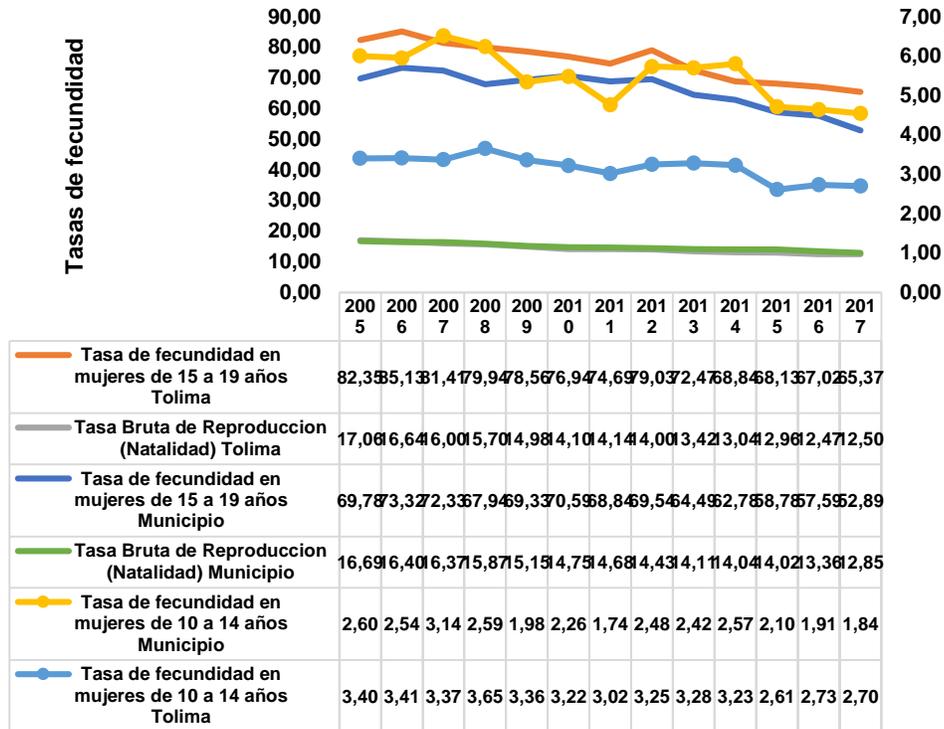


Fuente: DANE – SISPRO – MPS (iiu)

Como indicadores de dinámica demográfica la tasa bruta de natalidad para en el año 2017 registró descenso importante a 12,85 nacimientos por cada 1.000 habitantes. La tasa bruta de mortalidad muestra para el año 2017 que por cada 1.000 habitantes del municipio de Ibagué 5,51 personas fallecieron. El crecimiento natural es positivo, superior en convergencia al departamento, mostrando congruencia con la estructura demográfica representada en la pirámide poblacional.



Gráfica 14 Comparación entre las tasas específicas de fecundidad, del municipio de Ibagué y departamento del Tolima, 2005 - 2017

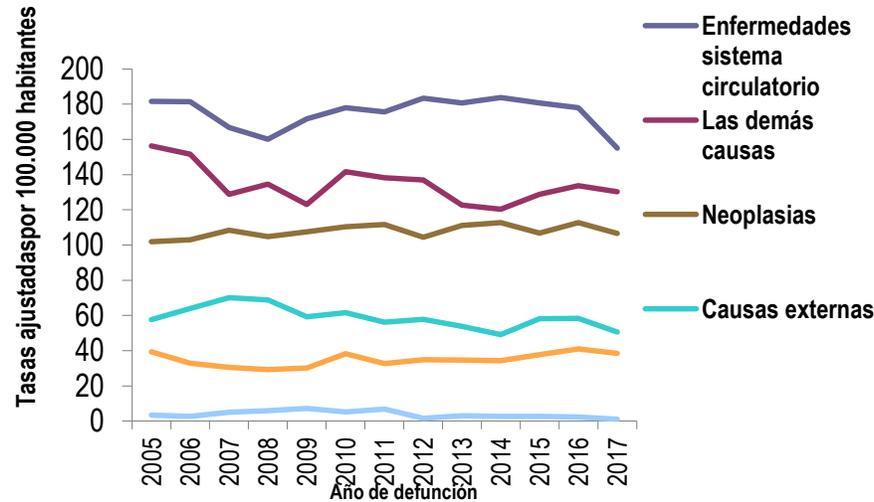


Fuente: DANE- SISPRO-MSPS (iiu)

Como efectos en la salud, las principales causas de mortalidad en el municipio de Ibagué por grandes causas registradas en el año 2017, están representadas por las enfermedades del sistema circulatorio con tasa ajustada de mortalidad de 154,98 por cada 100.000 habitantes, registrando tendencia al descenso entre los años 2005 – 2017; las demás enfermedades, 130,26 por cada 100.000 habitantes y las neoplasias con 85,17 por cada 100.000 habitantes, observando una tendencia en este mismo periodo anual hacia el ascenso.



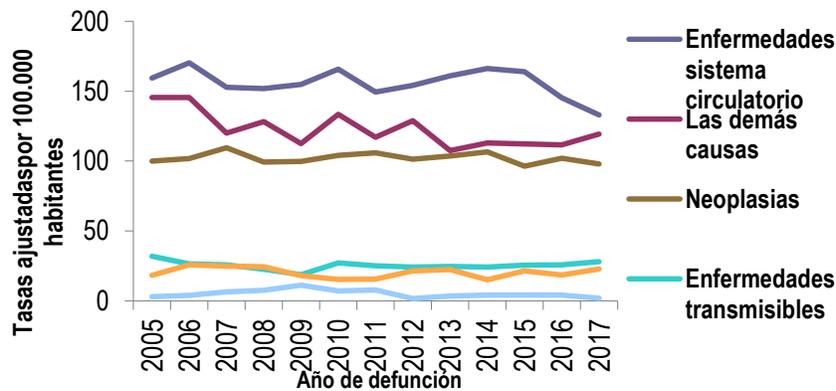
Gráfica 15 Tasa de mortalidad ajustada por edad Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS (iiu)

Las tasas de mortalidad ajustadas según sexo, por 100.000 habitantes, muestra que en los hombres la primera causa de mortalidad se dio por las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa para el año 2016 de 219,09 al igual que en las mujeres, con tasa de 145,28 por cada 100.000 mujeres. Las Neoplasias ocupan el segundo lugar, observando en el serial anual 2005 – 2017 comportamiento oscilante, pero al aumento.

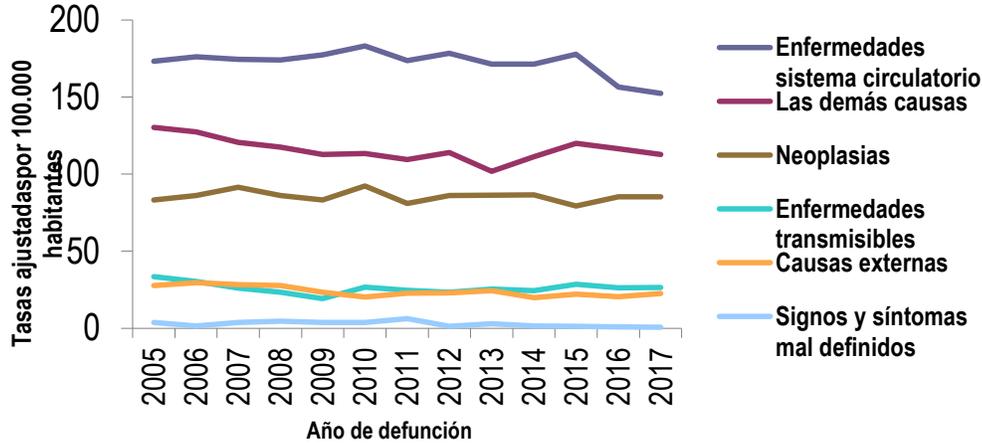
Gráfica 16 Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres de Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.



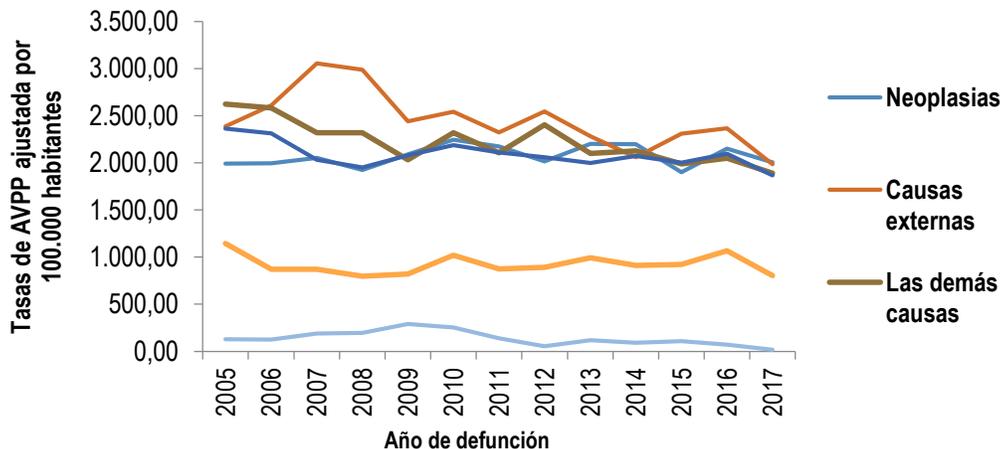
Gráfica 17 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres de Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS (iiu)

Al comparar la tasa de años de vida potencialmente perdidos del 2017, 2058,90 por cada 100.000 habitantes con el año 2005, 2064,74. En segundo puesto la mortalidad por las causas externas, registrando para el 2017 una tasa de años de vida potencialmente perdidos de 1985,40 por cada 100.000 habitantes. En los hombres las muertes prematuras debido a las Causas externas son las que han causado la mayor tasa de años de vida potencialmente perdidos, para el 2017, 3129,24 AVPP. En las mujeres, las mayores tasas de años de vida potencialmente perdidos están dadas principalmente por las Neoplasias, para el año 2005, la tasa se registró en 2064,74 AVPP por cada 100.000 mujeres, para el 2017, 2058,90 AVPP por cada 100.000 mujeres.

Gráfica 18 Tasas de AVPP por grandes causas lista 6/67, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017

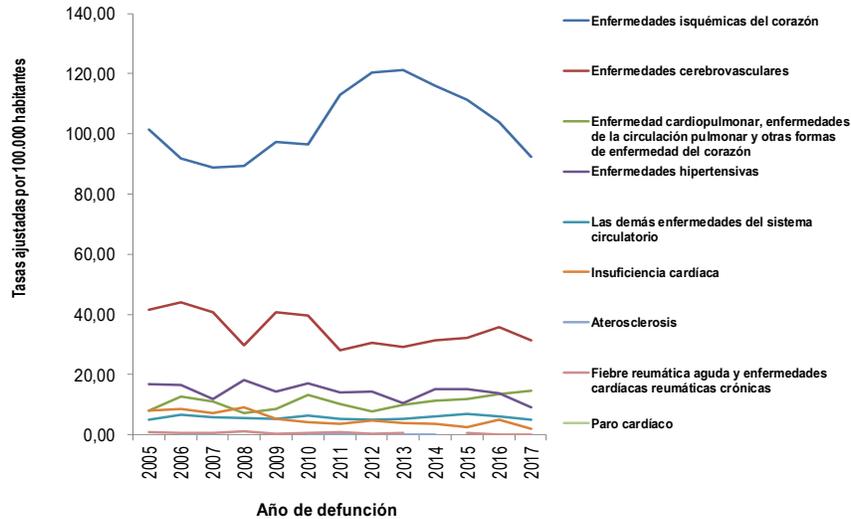


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

De las enfermedades del sistema circulatorio con la mayor participación en la mortalidad del municipio de Ibagué en el año 2017 fueron las enfermedades isquémicas del corazón, 92,34 por cada 100.000 habitantes, tendencia al ascenso.



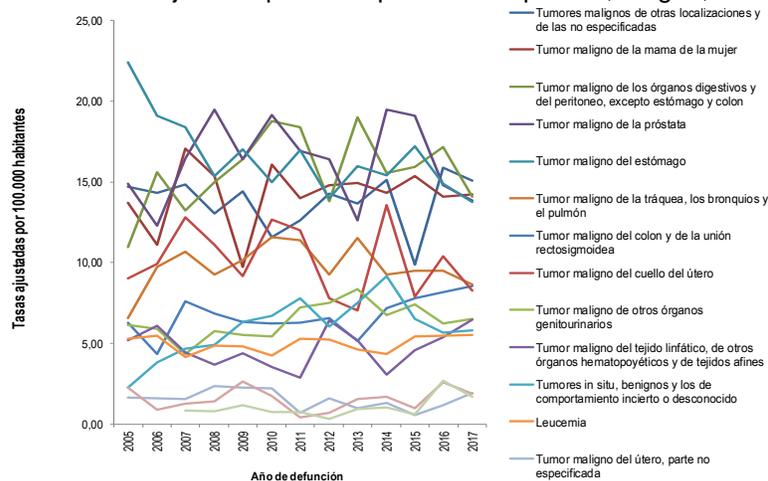
Gráfica 19 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Ibague, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

La mortalidad por subcausas registra que dentro de la gran variedad de neoplasias para el año 2017, sobresalen en los dos primeros lugares los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas y Tumor maligno de la mama de la mujer con tasas ajustadas de mortalidad de 15,07 y 14,20 por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 20 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, Ibague, Tolima, 2005 – 2017

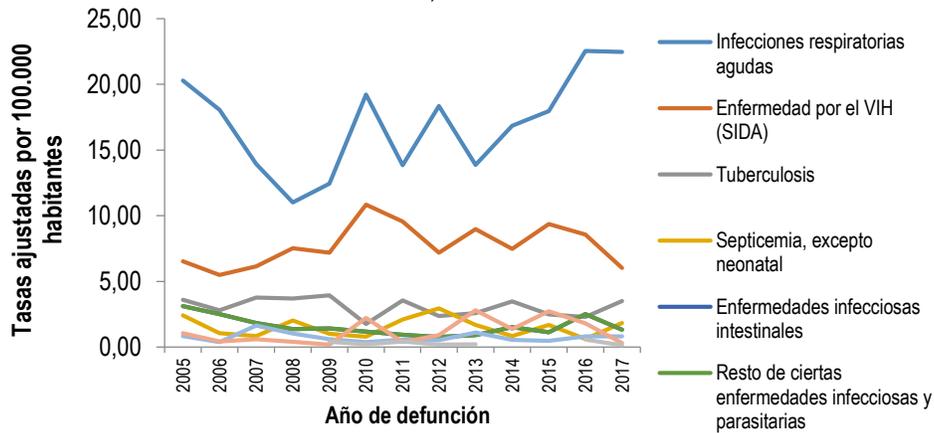


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

En las enfermedades transmisibles, 2017, la mayor participación correspondió a la mortalidad por Infecciones respiratorias agudas, falleciendo 22,47 por cada 100.000 habitantes, tendencia al ascenso.



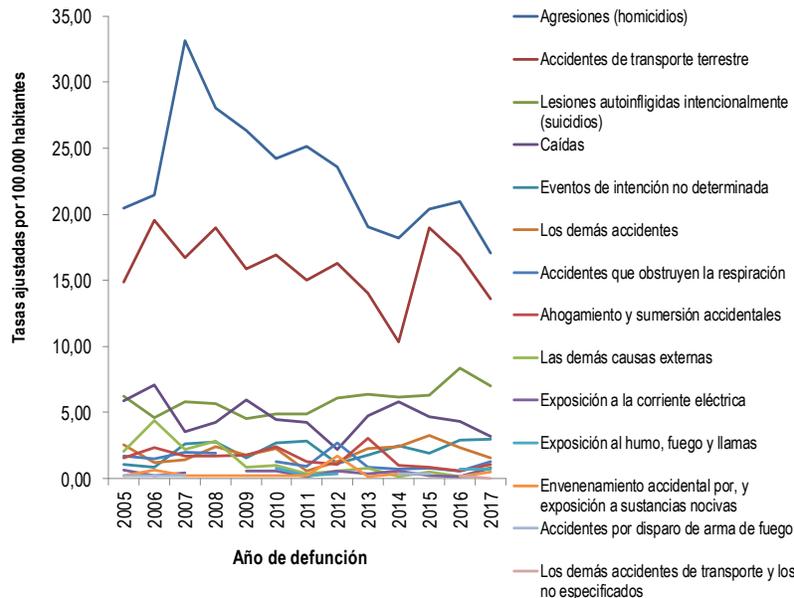
Gráfica 21 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

En el subgrupo de Causas externas en el año 2017, fueron las agresiones (homicidios) falleciendo 17,10 personas por cada 100.000 habitantes. En segundo y tercer lugar, los accidentes de transporte terrestre y las lesiones autoinflingidas, intencionalmente (suicidios) para el año 2017 con tasas ajustadas de mortalidad de 13,57 y 7,01 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

Gráfica 22 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



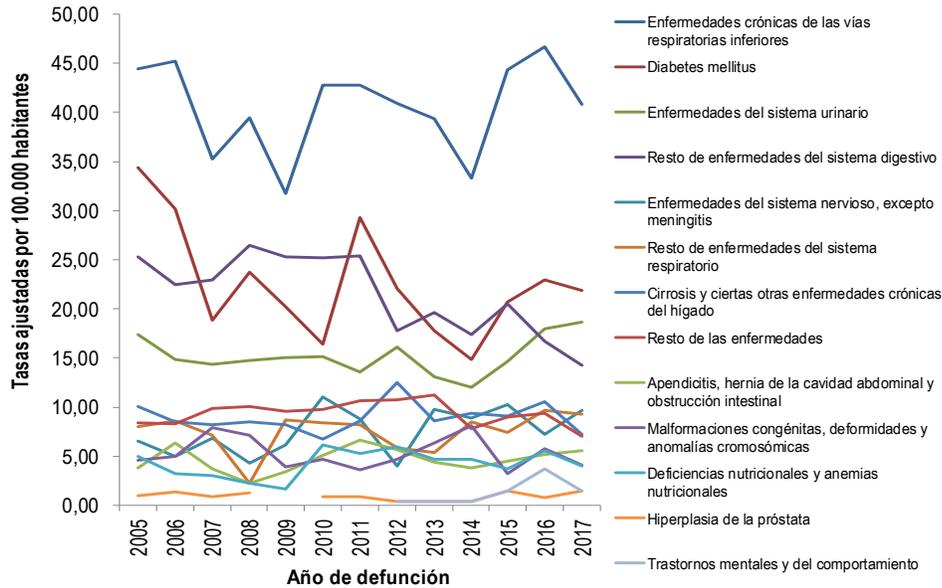
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

Por todas las demás causas predominaron en el 2017 las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, 36,49 por cada 100.000 habitantes. En segundo y tercer lugar



se registró la mortalidad por Diabetes mellitus y enfermedades del sistema urinario, 18,45 y 15,33 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

Gráfica 23 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017

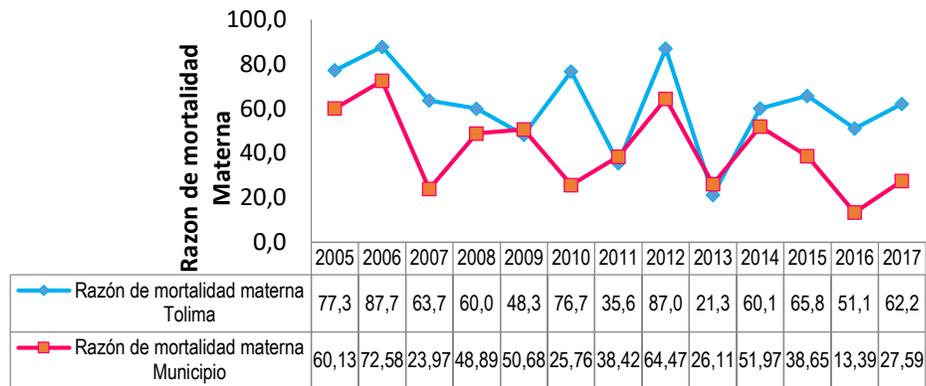


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

Para el municipio de Ibagué, el número de muertes perinatales registradas para el año 2017 que ocuparon los primeros cinco lugares fueron los Trastornos respiratorios específicos del período perinatal, 11 muertes, por el Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, 7 muertes, Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento, 6 muertes, Sepsis bacteriana del recién nacido, 6, Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, 5 muertes, y por Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer con 1 muerte, observando un comportamiento con respecto al año 2016 de aumento.

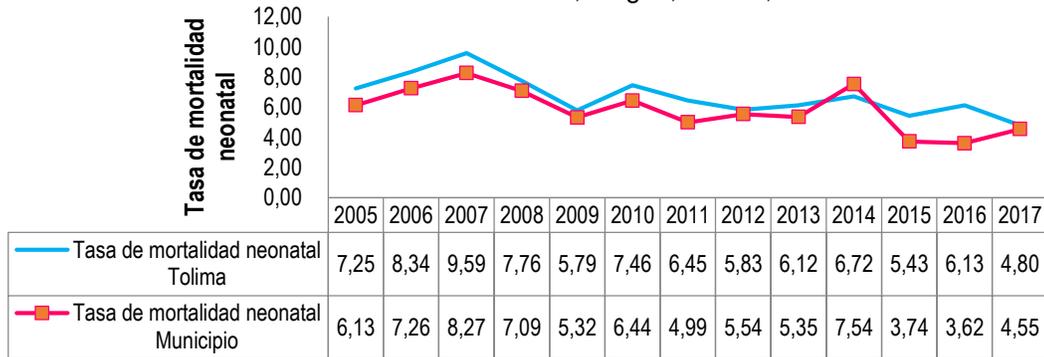
La mortalidad infantil se considera uno de los indicadores trazadores del nivel de salud de una población, es una medida ampliamente usada para medir la efectividad del sistema de atención de salud de un país. Abarca el efecto de las condiciones económicas, sociales y culturales, así como la eficiencia de los servicios curativos y preventivos. Es un verdadero indicador del grado de desarrollo de una comunidad en su totalidad y es espejo de su civilización. Además, es importante mencionar que una parte importante de las tasas de mortalidad infantil se podría evitar con intervenciones que no conllevan grandes costos o complicadas implicaciones tecnológicas.

Al análisis de la desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez en 2017, la tasa de mortalidad infantil se registró en 7,31 por cada 1.000 nacidos vivos, año 2017, la tasa de mortalidad neonatal se registró en 4,52 por cada 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad en la niñez registró en 8,33 por cada 1.000 menores de 5 años.



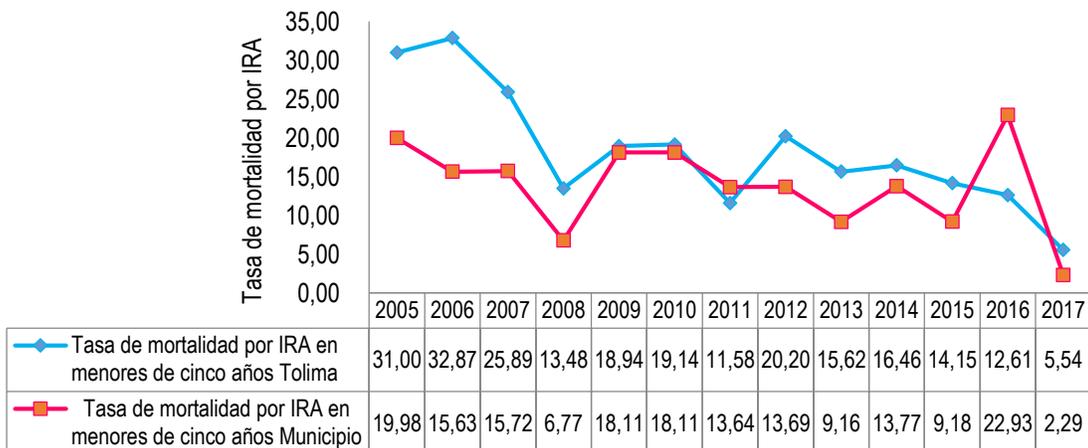
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

Gráfica 27 Tasa de mortalidad neonatal, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

Gráfica 28 Tasa de mortalidad por Infección respiratoria aguda en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017

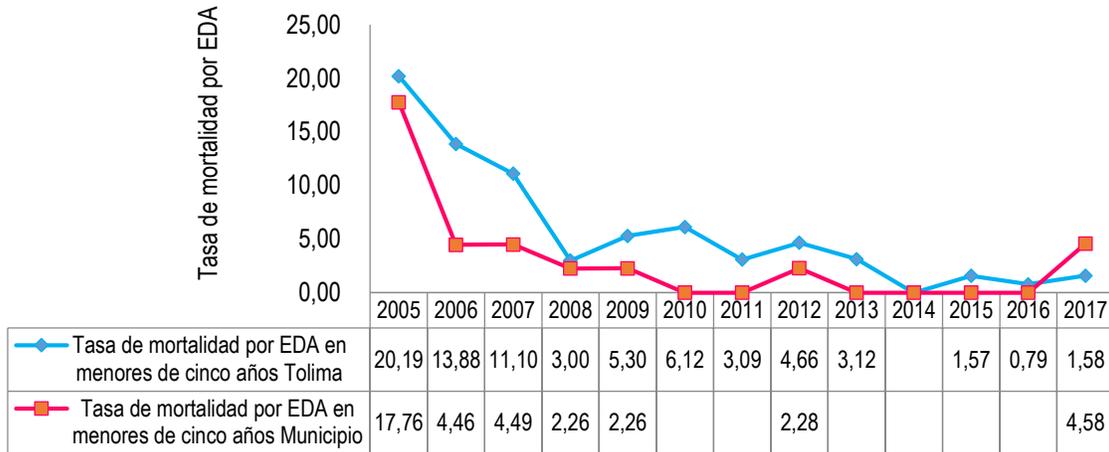


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

Con relación al comportamiento de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas (IRA) en la población menor de 5 años en la serie anual 2005 a 2017 del municipio de Ibagué se observó que la tendencia registrada es fluctuante; para el 2017 decrece a 2,29 (1 muerte) por 100.000 menores de 5 años.



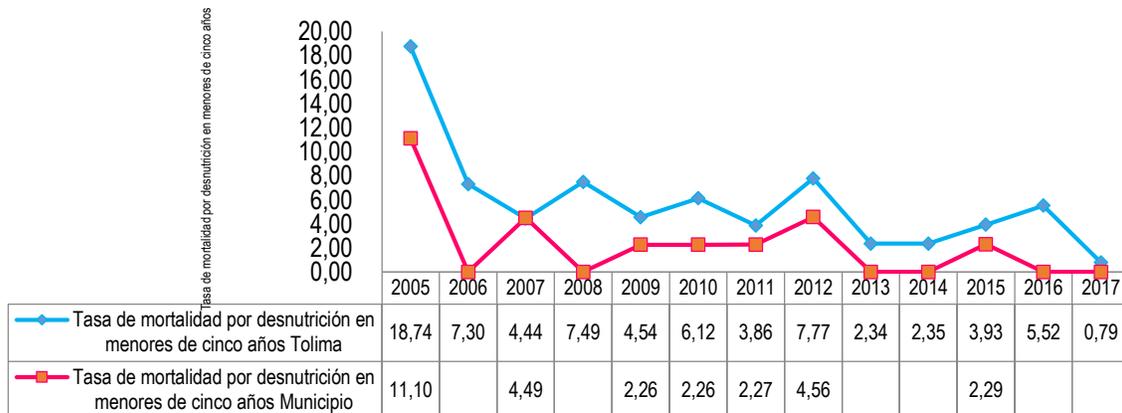
Gráfica 29 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

La mortalidad por Enfermedad diarreica aguda (EDA) presenta una tendencia importante al franco descenso en los menores de 5 años del municipio de Ibagué pasando de 17,76 muertes por cada 100.000 menores de este grupo de edad en el 2005 a 0,00 muertes desde el año 2010 al 2016; para el 2017 se registraron 2 muertes, 4,58 por cada 100.000 menores de 5 años.

Gráfica 30 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iiu)

Las tasas de mortalidad por Desnutrición en el municipio de Ibagué evidencian tendencia hacia el descenso entre los años 2005 a 2016, de 11,10 a 0,00 por cada 100.000 menores de 5 años; en los años 2006, 2008, 2013, 2014, 2016 y 2017 no se registraron casos de mortalidad por esta causa.

Prestación de Servicios de Salud:



Tabla 1 Clasificación de prestadores de servicios de Ibagué en el 2020

Clasificación de prestadores	Cantidad	Privada	Publica
Instituciones – IPS	271	268	3
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	32	27	5
Profesional Independiente	589	N.A	N.A
Transporte Especial de Pacientes	9	N.A	N.A
Total general		901	

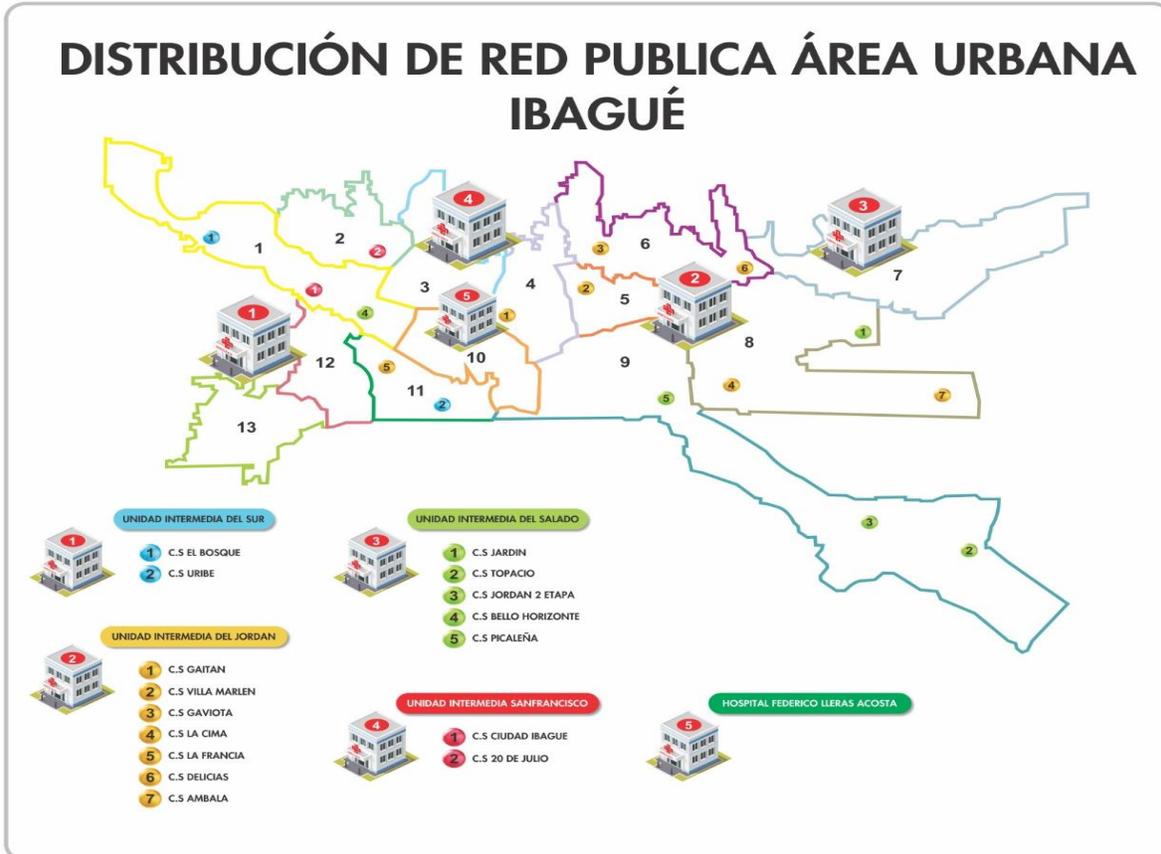
Fuente REPS 17/02/2020

Ibague cuenta con un total de 901 prestadores de servicios de salud, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: 271 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de las cuales 3 corresponden a entidades públicas, tales como el Hospital Federico Lleras Acosta, que oferta servicios de atención de tercer y cuarto nivel; seguidas de la Unidad de Salud de Ibagué que presta servicios de primer nivel de atención en salud y con una IPS Publica indígena The Wala IPS indígena Publica. 32 instituciones de objeto social diferente de los cuales 5 de ellos son públicos y un total de 589 prestadores independientes.

Los hospitales públicos de la ciudad de Ibagué se encuentran distribuidos en el área urbana de la siguiente manera; en la comuna número 10 está el hospital Federico Lleras Acosta con su sede central habilitada en el REPS y cuenta con una sede en el barrio Limonar que actualmente se encuentra sin funcionamiento. La Unidad de Salud de Ibagué se encuentra dividida en cuatro unidades intermedias las cuales son unidad intermedia del sur, unidad intermedia del Jordán, unidad intermedia del salado y unidad intermedia san francisco, cada uno con sus centros de salud adscritos.

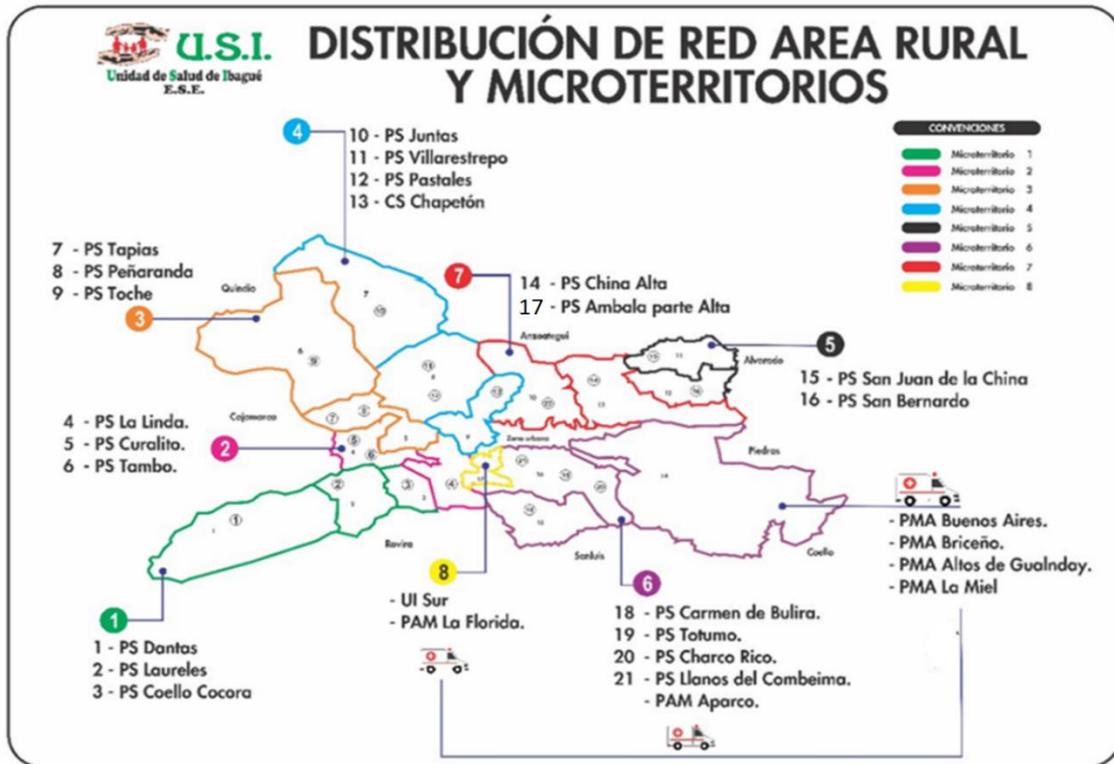


Ilustración 3 Distribución de la red pública en el área urbana



Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Ilustración 4 Distribución de la red pública en el área rural



Fuente: Unidad de salud de Ibaqué 2019

La Unidad de Salud de Ibaqué cuenta con 20 puestos de salud rural, un centro de salud rural ubicado en Chapetón y cuatro puntos de atención móvil en Buenos Aires, Briceño, Altos de Gualanday, la Florida, Aparco y la Miel, como se evidencia en la ilustración número 2.

Aseguramiento:

Tabla 2 Aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud

ASEGURAMIENTO A ENERO DE 2020 SEGÚN MINSALUD		
REGIMEN	N° USUARIOS	%
CONTRIBUTIVO	340.349	63,23%
SUBSIDIADO	185.176	34,40%
EXCEPCION Y ESPECIAL	12.746	2,37%
TOTAL	538.271	100,00%
POBLACION DANE	575.003	
COBERTURA	93,61%	

Fuente: Minsalud- cifras de aseguramiento en salud.

De acuerdo con las cifras de aseguramiento del Ministerio de Salud a enero de 2020 el municipio de Ibaqué tenía cobertura en salud del 93,6% del total de su población,



representada mayoritariamente por personas afiliadas al régimen contributivo (63,2%), en el régimen subsidiado se cuenta con el 34,4% de los afiliados y en regímenes especiales el 2,4%, quedando 36.732 habitantes sin seguridad social a cargo del Estado.

Tabla 3 Distribución de aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud por EAPB.

EAPB	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	EXCEPCION	TOTAL USUARIOS	%
SALUD TOTAL	134.181	24.078		158.259	29,4%
NUEVA EPS	58.179	49.056		107.235	19,9%
MEDIMAS	40.549	53.900		94.449	17,5%
EPS SANITAS	77.394	8.766		86.160	16,0%
COMPARTA	1.667	30.098		31.765	5,9%
FAMISANAR	12.781	6.280		19.061	3,5%
COOMEVA EPS	14.090	2.167		16.257	3,0%
REGIMEN EXCEPCION		-	12.746	12.746	2,4%
PIJAOSALUD	776	10.830		11.606	2,2%
OTRAS	375	1		376	0,1%
ASMET SALUD	357	-		357	0,1%
TOTAL USUARIOS	340.349	185.176	12.746	538.271	100,0%

Fuente: Minsalud – Cifras de aseguramiento en salud

Desde la misma página del Ministerio de Salud se detalla que a enero de 2020 la EAPB con mayor número de afiliados en Ibagué es Salud total con el 29,4% del total siendo su mayoría afiliados al régimen contributivo, le sigue Nueva EPS con el 19,9% del total asegurados con distribución ligeramente mayor del régimen contributivo, luego Medimás con el 17,5% con mayor número de usuarios del régimen subsidiado, tal como se detallada en la tabla anterior. En total son 538.271 habitantes afiliados a EAPB en Ibagué. El Municipio a través de la secretaría de salud trabaja en lograr la cobertura universal con estrategias como brigadas de aseguramiento y otras.

Objetivo del Sector:

Promover el goce efectivo del derecho a la salud de los Ibaguereños, garantizando el acceso a los servicios, a través del fortalecimiento de la atención integral de los servicios de salud humanizados, las intervenciones individuales y colectivas y la gestión y vigilancia de los actores del sector.

PROGRAMA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

(Cód KPT 1906)

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.



Subprograma 1. Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Según la Organización Panamericana de la Salud (2014) define el acceso y la cobertura a la salud como la posibilidad de obtener de manera integral los servicios sanitarios, para satisfacer las necesidades de promoción, mantenimiento de la salud y tratamiento de la enfermedad; lo cual implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso sin discriminación alguna a servicios integrales de salud; adecuados, equitativos, seguros, eficaces, asequibles, humanizados, oportunos y de calidad.

No obstante, garantizar el acceso a la atención y prestación de los servicios de salud de la población Ibaguereña debe ser un proceso de mejoramiento continuo, por medio de acciones que permitan mejorar la calidad en la atención integral a través de herramientas educativas y asistencias técnicas que fortalezcan la atención en salud de las redes públicas y privadas del territorio.

Este programa que estará enmarcado en 4 pilares fundamentales:

- Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud
- Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización
- Gestión del aseguramiento en salud
- Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Ofertar 2 servicios de mediana complejidad (Cód KPT 1906030)	Número de servicios habilitados de mediana complejidad	0	2	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio	Número de estrategias implementadas	SD	1	Secretaría de Salud
Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué (Cód KPT 1906032)	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Salud
Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Salud
construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud	Numero de Infraestructura construida /o mejorada y/o mantenida	20	23	Secretaría de Salud
Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades	Número de puestos de salud dotados	0	18	Secretaría de Salud



PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA

(Cód KPT 1905)

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Subprograma 1. Estrategias Integrales en Salud Pública

Este programa se plantea en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, que como política de Estado busca la reducción de las inequidades en salud, enfocado en tres objetivos primordiales: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

Estrategias que serán diseñadas en las 8 dimensiones prioritarias y dos transversales, que permitirán trazar una hoja de ruta integral de la promoción, mantenimiento de la salud, rehabilitación y tratamiento de la enfermedad, en el marco de la ley estatutaria 1751 del 2015, resolución 3280 del 2018 y resolución 2626 del 2019 la cual adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE

Esto permitirá que la ciudad de Ibagué gestione un modelo de atención en salud que responda a las necesidades de la población en el marco de la normatividad vigente, con el acompañamiento del Ministerio de Salud, Secretaria de Salud Departamental, Universidades y con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social de forma articulada que permita gestionar e implementar un modelo de atención en salud con servicios exequibles e incluyentes, de calidad, con disponibilidad, oferta de habilitación basada en las necesidades y características propias de la población Ibagüereña.

El programa contará con un total de diez dimensiones, de las cuales ocho (8) son prioritarias y dos (2) transversales.

Prioritarias:

- Salud ambiental
- Convivencia social y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sexualidad derechos sexuales y reproductivos
- Vida saludable y enfermedades transmisibles
- Salud Pública en emergencias y desastres
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Salud y ámbito laboral



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género de niños y niñas de 0 a 18 años (Cód KPT 1905022)	Número de estrategias	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 18 años y 28 años (Cód KPT 1905022)	Número de estrategias	0	1	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población maternoperinatal (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	23	27	Secretaría de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA (Cód KPT 1905021)	Porcentaje de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	100%	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita (Cód KPT 1905021)	Número de estrategias desarrolladas	0	1	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Comorbilidad TBC (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	23	27	Secretaría de Salud
Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibaqué (Cód KPT 1905030)	Numero de IPS con servicios de salud en atención diferenciada de adolescentes y jóvenes	0	6	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	27	27	Secretaría de Salud
Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. (Cód KPT 1905021)	Número de políticas públicas adoptadas	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	15	27	Secretaría de Salud



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil (Cód KPT 1905019)	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Salud
Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA (Cód KPT 1903016)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	20	27	Secretaría de Salud
Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA (Cód KPT 1903016)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	16	27	Secretaría de Salud
Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas (Cód KPT 1905022 - 1906030)	Número de personas víctimas del conflicto armado atendidas por PAPSIVI	1208	3208	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP. (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS con formación en programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP.	2	10	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos (Cód KPT 1905019 - 1905022)	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Salud
Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial (Cód KPT 1906030)	Número de familias con personas en condición de discapacidad con estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC	85	385	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad (Cód KPT 1905019)	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	18	27	Secretaría de Salud
Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad (Cód KPT 1905015)	Numero de sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad implementadas	0	1	Secretaría de Salud



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/EAPB con la estrategia implementada	21	27	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué (Cód KPT 1905019)	Estrategia colectiva implementada	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda	Número de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	0	27	Secretaría de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda (Cód KPT 1903016)	Porcentaje de seguimiento de niños con desnutrición	0	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición (Cód KPT 1905019)	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten. (Cód KPT 1905019)	Porcentaje de establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos con desarrollo de capacidades.	70%	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer (Cód KPT 1905019)	Numero de IPS/ EAPB con desarrollo de capacidades	27	27	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente (Cód KPT 1905019)	Porcentaje de acueductos urbanos y rurales con desarrollo de capacidades	90%	100%	Secretaría de Salud
Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales (Cód KPT 1903016)	Porcentaje de acueductos urbanos y rurales con IRCA	100%	100%	Secretaría de Salud
Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019 (Cód KPT 1903016)	Numero de mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano actualizados	32	32	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas	Porcentaje de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios	50%	100%	Secretaría de Salud



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué. (Cód KPT 1903028)	Porcentaje de PQRS gestionadas	75%	100%	Secretaría de Salud

Subprograma 2. Gobernabilidad para la Salud de los Ibaguerenses

Según Marc Hufty (2012) define la gobernanza "El conjunto de los distintos medios por los cuales los individuos y las instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo de cooperación y compromisos entre intereses diversos y conflictivos. Incluye las instituciones oficiales y los regímenes dotados de poderes ejecutorios, así como los acuerdos informales sobre los cuales el pueblo y las instituciones cayeron de acuerdo o que perciben ser de su interés" (p. 3).

Mientras la gobernabilidad se refiera a la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse así mismo, que según Camou (2001) la define como un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima, eficiente, transparente, autoritaria y eficaz.

De esta manera la secretaria de Salud de Ibagué a través de su programa de gobernabilidad y gobernanza en salud buscara la integración de los diferentes actores sociales, instituciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales en un contexto armónico y planificado que aporte a la gestión de un modelo de atención en salud bajo los principios de humanización, transparencia, democracia, participación ciudadana, universalidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud (Cód KPT 1905015)	Número de políticas públicas implementadas	SD	1	Secretaría de Salud
Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal	Sistema de Gestión fortalecido e implementado	0	1	Secretaría de Salud
Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibagué. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad)	Número de Centros de Comando Implementados	0	1	Secretaría de Salud



restablecimiento de derechos de estas poblaciones y lograr aportar al compromiso de los objetivos de desarrollo sostenible en la disminución de la pobreza extrema.

Dadas las condiciones generadas en la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia CORONAVIRUS – COVID 19, los más vulnerables como lo son las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas marginadas y desplazadas son las que pagan el precio más elevado y quienes tienen un mayor riesgo de sufrir devastadoras pérdidas por la COVID-19.

El Gobierno municipal adoptará medidas de protección social que permitan garantizar que sigan recibiendo estos servicios de manera segura durante el tiempo que dure la crisis; así mismo facilitar los medios y herramientas para que esta población pueda acceder a la ayuda de los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, esencial para reducir el riesgo en el caso de las personas con discapacidad, los adultos mayores y sus familias sufran una mayor vulnerabilidad o pobreza.

Objetivo del Sector

Desde este sector buscaremos impulsar la transversalidad de la oferta institucional para promover el acceso a oportunidades, bienes y servicios que impacten las condiciones para una vida plena y mejorar el bienestar de estas poblaciones en condiciones de igualdad, productividad y dignidad. Condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones especiales que habitan en nuestro Municipio.

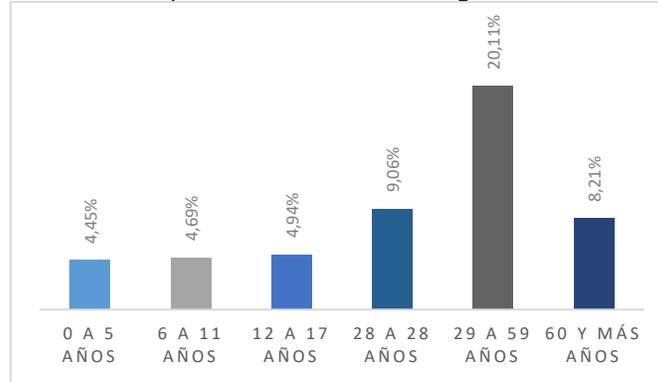
Mujer, Género y Diversidad Sexual

El grupo poblacional de Mujer, Género y Diversidad sexual, busca realizar un trabajo articulado que logre disminuir las desigualdades de género, la violencia intrafamiliar y social hacia este grupo poblacional, generara más y mejores oportunidades en ámbitos educativos y laborales, potencializar las unidades sus unidades productivas y generar canales interinstitucionales que permitan mejorar os niveles educativos de las mujeres y la población LGBTI, siendo esta herramienta un eje de progreso y un instrumento que permita asegurar el cumplimiento de sus derechos en todos los actores sociales e incrementar su participación en todos los ámbitos económicos, de salud, culturales y de empoderamiento político, fomentando la equidad y el respeto y la valoración

El 51,46% de la población corresponde a mujeres con un total de (295.692); además el 20,11% de la población de mujeres se encuentra adulta de 29 a 59 años (115.570), seguido de la población joven de 18 a 28 (52.040) con un 9,06%.



Gráfica 31 Estructura de la poblacional femenina según ciclos de vida. Ibaqué, 2019



Fuente: DANE – Proyecciones de población a partir de proyecciones de población DANE (Censo 2005)

El comportamiento de mercado laboral por sexo, para el promedio de enero – diciembre la tasa global de participación para las mujeres fue de 82.4% y 80.2% para los hombres. En cuanto a la tasa de ocupación para mujeres fue 49.8 y para los hombres de 62.8%; y la tasa de desempleo en las mujeres 15.6% mientras que para los hombres es de 13.0%, manteniendo las mismas brechas entre hombres y mujeres que en el nivel nacional.

Gráfica 32 Mercado Laboral (Cifras en Miles)- Promedio Enero - Diciembre, Ibaqué 2015-2018



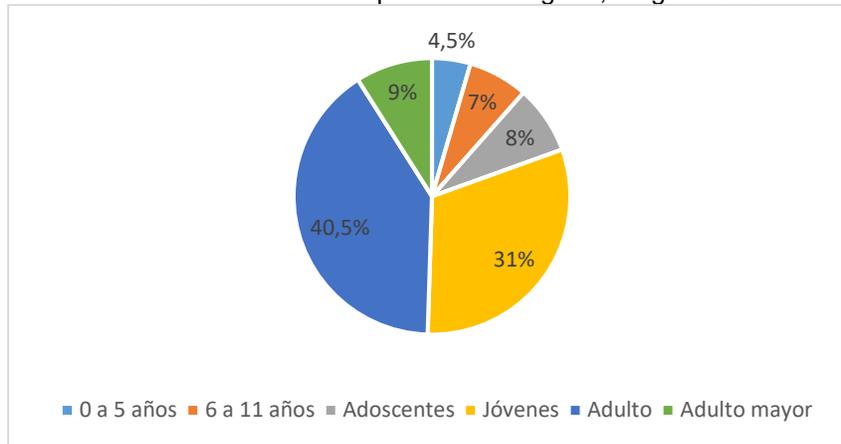
Fuente: Cálculos CIMPP a partir de la GEIH

En cuanto a participación social y política de las mujeres, siguen siendo bajas en los diferentes cargos de elección popular, el comportamiento al Concejo Municipal ha sido mínimo, en la actualidad la participación es del 10.53%, es decir, 2 cúreles de las 19 son representadas por mujeres.

Al observar el comportamiento de la violencia intrafamiliar en el municipio, evidenciamos que las principales víctimas son las mujeres, en donde el 2019 se registraron 1.195, teniendo un aumento de 80 casos en comparación al 2018.



Gráfica 34 Distribución población indígena, Ibagué 2019



Fuente: Caracterización de la población étnica – Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, 2019

Frente a la conservación de las prácticas ancestrales y tradicionales al interior de las familias de las comunidades indígenas de Municipio, los cultivos tradicionales y pesca encabeza la lista con un 59%, los saberes culinarios el 45%, la elaboración de objetos artesanales el 31%, la medicina tradicional el 26%, expresiones musicales y artísticas el 9%, estas con las principales tradiciones y saberes que se están perdiendo. Una de las principales demandas de la comunidad indígena de Ibagué, es tener un territorio propio que les permita fortalecer su capacidad de gestión y administrativa y configurarse en un Resguardo Indígenas, amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Decreto 1071 de 2015- Artículo 2.14.7.5.1), así mismo, conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Según el proceso de caracterización de la población afrodescendiente del municipio de Ibagué elaborado en el año 2016, se obtuvo que El 50% de la población Afro Ibaguereña, es joven y adulta, con un promedio de edades entre los 27 a 50 años, y el 46,9% corresponde al sexo femenino mientras que el 53,9 % corresponde al sexo masculino. El 92.2% de esta población está vinculada al régimen de salud, con el 36.6% afiliado a régimen contributivo, mientras que el 51.7% se encuentra en el régimen subsidiado.

Población Habitante de Calle

La administración municipal mediante censo y caracterización realizada en la vigencia del año 2016, determino que existen 624 habitantes de calle en el municipio de Ibagué, de los cuales 193 que representan el 31% se encuentran ubicados en la comuna 1, de la población total el 87,98 % son de género masculino, y el 12,02% femenino, dado a lo anterior el 50% que equivalente 312 personas están en el rango de edad de 26 a 46 años.



superior, participación ciudadana, salud, vivienda, programas recreativos y deportivos, y proyectos productivos.

Población de Reincorporados

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep). En este nuevo marco, se crea el Consejo Nacional de Reincorporación CNR, donde se ha venido concertando la política para la reincorporación integral, con todos sus componentes, y que tiene su expresión en los territorios en el Consejo territorial de Reincorporación o CTR. El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter construido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta.

Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios (ARN, 2020).

La Ruta de Reincorporación es el proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, en el que las personas en reincorporación y sus familias, fortalecen las capacidades necesarias para reincorporarse en el marco de la legalidad. Esta ruta, compuesta por dos etapas, la Reincorporación Temprana y la Reincorporación a Largo Plazo, es el resultado de un proceso de concertación en el CNR.

En Ibague se encuentran 81 personas Reincorporadas según el SIR 2020, así.

Condición	Número
Hombres acreditados	64
Mujeres acreditadas	17
Mujeres acreditadas embarazadas	0
Hijos e hijas menores de las personas acreditadas	68
Personas con discapacidad	12
Personas de la tercera edad	10
Personas pertenecientes a grupos étnicos	0
Personas vinculadas a formación académica	41
Personas acreditadas graduadas (bachilleres)	21
Personas vinculadas a formación para el trabajo	48

Fuente SIR 2020

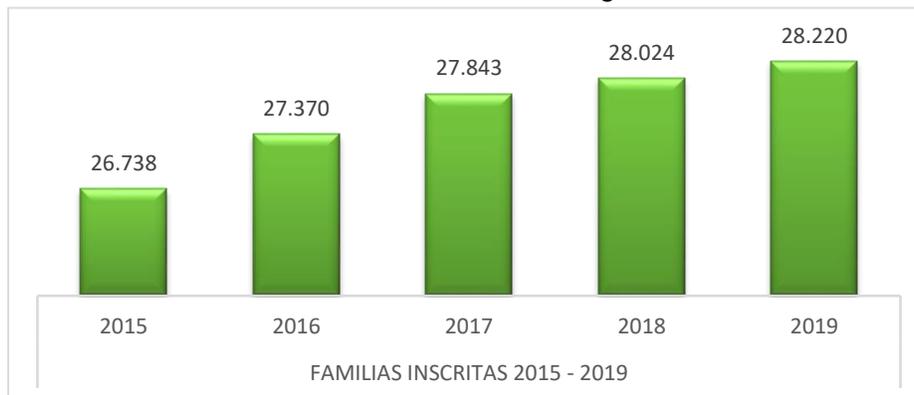
Dentro de las principales necesidades plasmadas en la mesa técnica realizada durante el proceso de formulación del plan de desarrollo, manifestaron la necesidad de educación, vivienda, trabajo, proyectos agrícolas, atención en salud y la gestión del comité local de reincorporación.



Ibagué Lucha Contra la Pobreza

La población de Familias en Acción esta caracterizada en 3 grupos poblacionales los cuales son: población victima (Ley 1448 de 2011); Unidos, y SISBEN. La población del programa Familias en Acción ha ido en crecimiento durante estos últimos 5 años; tiene el propósito de contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano, mediante el apoyo monetario condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación por parte de la familia beneficiaria.

Gráfica 35 Familias Inscritas en el Programa 2015-2016



De acuerdo a los registros y reportes emitidos por prosperidad social, en el Municipio de Ibagué con corte a 31 de diciembre de 2019 hay inscritas 28.220 familias con un porcentaje de cobertura al programa de 82.3%, distribuidas en la zona urbana y rural, discriminadas en víctimas del conflicto armado, SISBÉN y RED UNIDOS. Además, la mayoría de personas titulares del Familias en Acción se encuentran vinculadas al sector informal y en su defecto desempleadas (os), aumentado su situación de vulnerabilidad, siendo necesario la construcción de estrategias de productividad y empleabilidad por parte de la institucionalidad municipal, departamental y nacional. Durante el 2019 se entregaron seis incentivos económicos a las familias beneficiadas por un valor de \$ 43.769 millones aproximadamente.

PROGRAMA 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (Cód KPT 4103)

Brindar atención integral, equitativa e incluyente, valorando la vida y el respeto por las diferencias, generando e implementando estrategias y espacios desde la institucionalidad, alineados con un trabajo articulado interinstitucionalmente por el desarrollo de capacidades, la promoción de la equidad, la participación y la vida digna de todos los diferentes grupos poblacionales, desde la inclusión de acciones y políticas integrales en la agenda pública que posibiliten el ejercicio pleno sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en los contextos territoriales del municipio.



El enfoque diferencial étnico busca visibilizar y materializar los derechos de los tres grupos étnicos presentes en el territorio: afrocolombianos, población indígena, y pueblo ROM o gitano, en ejercicio de sus derechos y en el marco de espacios de formación, divulgación y reconocimiento de sus derechos mediante un trabajo articulado e incluyente. Lideramos la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de los grupos poblacionales étnicos, existentes en el Municipio mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas públicas en el marco de la Constitución y la Ley. Promoviendo iniciativas de emprendimiento cultural, deportes, artísticas, gastronómicas, artesanales y agrícolas, e implementa talleres de capacitación y sensibilización orientados a la conservación de las costumbres e identidades propias y ancestrales de cada una de las etnias, igualmente gestiona talleres de capacitación en los Programas de Tecnología de la Información y la comunicación (TIC) a los líderes de las organizaciones étnicas, el gobierno municipal implementará los 7 planes integrales de vida de la población indígena, que fueron realizados a partir de la observación de los componentes culturales de las comunidades y autoridades indígenas a través de un proceso de recuperación de sus conocimientos y leyes ancestrales para la preservación de sus usos y costumbres.

Divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad de ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la población pluriétnica y multicultural.¹⁰ Reconociéndolos como actores claves en el proceso de planificación y desarrollo territorial de la ciudad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar política pública Población Indígena	Política pública implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Estrategia para el fortalecimiento integral, asesoría la población étnica que reside en el municipio de Ibagué	Número de población atendida	ND	1700	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Aprobar e implementar política pública de la población afrodescendiente	Política pública aprobada e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Subprograma 3. Ibagué Lucha Contra la Pobreza (Cód KPT 4103)

Este Programa se implementa bajo los lineamientos nacionales de prosperidad social enmarcado en la Ley 1532 de 2012 y modificada por la Ley 1948 de 2019, siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre las familias participantes del Programa y el Estado; orientado a la entrega de incentivos económicos, previo control y seguimiento en salud a la primera infancia y educación a infancia y adolescencia.

¹⁰ Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible 2016). Pag 9.



Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Atención integral y orientación a las familias inscritas en el programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional (Cód KPT 4103050)	Atención Integral y orientación brindada	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar procesos de formación en áreas productivas a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional. (Cód KPT 4103051)	Personas beneficiadas	3054	6254	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar eventos y/o socializaciones anuales del programa familias en acción.	Eventos y/o socializaciones realizadas	4	8	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Fortalecimiento y seguimiento a iniciativas de proyectos productivos a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional (Cód KPT 4103057)	Fortalecimiento y seguimiento a proyectos productivos brindado	50	100	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

PROGRAMA 2. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (Cód KPT 4104)

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

Subprograma 1. Ibague de la Mano con los Adultos Mayores.

A través del presente programa, el gobierno municipal propenderá por el impulso de estrategias que permitan la garantía de los derechos, la inclusión social y la protección integral de este grupo poblacional, a través de acciones para el acceso a la salud, al desarrollo de programas de participación y formación en su entorno social, comunitario y económico, respondiendo de esta manera a su inclusión en condiciones de equidad, para la reivindicación de sus derechos.

Conocido que en el municipio de Ibague uno de los grupos poblacionales más vulnerables es la población adulto mayor, el gobierno generará el desarrollo de una estrategia de inclusión social activa, que desde la implementación de acciones transversales que contemplen el acceso a los servicios de salud, la atención a través de programas de nutrición y seguridad alimentaria, se brinden las condiciones de bienestar y se



reestablezcan sus derechos, especialmente el de aquellos que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad y extrema pobreza.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Atención y orientación con enfoque diferencial a los Adultos mayores del área urbana y rural priorizados. (Cód KPT 4104015)	porcentaje de población atendida	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Fortalecer los centros vida y/o centros de bienestar de adulto mayor (Cód KPT 4104015)	Número de Adultos mayores beneficiados	6.245	10.065	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Subprograma 2. Ibague Territorio Incluyente con la Discapacidad (Cód KPT 4104)

Las personas en condición de discapacidad, es la población con los mayores índices de vulnerabilidad y pobreza extrema, son personas con bajos niveles de escolaridad y su participación laboral es mínima, tienen las menores oportunidades de desarrollarse, consecuencia de los obstáculos para el acceso a sus servicios básicos como son la salud, la educación y el empleo en particular, lo que afecta de manera directa su bienestar y calidad de vida.

Quienes pueden acceder a ingresos, dependen en gran mayoría de empleos de economía informal que no alcanzan a ser un salario mínimo legal vigente, la mayor cantidad de población en condición de discapacidad no perciben ingreso alguno, lo que evidencia las pocas oportunidades laborales con las que cuenta esta comunidad y las desigualdades que afronta este grupo poblacional. A esta situación se debe sumar las barreras que existen en cuanto a espacios necesarios para su desarrollo cotidiano, dado que en muchas ocasiones deben aislarse pues se dificulta su incorporación al entorno del desarrollo de las dinámicas sociales, culturales, económicas y de empleabilidad para lograr mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

El programa "Ibague Vibra por la Población en Condición de Discapacidad" pretende beneficiar a este grupo poblacional con una efectiva vinculación para el acceso a los servicios básicos esenciales que forman parte de la oferta institucional, con el propósito de mejorar sus condiciones de educación, vinculación laboral, ocupación adecuada de tiempo libre y hacerlos parte del deber ser de un Estado Social de Derecho, en el cual se disminuye la exclusión en los diversos espacios de participación social y económica.

El programa "Ibague Vibra por la Población en Condición de Discapacidad" tiene como misión fundamental, dignificar las condiciones de vida de las poblaciones históricamente vulnerables como lo son las personas con discapacidad. En este sentido, el objetivo



SECTOR 5: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR

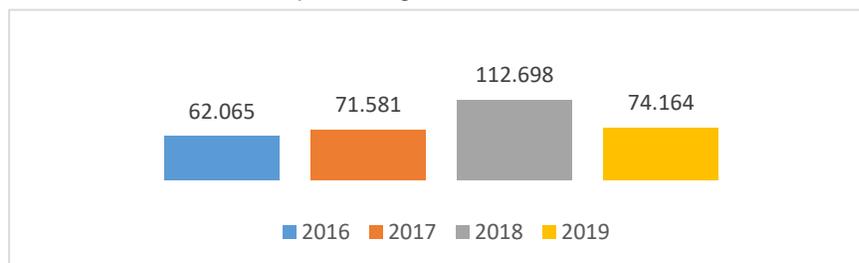
(Cód KPT 43)

En Colombia, la Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce el derecho de todas las personas a la práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. Esto implica que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas y participativas. Esto se garantiza a través de diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte (SND). Este sistema está conformado por el "conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física"¹¹

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibague – IMDRI, según acuerdo N° 29 del 04 de octubre de 2010, fue creado para el fortalecimiento al sector Deportivo en la ciudad de Ibague y a la fecha encontramos un ente solido que desde su creación viene brindando e incentivando mediante programas la práctica de manifestaciones de actividad física, recreación y deporte a diferentes grupos etarios y población vulnerable, pero evidenciamos que ha existido una falta de continuidad en los programas que se desarrollan en el sector urbano y rural desmotivando a la población a participar en la oferta que brinda el instituto.

Como lo evidenciamos en la siguiente grafica de personas atendidas por componentes de actividad física, recreación y deporte, se observa una tendencia ascendente del año 2016 al año 2017, se incrementa fuertemente la población atendida en el año 2018, pero se registra igualmente una fuerte caída en el año 2019, analizando el indicador al cuatrienio se dejó de atender 74.164 personas del año 2018 al 2019 en actividad deportiva, física y recreativa exponiendo a esta importante población al sedentarismo y al desaprovechamiento del tiempo libre.

Gráfica 36 Personas atendidas por componentes de actividad Física, Recreación y Deporte. Ibague 2016 - 2019



Fuente: Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibague – IMDRI

¹¹ Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. Hacia un Territorio de Paz 2018-2028.



En el municipio de Ibagué hay 529.635 habitantes de los cuales 74.167 en el año 2019 practicaron actividad deportiva, física y recreativa, lo que nos muestra que solo un 14% de población se benefició del sector Deportivo y recreativo, por ello es importante contar con programas ordenados y constantes, promocionando eventos que vinculen un gran número de personas para mejorar el porcentaje de población atendida, que lleve a un desarrollo integral, hábitos y estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de los ibaguereños en el sector urbano y rural.

Se tienen 15 disciplinas y 388 clubes deportivos activos que son un de gran importancia a nivel formativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estas escuelas ayudan a desarrollar un pensamiento lógico, racional y competitivo, por esto es importante apoyarlas y fortalecerlas mediante asesoría, capacitación y dotación.

Como componente principal del sector Deportes encontramos la Infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, actualmente el IMDRI tiene bajo su administración 246 escenarios urbanos y 14 escenarios Rurales, para un total del 260 escenarios en la ciudad de Ibagué de diferentes características, a los cuales se les debe realizar mantenimiento, adecuación y recuperación periódica, dentro de este componente encontramos los 11 escenarios que hicieron parte de los juegos nacionales y que actualmente se cuenta con 3 Construidos, 2 en ejecución, 1 por iniciar construcción y 5 escenarios desfinanciados los cuales son: Complejo de Raquetas, Tejódrómo, Pista de BMX, Complejo Acuático, Coliseo Menor y de Gimnasia, esta problemática ha afectado gravemente a los deportistas de alto rendimiento, escuelas, clubes de formación deportiva y comunidad en general, por eso se requiere priorizar la financiación y construcción de estos importantes escenarios para recuperar la confianza de los ibaguereños.

La ciudad de Ibagué, actualmente cuenta con 260 escenarios deportivos, 246 urbanos y 14 rurales clasificados de la siguiente manera:

NIVEL	TIPO DE ESCENARIO	CANTIDAD
Nivel 1	Complejo Deportivo	3
Nivel 2	Unidades Deportivas	10
Nivel 3	Canchas Múltiples	166
Nivel 4	Placas o Plantas Polideportivas	81

Para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social el gobierno municipal durante el cuatrienio se propone acciones para:

- Promocionar y fomentar la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario a la población del municipio de Ibagué a través del desarrollo de programas dirigidos a la población rural y urbana con transparencia, equidad e inclusión social.
- Construir, culminar, mantener, adecuar y dotar los escenarios deportivos para fomentar la práctica recreo deportivo.



- Brindar capacitación, orientar y formar los dirigentes y líderes deportivos del municipio de Ibagué.
- A través del fomento de la práctica del deporte formativo y competitivo el gobierno municipal se propone, la aplicación de políticas institucionales que promuevan y potencien el talento y la participación de los deportistas tolimenses en el contexto nacional e internacional, valorando el deporte como la principal herramienta para la construcción, la práctica del deporte de alto rendimiento, la formación y proyección de los jóvenes y deportistas, transformando la comunidad juvenil a través de oportunidades que generen bienestar y desarrollo social.

En alianza con las instituciones deportivas, las instituciones educativas, se implementarán planes y proyectos que promuevan el fomento de las capacidades deportivas, y estilos de vida saludables basados en actividad física, para el fomento de factores protectores, la formación y potenciación de las nuevas generaciones de deportistas, para el desarrollo de las capacidades en proyecto de vida, emprendimiento, deporte y cultura de la ciudadanía en general, y en particular de la utilización sana del tiempo libre en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Objetivo:

Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento, potenciación y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, a la creación de una cultura física, a la convivencia y cohesión social para el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguereños.

PROGRAMA 1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

(Cód KPT 4301)

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Subprograma 1. Ibagué Vibra con la Recuperación del Deporte y la Recreación

Mediante el programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte, buscamos contribuir al desarrollo humano y la convivencia mediante el aumento de la cobertura, oferta y la promoción deportiva municipal, fortaleciendo las escuelas deportivas y el desarrollo de programas dirigidos a la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte estudiantil y social comunitario en sus diferentes modalidades garantizando la participación de los diferentes grupos poblacionales y vulnerables del sector urbano y rural del municipio de Ibagué.



SECTOR 6. LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS

(Cód KPT 41)

El Plan de Desarrollo “Ibague Vibra” 2020 – 2023, contempla entre sus principales compromisos la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, nn, entre otros; así como formular una Política Municipal para la primera infancia y fortalecimiento familiar, actualizar e implementar la de infancia y adolescencia en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional.

Nuestras niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento familiar son el centro de la acción del municipio de Ibague, permitiéndonos buscar la realización efectiva de sus derechos, promoviendo y potenciado el desarrollo integral a lo largo de la vida. Para lograrlo el Plan de Desarrollo “Ibague Vibra” enmarco acciones que brinde una atención integral, tanto para garantizar el acceso a los servicios y atenciones universales, como atender a cada niño, niña, adolescente y sus familias de acuerdo a sus particularidades y necesidades de atención y apoyo especializado.

Realizaciones en la primera infancia	Realizaciones en la infancia y adolescencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construya su identidad en un marco de diversidad 2. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. 3. Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. 4. Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 2. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para construir y consolidar proyecto de vida 3. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen. 4. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. 5. Vive y expresa responsablemente su sexualidad

Fuente: Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De cero a siempre” – Ley 1804 de 2016; y Política pública nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.



Atención integral a los jóvenes

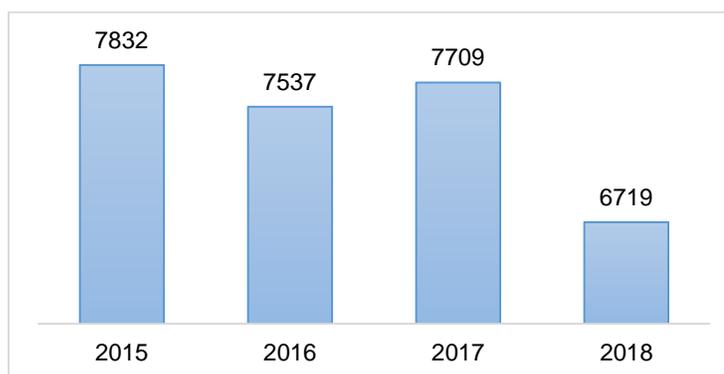
La prioridad en la atención integral de los jóvenes desde el reconocimiento, garantía, restablecimiento, prevención de sus derechos si están en riesgo.

Cívicos y políticos	Protección de la vida, participación y liderazgo para incidir.
Sociales	Salud, educación, deporte, recreación.
Culturales	Identidad, talento, empresa cultural y arte.
Económicos	Trabajo decente: Ingreso, empleo, trabajo.
Ambiental	Ambiente sano: Agua, cobertura vegetal y aire puro

Situación actual

El número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia, se evidencia un comportamiento coherente, lo anterior, debido a la relación entre el registro de nacimientos en el municipio, por lo tanto, los nacidos vivos han disminuido presentado un decrecimiento en la tasa de natalidad, de igual forma, la información proporcionada por la Registraduría Nacional corresponde a registrados por oficina de inscripción y no por lugar de residencia.

Gráfica 37 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

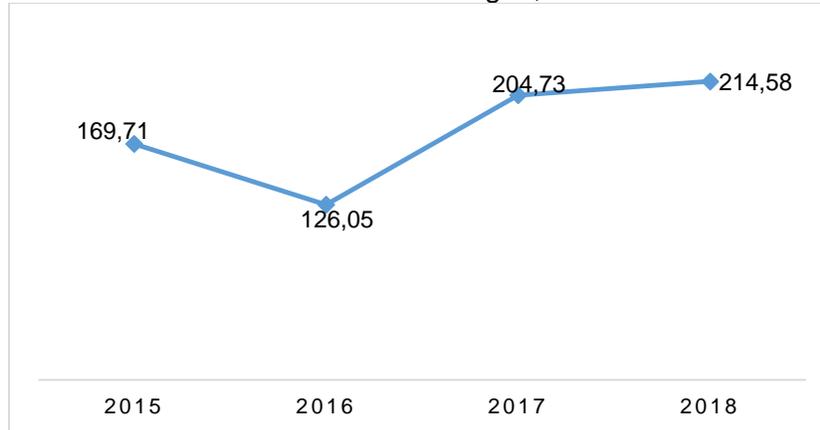


Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Al analizar el comportamiento del indicador relacionado con violencia en el ciclo de vida de primera infancia (de 0 a 5 años), se evidencia una tendencia al aumento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, reflejada en el crecimiento del número de lesiones sufridas por las personas que se ubican entre los 0 y 5 años, cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas en quienes recae la responsabilidad de su cuidado. El aumento para el último año de la serie, (2018), evidencia un crecimiento de la tasa en 11.06 puntos, con respecto al año inmediatamente anterior



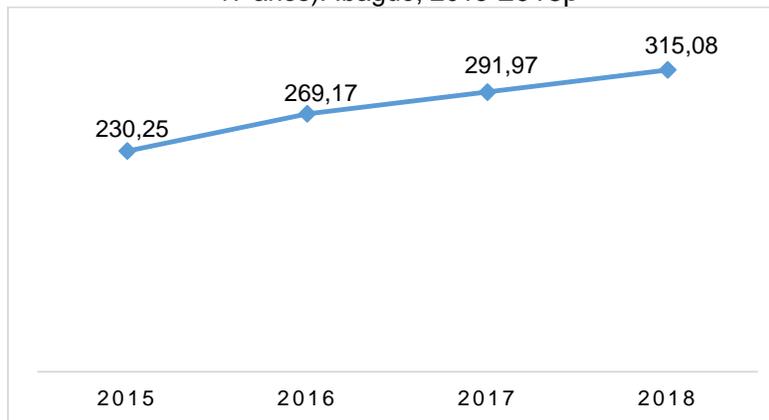
Gráfica 40 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Ibagué, 2015-2018



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal, 2018.

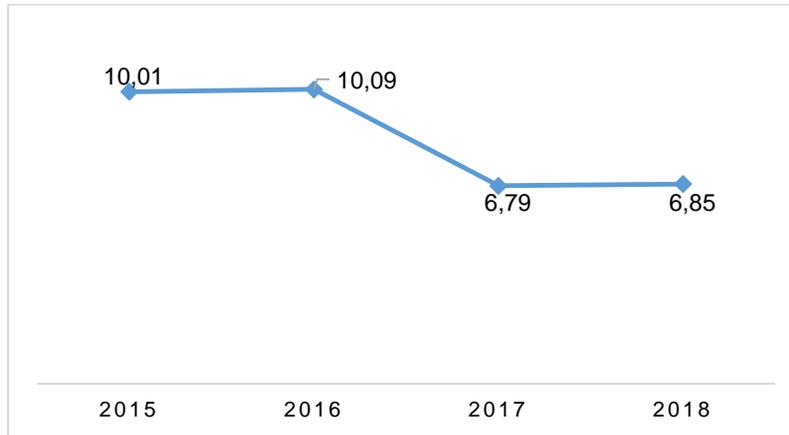
Al observar la ocurrencia del evento analizado en el rango de los 12 a los 17 años, se puede evidenciar un aumento constante desde el año 2015 en el número de adolescentes a quienes se les practican exámenes por presunto delito sexual, el fenómeno presenta un aumento de 84,83 puntos porcentuales frente al año 2015.

Gráfica 41 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). Ibagué, 2015-2018p



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal, 2018.

El comportamiento de mortalidad por suicidio en el grupo de 12 a 17 años en el serial de análisis 2015 - 2018 se registró la mayor tasa en el año 2015, observándose un decrecimiento en las vigencias 2016, 2017 y 2018.


Gráfica 42 Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Objetivo del Sector

El objetivo principal del sector se centra en garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, el fortalecimiento familiar y los jóvenes del municipio, partiendo del reconocimiento de los mismos como sujetos de derechos, y promoviendo su ejercicio pleno, a través de estrategias de articulación con los sectores responsables de acciones en áreas como salud, educación, cultura y recreación entre otros.

PROGRAMA 1. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

(Cód KPT 4102)

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Subprograma 1. Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices

Este programa se enfoca en la promoción, protección, garantía y restablecimiento de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, en ese sentido, en desarrollo del mismo, se hace necesario llevar a cabo acciones articuladas con las distintas dependencias de la administración municipal, en un ejercicio de corresponsabilidad para promover el desarrollo integral de la población entre los 0 y los 17 años del municipio.

Metas de Producto



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Formular la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia (Cód KPT 4102001)	Política Pública formulada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar una estrategia enfocada en madres gestantes, lactantes y niños con alimentación complementaria.. (Cód KPT 4102001)	No. de Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia (Cód KPT 4102001)	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza no violenta por parte de los cuidadores (Cód KPT 4102001)	Número de programa diseñado e implementado	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico (Cód KPT 4102001)	Ruta Implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Actualizar e Implementar la Política Pública de infancia y adolescencia (Cód KPT 4102001)	Política Pública actualizada e implementada.	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes (Cód KPT 4102001)	Número de estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial. (Cód KPT 4102001)	Número de estrategia diseñada e implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar una estrategia orientada a garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del municipio (zona urbana/zona rural), que incluya mecanismos de sensibilización y comunicación, dirigidos a la comunidad frente a la expedición del documento de identidad. (Cód KPT 4102001)	Número de estrategia diseñada e implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la Implementación de la modalidad guardería infantil nocturna en el municipio de Ibague. (Cód KPT 4102001)	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Número Hogar de paso implementado	Número Hogar de paso implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Fomentar red de apoyo comunitaria y educativa para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes (Cód KPT 4102001)	Número de redes de apoyo fomentadas	0	40	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar una estrategia orientada a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio (Cód KPT 4102001)	Número de Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos en niños, niñas y adolescentes, con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial (Cód KPT 4102001)	Porcentaje de población atendida	ND	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Comedores para niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Ibagué. (Cód KPT 4102001)	Número de comedores operando	33	60	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Subprograma 2. Jóvenes que Vibran por la Vida

Promover la garantía y goce efectivo de los derechos de los jóvenes del municipio de Ibagué, la construcción e implementación de estrategias que permitan fortalecer sus habilidades y capacidades como actores impulsores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural; así mismo, la promoción en los diferentes escenarios de participación política en condiciones de equidad y justicia

De igual manera en el marco de la legalidad de los jóvenes, se promoverá a través de la articulación interinstitucional de la oferta pública y privada, escenarios para la generación de oportunidades en empleo para la vinculación laboral, participación y educación para la construcción de sus proyectos de vida.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud (Acuerdo 016 de 2019)	Número de política pública	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial	Porcentaje de población atendida	ND	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes. (Cód KPT 4102037)	No. Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



**IBA&UÉ
VIBRA**

Dimensión II

**Ibagué Económica
y Productiva**



DIMENSIÓN II

IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA



EMPRENDIMIENTO

Posicionar a Ibagué como eje de desarrollo y crecimiento económico de la región fomentando el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la innovación como vehículo para mejorar los ingresos y el bienestar de los ibaguereños.

Ciudad que promueve la productividad y genera trabajo equitativo



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Promover el crecimiento productivo y económico a través de la promoción de actividades y proyectos que integren la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación como componente dinamizador del desarrollo y la dinámica productiva.

Ciudad Digital, Inteligente e Innovadora.



INFRAESTRUCTURA VIAL

Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial de transporte en la ciudad, mejorando las condiciones de movilidad, para el goce y disfrute del territorio por parte de sus habitantes.

Ciudad que fomenta el desarrollo territorial sostenible para la movilidad, la conectividad y la competitividad.



VIVIENDA

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social y prioritario, promoviendo el acceso a una vivienda digna y sostenible, garantizando el goce efectivo de derechos.

Ciudad que atiende la población vulnerable y en condición de extrema pobreza.



AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Fomentar y promover el desarrollo rural sostenible, por medio de acciones que orienten las actividades agropecuarias en términos ambientales, sociales, de asociatividad y económicos, mejorando la calidad de vida de la población urbana y rural.

Ciudad que Orienta el Desarrollo Rural Sostenible.



TURISMO

Desarrollar habilidades y recursos para potencializar el turismo, con acciones que fomenten la generación de capacidades para el fortalecimiento del ecosistema turístico en el municipio.

Ciudad que promueve el turismo responsable en condiciones de competitividad.

IBAGUÉ CIUDAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVA



INDICADORES DE IMPACTO

Los resultados del municipio, en lo que tiene relación con su crecimiento económico, en la evolución de sus indicadores sociales, de competitividad y ante la situación incierta que deja la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19, muestran la imperiosa necesidad que tiene el gobierno municipal de replantear la estrategia de recuperación, impulso y fortalecimiento del sector económico y productivo, para el desarrollo de la economía de cara a atender una de las peores crisis de la historia del mundo. El gobierno municipal propenderá por generar un mayor dinamismo en la estructura productiva a través del fortalecimiento de los sectores que generan mayor empleabilidad como son el comercio, la industria manufacturera y el de la construcción entre otros, de tal forma que a través de robustecer a nuestro empresariado, emprendedores y demás población que desarrolla actividades de generación económica en la zona urbana y al fortalecimiento y acompañamiento de los pequeños, medianos y grandes productores de la zona rural, mejoraremos las condiciones de vida de todos los ibaguereños, disminuirémos los índices de pobreza y pobreza extrema, cerrando las brechas de inequidad entre lo urbano y lo rural.

El gobierno municipal avanzará en la recuperación, preparación y consolidación de un sector productivo que cuente con las condiciones y capacidades para la productividad y la competitividad. Por ello a través del fortalecimiento de las cadenas productivas, desde la especialización de su vocación productiva, se generaran oportunidades, donde se brindará y apoyará a los productores, emprendedores y empresarios del municipio tanto de la zona urbana, como rural, con la implementación de estrategias y proyectos que fortalezcan su infraestructura técnica, tecnológica y económica, se prepare y capacite el capital humano, se doten de herramientas de ciencia, tecnología y se promueva la innovación en los procesos productivos; edificando y constituyendo bases fuertes para el desarrollo de las cadenas productivas del municipio, con procesos que van desde la asociatividad, la sostenibilidad ambiental, la competitividad, la sostenibilidad económica y comercial, con el apoyo del gobierno municipal, la articulación interinstitucional, la solidaridad y la equidad.

La ciencia, la tecnología y la innovación como estrategia transversal de la gestión institucional, será el motor que dinamiza la economía, e impacte la productividad del municipio de Ibagué, mediante la adopción y transferencia de conocimientos. Ibagué será una ciudad digital, que impulsará el desarrollo económico y social de la ciudad con estrategias adecuadas no solo a las necesidades del medio, si no a los nuevos retos que hoy nos impone la crisis mundial que deja la pandemia el CORONAVIRUS COVID 19. Convertiremos a Ibagué en una ciudad inteligente, modernizada donde la digitalización de trámites se convierta en el método de fácil acceso para los servicios de la administración pública a los ciudadanos, con centros de acceso comunitario en zonas urbanas y rurales, donde las personas puedan acceder con facilidad al uso de las herramientas tecnológicas, para el desarrollo de sus capacidades y el mejoramiento de su calidad de vida.



META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	39,5%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza monetaria.	18,1%	17,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibagué en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional.	42,27%	43,5%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico
Porcentaje de pequeños productores en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	ND	0,25%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibagué	Número de puntos de internet gratuitos WIFI	53	173	Secretaría de las TIC
Aumentar el Número de iniciativas de transformación digital	Número de iniciativas de transformación digital	0	5	Secretaría de las TIC
Municipio de Ibagué con ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	Ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	0	1	Secretaría de Salud y Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria de las TIC y Secretaría de Desarrollo



además de bienes y servicios de todo tipo; apostándole al dinamismo de las actividades económicas como propulsoras del empleo, el desarrollo urbanístico, la seguridad y la atención integral mientras el gobierno garantiza las libertades y la sostenibilidad del entorno. Es por esta razón, que en cumplimiento a la contribución del Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 1: Fin de la pobreza, impulsar el crecimiento económico local, salvaguardando las condiciones para el desarrollo humano sostenible, es una estrategia que permite identificar y caracterizar la pobreza y de este modo poder combatirla.

Garantizar el desarrollo del tejido empresarial para la mejora de los ingresos y el bienestar de las familias de Ibague, incentivar la producción responsable con valor agregado y el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y la innovación para el aprovechamiento del potencial de los factores productivos, fomentar la producción agropecuaria tecnificada, sostenible y sustentable para la seguridad alimentaria y la vida digna en el campo, son algunas de las estrategias que se desarrollaran para favorecer la clase de los micro, pequeños y medianos productores. Facilitar oportunidades para que las empresas se recuperen, sean productivas, y desarrollen un mercado laboral que promueva la generación de empleo digno, incentivando de esta manera desde la gestión pública entornos propicios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, y la disminución de los índices de pobreza extrema, en condiciones de igualdad.

Así mismo, será necesario;

- Garantizar la infraestructura para la conectividad y la productividad. (Circulación y transporte de bienes, productos, servicios y mercancías).
- Velar por una movilidad segura, más sostenible, incluyente y eficiente.
- Promover la movilidad social para la vivienda propia y la vivienda digna con acceso a servicios públicos de calidad.
- Estimular mejoras en la oferta turística y promocionar a Ibague como destino turístico de viajeros regionales, nacionales e internacionales.

La crisis del COVID 19 y su viraje frente a los retos y desafíos que deben emprender las administraciones locales, nos llevan a pensar en el cómo proteger a los ibaguereños que se queden sin empleo, reactivar nuestra economía, y brindar apoyos a los empresarios que se encuentran afectados, son solo algunas de las medidas que se deberán tomar para enfrentar los daños que esta deje.

El engranaje de la ciencia, la medicina, la inversión pública, la inversión privada y el emprendimiento funciona mejor cuando todos reconocemos la potencia que tiene su impacto en nuestra sociedad, y ahora, definitivamente se hace más visible. Este engranaje nada tiene que ver con la privatización u otros debates ideológicos: se trata de abordar los retos derivados de necesidades médicas, productivas y de resiliencia que se deben abordar desde todos los ángulos posibles. Este engranaje se activa con todas sus ventajas cuando se vertebra sobre políticas públicas de inversión en I+D, una buena gestión de los recursos públicos y una aporte constructivo de la inversión privada; y todo ello acompañado, como hoy con el COVID-19, con el reconocimiento social, que ha diseminado entre nosotros conceptos como “anticuerpos”, “inmunología”, “UCI”, “infectólogo”, desgraciadamente



SECTOR 1. REACTIVANDO NUESTRA ECONOMIA

(Cód. KPT 35,36)

El departamento del Tolima representa el 2,17% del PIB nacional, en el cual Ibagué aporta el 42,7% del PIB departamental es decir que Ibagué aporta un 0,88% al PIB nacional. La economía de la ciudad está compuesta principalmente por actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios, aportando así el 59% del empleo proveniente de estos sectores. El 96,2% del tejido empresarial corresponde a microempresas, el 2,99% a pequeñas empresas, y menos del 1 % son medianas y grandes empresas. Sin embargo, la ciudad debe hacer esfuerzos para potencializar su economía, reducir el desempleo y la desigualdad.

La ubicación estratégica de Ibagué la convierte en un punto de paso obligado de productos y mercancías a nivel nacional, por lo que existe la necesidad de constituir a la ciudad en un nodo logístico con impacto a nivel nacional. De esta manera, el estudio formula una intervención concreta en el marco del sector logística. Específicamente se propone el proyecto Plataforma Logística de Ibagué: una apuesta por la competitividad que conecta Colombia.

Las ramas de actividad que generan mayor número de empleos son el comercio, hoteles y restaurantes (35%), servicios comunales, sociales y personales (24%) e industria manufacturera (12%). Ibagué tiene una elevada tasa de informalidad (69.1%) lo que no permite la consolidación de los sectores productivos ni la cadena productiva de los mismos

No obstante, la ciudad es opacada al presentar una de las mayores tasas de desempleo del país, situación que se vio reflejada a finales del año 2019, con una cifra estimada de 17.6%. Igualmente, concentra altas tasas de informalidad con un aproximado del 69% sobre el total del empleo. Ambas situaciones repercuten en la pérdida del capital humano que sale de Ibagué en búsqueda de oportunidades.

A nivel empresarial, presenta un tejido compuesto de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), caracterizado por una elevada informalidad.

Tabla 4 Medición del empleo y desempleo en el país, ciudades capitales octubre - diciembre 2019

Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2019)	TD (2018)	Variación TD
Quibdó	55,0	44,6	14,6	3,9	18,9	16,4	+
Ibague	62,8	51,8	20,2	9,8	17,6	15,2	+
Valledupar	59,9	50,3	19,1	7,9	15,9	14,9	+
Florencia	61,3	51,7	15,0	6,1	15,6	12,6	+
Riohacha	61,4	52,4	28,5	17,7	14,6	15,0	-

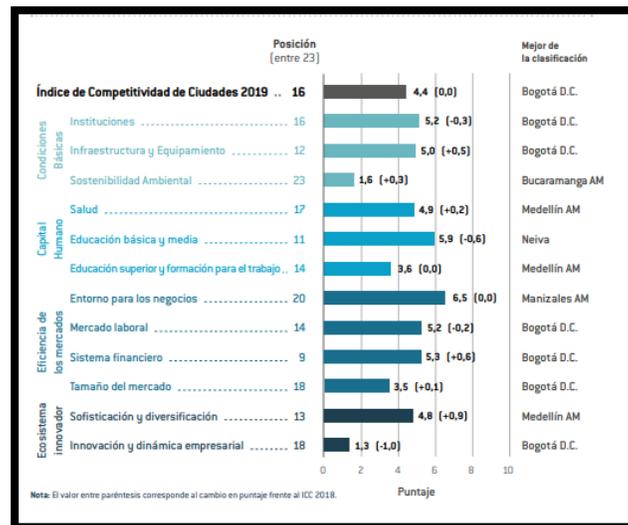
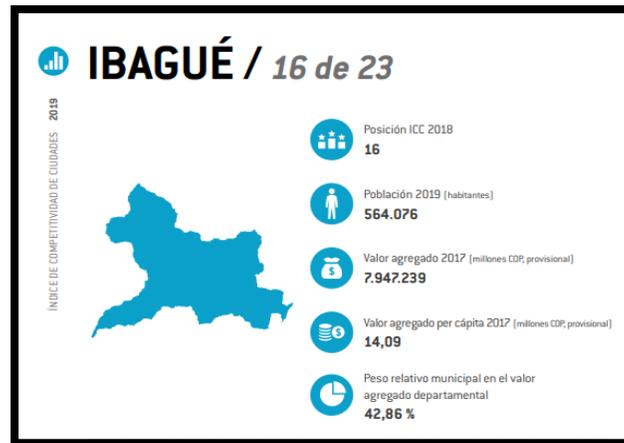


Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2019)	TD (2018)	Variación TD
Armenia	62,4	53,8	25,0	9,2	13,9	13,5	+
Cúcuta AM	60,0	51,8	31,1	13,1	13,7	15,7	-
Neiva	60,0	52,2	19,2	10,5	13,0	10,7	+
Montería	63,1	54,9	20,2	10,9	13,0	10,5	+
Santa Marta	59,0	51,4	18,3	9,4	12,9	7,9	+
Tunja	60,2	52,6	21,7	8,2	12,7	11,9	+
Sincelejo	65,0	56,8	29,9	13,1	12,6	9,9	+
Manizales AM	59,1	51,7	13,6	4,9	12,5	10,8	+
Popayán	59,1	51,9	14,0	6,8	12,3	9,7	+
Villavicencio	66,5	58,4	21,3	9,8	12,2	12,0	+
Cali AM	68,6	60,4	31,9	13,2	12,0	10,6	+
Medellín AM	65,4	58,3	23,1	9,8	10,9	10,3	+
*Total 23 ciudades y AM	65,6	58,6	24,6	10,2	10,8	10,4	+
Total 13 ciudades y AM	66,3	59,3	25,0	10,3	10,4	10,3	+
Pasto	66,4	59,6	30,5	8,9	10,2	7,6	+
Bucaramanga AM	68,1	61,4	20,8	8,6	9,9	8,2	+
Bogotá DC	69,0	62,2	25,8	10,1	9,9	10,1	-
Pereira AM	61,2	56,1	11,0	6,2	8,3	8,5	-
Barranquilla AM	64,2	59,1	26,6	13,8	8,0	8,6	-
Cartagena	56,5	52,7	20,1	4,0	6,7	10,3	-
San Andrés^	68,0	3,4	2,2	1,0	6,7	7,1	-

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Para el mes de diciembre de 2019, la tasa de desempleo en el país fue 10,8% lo que representó un aumento de 0.4 puntos porcentuales en comparación con diciembre de 2018 (10.4%). En el caso de Ibagué, la tasa de desocupación para el trimestre octubre diciembre fue del 17,6% ocupando el segundo lugar y teniendo un incremento durante el año de 2,4% al comparar este indicador frente a la medición de diciembre de 2018 la cual fue del 15,2%.

Referente a la competitividad es importante resaltar que los insumos para determinar el puntaje de índice de competitividad fueron la estructura del Índice Departamental de Competitividad (IDC) y el Índice de Competitividad por Ciudades (ICC), el cual Ibagué consiguió 4,41 sobre 10 puntos, un porcentaje inferior al promedio nacional estimado en 4,98, pese a que la ciudad incrementó esta cifra en 0.04 en comparación con el año anterior, lo cual la ubica en la posición 16 entre las 23 ciudades medidas como se aprecia en los siguientes cuadros:



Objetivo del Sector

Posicionar a Ibagué como eje de desarrollo y crecimiento económico de la región fomentando el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la innovación como medio para mejorar los ingresos y el bienestar de los ibaguereños.

PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

(Cód. KPT 3502)

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del municipio a través de la implementación de acciones y estrategias que promuevan e impulsen el desarrollo económico y productivo de la ciudad, para la recuperación de la



economía la generación de empleo y la disminución de los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

Subprograma 1. Reactivación Económica, Dinámica y Vibrante

Esta es nuestra apuesta de innovación empresarial con conciencia ambiental para la sostenibilidad, la producción con enfoque cultural y el fortalecimiento del establecimiento comercial para alcanzar una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestra región y en cumplimiento del desarrollo de la ciudad y el progreso de sus ciudadanos mediante la financiación de proyectos de Inversión empresarial y pública para el municipio, que generen fuentes de empleo e impacto social al Municipio de Ibagué.

Se busca promover la economía social y solidaria, con el fin de regular y atender las relaciones económicas conforme a las necesidades de toda la población ibaguereña tanto en la zona urbana como rural, de una forma justa, responsable y respetuosa, con el medio ambiente, en donde la vida y las personas son el centro de la actividad, bajo los principios de equidad, sostenibilidad ambiental, cooperación y trabajo. Bajo este concepto la implementación de los Centros de Economía Colaborativa y de Emprendimiento – CECOS, serán la herramienta para el anclaje de una política pública clara y realista de las nuevas dinámicas del territorio.

Brindar oportunidades de acceso para el desarrollo económico y social de los micro, pequeños y medianos empresarios, así como para las personas emprendedoras y empresarias, que adelanten actividades productivas en donde ayuden a la promoción de empleos dignos y estimulen la generación de ingresos en condiciones de igualdad. De esta manera contribuiremos a disminuir los índices de pobreza, pobreza extrema, y mitigar los impactos generados a la economía de la ciudad, por la crisis de la pandemia COVID 19.

Por lo tanto, será fundamental la reactivación de la economía local, con estrategias que incluyen desde el fortalecimiento de los pequeños, medianos empresarios y emprendedores del territorio, así como estrategias para promover el consumo local, el fortalecimiento de encadenamientos productivos que estén integrados por actores locales y regionales, así mismo el planteamiento de programas orientados al desarrollo empresarial, la cultura del emprendimiento desde la ciencia, la tecnología y la información, la formación de talentos, no solo será importante la formación sino también el capital semilla para fortalecer y tener impacto de este tipo de programas en el desarrollo y reactivación del sector productivo y económico del municipio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar el programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibagué vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros)	Número de unidades productivas beneficiadas	0	8.000	Secretaría de Desarrollo Económico



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Reformular la política pública de desarrollo económico	Número de políticas públicas reformuladas	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Diseñar e implementar los "CECOS" centros de economía colaborativa y de emprendimiento (Cód KPT 3605007)	Número de CECOS diseñados e implementados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Promover 600 microcréditos a famiempresas y microempresas beneficiadas de actividades de promoción empresarial. (Cód KPT 3602018)	Planes de negocio financiados	987	600	Secretaría de Desarrollo Económico
Brindar asistencia técnica a 100 MIPYMES y/o unidades productivas para el proceso de internacionalización (Cód KPT 3502022)	Número de mipymes /o unidades productivas beneficiadas	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 400 micro, pequeñas y medianas empresas (Cód KPT 3502017)	Número de beneficiados	150	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Participar en 4 misiones comerciales de carácter nacional y/o internacional (Cód KPT 3502009)	Número de participaciones	2	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar y participar en 20 eventos comerciales con uso de tecnologías y/o presenciales.	Número de eventos	20	20	Secretaría de Desarrollo Económico
Gestionar la reactivación de la zona franca de Ibagué	Zona franca gestionada	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Fomentar la creación de 8 nuevos negocios verdes (Cód KPT 3204012)	Nuevos negocios verdes	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico
Promover el desarrollo de 40 industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja. (Cód KPT 3502011)	Número de industrias o creativas promovidas	26	40	Secretaría de Desarrollo Económico
Alianzas estrategias con el fin de jalonar recursos para los emprendedores de la región	Número de alianzas realizadas	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico
Beneficiar a emprendedores y empresarios formales de la región con recursos de capital semilla	Número de emprendedores y empresarios	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico

Subprograma 2. Ciudad Musical Generadora de Oportunidades para el Empleo y la Atracción de Inversión.

(Cód. KPT 3601)

Con la crisis se estima que el mundo podría perder más de 50 millones de empleos, y en Colombia aumentan las posibilidades de que el desempleo crezca al menos 2 puntos para el cierre del año 2020. Serán vitales los apoyos estatales a la población más vulnerable, desempleados y trabajadores informales a través de subsidios, prestamos, créditos blandos, plazos moratorios, refinanciación de pagos y deudas, etc.¹²

¹² Estrategia D.C. 100 Ideas para los Planes de Desarrollo en la Coyuntura Generada por la Pandemia del CORONAVIRUS.



SECTOR 2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

(Cód. KPT 23)

La Ciencia, la tecnología y la Innovación, representan un propulsor de grandes cambios, en donde se impacta en la manera de vivir y el interactuar de los ciudadanos con el mundo, en la construcción de una sociedad informada, incluyente, equitativa, con derechos y oportunidades.

Son estos componentes, los motores de desarrollo fundamental para el impulso y crecimiento de la economía en el mundo. Las industrias y las empresas vienen gestando procesos innovadores adaptándose cada día de manera acelerada al uso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de optimización, eficiencia y oportunidad para incursionar en el mercado y afrontar los desafíos en los procesos de desarrollo productivo innovador, en ambientes de sostenibilidad social y económica.

En cuanto a Ibague, la población requiere el uso masivo de internet lo que impacta a la macroeconomía y mejora la calidad de vida al ciudadano. Para aumentar el índice de uso de internet la administración municipal garantiza el funcionamiento de las 53 zonas WIFI. Este servicio de internet gratuito se presta a través de las zonas WIFI hace parte del plan de acción de la política pública de ciencia tecnología e innovación, de las cuales 4 zonas WIFI tienen infraestructura técnica entregada por Ministerio de las TIC. Lo anterior permitiendo la masificación y estimulación el uso de internet, así mismo teniendo en cuenta el componente de Infraestructura del ecosistema digital donde se garantice el acceso a internet gratuito, dirigido a las familias del sector urbano y rural de la ciudad.

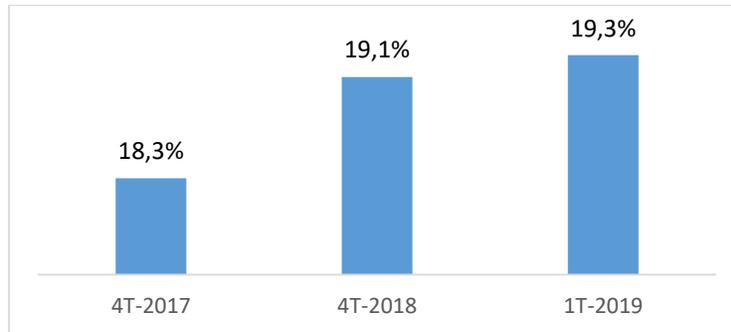
Gráfica 43 Comportamiento de las conexiones a internet en las zonas WIFI urna y rural. Ibague, 2017-2019



En cuanto al índice de penetración de Internet para Ibague se registró en 19.3% en la vigencia del 2019, estando por encima de la nacional (13.5%), según cifras de boletines trimestrales publicados por MINTIC



Gráfica 44 Índice de Penetración de internet. Ibagué, 2017-2019 4 trimestres



Fuente: MinTIC <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-103108.html>

Innovación

Actualmente el desarrollo de Colombia y sus territorios depende de la innovación ya que su creación, difusión y aplicación garantizan el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad; por lo anterior el Departamento Nacional de Planeación planteó el Índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC) el cual se conforma por siete pilares, de los cuales cinco son de "insumos": instituciones, capital humano e investigación, infraestructura, sofisticación de mercados y sofisticación de negocios; y dos son de "resultados": producción de conocimiento y tecnología, y producción creativa.

La construcción del índice de innovación para ciudades se realizó a partir de la información disponible y una agrupación simple de sus variables, con el objeto de construir o identificar fuentes alternativas que permitan observar la información faltante. Ibagué es la ciudad con menor desempeño, donde cuenta con el menor puntaje en los subíndices y razón de eficiencia.



Fuente: DNP y OCyT, 2018.

Objetivo del sector



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Estrategia de uso y apropiación de tecnología de TIC (priorizando población vulnerable). (Cód KPT 2301031)	Personas beneficiadas	28131	34731	Secretaría de las TIC
Estrategia de uso y apropiación a tecnología de TIC a 100 personas en situación de discapacidad (Cód KPT 2302061)	Personas en situación de discapacidad capacitadas en TIC	44	144	Secretaría de las TIC
Mantener en operación 9 puntos vive digitales y Vivelab (Cód KPT 2301024)	Puntos Vive Digital Plus, Tradicional y Vivelab en operación	9	9	Secretaría de las TIC
Mantener e instalar la conectividad en 150 puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural (Cód KPT 2301012)	Número de puntos de internet mantenidos e instalados	53	203	Secretaría de las TIC

PROGRAMA 2. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (Cód. KPT 2302)

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Subprograma 2. Ciencia, Tecnología e Innovación para la Transformación Social, Productiva y Competitiva.

Este programa se centrará en aumentar los índices de innovación y transformación digital en la ciudad de Ibague en busca de generar mecanismos e instrumentos que hagan de la apropiación social del conocimiento en innovación, investigación y comercio electrónico con alto impacto en el desarrollo social y económico de la ciudad.

Haremos de la ciencia, la tecnología y la innovación un instrumento de desarrollo para caminar hacia convertir a Ibague en una ciudad inteligente, que mejore su calidad de vida y aporte en la disminución de la pobreza cerrado las brechas de la inequidad entre lo urbano y rural

Para ello la Alcaldía de Ibague impulsará la transformación digital de la administración pública, estimulando así la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías productivas y de inteligencia, se buscará la cofinanciación para la transformación digital del territorio en camino a las iniciativas de ciudades inteligentes.

Metas de Producto



SECTOR 3. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

(Cód. KPT 24)

INFRAESTRUCTURA VIAL

Ibague presenta un deterioro en 58.51% de su infraestructura vial producto de una serie de factores, como la falta de mantenimiento, colapso y cumplimiento de vida útil, redes Hidrosanitarias en mal estado, falta de mantenimiento preventivo de las vías urbanas, rurales e infraestructura peatonal, lo cual se ha dejado como responsabilidad de particulares sin ningún tipo de criterios ni estándares. Según el Anuario Estadístico Municipal de la Ciudad de Ibagué 2018-2019, el sistema vial en la ciudad está compuesto por 542 km de vías urbanas distribuido en 13 comunas. De los 542 km de vías urbanas, el 38.91% (210.9 km) está en mal estado, el 19.60% (106.25km) presenta condiciones regulares y el 41.34% (224.07 km) está en buen estado.

Tabla 5 Kilómetros de vías por comunas y estado

Comuna	Km	% Malla Vial	Bueno	%	Regular	%	Malo	%
1	74	13,65%	44	59	7,4	10	22,6	30
2	38	7,01%	14,82	39	9,8	26	13,3	35
3	27	4,98%	18,9	73	2,7	10	4,4	17
4	33	6,09%	6,6	20	3,3	10	23,1	70
5	28	5,17%	3,2	11	2,8	10	22	79
6	42	7,75%	16,8	40	8,4	20	16,8	40
7	68	12,55%	27,2	40	13,6	20	27,2	40
8	31	5,72%	9,3	30	9,3	30	12,4	40
9	70	12,92%	31,5	45	21	30	17,5	25
10	43	7,93%	10,75	25	6,45	15	25,8	60
11	32	5,90%	12,8	40	12,8	40	6,4	20
12	36	6,64%	16,2	45	5,4	15	14,4	40
13	20	3,69%	12	60	3	15	5	25
Total	542	100%	224,07		106,25		210,9	

Fuente. Secretaría de infraestructura

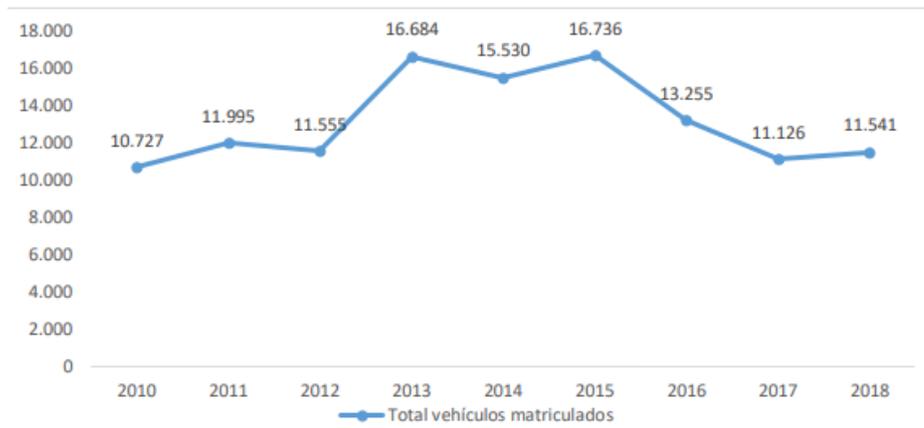
Además, es evidente el crecimiento constante del parque automotor en la ciudad de Ibagué, las vías urbanas colapsadas por cumplimiento de su vida útil, la poca ampliación de la malla vial en el área urbana y la falta de intersecciones viales que permitan la interconectividad, dan como resultado una infraestructura vial sin desarrollo y modernización de acuerdo al avance de los nuevos sistemas movilidad.

Por lo tanto, según el Anuario Estadístico Municipal De La Ciudad De Ibagué 2018-2019 en la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad, se encuentran registrados en



Ibague 200.253 vehículos automotores de diferentes tipos al año 2018. Las motocicletas son el vehículo más representativo, con 115.452 unidades, lo cual equivale a un 57,65% del total del universo en el parque automotor. Mientras que los automóviles, camionetas y camperos suman 73.013 unidades, lo que equivale al 36.46% del total.

Gráfica 45 Vehículos matriculados. Ibague, 2010 - 2018



Fuente: Aplicativo Moviliza – Secretaría de Movilidad.

BICI INFRAESTRUCTURA VIAL

Ibague, es una ciudad que ha presentado un desarrollo económico y crecimiento en su urbe durante los últimos años. Teniendo en cuenta que a la par de este crecimiento, es deber del gobierno generar conciencia y manejar programas que se ajusten a las necesidades de una ciudad en crecimiento, sostenible y con una conciencia ambiental, para así ofrecer una calidad de vida digna a sus habitantes, sin comprometer los recursos y las posibilidades de las futuras generaciones. Por esto para ser una ciudad con una infraestructura urbana, que minimice sus impactos sobre el medio natural y que se adapte a los efectos del cambio climático. Se debe contar con programas que incluyan conciencia ambiental, desarrollo urbano sostenible, protegiendo así los recursos naturales; mitigar la generación de gases y generar una ciudad sostenible.

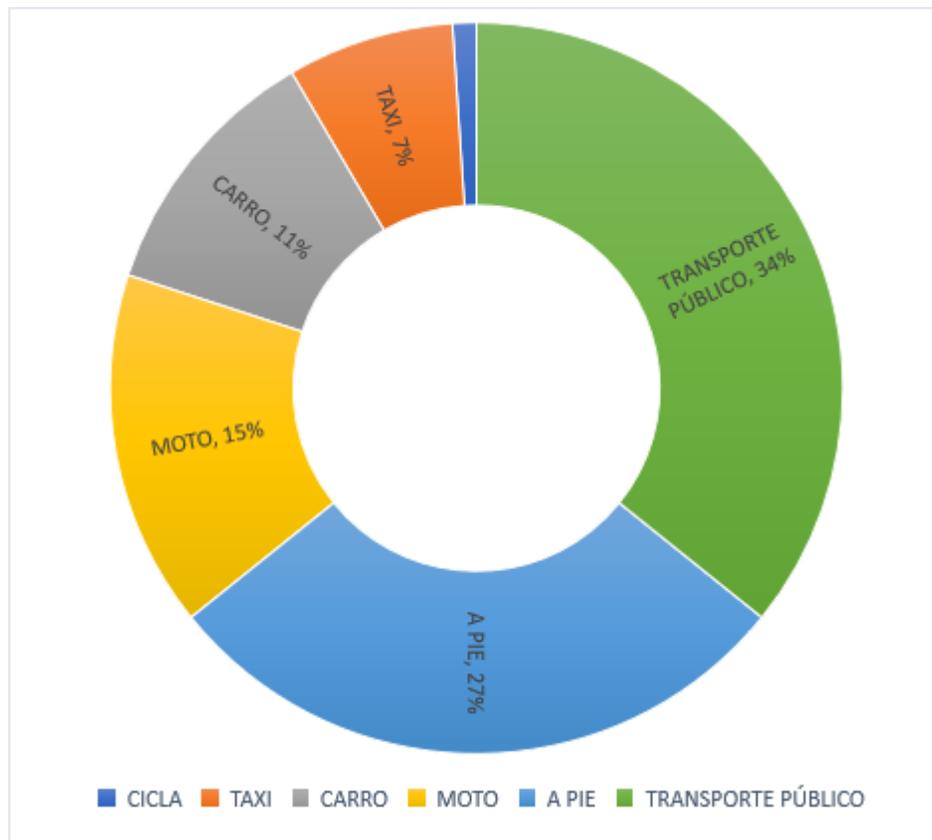
Así que, con el ánimo de suplir la carencia de la infraestructura vial óptima para el ciclista y el peatón, conforme a la pirámide invertida del sector del transporte se considera importante hacer más eficiente el transporte en el cual se disminuyan los costos de operación, optimizar los tiempos de desplazamiento, evitar posibles accidentes y brindar una cara amable a la ciudad que incentive la llegada de nuevos desarrollos.

MOVILIDAD

La movilidad de la ciudad de Ibague según la Encuesta Origen- Destino a hogares realizada en 2017, muestra que la participación modal conjunta de viajes a pie, en bicicleta y transporte público colectivo presenta una caída sostenida desde el 2008 (13 puntos porcentuales), para ubicar el porcentaje de viajes en medios sustentables en el 64%;



pierden participación el transporte público y los medios no motorizados, ganan todos los medios individuales no sustentables, sin embargo para el 2017 el medio más usado para desplazamiento en la ciudad es el transporte público colectivo (buses) con un 34%, seguido por los viajes a pie con un 27% y de las motocicletas con un 15%, los carros particulares alcanzan el 11% y el medio menos utilizado es la bicicleta con un 1%, por lo tanto según los datos anteriores, la ciudad necesita acciones contundentes en materia de movilidad sostenible que aumenten las posibilidades de moverse de manera segura, incluyente e inteligente y de esta manera crear círculos virtuosos en temas de accesibilidad y asequibilidad a derechos fundamentales: salud, educación, trabajo, recreación y otros.

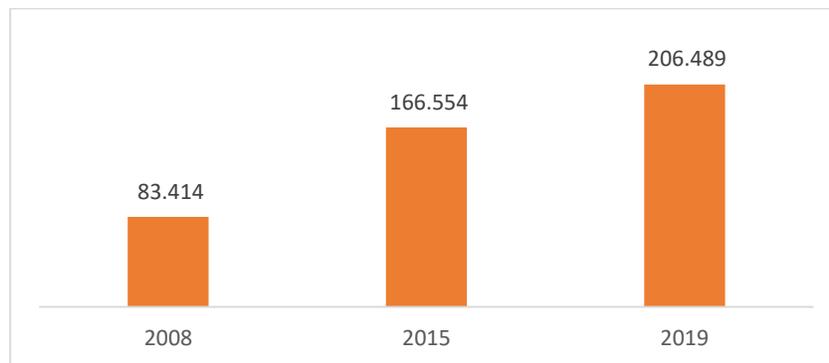


Otro aspecto relevante de la encuesta Origen – Destino a Hogares es que: la percepción del acceso para personas con movilidad restringida al sistema de movilidad y transporte es precario; el 41% de los entrevistados piensan que las personas con Discapacidad no tienen, nunca, acceso a infraestructuras y servicios y otro 43% piensa que lo consiguen pocas veces. Por otra parte, el 64% cree que en su calidad de peatón corren riesgos al transitar, por esta razón es indispensable implementar un sistema estratégico de transporte público con adaptaciones para atender a las diferentes discapacidades de manera amigable e incluyente.



El Parque Automotor de la ciudad presenta un incremento considerable año a año. Ya para el 2019 en Ibagué se encontraban registrados 206.489 vehículos, de los cuales el 93% corresponden a automóviles registrados de servicio particular y el restante se encuentra dividido en transporte público, transporte oficial y maquinaria de uso industrial. Las motocicletas son el tipo de vehículo más representativo con un total de 123.603 unidades, equivalentes a un 59.85 % del total, los automóviles, camionetas y camperos componen el 36% del parque automotor con 74.512 unidades. Lo anterior se compara con 166.554 vehículos matriculados a 31 de diciembre de 2015, donde se incrementó en 4 años un 24% del parque automotor. Por esta razón es importante mejorar la infraestructura vial para mejorar la movilidad, lo anterior según el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público (PMMEP) presentado en 2018, se encontró Según el anuario municipal 2018, que el sistema vial en la ciudad está compuesto por 542 km de vías urbanas distribuido en 13 comunas. De ese total, el 38.91% (210.9 km) está en mal estado, el 19.60% (106.25km) presenta condiciones regulares, el 41.34% (224.07 km) está en buen estado.

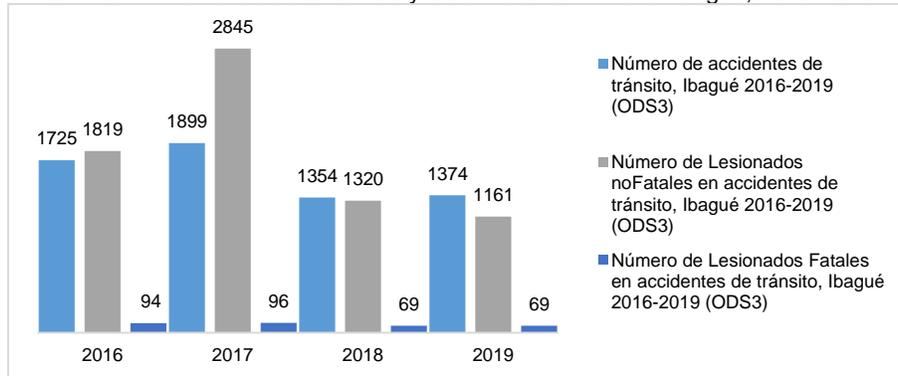
Gráfica 46 Parque automotor, Ibagué



Por otra parte, en materia de seguridad vial las cifras de medicina legal en promedio de víctimas fatales anuales para el periodo 2016 – 2019 fue de 73 personas, logrando una reducción considerable entre el año 2017 y 2018 del 28% y manteniendo este resultado en la gestión del 2019, lo que muestra que es necesario continuar las acciones preventivas y de esta forma reducir esta cifra. En la siguiente grafica se pueden observar los números de Lesionados Fatales en accidentes de tránsito, número de Lesionados no fatales en accidentes de tránsito, número de accidentes de tránsito, Ibagué 2016-2019 (ODS3).



Gráfica 47 Número de accidentes y lesionados de tránsito. Ibagué, 2016-2019

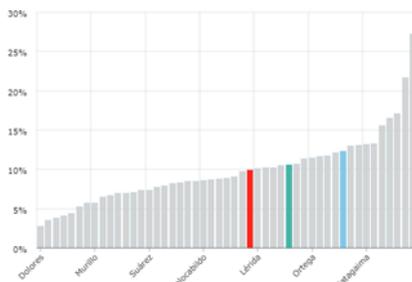


Adicionalmente y teniendo en cuenta que para el 2019 se atendieron 73.101 trámites y servicios en este organismo de tránsito, es indispensable modernizar, simplificar y hacer más eficiente la prestación del servicio.

VIVIENDA:

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

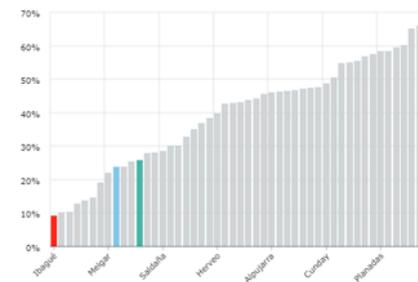
Fuente: DANE - 2005



Ibagué	10%
Tolima	10,6%
Colombia	12,4%

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005

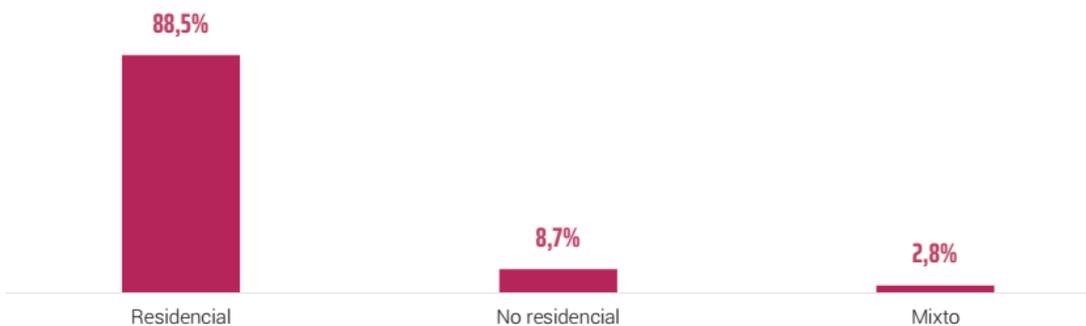


Ibagué	9,1%
Tolima	25,7%
Colombia	23,8%

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE, se presenta un total de 199.346 viviendas, cuyo uso está en una mayor proporción en vivienda residencial 88,5%, seguido de no residencial 8,7% y mixto 2,8%, tal y como se describe a continuación.



Uso de vivienda



Así mismo, el tipo de vivienda para la ciudad de Ibagué, según información del DANE 2018, se evidencia que su mayor participación es por casa seguida de apartamentos, tal y como se evidencia a continuación.



Según estadísticas del DANE, y del Anuario Estadístico 2018-2019, se proyectó la siguiente información realizadas por el equipo de formulación del diagnóstico de vivienda.

Déficit de Vivienda en La Ciudad De Ibagué

DEFICIT DE VIVIENDA	TOTAL	URBANA		RURAL	
		UND	%	UND	%
CUANTITATIVA	25.615	24.666	96,30%	949	3,70%
CUALITATIVA	14.692	13.506	92,15%	1.186	8,07%
TOTAL	40.307	38.172		2.100	

Fuente: anuario estadístico 2018-2019

El déficit de vivienda se concentra en su gran mayoría en las familias estratos 1 y 2 los cuales representan el 90% del total del déficit. Esta situación se ve afectada por el alto precio del suelo, la escasa aplicación de los instrumentos de gestión del suelo (contenidos en la ley 388/97) y la deficiente cobertura de servicios públicos domiciliarios (Acueducto y Alcantarillado) que nos permitan generar suelo barato y de calidad para proveer vivienda de interés prioritario (VIP). Es por esta razón que se debe entender que la concepción de



vivienda para las familias de más escasos recursos requiere de la integralidad del suelo y vivienda.

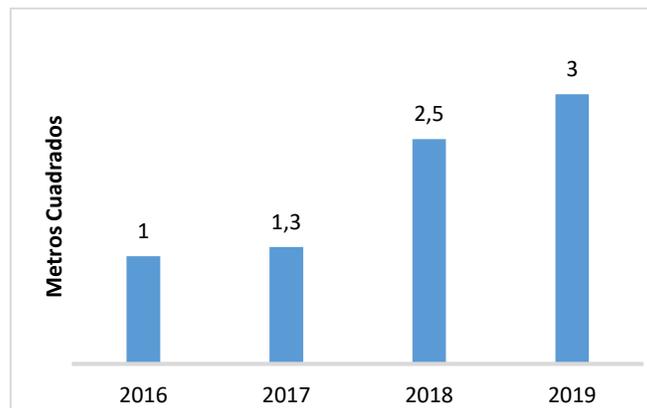
EQUIPAMIENTOS (Cód. KPT 45)

El municipio de Ibagué presenta un marcado déficit de espacio público con un indicador de 2,34m² por habitante, cifra muy por debajo de los niveles mínimos establecidos por la normatividad colombiana, que mediante el Decreto 1504 de 1998 determinó que dicha relación debe ser mínimo de 15m² por habitante, asimismo la Organización Mundial de la Salud (OMS) estipula como mínimo 9m² por habitante.

Con la recuperación de los espacios intervenidos por la Alcaldía Municipal, INFIBAGUÉ, Ibagué Limpia y la Gestora Urbana para instalar gimnasios biosaludable, parques infantiles, áreas deportivas y de recreación, observándose que con la construcción y adecuación de los equipamientos (parques recreativos), recuperación de zonas verdes, áreas de cesión del municipio de Ibagué, andenes, se logró incrementar significativamente el índice de espacio público por habitante, con una variación porcentual del 2,34% para la vigencia 2019 lo que permitió alcanzar un indicador de 3m² por habitante.

Sin embargo, desde la competencia De la Gestora Urbana, enmarcadas en el Decreto 378 y 1069 del 2017 se requieren seguir desarrollando acciones de recuperación del espacio público que permitan aumentar el déficit en este sector.

Gráfica 48 Índice de espacio público por habitante. Ibagué, 2016-2019



Fuente: Secretaria de Planeación-CIMPP

Por otra parte, según el espacio público efectivo por habitante con carácter permanente en la ciudad de Ibagué es de 1,28 m² por habitante para la vigencia 2016, recuperación de zonas verdes, áreas de cesión del municipio de Ibagué, andenes, se ha logrado incrementar significativamente el índice de espacio público por habitante, así como lo refleja la gráfica 41.



PLAZA	N. DE PUESTOS	ADJUDICATARIOS	PUESTOS LEGALIZADOS	PUESTOS EN PROCESO	DISPONIBLES
LA 14	460	267	220	06	127
LA 21	684	561	161	0	113
LA 28	275	250	48	04	19
JARDIN	764	648	178	32	81
SALADO	89	15	19	0	74
TOTAL	2271	1740	626	42	531

Fuente: Informe de Gestión INFIBAGUE Vigencia 2016-2019

GAS DOMICILIARIO

A nivel mundial, el gas natural se ha consolidado como una alternativa eficiente, competitiva, versátil, de bajo impacto ambiental y disponible a gran escala para responder a la creciente necesidad de energía. Los desarrollos técnicos, operativos y comerciales han permitido que el gas natural se erija como combustible base de la matriz energética en muchos países. Para los hogares Colombianos, esta es también la mejor alternativa.

El gas natural es una fuente de energía limpia, fiable, eficiente y económica para la cocción, el suministro de agua caliente, el secado de ropa y demás usos domésticos. Además, al sustituir carbón y/o biomasa por gas natural, se reducen significativamente las enfermedades respiratorias, tales como el asma y el enfisema en los hogares. En este contexto, el gas se sitúa como la principal herramienta energética de mejora de calidad de vida en los hogares. Por ello, se debe incentivar cada uno de sus usos, por orden de prioridad: 1- Acceso a sistemas de cocción no nocivos basados en gas natural. Es un tema absolutamente fundamental de salud pública garantizar a las personas poder cocinar con gas natural en sus residencias. 2- El gas natural es la alternativa más económica a las fuentes energéticas nocivas que se están usando en la actualidad en muchos hogares (carbón, leña y biomasa). 3- El acceso a sistemas de calentamiento de agua para uso personal a base de gas es también fundamental para mejorar la calidad de vida. 4- Ahorro: el gas natural ofrece hasta un 25 % de ahorro de energía mensual comparado con electrodomésticos similares que no funcionan con gas. 5- Además, los aparatos domésticos a base de gas requieren menor inversión en mantenimiento. 6- Confiabilidad: el gas natural se provee a través de tuberías subterráneas, asegurando casi al 100 % el servicio, y genera una protección en caso de cortes de energía. Por ello este gobierno buscando el mejoramiento de la calidad de vida, salud y bienestar en general para la población promoverá la ampliación y su masificación



Tabla 7 Usuarios por estrato de gas natural Ibagué, 2014 – 2018

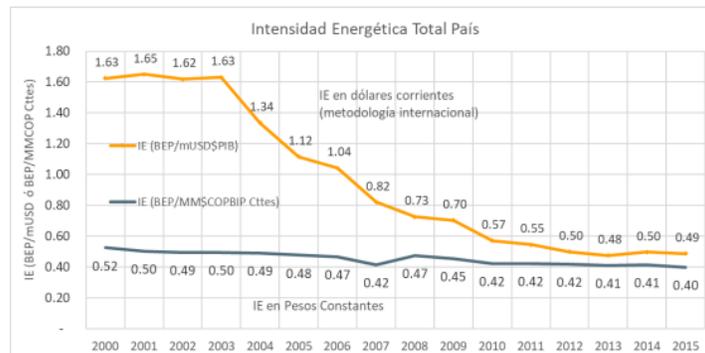
Estrato	2014	2015	2016	2017	2018
1	19.372	21.580	24.120	24.720	27.094
2	60.787	62.676	64.371	65.775	67.567
3	33.558	36.020	37.140	38.769	40.560
4	10.475	10.968	11.826	12.852	13.527
5	1.602	1.724	1.957	2.110	2.287
6	266	295	310	402	424

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO

La Intensidad energética en Colombia es uno de los indicadores utilizados para medir la eficiencia en el uso de la energía. Este indicador analiza la información correspondiente a la evolución de las estructuras del PIB del sector, la participación de las economías internas en las regiones y el uso de la energía por parte de los clientes. El estudio Energy Demand Situation in Colombia del Departamento Nacional de Planeación realizado en el año 2017, muestra la intensidad energética del país desde el año 2000 hasta el año 2015 calculada con el consumo total de energía y el PIB anual colombiano. Sin embargo, este cálculo presenta una fuerte tendencia a la baja y una variación de -233%, que no está relacionada totalmente con la intensidad energética, sino más bien con efectos de devaluación e inflación¹³

Gráfica 50 Intensidad Energética colombiana 2000/2014



Fuente: elaboración propia Enersinc. Información origen: UPME y DANE

El sistema de alumbrado público actualmente se encuentra a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, el cual se encarga de realizar mantenimiento, ampliación y cobertura del sistema de alumbrado público, el municipio de Ibagué actualmente cuenta con 516 Kilómetros de red de Alumbrado Público

¹³ Estudio Energy Demand Situation in Colombia del Departamento Nacional de Planeación- 2017 <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Energia/MCV%20-%20Energy%20Demand%20Situation%20VF.pdf>



en su parte urbana y con un Inventario en Alumbrado Público de 41.910 Luminarias compuestas por tecnología de sodio y Led¹⁴.

La red de alumbrado público en el Municipio de Ibagué ha tenido un crecimiento en la vigencia 2016-2019, sin embargo, el porcentaje del programa de Alumbrado Público definido en la vigencia anterior obtuvo un desarrollo del 84% acumulado, situación que se puede mejorar a través de la definición de metas de productos que tengan un impacto en los gastos de mantenimiento, expansión de la infraestructura actual del sistema y la expansión en tecnologías eficientes, brindando parámetros claros de la operatividad del servicio de Alumbrado Público en el territorio del Municipio de Ibagué

La cobertura de alumbrado público en el municipio de Ibagué para el año 2019 es de 516 Km, la ciudad ha optado por políticas de la continua modernización de la infraestructura del sistema de alumbrado público eligiendo por aquellas tecnologías como la LED, que apuntan a un mejoramiento de los niveles de iluminación y que son amigables con el medio ambiente y que permiten un menor consumo de Energía. El Instituto ha venido implementando a través de terceros el mejorar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público en 26,2 Kilómetros¹⁵, mediante la ampliación de la infraestructura y el mantenimiento de las redes (postes, redes y luminarias) para mejorar los niveles de seguridad personal y de movilización.

En Ibagué mediante el catastro de luminarias realizado en el 2017 se estableció que se cuentan con 41.910 luminarias, en donde se realizó el levantamiento topográfico de las vías objeto de iluminación de la red de alumbrado público como también de las zonas verdes u otras zonas que sean iluminadas por la red de alumbrado público. Estableciendo los planos topográficos con sus respectivas carteras y sus respectivos cálculos, además de la información sobre los anchos viales, características de las vías, andenes, identificación del tipo de vía de acuerdo al reglamento técnico de iluminación y alumbrado público, logrando así una actualización del inventario físico de las redes (postes y luminarias)¹⁶.

En la zona urbana del Municipio de Ibagué se presentan grandes oportunidades para mitigar los efectos del calentamiento global desarrollando acciones y estrategias innovadoras que permitirán mitigar la problemática que enfrenta la ciudad, cumpliendo con objetivos legítimos de seguridad nacional en términos de garantizar el abastecimiento energético mediante uso de sistemas y productos que apliquen el Uso Racional de Energía, la protección de la vida y la salud humana, la protección de la vida animal y vegetal y la protección del Medio Ambiente, entre otros.

PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

(Cód. KPT 2402)

¹⁴Informe de Gestión Infibague 2016-2019 Final <https://www.infibague.gov.co/servicios/proceso-de-empalmes/>

¹⁵Aplicativo Ibagué al Tablero 2016-2019–Dimensión Desarrollo Territorial–Servicios Públicos- Alumbrado : <http://altablero.ibague.gov.co/FrontEnd/WebFormPDTUS04M.aspx>

¹⁶Informe de Gestión Infibague 2016-2019 Final <https://www.infibague.gov.co/servicios/proceso-de-empalmes/>



META PRODUCTO (PRODUCTO)	INDICADOR PRODUCTO	LB	Meta	RESPONSABLE
Realizar la construcción y/o mantenimiento a de Ciclo infraestructura urbana (Cód KPT 2402094)	Ciclo infraestructura urbana construida y/o mantenida	23	27	Secretaria de Infraestructura
Implementar 6 Estaciones de bicicletas publicas	Estaciones de bicicletas públicas implementadas	0	6	Secretaria de Infraestructura
Mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción a 300 km de la red vial terciaria (Cód KPT 2402112)	km Vía terciaria construida y/o mejorada y/o mantenida	0	300	Secretaria de Infraestructura
Realizar ampliación y mantenimiento a 200 Km de caminos veredales. (Cód KPT 2402041)	Kms de caminos veredales Ampliados y/o mantenidos	ND	200 KM	Secretaria de Infraestructura
Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento a 20 puentes peatonales y/o vehicular en red vial terciaria (Cód KPT 2402046)	Puentes peatonales y/o mulares, en red vial terciaria rehabilitados	ND	20	Secretaria de Infraestructura
Estudios de preinversión para sistemas alternativos de transporte (Cód KPT 2408024)	Estudios realizados	0	1	Secretaria de Infraestructura
Obras de infraestructura para la mitigación del riesgo (550 mts 2) (Cód KPT 2402077)	M2 de obras de estabilización realizadas	ND	550	Secretaria de Infraestructura

PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(Cód. KPT 2408)

Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para la ciudad en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.

Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transporte Público.

De acuerdo con la formulación del Plan Maestro de Movilidad de Ibagué, específicamente en la etapa de diagnóstico, se estimó que para un día típico se realizan aproximadamente 905.000 viajes diarios, de los cuales 36% son motivo trabajo, 25% estudio, 11% trámites personales, y el 28% restante se realizan con motivo compras, salud, recreación y otros. Lo anterior implica que la mayoría de los viajes tienen un motivo obligatorio, reflejando las dinámicas de movilidad del municipio. En cuanto a la partición modal, el 62% se realizan en modos de transporte sustentables, en comparación al 34,4% en modos no sustentables. Es decir, se observa que el Transporte Público Colectivo tiene una participación mayoritaria en los viajes que se realizan a diario en la ciudad con el 34%, seguido del modo caminata con el 26,8%. Por su parte, la motocicleta tiene una alta participación, esto ligado al aumento de este tipo de vehículos, con un 15% de los viajes; 4% más que el vehículo privado. Se



destaca, por su baja participación, la bicicleta como medio de transporte con un 0,9% del reparto modal.

Por lo anterior la implementación del SETP busca obtener modelos de movilidad más sustentables en Ibagué que contrarresten la tendencia actual de crecimiento del parque automotor y uso intensivo de vehículos particulares a través de la puesta en marcha de un sistema integrado y accesible, con una prestación del servicio eficiente y de alta calidad a través de la gestión centralizada y la operación formal.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Gestionar y/o implementar el Sistema de transporte público en la ciudad (Cód. KPT 2408001)	Sistema de transporte público implementado	0	25%	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 3. CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (Cód. KPT 2101)

Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, en la zona urbana y rural del municipio.

Subprograma 1. Consolidar y Masificación del Gas Combustible a nivel residencial, comercial e industrial

Los temas de desarrollo energético tienen profundas implicaciones sobre los temas ambientales, y viceversa. El vínculo entre las políticas energética y ambiental es fundamental: las decisiones energéticas tienen un impacto ambiental y de salud pública profundo, frente a ello el gas natural se presenta como una alternativa energética más limpia en comparación con los otros combustibles fósiles, económica, abundante y accesible por lo tanto se concentraran esfuerzos en fomentar la ampliación de la cobertura de las redes de gas, a nivel residencial, comercial e industrial en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliaria en 200 usuarios por red en la zona urbana y rural	Número de usuarios con cobertura de gas domiciliario en la zona urbana y rural	ND	200	Secretaría de Infraestructura



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Intervenir y/o mantener y/o modernizar y/o intersecciones semaforizadas (Cód KPT 2409003)	Semáforos mantenidos y/o modernizados	94	94	Secretaría de Movilidad
Mantenimiento de 10 pasos peatonales (Cód KPT 2409003)	Demarcación horizontal transversal realizada / Reductores de velocidad instalados en la red vial	10	10	Secretaría de Movilidad
Programa de educación vial y cultura ciudadana (Cód KPT 2409004)	Programa de vigías de tránsito implementado	1	1	Secretaría de Movilidad
Centro de control de tránsito para el monitoreo de vías (Cód KPT 2409045)	Centro de control de tránsito para el monitoreo de vías implementado	1	1	Secretaría de Movilidad
Estrategia para realizar operativos de control y de regulación de tránsito para mejorar la movilidad (Cód KPT 2409004)	Estrategia implementada	N/D	1	Secretaría de Movilidad
Aumentar en 30 el cuerpo de agentes de tránsito para la regulación del tránsito en la ciudad (Cód KPT 2409011)	Número de nuevos agentes de tránsito	60	90	Secretaría de Movilidad
Programa de agentes de tránsito (Cód KPT 2409011)	Programa de agentes de tránsito implementado	0	1	Secretaría de Movilidad

Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad

El avance de la tecnología se presenta como un fenómeno que ha reestructurado la dinámica social, organizacional y productiva, situación que la gestión pública debe abordar para consolidar y garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios, haciendo especial atención en el ciudadano, brindándole información confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable.

Optimizar procesos utilizando todos los instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promuevan la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los ibaguereños. Implementando programas y herramientas tecnológicas que faciliten las actividades y de esta forma mejorar los tiempos de respuestas a las necesidades y satisfacer a los usuarios de manera eficiente.

Metas de Producto



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
plataforma tecnológica prestación remota del servicio	Plataforma tecnológica para la prestación remota del servicio habilitada	0	1	Secretaría de Movilidad
Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaria de movilidad	Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaria de movilidad implementada	0	1	Secretaría de Movilidad
Archivo digital de la secretaria de Movilidad	Archivo digitalizado	0	1	Secretaría de Movilidad
Implementar turnos web en todos los tramites ofertados en la Secretaría de Movilidad	Turnos implementados web	10%	100%	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 5. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA (Cód. KPT 4001)

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Subprograma 1. Acceso a Soluciones de Vivienda

Buscar herramientas de gestión que permitan desarrollar programas de vivienda, incentivando la participación de los propietarios de la tierra y/o constructores privados o públicos, para que generen proyectos de Vivienda de Interés Prioritario “VIP” o Vivienda de Interés Social “VIS”, en suelos urbanos o de expansión urbana, priorizando las áreas con servicios y optimizando el suelo, para un mayor densidad, buscando acercar los suelos potencialmente desarrollables con proyectos de vivienda, a la cobertura de servicios, de infraestructura vial, de movilidad y de equipamientos.

Así mismo se busca la intermediación de las entidades públicas o privadas del orden nacional o departamental, con el aporte de recursos que propendan lograr el cierre financiero de las familias de escasos recursos.

A través de acciones conjuntas con las entidades públicas y privadas, se busca sumar esfuerzos que permitan facilitarle a la población vulnerable y de escasos recursos en el municipio de Ibague, disminuir su aporte para poder acceder a una solución de vivienda temporal o definitiva.

Objetivo



Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social y prioritario, promoviendo el acceso a una vivienda digna y sostenible, garantizando el goce efectivo de derechos para la población vulnerable y en condiciones de pobreza extrema, potencializando las capacidades territoriales, generando condiciones para la cohesión social, la participación y el desarrollo de las capacidades humanas y sociales.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Intervenir y mejorar 1816 viviendas urbanas. (Cód KPT 4001015)	Viviendas mejoradas	3597	5413	Secretaría de Infraestructura
Intervenir y mejorar 600 viviendas Rurales. (Cód KPT 4001032)	Mejoramientos de viviendas rurales realizados	707	1307	Secretaría de Infraestructura
Gestionar la construcción de 300 viviendas nuevas (Cód KPT 4001014)	Viviendas construidas	ND	300	Secretaría de Infraestructura
Realización de 8 ferias inmobiliarias para la promoción y oferta de los proyectos de vivienda VIP Y VIS. (Cód KPT 4001031)	Ferias inmobiliarias realizadas	0	8	Secretaría de Infraestructura
Construir 2 equipamientos (Cód KPT 4001031)	Equipamientos construidos	0	2	Secretaría de Infraestructura
Mejorar y/o adecuar 4 equipamientos (Cód KPT 4001031)	Equipamientos mejorados	17	23	Secretaría de Infraestructura
Instalar 10 unidades de mobiliario urbano (Cód KPT 4002019)	Nuevo mobiliario urbano instalado	220	230	Secretaría de Infraestructura
Adecuar 12 unidades del mobiliario urbano de propiedad de la Gestora Urbana. (Cód KPT 4002020)	Mobiliario urbano de propiedad de la Gestora Urbana Mejorado	0	12	Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA 7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN (Cód. KPT 1709)

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Subprograma 1. Equipamientos para la Productividad.

Los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental como espacios que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho a la ciudad. ¿Cómo la arquitectura y el



urbanismo contribuyen a garantizar ese derecho? ¿Cómo los equipamientos favorecen la construcción de ciudad y ciudadanía mediante una mejor integración con el entorno? En algunas ciudades del país el desarrollo de nuevos e importantes equipamientos, sumado al mejoramiento de infraestructuras existentes, ha permitido reducir una “deuda social” acumulada. Sin embargo, en nuestro municipio quedan muchos retos en el camino hacia el fortalecimiento de los procesos de inclusión social y para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno. Por ello es imperioso realizar las adecuaciones y reconstrucción de algunos equipamientos colectivos tales como (plazas de mercado, coliseo de ferias, la plazoleta de artesanos, entre otros) con el fin de generar entornos agradables que contribuirán al crecimiento sano de la población de las diferentes comunas.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Mejorar Urbanos. 7 Equipamientos	Equipamientos urbanos mejorados	ND	13	Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA 8. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

(Cód. KPT 2102)

La energía eléctrica es la principal fuente de energía con la que abastecemos nuestras ciudades. Se trata de corrientes eléctricas que nos ayudan a generar fuentes energéticas diferentes como, por ejemplo, la luz, la temperatura, etcétera. Es una energía que nos ha ayudado a prosperar como sociedad y conseguir vivir de forma más cómoda y confortable.

La generación de energía eléctrica es una actividad humana básica, ya que está directamente relacionada con los requerimientos actuales del hombre. Todas las formas de utilización de las fuentes de energía, tanto las habituales como las denominadas alternativas o no convencionales, agreden en mayor o menor medida el ambiente, siendo de todos modos la energía eléctrica una de las que causan menor impacto.

Subprograma 1. Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica

Propiciar una iluminación idónea y eficiente, con la finalidad de proteger el consumo de energías no renovables y el mismo costo de la energía, motivo por el cual es necesario continuar con la ampliación de cobertura, la modernización de las luminarias, la realización del censo de carga rural y la generación de estudios y diseños para la implementación y generación de energía fotovoltaica en el Municipio de Ibagué.



SECTOR 4. MI CAMPO VIBRA

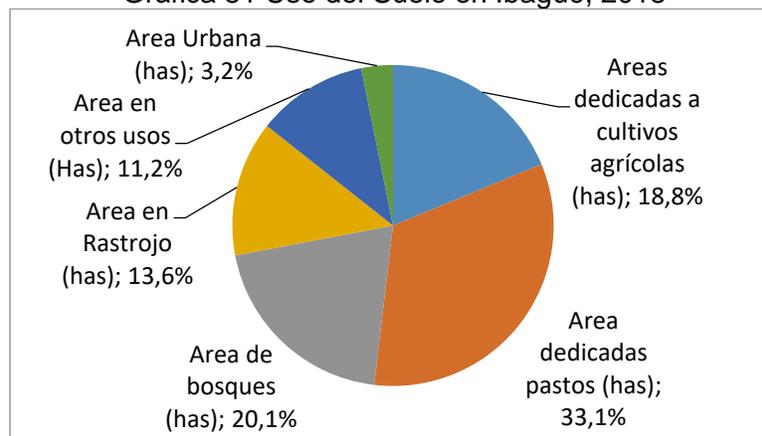
(Cód. KPT 17)

En el municipio de Ibaqué la producción agropecuaria está determinada bajo dos lógicas, una producción arrocera y ganadera ubicada en diez veredas de la zona plana (abanico de Ibaqué) donde predominan fincas con importantes extensiones de tierra que han logrado incorporar a la producción y la agroindustria un nivel tecnológico que permite realizar la actividad a mediana y gran escala y, la zona de montaña diversificada, con baja mecanización donde se concentra el mayor número de habitantes que realizan la producción de las agriculturas familiares y de economía campesina y cuyo sistema productivo principal es el cultivo del café desarrollado en 94 veredas.

El municipio de Ibaqué cuenta con 26.409 (has) dedicadas a cultivos agrícolas, que equivalen al 18.77% del área total, un 33,1% está dedicada a pastos (ganadería extensiva), un 20,1% en bosques, 13,6% en rastrojo y un 11,2% a otros usos¹⁷.

El área sembrada en cultivos agrícolas en el Municipio de Ibaqué, ha tenido una leve variación en los últimos años, con una ligera tendencia positiva durante el período 2016 – 2018, sin embargo, el porcentaje de uso del suelo agrícola sigue siendo muy inferior al área ocupada por la ganadería extensiva (33.1%), situación que puede revertirse a mediano y largo plazo con sistemas productivos anuales y perennes que tengan menor impacto sobre el ambiente al actuar como sumideros y a la vez generar menos gases de efecto invernadero-GEI. (Gráfico 2).

Gráfica 51 Uso del Suelo en Ibaqué, 2018



Fuente: Anuario Estadístico 2017 - 2018, Agronet recuperado:



rural es de 668,7 Kms, de los cuales 83% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Por lo tanto, el desarrollo del sector rural en el municipio se fundamenta sobre la base del sector agropecuario. La apuesta productiva del Gobierno se sustentará en fortalecer la vocación productiva del municipio, especialmente la zona rural, para lo cual se promoverá la especialización productiva en los corregimientos de Tapias, China alta y San Juan de la China, Charco Rico, en los productos de (Pasiflóreas, granadilla, cafés especiales, aguacate has, cacao), la focalización y proyección de este sector permitirá lograr movilizar el empleo, la productividad, la equidad y la movilidad social.

La situación presentada por la crisis del COVID 19, el sector agropecuario atraviesa un momento crucial, donde el gobierno municipal deberá ofrecer las condiciones que permitan fortalecer el desarrollo productivo en cada zona; la dinámica de la seguridad alimentaria, retoma un papel importante en la producción de alimentos destinados al consumo humano.

La apuesta para el desarrollo y la recuperación de la economía del municipio nos brinda la oportunidad de aprovechar las ventajas comparativas y competitivas que presenta para la ciudad su ubicación estratégica, así como la consolidación de políticas regionales de planeación y desarrollo territorial, cual fuera el caso de la alianza estratégica con la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central, que nos ofrece la posibilidad de comercialización de una variedad de productos agropecuarios para alimentar a la ciudad capital Bogotá y a los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Quindío; Meta, entre otros. También se puede mencionar algunos esfuerzos específicos como es el caso de la asociatividad territorial, representada actualmente en ASOCENTRO, en donde se fortalecen los volúmenes de comercialización de algunos productos específicos.

Objetivo del Sector

Fomentar y promover el desarrollo rural sostenible, por medio de acciones que orienten, fortalezcan y promuevan las actividades agropecuarias en términos de producción ambiental, social y económica, mejorando la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Ibague.

Está determinado que la producción agropecuaria de las zonas rurales en los diferentes corregimientos del municipio, requiere de un mayor apoyo, en asesoría productiva y acompañamiento en asistencia técnica en lo referente a los mecanismos de producción sostenible. Los productores de la economía campesina no han sido favorecidos en procesos de formación continuos, en lo que corresponde a sus encadenamientos productivos, así como tampoco en el apoyo en temas de asociatividad, comercialización y mejoramiento de prácticas productivas con herramientas tecnológicas y de innovación para preparar y ofrecer productos de exportación, convirtiéndose en una economía de producción casera y local; por lo tanto, se hace necesario la realización de un plan de acción, que desde la especialización de la producción en los corregimientos se impulse, promueva y recupere la economía productiva de la zona urbana y rural se municipio, y se



muestre como referente, no solo de una economía campesina local, sino que se garantice una producción sostenible acorde a la vocación productiva y las necesidades de los hogares tanto locales como de nación.

PROGRAMA 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

(Cód. KPT 1702)

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Subprograma 1. Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción

Hoy en Ibagué, la gran mayoría de producción familiar campesina es vendida a intermediarios quienes fijan las condiciones de compra (precios, volúmenes, calidad y forma de pago), de manera que el campesino que históricamente ha sido afectado por el conflicto armado, por el desplazamiento y por la baja inversión social del gobierno en estas zonas, no encuentra alternativas para garantizar su permanencia en los territorios¹⁹.

Con este programa se generará la información estadística y los documentos de análisis sobre la situación real del sector agropecuario y a su vez a través de este instrumento de seguimiento se facilitará el acceso al crédito y oportunidades de gestión de recursos de acuerdo a las necesidades de producción del municipio, se fortalecerá la asociatividad y las buenas prácticas agropecuarias de los productores del Municipio de Ibagué para lograr su inclusión productiva.

Aprovechamiento y valoración de las potencialidades productivas de la zona rural, favoreciendo a los productores rurales con procesos de formación, comercialización y mejoramiento de prácticas productivas con herramientas tecnológicas y de innovación para preparar y ofrecer productos especializados sostenibles, como medio de recuperación de la economía productiva de la ciudad y generar empresarios del agro.

Apoyar la conformación y fortalecimiento de las asociaciones productoras mediante estrategias envolventes de segundo nivel. En esta estrategia las asociaciones se conforman específicamente para hacer frente a problemáticas, con un objeto social que permita impulsar con más fuerza la economía productiva del municipio, cumpliendo entregas productivas más grandes, ser más fuertes comercialmente y poder obtener un mayor volumen productivo para ofrecer al mercado.



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores (Cód KPT 1702038)	Productores beneficiados	0	1000	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar la conformación y Fortalecimiento de las asociaciones de productores rurales (Cód KPT 1702011)	Asociaciones fortalecidas	83	103	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Organizar 3 modelos de asociatividad de segundo nivel (Cód KPT 1702011)	Asociaciones apoyadas	0	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CDMR (Cód KPT 1702038)	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	1	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Capacitar a 600 Productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias (Cód KPT 1702035)	Número de productores capacitados	ND	600	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Aumentar en 500 el número de Productores certificados en BPA, BPP y BPM (Cód KPT 1702035)	Número de productores beneficiados	440	940	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Estrategia para apoyar Pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia (Cód KPT 1702035)	Número de productores beneficiados	ND	400	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Aumentar en 1500 el número de Productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG (Cód KPT 1702007)	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	ND	1500	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar a 400 Productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización (Mi campo vibra en la ciudad) (Cód KPT 1702038)	Productores beneficiados	80	480	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar 50 Eventos y encuentros locales (virtuales y/o presenciales) de comercialización para apoyar productores agropecuarios rurales (ferias agropecuarias, ruedas de negocio, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias) (Cód KPT 1706004)	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	ND	50	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario (Cód KPT 1708040)	Plataforma implementada	0	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizados	Número de cadenas productivas fortalecidas y dinamizadas	ND	4	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA 2. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

(Cód. KPT 1704)



PROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN **(Cód. KPT 1709)**

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Subprograma 3. Infraestructura Productiva y Comercialización

Una de las grandes apuestas del municipio está enfocada al fortalecimiento de los modelos de negocio de pequeños productores y figuras asociativas conformadas por los mismos; las cuales reflejan amplias brechas en aspectos tales como; comercialización, legales, socio empresariales, y de infraestructura y producción; en una economía rural que requiere desarrollar iniciativas que dinamicen los modelos de negocio rural, la información obtenida sobre el comportamiento de las variables del entorno a través del mercado, permiten en alguna medida explorar alternativas que conduzcan al cierre de brechas evidenciado, mediante el reconocimiento, el análisis y la proyección; es así como se busca atacar mediante estrategias escalonadas cada una de las brechas identificadas para cada modelo de negocio representado en una unidad productiva y anclado a cadenas productivas priorizadas dentro del presente plan, las estrategias escalonadas y coherentes con el mercado varían desde la reactivación de la oferta agrícola, la incorporación de componentes digitales en las estrategias de comercialización y el acceso a activos productivos.

La agroindustria es una de las alternativas a tener en cuenta, sin embargo se tiene claro que es necesario avanzar en escenarios de calidad del producto, y que una vez fortalecidas estas condiciones, podamos incursionar en estrategias agroindustriales mucho más coherentes con las necesidades de los productores, que en la actualidad ni siquiera cuentan con las herramientas necesarias para realizar una correcta clasificación del producto en rangos de calidad.

En este orden de ideas se busca apoyar la implementación de infraestructura productiva para la transformación agroindustrial de los productos agropecuarios del sector rural del Municipio de Ibague, una vez potencializados los escenarios de calidad en producción, estructurando proyectos que permitan la consecución de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, mejorando la competitividad e ingresos de las familias campesinas.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Proyectos de Infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios. (Cód KPT 1709059)	Proyectos formulados	ND	4	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural



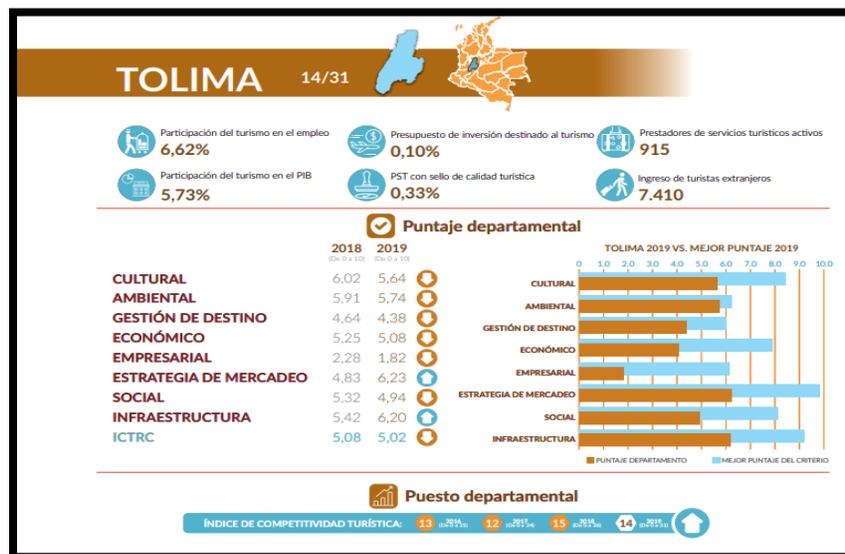
SECTOR 5. TURISMO

(Cód. KPT 35)

Para promocionar a Ibagué como destino turístico en el ámbito local, nacional e internacional, se deberá formar y preparar a los prestadores de servicios turísticos del municipio y poder ofertar un servicio de calidad, ello deberá incluir la preparación de los operadores en norma técnicas sectoriales, en capacidades tecnológicas y de innovación digital para la promoción del sector; así mismo, articular acciones con entidades del gobierno nacional para formalizarlos en el registro nacional de turismo y consolidar la formulación y gestión de proyectos que permitan fortalecer la infraestructura turística y generar las condiciones para lograr incursionar en el sector con capacidad física, de recurso humano, que permitan potencializar el ecosistema turístico y ser competitivos para la productividad y la empleabilidad.

En el comparativo nacional por departamentos, el Tolima ocupa el puesto 14 entre 31, en el ranking del índice de competitividad turística, este indicador puede tomarse como referencia para Ibagué y marca un derrotero en las acciones que permitirán fortalecer este importante sector de la economía.

Ranking de competitividad turística de los departamentos



Fuente: Centro de pensamiento turístico – Colombia

Objetivo:

El sector turismo generara empleos y divisas a 2023; posicionando al departamento del Tolima y en especial su capital Ibagué, como un destino turístico sostenible, reconocido por



su oferta multicultural y mega diversa, representada en productos y servicios altamente competitivos que potencie a la región en la construcción de su propio desarrollo.

PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS **(Cód. KPT 3502)**

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del sector turismo a través de la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer e impulsar este sector económico en el municipio.

Subprograma 1. Viaja, Conoce y Vibra

Para el caso del Clúster de Turismo y los aspectos asociados a su potencialización se debe tener en cuenta en una primera instancia que dada las condiciones y la peculiar naturaleza del fenómeno turístico. A nivel nacional se ha adaptado el concepto de clúster como estrategia de direccionamiento, partiendo de una estructura definida por servicios (viajes y reservas, transporte, alojamiento, bebidas y comida, artesanías y compras, activos turísticos, actividades de ocio y servicios de apoyo). Por tal razón esta cadena no se trabaja, ni se desarrolla a nivel local bajo la misma lógica de cadena productiva, concepto adoptado por el departamento nacional de planeación y que la define como un conjunto de agentes económicos que participan activamente en la producción, transformación y traslado hasta el mercado de realización de un mismo producto agropecuario.

En este orden de ideas y haciendo referencia estrictamente al contexto en el departamento del Tolima, los avances en formalización de la cadena están involucrados en el documento oficial denominado PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL TOLIMA, formulado bajo la asesoría técnica del fondo de promoción turística de Colombia, y con una proyección de información bastante relevante para nuestro territorio. En el documento mencionado se establecieron tres clasificaciones para el desarrollo turístico del departamento las cuales son: CLUSTER, MICROCLUSTER Y RUTAS. Para el caso de Clúster se identificaron los municipios de Ibagué y Melgar. En cuanto a Micro clúster se definieron Prado, Honda-Mariquita, Ambalema y Armero. Y en el caso de rutas fueron establecidas la Ruta Mutis, Ruta Magdalena y Ruta de los Nevados.

Siendo coherentes con lo anteriormente expuesto este programa busca fortalecer los destinos turísticos locales, promover productos turísticos de alto valor, impulsar el turismo doméstico utilizando como estrategia envolvente el Turismo de Naturaleza, promocionar los destinos y productos turísticos, trabajar articuladamente con las respectivas entidades aliadas los temas de normatividad y seguridad asociados al turismo, la infraestructura y la conectividad, el talento humano, la inversión y financiamiento y el fortalecimiento institucional.



Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Estructurar y Participar de manera virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales. (Cód KPT 3502039)	Numero de ferias estructuradas	0	12	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar una estrategia de promoción turística y marketing digital	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

Subprograma 2. Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico.

Este programa centra la dinámica de intervención del Clúster de Turismo, en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del fortalecimiento a este sector, se han priorizado las acciones que contribuya a la generación de confianza, factor indispensable en el modelo turístico planteado. Y se busca avanzar en proyectos de fortalecimiento liderados a nivel nacional, los cuales buscan el crecimiento en líneas tales como infraestructura, información turística, normatividad y formalización y demás ejes transversales necesarios para un desarrollo del sector en todos sus niveles.

Dentro de esos ejes transversales el Fortalecimiento del Talento humano juega un papel fundamental, y estará enfocado en Bilingüismo, el componente turístico inmerso en los proyectos educativos institucionales PEI; y el fortalecimiento de colegios amigos del Turismo. Así como las demás indicaciones y sugerencias contenidas en el Plan Nacional de Turismo de Naturaleza propuesto por el ministerio de Industria y comercio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar un Sistema de Información turística de Ibagué (Cód KPT 3502046)	Sistema de Información turística implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Recertificación de destino turístico (Cód KPT 3502046)	Número de destinos turísticos recertificados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer 2 rutas turísticas existentes (Cód KPT 3502046)	Número de rutas turísticas fortalecidas	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar 4 Campañas de turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual, comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNA) (Cód KPT 3502045)	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Capacitar 500 actores del sector turismo.	Numero de capacitaciones	300	500	Secretaría de Desarrollo Económico



**IBAQUÉ
VIBRA**

Dimensión III

**Ibagué Ambiental y
Ecosistémica**



INDICADORES DE IMPACTO

En la presente dimensión, proyectamos a través del mantenimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y aprovechando de manera responsable los recursos naturales, impulsar el desarrollo sostenible, equitativo, ordenado y equilibrado del territorio, impactando a través de la generación de acciones y estrategias interinstitucionales, en la promoción de oportunidades que reduzcan la desigualdad y construyan ciudad a partir de la valoración y aprovechamiento de nuestras potencialidades, con la conservación y el uso responsable de la oferta ambiental, hídrica y de los recursos naturales.

META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	39,5%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza monetaria.	18,1%	17,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibagué en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional.	42,27%	43,5%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico
Porcentaje de pequeños productores en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	ND	0,25%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibagué	Número de puntos de internet gratuitos WIFI	53	173	Secretaría de las TIC
Aumentar el Número de iniciativas de transformación digital	Número de iniciativas de transformación digital	0	5	Secretaría de las TIC
Municipio de Ibagué con ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	Ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	0	1	Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria de las TIC y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



DIMENSIÓN IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA

La presente dimensión se encuentra sustentada en el cuarto de los enfoques "Enfoque de Desarrollo Territorial" que hemos definido en nuestro plan de desarrollo. Enfrentar los desafíos del cambio climático constituye uno de los grandes retos de nuestro país y del mundo en los próximos años, que implica transformaciones profundas en el modelo económico y no solo mejores políticas ambientales: uno de los principales cambios consiste en la disminución del uso de energías fósiles. En concordancia con lo anterior, en el presente plan de desarrollo nos proponemos impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio, como uno de los grandes retos, en la construcción y adecuación de escenarios que promuevan nuestras potencialidades y oportunidades ambientales.

Para el presente gobierno es fundamental familiarizar y sensibilizar a estudiantes y profesionales alrededor del tema ambiental, quienes, al margen de que exista o no un marco institucional apropiado y efectivo de política y gestión ambiental en el país, tendrán que garantizar la sostenibilidad ambiental de sus actividades y adelantarlas de manera respetuosa y armónica con el medio ambiente (ecosistemas, sector público, sector económico, sociedad civil), muy particularmente con los ecosistemas y la sociedad civil, que de lejos constituyen los más desvalidos y vulnerables presupuestos medioambientales.

Se trabajará por un municipio con una mejor gestión de residuos y reducción de huellas de carbono, promoción de energías alternativas y transportes limpios. Todo esto para lograr una ciudad con una mejor redistribución de bienes y servicios, infraestructura, el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental entre otros.

Metas de Resultado

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar el número de hectáreas adquiridas con fines de conservación ambiental	Hectáreas adquiridas con fines de conservación ambiental	5.036	5.536	
Mejorar el nivel de calidad ambiental urbana	Índice de calidad ambiental urbana	53.1	55	
Incrementar las estrategias para reducir la emisión de gases efecto invernadero	Estrategias para reducir la emisión de gases efecto invernadero	1	1	
Aumentar en un 5% la población del municipio capacitada y sensibilizada en temas ambientales	% de la población municipal capacitada y sensibilizada en temas ambientales	10%	15%	
Incrementar el número de habitantes sensibilizados en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres del municipio de Ibagué	Número de habitantes sensibilizados en temas relacionados con la gestión del riesgo	4.000	8.000	



En conclusión, el área urbana de Ibagué, tiene una clasificación de calidad ambiental, **MEDIA**; en los tres períodos evaluados.

De acuerdo a la caracterización realizada en el marco del convenio interadministrativo No GGC 082 de 2013, celebrado entre Ministerio de Minas y Energía y la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) se lograron identificar cerca de 327 mineros de subsistencia dedicados en su mayoría a actividades relacionadas con la producción de ladrillos para la construcción, barequeros, explotación de oro de filón y extracción de material de arrastre de lecho de ríos.

Se estima que cerca de 2.000 personas dependen su sustento de las actividades relacionadas con la minería de subsistencia, en donde laboran una importante cantidad de niños, niñas y adolescentes, mujeres y madres cabeza de familia y adultos mayores. Esta situación se torna mucho más grave en el sentido que el 70% de estas familias reciben menos de 1 SMMLV, producto de estas actividades.

El Acuerdo 012 de 2017 del Concejo municipal de Ibagué, prohibió en la jurisdicción del municipio de Ibagué el desarrollo de actividades mineras de metales y la gran y mediana minería de los demás minerales, quedando excluidas las actividades mineras de subsistencia. Los títulos mineros a 2016 muestran que de 87 títulos 18 son del área de minería de metales lo que es equivalente al 20% de los títulos mineros.

Tabla 10 Número de mineros formales y no formales operando

Nº	NOMBRE DE AFILIDO	Nº DE AFILIADOS
1	Asoladrillos	9
2	Ladrilleros NO Asociados	3
3	Barequeros	54
4	Asociacion Mineros Norte del Tolima	18
5	Asoreambala	33
7	Asociacion del Combeima	53
8	Peleros Combeima No Asociados	78
9	Ambala No Asociados	6
10	Ibague. Oro Filon	18
11	Coello Cocora	55
TOTAL		327

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

El municipio de Ibagué, por su ubicación geográfica es susceptible al impacto de un gran número de eventos naturales y antrópicos, con mayor ocurrencia y que definen las condiciones de amenaza son los movimientos de masa, inundaciones, avenidas torrenciales, actividad volcánica, la actividad sísmica del entorno y los fenómenos de origen



tecnológicos como incendios industriales y residenciales. Así mismo, la expansión demográfica que ha presentado el municipio ha generado el asentamiento de las poblaciones a lo largo del territorio en zonas que por su ubicación presentan tipos de amenazas que pueden afectar su situación socioeconómica e incluso comprometer la integridad física de sus habitantes.

Actualmente el municipio de Ibagué en materia de atención de emergencias y en especial las establecidas en la ley 1572 para darle cumplimiento al servicio público esencial que está a cargo del estado cuenta con 4 estaciones de bomberos estratégicamente distribuidas a fin de garantizar la seguridad de las 13 comunas del municipio que, de manera constante y por su variabilidad en el clima presenta emergencias de carácter natural y en gran número antrópicas, en la actualidad el Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con 41 unidades operativas, estando por debajo de la media nacional y la media ideal la cual establece 1 bombero por cada 10.000 habitantes y 1 bombero por cada 5.000 habitantes respectivamente. En materia del parque automotor el Cuerpo de Bomberos cuenta con 16 vehículos con diferentes características a fin de garantizar la atención de manera eficiente; sin embargo, por el crecimiento de la ciudad es necesario contar con más equipamiento y maquinaria en la ciudad.

Tabla 11 Número de atenciones según emergencias, Ibagué 2019

EMERGENCIAS	2015	2016	2017	2018	2019
INCENDIOS ESTRUCTURALES	126	116	127	94	118
INCENDIOS FORESTALES	1.103	630	432	402	654
INCENDIOS VEHICULARES	64	71	55	44	57
QUEMAS CONTROLADAS	48	56	55	97	54
ESCAPE DE GAS	99	90	104	203	145
DERRAME COMBUSTIBLE	55	45	57	60	55
CONTROL ABEJAS	709	492	679	936	657
INUNDACIONES	125	117	266	271	204
DESLIZAMIENTOS	6	17	212	97	52
CAIDA ARBOLES	100	143	292	157	204
RESCATES	24	18	34	47	84
SUMINISTRO DE AGUA	602	483	752	661	489

Fuente: Cuerpo Oficial de bomberos 2019

PROGRAMA 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

(Código KPT 3202)

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.



Subprograma 1: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

El SIMAP es un sistema que reúne las áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo para la **protección, recuperación, conservación y restauración del patrimonio ambiental** del municipio.

Objetivo: Contribuir a la conservación de la estructura ecológica principal del municipio, tanto urbana como rural, incrementando la conciencia ambiental y el conocimiento de los ecosistemas naturales y sus dinámicas.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 1 y 2 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

A través de la restauración de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se llevará a cabo la reforestación con 400.000 árboles para la ciudad, proyectando a Ibaqué como una de las ciudades verdes de la Nación.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación. (Cód. KPT 3202005)	Número de Hectáreas.	5.036	5.536	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Estrategias para procesos de restauración ecológicas (Cód. KPT 3202005)	Hectáreas Restauradas	450	950	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)	Número de Plántulas Producidas	30.000	60.000	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Sembrar árboles en la zona urbana y rural. (Cód. KPT 3202006)	Arboles sembrados	100.000	500.000	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.	Planes formulados	14	19	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)	Microcuencas intervenidas	13	23	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción	Proyectos Implementados	1	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales. (Cód. KPT 3202017)	Esquemas implementados	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

(Código KPT 3201)



Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental "SIGAM"

A través del presente programa se pretende garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del municipio de Ibague.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 4 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar 5 proyectos de Eco-innovación, eficiencia energética, producción limpia y mercados verdes. (Cód. KPT 3299054)	Proyectos Implementados	5	10	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible. (Cód. KPT 3201013)	Observatorios fortalecidos	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Estrategia para la asistencia técnica a mineros en buenas prácticas ambientales y proyectos productivos.	Mineros capacitados	200	330	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

(Código KPT 3206)

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Subprograma 1: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Este programa está orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta que el cambio climático tendrá efectos significativos en los entornos rurales, puesto que afectará los cultivos presentes en el municipio.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto



PROGRAMA 5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

(Código KPT 4503)

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

Subprograma 1: Fortalecimiento del Conocimiento en Gestión del Riesgo

Este programa tiene como propósito, identificar, evaluar y analizar las condiciones de riesgo a través de sus principales factores, causas y actores causales, así como las acciones preventivas que deben emprenderse.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSIBLE
Realizar los estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para determinar la categorización del riesgo (mitigable y no mitigable).	Estudios Realizados	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Subprograma 2. Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio

Este programa tiene como propósito disminuir las condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación para reducir la amenaza y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos de emergencia.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSBLE
Actualizar el Plan Municipal de gestión de riesgos. (Cód KPT 4503001)	Plan Municipal de gestión de riesgos.	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Estrategia para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Mejorar la red de comunicación existente con el fin de alertar y coordinar la atención ante un evento de emergencia. (Cód KPT 4503012)	Red de comunicación mejorada	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

Subprograma 3. Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio

Este programa pretende coordinar las actividades de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva, así mismo busca fortalecer el sistema de alertas que permita el desplazamiento, atención, clasificación, asistencia y primera evaluación de la emergencia y su posterior preparación para la recuperación

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSBLE
Gestionar la sala de crisis con capacidad técnica, tecnológica y operativa para la atención de emergencias.	Salas de crisis gestionada	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Implementar la estrategia para fortalecer de manera integral el cuerpo de bomberos de la ciudad de Ibagué (infraestructura, capital humano, tecnología, equipos entre otros)	Cuerpo de bomberos fortalecidos	2	2	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego



SECTOR 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

(Cód. KPT 40)

Ibagué atraviesa por una situación compleja en cuanto a la prestación del servicio de Agua Potable ya que además de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué IBAL SA ESP que cumple con calidad del Agua, el IRCA ES DEL 0.1% en una cobertura del 85% correspondiente al perímetro hidráulico de la Empresa, el 15% restante lo conforman 32 Sistemas de Acueductos Comunitarios, registrados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, que no cumplen con las condiciones básicas de calidad de agua según IRCA, generando un balance desfavorable para la ciudad, de acuerdo con la cantidad de Ibaguerenses que la habitan.

La problemática del suministro de agua potable de la Ciudad de Ibagué, se debe en cierta medida a la deficiencia de Sistemas de Abastecimiento y Subsistemas de Almacenamiento y distribución por sectores o distritos.

La empresa a través del contrato de consultoría 091 de 2016, desarrolló el modelo de sectorización hidráulica para la ciudad de Ibagué, el cual tiene como fin realizar una serie de inversiones en materia de renovación del sistema e implementación de sistemas de control, para así delimitar realmente los respectivos distritos hidráulicos en conjunto con una regulación de presiones que sean óptimas para el sistema de acueducto.

A la fecha se desarrolla el proyecto del acueducto complementario, el cual tiene como finalidad garantizar la calidad y continuidad del servicio para las futuras zonas de expansión y cobertura a estos sectores donde actualmente no se cuenta con el suministro de agua potable en especial a las comunas 12 y 13. Proyecto que al 31 de diciembre del 2019 quedo en un porcentaje de ejecución del 77% en lo que corresponde a la fase I y II del Sistema Matriz de Abastecimiento del Sector Sur de la Ciudad, adicional a lo anterior faltando por ejecutar el Sistema Matriz de Abastecimiento de Agua Potable de la Futura Zona de Expansión, Construcción del Sistema Alsacia, Construcción del Sistema Salado y Construcción del Sistema Boquerón.

En cuanto a saneamiento básico, el sistema alcantarillado existente corresponde en algunos casos a sistemas separados, (pluvial y sanitario), en otros semicombinados y en un gran porcentaje son sistemas que fueron construidos como combinados, algunos de estos sistemas son tan obsoletos, que para la recolección y transporte de las aguas residuales aún se encuentran redes construidas en materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas indicadas para este tipo de sistemas, de igual manera aún se cuenta con sistemas de alcantarillado combinados, situación que eleva aún más la problemática, ya que no se cuenta con un horizonte definido en relación de interceptores o emisores indispensables que permiten el saneamiento hídrico de los causes superficiales.



Es de aclarar que al 31 de diciembre de 2019 el porcentaje de tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de Ibagué en el perímetro urbano quedó en un 13%.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Zona Urbana

Calidad del Servicio de Acueducto IRCA: En Colombia nos preside el Índice de Riesgo de Calidad del Agua -IRCA- que comenzó a regir a partir del Decreto 1575 de mayo 9 de 2007 y mediante la implementación la Resolución 2115 MAVDT, con el fin calificar la calidad del Agua que producen las PTAPS certificadas en Colombia. Para Ibagué, este indicador se encuentra en el 35,96% al 31 de diciembre de 2019, considerándose en RIESGO ALTO.



CALIFICACIÓN IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
0-5	SIN RIESGO
5.1 - 14	BAJO
14.1-35	MEDIO
35.1 - 80	ALTO
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE

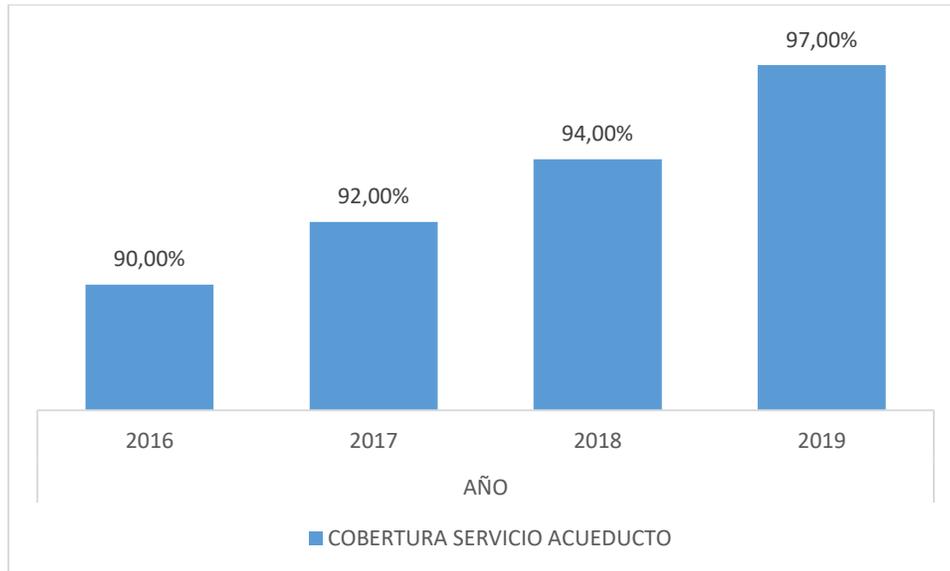
Fuente: Plataforma del SIVICAP

Sin embargo, se presenta una fuerte problemática sobre la Calidad del Agua Potable ya que lo concerniente con el perímetro hidrosanitario del IBAL, se cumple a cabalidad con la cobertura e IRCA con un 0.1% permitiendo entregar agua apta para consumo humano (155.000 usuarios registrados); no obstante, para los Sistemas de Acueducto Comunitarios (29 de 32 sistemas) que operan en Ibagué, prácticamente ninguno garantiza este Índice, considerándolos hasta la fecha como INVIABLES por parte de la SSPD.

Cobertura Urbana - Servicio de Acueducto: Por medio de este indicador, podemos determinar la cantidad de usuarios que tiene el servicio de acueducto en el perímetro hidrosanitario de IBAL, evidenciándose un incremento de la cobertura en los últimos 4 años y el cumplimiento de la meta del servicio por cobertura por encima del promedio departamental; no obstante, para el periodo de gobierno 2020-2023 se tiene previsto un incremento exponencial de la cobertura, teniendo en cuenta los proyectos de vivienda VIP

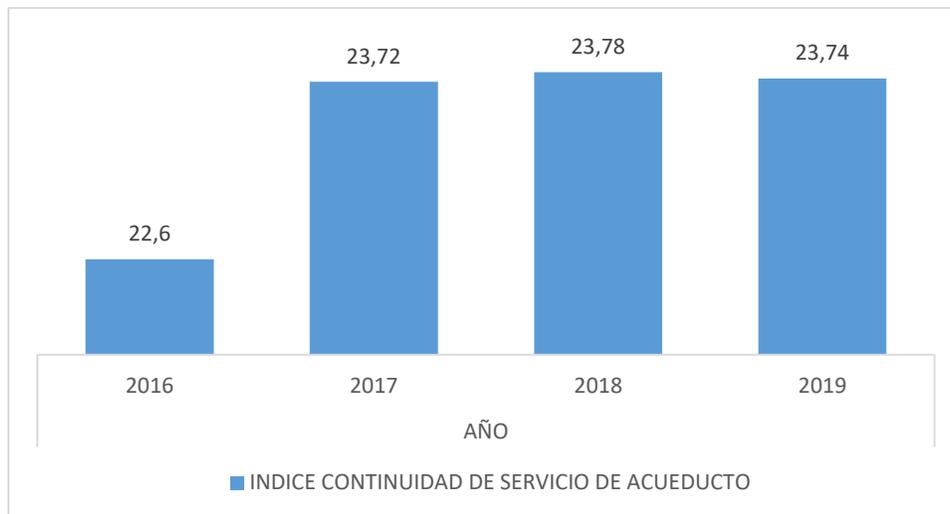


y VIS que se desarrollan en la ciudad (Zona de Expansión Urbanística), de acuerdo con los Planes Parciales que diferentes Constructores vienen priorizando dentro de la década 2016-2026.



Fuente: Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial

Continuidad del Servicio de Acueducto: Este indicador nos permite evidenciar la prestación del servicio durante las 24 horas (continuo) contando con deficiencias para diferentes sectores o distritos de la ciudad, estando por debajo del promedio nacional.



Fuente: Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial

Este indicador de 23,74 es referente al perímetro hidráulico de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, pero en lo concerniente al perímetro de los 32 acueductos comunitario este indicador está por debajo de 15 horas al día, como un servicio discontinuo.

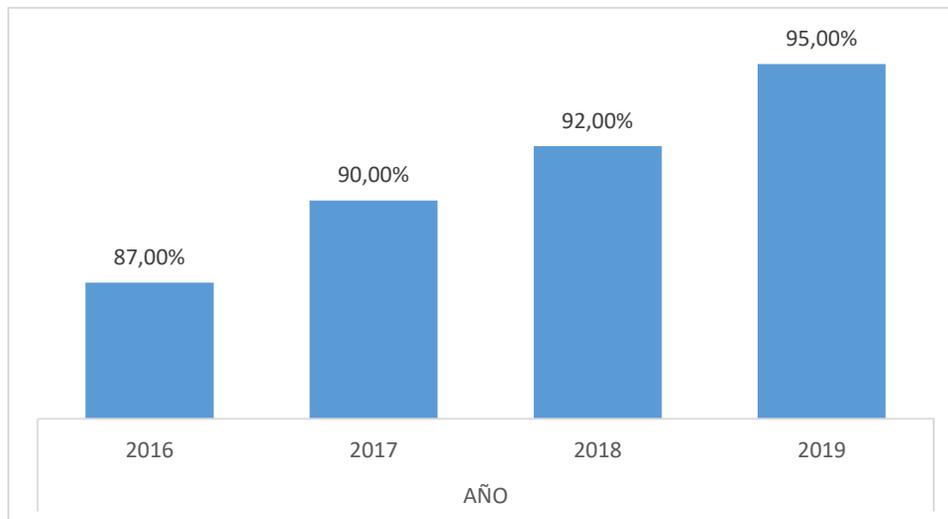


Cobertura del Servicio de Alcantarillado: La cobertura del Servicio de Alcantarillado se encuentra por debajo del requerimiento y promedio nacional, debido a la deficiente planificación por más de 30 años y el deterioro de las redes existentes y algunas obsoletas (aun con material de Gress y Cemento Convencional). Así mismo, no se cuenta de manera definitiva con la función de las Redes Sanitarias de descole principal (Colectores y manijas) que le permita a IBAL, realizar la disposición de los residuos de manera adecuada, con su debido tratamiento con restitución a las fuentes hídricas.

De igual manera a la fecha no se cuenta con un Plan Maestro de Alcantarillado proyectado en años, que nos permita dilucidar las acciones pertinentes de disposición y tratamiento por sectores (incluyendo los de los acueductos comunitarios), que este acorde a las necesidades de saneamiento y requerimientos por parte de los entes Ambientales.

El panorama con respecto a los indicadores de Cobertura en Alcantarillado para la Ciudad de Ibagué, durante el cuatrienio 2016-2019 es el siguiente:

Gráfica 55 Cobertura en Alcantarillado



Fuente: Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial

Consecuente a los reportes de Entidades Gubernamentales del Orden Mundial sobre una constante de que el 45% del Agua producida en América Latina es agua no contabilizada (banco Mundial 2003), siendo esta una situación dramática para la empresa, con lo cual se estaría aportando negativamente al Objetivo del Desarrollo del Milenio que pretende garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y para lo cual se plantearon entre otras, las metas de integrar los principios del Desarrollo Sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente (PNUD, 2014). Lo anterior, se encuentra aunado a las acciones y estrategias para disminuir la carga contaminante de Aguas Residuales a las fuentes de abastecimiento y subcuencas derivado del ejercicio de disposición de las redes de Alcantarillado.

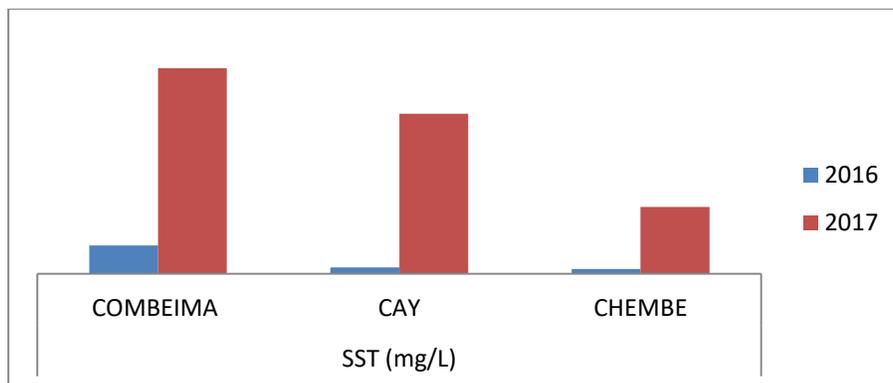


El crecimiento expansivo de la población, aunado con el inseparable desarrollo industrial que genera mayor carga contaminante a las fuentes, tiene profundos impactos sobre el ciclo hidrológico tanto cuantitativa como cualitativamente (Zapara 2009); adicionalmente a ello, se encuentra la evidencia del cambio climático el cual se está produciendo a escala planetaria y que, en términos hidrológicos, significará una disminución del agua disponible para consumo.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta el ciclo antrópico del agua, en el cual, se produce la intervención humana generando modificaciones al ciclo natural conocido, disminuyendo la calidad del agua apta para consumo y reduciendo, por ende, las fuentes de suministro, requiriendo alternativas con la implementación de nuevas tecnologías, que nos permitan una logística de reversa y reusó de las aguas contaminadas y tratadas.

Por otro lado, se cuenta con una deficiente capacidad de operación y tratamiento del agua, con las Plantas existentes de Tratamiento de Aguas Residuales PTARS, contando con apenas un 13% de los 1.454,48 metros cúbicos generados hasta 2019, aunado a esto las anteriores administraciones de la ciudad, no han logrado culminar y definir su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, debidamente controlado por Cortolima, en donde se garantice la disposición y tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, con metas y estrategias claras a corto, mediano y largo plazo, sobre la premisa que a la fecha vienen diferentes procesos sancionatorios por el reiterativo incumplimiento.

Gráfica 56 Sólidos suspendidos totales

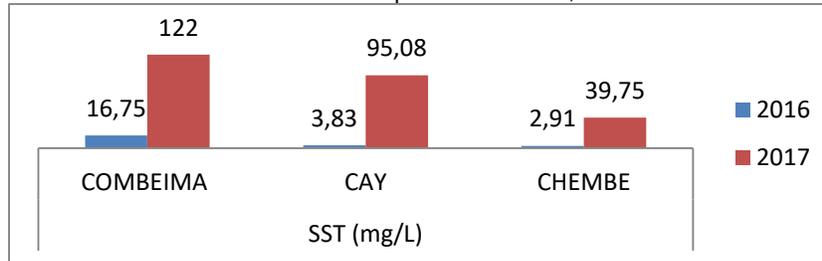


Fuente: Resumen de caracterización físicoquímica y bacteriológica agua cruda y agua residual IBAL S.A. E.S.P Oficial. 2017

En el municipio se generan residuos sólidos y líquidos tanto en la zona rural como urbana, siendo el sector urbano el que mayor volumen de residuos produce y por ende el que más impacto negativo genera dentro de la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China, Totare (Chípalo, Alvarado) y Opia, por el inadecuado manejo que se da a las aguas residuales y disposición de los residuos sólidos (basuras).



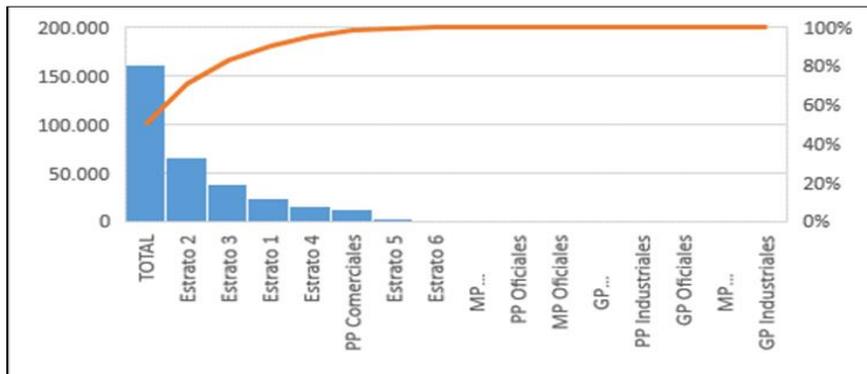
Gráfica 59 Solidos suspendidos totales, 2016-2017



Fuente: Resumen de caracterización fisicoquímica y bacteriológica agua cruda y agua residual IBAL S.A. E.S.P Oficial. 2017

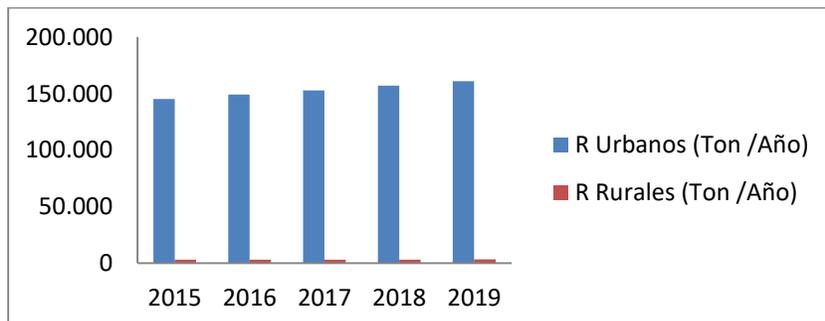
En el municipio se generan residuos sólidos y líquidos tanto en la zona rural como urbana, siendo el sector urbano el que mayor volumen de residuos produce y por ende el que más impacto negativo genera dentro de la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China Totare (Chípalo, Alvarado) y Opia, por el inadecuado manejo que se da a las aguas residuales y disposición de los residuos sólidos (basuras).

Gráfica 60 Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana.



De la gráfica se puede analizar que sumados los usuarios del servicio público de aseo el peso porcentual de los estratos (1,2 y 3) es el 80% del total de usuarios públicos de aseo.

Gráfica 61 Cantidad de residuos generados en el municipio de Ibaguacute



Fuente: PGIRS, Anexo 2 Proyecciones Ibaguacute 2016 – 2027, JAIRO ALFONSO SALCEDO



Aprovechamiento de residuos sólidos (RS) en el último año:

Se presenta un bajo aprovechamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Ibagué con un 1 %, debido principalmente a que no se lleva a cabo separación en la fuente de los residuos sólidos lo que disminuye el volumen de residuos a recuperar, como también a la escasa sensibilización y capacitación a la población en temas ambientales de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos sólidos.

El porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de residuos sólidos en la zona rural es bajo, debido a que las empresas prestadoras del servicio presentan una baja inclusión de nuevas áreas en la recolección de residuos sólidos en la zona rural y existe una limitada implementación de programas de aprovechamiento y disposición de residuos sólidos en la zona rural nucleada.

En el municipio se generan residuos sólidos y líquidos tanto en la zona rural como urbana, siendo el sector urbano el que mayor volumen de residuos produce y por ende el que más impacto negativo genera dentro de la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China Totare (Chípalo, Alvarado) y Opia, por el inadecuado manejo que se da a las aguas residuales y disposición de los residuos sólidos (basuras).

Objetivo del Sector

Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado; así como garantizar la continuidad del servicio de agua y mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y de salud.

PROGRAMA 1: ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

(Código KPT 4003)

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Subprograma 1: Ibagué Vibra, con Calidad, Continuidad y Cobertura en Agua Potable

En el marco del Plan de Desarrollo "IBAGUE VIBRA 2020-2023" pretendemos encontrar un enlace y contraste entre diferentes actores competentes (Departamento, Municipio, Localidades, Entes Ambientales y de Control vinculados), que nos permita asegurar el derecho al Agua como principio fundamental, individual y autónomo, como el recurso imprescindible para la existencia de cualquier ser vivo, donde especialmente se establece como elemento trascendental para el desarrollo de múltiples actividades los Ciudadanos Ibaguerenses como son la alimentación, la sanidad, la industria, la agricultura y la recreación.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 1 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.



Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Mejorar y optimizar 20 acueductos de la zona rural. (Código KPT 4003017)	Acueductos mejorados y optimizados	42	62	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Construir 2 plantas de tratamiento de agua potable en centros rurales nucleados. (Cód. KPT 4003015)	Plantas de tratamiento construidas	2	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Mejorar y optimizar acueductos comunitarios en la zona urbana. (Cód. KPT 4003017)	Acueductos comunitarios mejorados y optimizados	3	19	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Efectuar pagos de subsidios anuales a 13 operadores. (Cód. KPT 4003047)	Operadores con subsidios pagados	11	13	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Reponer 500 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios. (Cód. KPT 4003017)	Metros repuestos de alcantarillado de acueductos comunitarios	0	500	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Realizar 12 pagos de tasa retributiva	Pagos de tasa retributiva realizados	12	12	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Instalar 500 biodigestores y sistemas sépticos en la zona rural	Biodigestores y sistemas sépticos instalados	2.100	2.600	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Construir 1 planta de tratamiento residual doméstica en la zona rural (Cód KPT 4003020)	Planta de tratamiento de agua residual domestica construida	3	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Construcción de un módulo de planta de tratamiento de aguas residuales en reúso (Cód KPT 4003018)	Módulos de planta de tratamiento construidas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Optimización y mejoramiento Acueducto Complementario (Cód KPT 4003017)	Bocatoma en funcionamiento	0	1	Secretaría de Infraestructura
Puesta en funcionamiento del proyecto Acueducto Complementario hasta la PTAP de la Pola (Cód KPT 4003015)	Proyecto en funcionamiento	0	1	Secretaría de Infraestructura
Implementación de cuatro mega distritos para la sectorización hidráulica.	Nro. de mega distritos sectorizados	0	4	Secretaría de Infraestructura

Subprograma 2: Ibagué Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad

Formular soluciones integrales para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, generando un impacto directo sobre la malla vial y fuentes hídricas en la ciudad.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 5 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.



Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Actualizar el Plan maestro de alcantarillado (Cód KPT 4003006)	Plan maestro de alcantarillado actualizado	1	1	Secretaría de Infraestructura
Optimización, rehabilitación y reposición de las redes de alcantarillado (Cód KPT 4003020)	Ml lineales de red de alcantarillado optimizadas	0	10000	Secretaría de Infraestructura
Estudios y Diseños para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en reúso (Cód KPT 4003006)	Nro. de estudios realizados	0	1	Secretaría de Infraestructura

Subprograma 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS

Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos, en su componente de reciclaje a través de análisis de factores asociados a la productividad laboral del reciclador organizado para encontrar opciones y alternativas de dignificación.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 5 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Apoyar 4 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos (Cód KPT 3204012)	Asociaciones de recuperadores apoyados	3	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Actualizar el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" (Cód KPT 4003023)	Plan de gestión integral de residuos sólidos actualizado	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Ejecutar 8 programas de recuperación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural (Cód KPT 4003006)	N° de programas implementados	5	8	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Actualizar censo de recicladores (Cód KPT 4003006)	Censo actualizado	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Caracterización de Residuos Sólidos en las trece (13) Comunas Del Municipio De Ibagué. (Cód KPT 4003006)	Caracterizaciones de residuos sólidos realizadas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
seguimiento al 100% de las actividades ejecutadas por el operador del servicio de aseo. (Cód KPT 4003006)	Porcentaje de actividades supervisadas	100%	100%	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego



**IBA&UÉ
VIBRA**

Dimensión IV

**Ibagué Nuestro
Compromiso Institucional**



DIMENSIÓN IV

IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL



FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Alcaldía de Ibagué promoverá y garantizará la gestión pública democrática, fortaleciendo la institucionalidad y optimizando el uso de los recursos públicos, desde la transparencia, la eficiencia y la eficacia. A través del desarrollo de agendas articuladas entre el Estado, la sociedad, los gremios y la empresa, la implementación de estrategias comunicacionales y de participación con los ciudadanos, se generará bienestar en un compromiso por la vida, la justicia y la equidad social.

Ciudad que promueve el buen gobierno, respeta la institucionalidad y optimiza el uso de los recursos públicos, recuperando la confianza y el sentido por lo público.



JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica, promover escenarios de participación ciudadana a través del ejercicio del buen gobierno, articulando y ejecutando acciones que permitan la sostenibilidad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ibaguereños.

Ciudad que fortalece las capacidades y genera oportunidades para el desarrollo de la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.

DESARROLLO INSTITUCIONAL, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y CAPACIDAD EN JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



DIMENSIÓN IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

La presente dimensión se sustenta en el enfoque de “Gobernanza Multinivel”, factor clave para el desarrollo y la gestión de la política pública territorial. En el marco de un Gobierno eficiente, transparente y equitativo y dotado de legalidad, los programas y proyectos tienen establecido los responsables que serán los encargados de articular las acciones entre el estado y la sociedad.

El municipio de Ibagué durante los últimos años ha asumido un liderazgo en la promoción de una modernización institucional, considerando que este es un proceso inaplazable si se desea a futuro gestionar el desarrollo territorial y esta tarea le corresponde a la dirigencia; esto con el fin de elevar la capacidad técnica de las secretarías y entidades, mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración local en el cumplimiento de sus deberes misionales, posicionando constantemente la imagen del gobierno ante la comunidad.

Lo que se propone en esta dimensión es la búsqueda de una institucionalidad eficiente para la atención a la comunidad; que permita corregir debilidades y de esta manera poder establecer reglas de juego y competencias claras a nivel del ente territorial, en el presente programa de gobierno la Institucionalidad en una estrategia transversal que se debe fortalecer y potencializar de forma constante. El ciudadano del común en la ciudad de Ibagué debe quedarle claro que la institucionalidad es para defenderla y no como sucede actualmente en donde su percepción es que debe defenderse de ella.

Metas de Bienestar

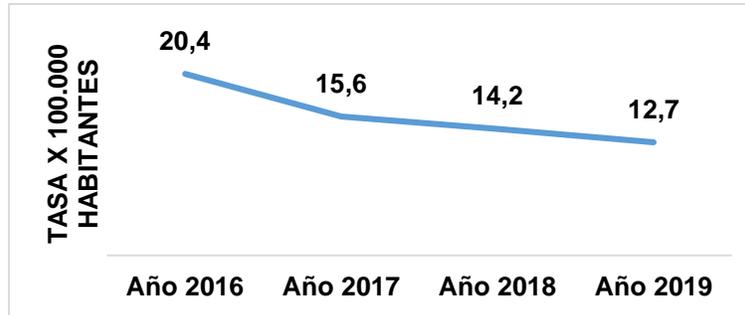
DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	ODS
Aumentar el índice de desempeño Institucional	Índice de Desempeño Institucional aumentado	85,8	88,8	
Aumentar en 3,6% el índice de gobierno digital en el habilitador de Arquitectura Empresarial	Índice de Gobierno digital aumentado	82,40%	86%	
Aumentar el índice de desempeño Institucional	Índice de Desempeño Institucional (IDI)	85,8	88,8	
Aumentar el índice de desempeño fiscal	Índice de desempeño fiscal	74.04	76	
Aumentar Número de Personas capacitadas en la prevención de conductas contravencionales (querellas) y delictivas	Prevención de conductas contravencionales (querellas) y delictivas	784	2000	
Tasa de homicidio x 100.000 hs	Tasa de homicidio x 100.000 hs	12,8	11	



DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	ODS
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	108,4	108,41	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	214,6	214,58	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	315,1	315,08	
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODS)	393,8	393,8	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	32,51	32,51	
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	27,86	27,86	
Incrementar al 90 % Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana	5%	90%	
Promover la libertad de culto y religión como derecho	Número de personas sensibilizadas en libertad de culto y religión como derecho	0	2000	
Promover la libertad de culto y religión como derecho	Numero de estrategias de comunicación implementadas para prevenir la estigmatización por motivos religiosos	0	50%	
Incrementar índice de espacio público por habitante	Índice de espacio público por habitante	2,56 M2	3,5 M2	
Fortalecer el coso municipal	Coso municipal fortalecido	1	1	



Gráfica 62 Tasa de homicidios x 100.000 habitantes



Como se aprecia en la gráfica anterior la tendencia es a la baja desde 2016, donde para el año 2019 es la más baja en la ciudad presentado un registro de 12,7 obteniendo una disminución en 7,7 puntos porcentuales.

La mortalidad por accidentales y accidentes de tránsito en el municipio de Ibagué se han mantenido en los últimos cuatro años, donde la mortalidad por accidentes por 100.000 habitantes presento 5,7 para la vigencia 2019 siendo la más baja. La mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 habitantes registro 11,3 en la vigencia 2019 teniendo una disminución 4,6 puntos porcentuales.

Gráfica 63 Tasa de muertes accidentales y de tránsito por 100,000 habitantes. Ibagué, 2016-2019



La tasa de suicidios por 100.000 habitantes presenta un aumento de 2016 a 2019 en 0,6 puntos porcentuales, siendo la vigencia más alta el año 2019.

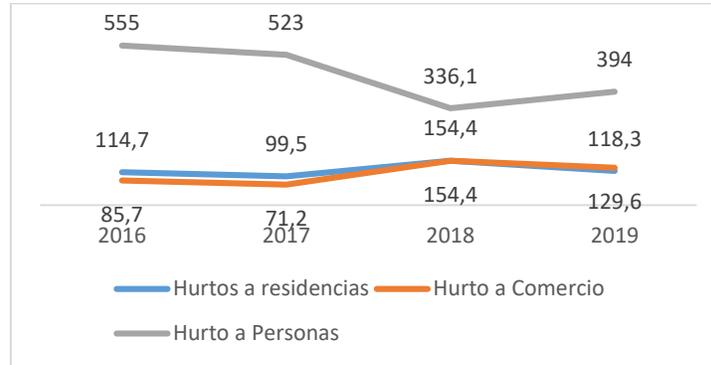
Gráfica 64 Tasa suicidios por 100,000 habitantes. Ibagué, 2016-2019



El comportamiento evidencia a la baja de la tasa de hurto a personas desde 2016 con leve aumento en 2019, este aumento se debe al aumento en el reporte de denuncias que se realiza de manera virtual.



Gráfica 65 Tasa hurtos a residencias, comercio y personas, Ibaqué 2016-2019

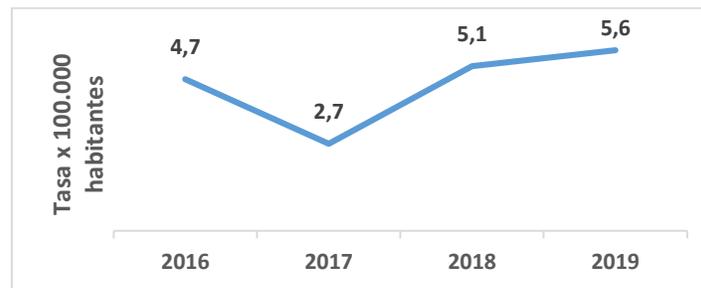


Se observa un comportamiento constante del índice de hurtos a residencias, mostrando un aumento en 2018.

El hurto a comercio tuvo una tendencia a la baja desde 2016, con aumento en los años 2018 y 2019 esto obedece parcialmente al aumento de denuncias virtuales en el marco del programa "a denunciar".

El hurto de automotores y autopartes tuvo un decrecimiento significativo en 2017, contrario en los años 2018 y 2019 en los cuales el indicador ha incrementado.

Gráfica 66 Tasa a auto parte u automotores x 100.000 habitantes. Ibaqué, 2016-2019



La tendencia de la extorsión disminuyó hasta el año 2017. Desde ese año el número de casos se ha incrementado.

Gráfica 67 Tasa de extorsión x 100.000 habitantes. Ibaqué, 2016-2019





organismos comunales y de representación política, enlazados a principios innovadores y de escalabilidad

Al año 2019 había un total de 525 organismos de acción comunal (JAC, ASOJUNTAS, Federación, juntas de vivienda comunitaria) con 63.600 afiliados; en las cuales solo el 18% de sus afiliados son jóvenes de 14-28 años; situación más crítica con la baja participación de estos afiliados en las juntas directivas de las JAC respectivas. De igual forma menos del 20% de los 130 ediles con que cuenta la ciudad comprenden este rango de edad.

Gráfica 70 Grupos Poblacionales JAC. Ibagué, 2019



Libertad Religiosa

Existe un desconocimiento institucional de las organizaciones religiosas y de culto, como transformadoras, promotoras de la paz, el respeto, la reconciliación, la construcción de proyecto de vida y el fomento del amor y el cuidado de la vida en la comunidad Ibaguereña

Existe desconocimiento de la ley 133 de 1994 y sus desarrollos normativos posteriores, para la ejecución concertada de iniciativas en el ámbito de la fe y el desarrollo humano, esto no ha permitido el reconocimiento pleno y sensibilización de la política de libertad religiosa, así como la escasa profundidad en los planes de acción contenidos en la misma que ocasionan el desaprovechamiento de la integración de la interreligiosidad como actores estratégicos en la difusión concertada de estrategias de adherencia de la población al respeto por la vida, los valores y la paz, una escasa adherencia de los contenidos de prevención de los DDHH, la promoción del respeto, el diálogo social y la construcción de paz, en la población por inexistencia de mensajes segmentados concertados con estas comunidades. Ineficiencia de los programas dirigidos a la prevención, el cuidado de la vida y el propósito personal y familiar.

Riesgo de conductas de autodestrucción y descuido personal y de la familia. Riesgo de deterioro la unidad familiar y los lazos de solidaridad y fraternidad entre la sociedad.

Espacio Público

Según artículo 139 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Ley 1806 de 2016, el espacio público es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su



naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

En el cuatrienio 2016 – 2019 se hizo un censo de vendedores informales dando como resultado un total de 1.315 focalizados en el Centro, barrio Cádiz, Universidad del Tolima, Plazas de mercado, carrera 5ta y calle 60, Belén, Parque Galarza, Plaza 14 y Plaza 21.

Se amplió el espacio en metros cuadrados por habitante, se pasó 1.28 m² a corte del año 2018 a 2.56 M², gracias a la recuperación de muchas áreas invadidas tanto del estado como áreas privadas a lo largo y ancho de la zona urbana y rural de Ibague

La *recuperación del espacio público* se debe a las diferentes actividades y/o operativos para recobrar rondas hídricas, parques, lotes privados y del estado, andenes y espacio aéreo, restituciones voluntarias, por fallos a procesos por Decreto 640 de 1937, Ley 388 de 1997.

Con la estrategia Pacto Ciudadano se lograron reubicar los vendedores informales en el centro de la ciudad y zonas aledañas como el Barrio Belén.

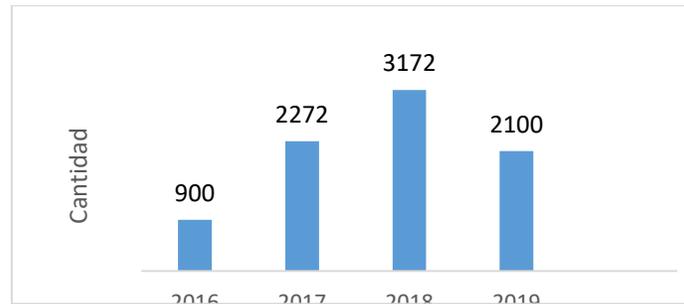
Protección Animal

El Plan de Desarrollo acoge el Bienestar Animal bajo los principios de respeto, protección, prevención, educación y responsabilidad, teniendo en cuenta que los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia y trato cruel, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Por ello las entidades territoriales deben crear espacios de atención y protección animal para todos estos seres sintientes.

En los programas manejados por el Centro de Atención y Protección Animal – CAPA y según lineamientos del ente territorial se logra garantizar la salud y el bienestar animal, erradicar el maltrato y actos de crueldad, así como capacitar a la población y apoyar a las autoridades competentes para mejorar el trato hacia los animales. Con el fin de mejorar y ampliar la atención de los animales que se albergan en CAPA. Todo animal que esté en buenas condiciones de bienestar puede expresar formas innatas de comportamiento, logrando de esta manera se prevengan sus enfermedades así mostrar un comportamiento adecuado a su condición de ser sintiente.

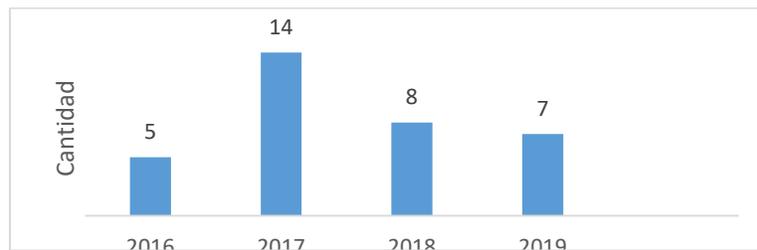
En la gráfica se evidencia que hubo en el 2018 un incremento a la capacitación al ciudadano en protección animal referentes a los años anteriores.

Gráfica 71 Capacitación ciudadanos en protección animal. Ibague, 2016-2019



En la gráfica se observa una tendencia más alta en el año 2017 de atención integral a los animales de fauna callejera frente al 2019.

Gráfica 72 Jornadas de atención integral. Ibague, 2016-2019



Objetivo del sector

Atenderemos del nivel central, con la adopción e implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito y mejoramiento de las capacidades de las autoridades de policía; Fortaleceremos la Inteligencia y Contrainteligencia para identificar las oportunidades, riesgos y amenazas que afectan a la ciudad, de igual forma promoverá la participación ciudadana, libertad de creencias religiosas y la protección animal.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

(Código KPT: 4501)

Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en el municipio.

Subprograma 1: Justicia y Seguridad Como Servicio Público

La seguridad pública en la ciudad de Ibague debe ser un servicio ofrecido por parte del estado para garantizar, la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad como servicio público implica que los ciudadanos puedan vivir en armonía, cada uno



respetando los derechos individuales del otro; el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido en nuestro gobierno la seguridad pública será un servicio de carácter universal para proteger la integridad física de los ciudadanos Ibaguereños y sus bienes.

Ibague con cero zonas de miedo: Mediante esta línea dotaremos la ciudad con más autoridad, tecnología, infraestructura, iluminación y apoyo social a las comunidades, para poner fin a las denominadas ollas de la ciudad, que son un foco de narcotráfico, con todo lo que esta problemática afecta a la sociedad Ibaguereña.

Dialogo social para la resolución de conflictos: Entendemos la expresión del ciudadano, como aquella que no afecta los derechos de los demás, como un acto democrático, como una expresión ciudadana, como un mecanismo de control al ejercicio gubernamental y no como un delito. Por lo tanto, será el dialogo respetuoso, y no la represión, la base de nuestra respuesta institucional.

Por una Justicia urbano-rural efectiva: En nuestro gobierno fortaleceremos el marco institucional vigente para la garantía y protección de los derechos de la población rural. Garantizaremos la coordinación de las instancias nacionales con competencias asociadas para la garantía y protección de los derechos sobre la tierra; propondremos estrategias permanentes para promover los métodos de resolución de conflictos en la ruralidad Ibaguereña.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Dotar Inspecciones y/o comisarias y/o Corregidurías (Cód KPT 1202017- 4501018 - 1202017)	Número de Inspecciones y/o comisarias y/o Corregidurías Dotadas	40	40	Secretaría de Gobierno
Remodelación y/o adecuación del CAE	CAE remodelado y/o adecuado	1	1	Secretaría de Gobierno
Diseño implementación una estrategia de apoyo integral para el sistema penitenciario	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar 1 Centro de Traslado por Protección según Ley 1801 de 2016 (Cód KPT 1202004)	Número de Centros de Traslado por Protección implementado	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar 1 Estrategia local de reconciliación y cultura de paz. (Cód KPT 1202017)	Número de estrategia implementada	1	1	Secretaría de Gobierno
Capacitar y sensibilizar a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de protección al consumidor. (Cód KPT 4501002)	Número de Personas capacitadas y/o sensibilizadas	20000	43000	Secretaría de Gobierno
Formalizar parqueaderos identificados en la ciudad. (Cód KPT1203008)	Número de parqueaderos formalizados	113	200	Secretaría de Gobierno
Crear e implementar un Centro de Soluciones de Justicia Móvil (Cód KPT 1202003)	Número de Centro de Soluciones de Justicia Móvil Implementados	0	1	Secretaría de Gobierno



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Crear un Sistema de Información para la simplificación de los procesos de Justicia. (Cód KPT 1202016)	Número de sistemas de información implementados	0	1	Secretaría de Gobierno
Ampliar los Sistemas de Vigilancia y seguridad Comunitaria en las 13 comunas de Ibague (Cód KPT 1202016)	Número comunas beneficiadas	13	13	Secretaría de Gobierno
Capacitar 58 Instituciones educativas en mecanismos de prevención de la Explotación Sexual – Comercial del NNA (ESCNNA) y trata de personas. (Cód KPT 1202012)	Número de Instituciones educativas capacitadas	58	58	Secretaría de Gobierno
Ejecutar la Ruta Interinstitucional contra la Trata de Personas. (Cód KPT 1202012)	Número de Rutas Ejecutadas	1	1	Secretaría de Gobierno
Implementar en los 17 corregimientos de Ibague actividades de acción integral contra minas antipersonales y similares	Número de acciones integrales contra minas antipersonales y similares implementadas	1	1	Secretaría de Gobierno
Diseñar e implementar 1 Ruta de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en el municipio de Ibague	Ruta diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear e implementar 1 Red de Primeros Respondientes (Cód KPT 1202018)	Número de Redes creadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 1 Estrategia (Vigilancia con Drones) VIDRON para la vigilancia. (Cód KPT 1202019)	Número de Estrategias Implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Adecuar, crear e implementar 13 Centro de Atención Inmediata – CAI (Cód KPT 1202003-1202005)	Número de CAI adecuados	13	13	Secretaría de Gobierno
Implementar 2 Nuevas Estaciones de Policía (Cód KPT 1202002)	Número de Estaciones de Policía implementadas	0	2	Secretaría de Gobierno
Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural (Cód KPT 1202019)	Número de Estrategias Implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer 1 Observatorio del Delito (Cód KPT 1202008)	Número de Observatorios fortalecidos	1	1	Secretaría de Gobierno
Formular y ejecutar 1 Estrategia de Recompensa contra el delito y/o apología del delito. (Cód KPT 1202019)	Número de Estrategias formulada y ejecutada	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 1 Estrategia de Prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno (Cód KPT 1202019)	Número de Estrategias ejecutadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear 1 Red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA (Cód KPT 1202019)	Número de Redes para la protección contra el consumo de SPA creadas	0	1	Secretaría de Gobierno

Subprograma 2. Atención y Protección Animal



Desarrollar acciones interinstitucionales y multisectoriales para fortalecer y mejorar el trato animal con el fin de promover la salud y el bienestar, previniendo el maltrato animal y los actos de crueldad contra los animales como seres sintientes.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Crear e implementar una estrategia de prevención, atención integral y protección animal (Cód KPT 4501001)	Número de estrategias	0	1	Secretaría de Gobierno
Ampliar el coso municipal (Cód KPT 4501005)	Coso municipal ampliado	1	1	Secretaría de Gobierno

PROGRAMA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

(Cód. KPT 4502)

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política

Subprograma 1: Participación, Convivencia Ciudadana y Comunitaria

Generar oportunidades para que la comunidad disponga de recursos que les permita fortalecer sus capacidades y ser corresponsables activos en la gestión de la administración pública. Que la ciudadanía que representa a la comunidad y los representantes de las organizaciones sociales del municipio puedan tener acceso al desarrollo de procesos de formación, y se puedan consolidar redes ciudadanas para incrementar la interlocución y la participación ciudadana y que la interacción entre el gobierno y la ciudadanía favorezca el desarrollo de la ejecución de las políticas públicas para la sostenibilidad del territorio y la equidad social.

Fortalecer las capacidades de gestión, formulación y estructuración de iniciativas para ser presentadas ante diferentes instancias; de igual manera la promoción personal y profesional, el relevo generacional comunitario, lo cual conllevara a un buen desempeño local y comunitario.

Así mismo, nos proponemos aumentar la cobertura de los espacios de infraestructura que por sus condiciones de mejora requieran la intervención por parte del Municipio, a fin que puedan proporcionar a la población servicios de bienestar social, integración de la comunidad y/o esparcimiento que permitan mejorar sus condiciones de vida.



Construir, ampliación y/o adecuar salones comunales, generando espacios físicos que contribuyan a fortalecer las actividades de inclusión social y la sana participación de la ciudadanía a fin de promover el desarrollo y bienestar general de la comunidad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento 20 Salones comunales (Cód. KPT 4502003)	Salones comunales adecuados o mantenidos	ND	23	Secretaría de Infraestructura
Realizar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los Organismos de acción comunal (Cód KPT 4502001)	Número de organismos de acción comunal fortalecidos	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular y ejecutar una Estrategias de formación política y liderazgo juvenil comunitario (Cód KPT 4501004)	Número de personas beneficiadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 1 plan de promoción, sensibilización activa y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz. (Cód KPT 4502015)	número de planes de promoción sensibilización, y fomento de los DDHH y construcción de paz ejecutado	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la participación ciudadana a través del sistema de Planeación y presupuestos participativos (Acuerdo 003 de 2014) (Cód KPT 4502001)	Fortalecer la participación ciudadana con presupuesto participativo	1	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer las asociaciones comunitarias en mecanismos alternativos de solución de conflictos (Cód KPT 4501002)	Número de asociaciones comunitarias fortalecidas	121	500	Secretaría de Gobierno

Subprograma 2. Libertad Religiosa

Fomentar el apoyo institucional de las organizaciones religiosas y de culto, como transformadoras, promotoras de la paz, el respeto, la reconciliación, la construcción de proyecto de vida y el fomento del amor y el cuidado de la vida en la comunidad Ibaiguereña

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Formular e implementar la Política Pública de Libertad de Culto y Religión (Cód KPT 4502016)	Política Pública implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar una estrategia de formación en valores y proyecto de vida articulado con las iglesias y cultos del comité de libertad religiosa (Cód KPT 4502016)	Número de Estrategias de formación implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno



SECTOR 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(Cód KPT 45)

El fortalecimiento institucional direcciona su acción al logro de entidades ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su gestión como en sus resultados y la disposición pública de información. Las acciones públicas en este aspecto se integran con el concepto de mejores prácticas de gestión lo cual determina, junto al talento humano óptimo, buen uso de las finanzas y promoción de la participación ciudadana contribuyendo al afianzamiento del mejoramiento Organizacional.

El plan de acción 2037 “Ibagué Sostenible” elaborado por FINDETER, en el Eje No. 1 Fortalecimiento Institucional y Participativo, establece:

“La ejecución de acciones integrales para el desarrollo sostenible del municipio de Ibagué, requieren de intervenciones puntuales que permitan fortalecer su estructura normativa, así como la eficiencia y la modernización de la gestión fiscal y de gobernanza; permitiendo dar soporte a la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, esta línea base busca no solo mejorar la situación institucional y fiscal del Municipio, sino fortalecer y generar nuevos escenarios de participación ciudadana, de seguimiento a las políticas de gobierno en conjunto con mecanismos de acceso a la información.”

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” estableció el pacto por una gestión pública efectiva:

“Un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos.”

Con los siguientes objetivos:

Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.

Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.

Vamos a formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad. En el municipio de Ibagué, se implementarán estrategias que permitan mejorar la percepción de transparencia e integridad en las diferentes instituciones públicas del orden municipal, a través de espacios participativos ciudadanos de control social a la gestión pública e interactuando constantemente con los Órganos de Control.

Situación actual del Municipio:

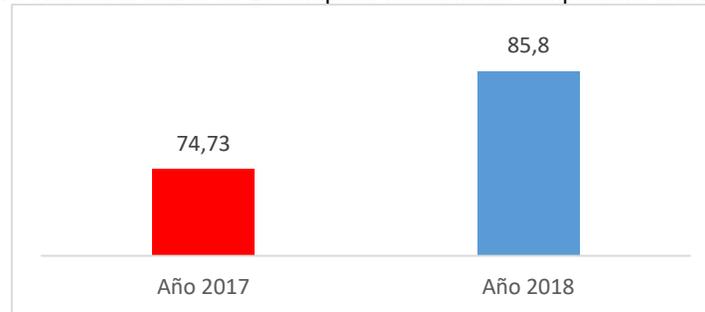


El Índice de Desempeño Institucional (IDI), es un indicador sintético que se compone de la medición de las 7 Dimensiones y 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" que busca evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios. Los resultados son tomados del reporte realizado por las entidades públicas en el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión "FURAG".

La implementación de MIPG y el reporte a través del FURAG fue reglamentado mediante el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública razón por la cual la medición disponible a la fecha comprende las vigencias 2017-2018.

La Alcaldía Municipal de Ibagué, obtuvo el siguiente resultado:

Gráfica 73 Resultado índice de Desempeño Institucional comparativo año 2017-2018.



Fuente FURAG

Hay que denotar que los resultados del FURAG 2017 y 2018 no son comparables entre sí, ya que se utilizaron variables diferentes para medir una y otra vigencia.

Razón por la cual el análisis parte de la última medición año 2018 que soporta el siguiente diagnóstico

Tabla 12 Resultado Dimensiones MIPG, 2018

DIMENSIONES	2018	Puntaje Máximo
Dimensión talento humano	80.4	94.4
Direccionamiento estratégico y planeación	80.8	94.9
Gestión para resultados con valores	85.3	96.2
Evaluación de resultados	82	90.9
Información y comunicaciones	84.8	98.4
Gestión del conocimiento	88	94.8
Control interno	89.1	97.5

Fuente: FURAG DAFP

En la medición del año 2018 de las 7 dimensiones de MIPG, las que tuvieron mejor comportamiento fueron la de Control Interno con 89,1 puntos a casi 8 puntos de la entidad que obtuvo mejor puntaje, y la de Gestión del Conocimiento y la Innovación con 88 puntos a 6.8 puntos del mejor puntaje. Las dimensiones que reportaron una calificación más baja



son la de Talento Humano con 80,4 puntos a exactamente 14 puntos del que obtuvo mayor puntuación y la de Direccionamiento Estratégico y Planeación con 80,8 puntos distanciada en un poco más de 14 puntos de la entidad que obtuvo mejor puntaje. Las dimensiones de MIPG están compuestas por uno o más políticas, a continuación se detalla el comportamiento de las mismas durante la vigencia 2018.

Tabla 13 Cuadro de evaluación de Políticas MIPG, 2018

POLITICAS	2018
Talento humano	79.2
Integridad	81.1
Planeación institucional	80.5
Gestión presupuestal y eficiencia gasto público	71.5
Fortalecimiento organización y simplificación procesos	86.5
Gobierno digital	84.6
Seguridad digital	86.1
Defensa jurídica	87.2
Transparencia	84.6
Servicio al ciudadano	84.4
Racionalización de tramites	99
Participación ciudadana	85.4
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	82
Gestión documental	75.6
Gestión del conocimiento	88
Control interno	89.1

Fuente: FURAG DAFP

De las 16 Políticas Evaluadas en el 2018, 13 políticas están por encima de 80 puntos, resaltando la política de Racionalización de Trámites que obtuvo 99 puntos de 100 posibles y la política de control interno con 89,1 puntos. Las políticas que obtuvieron un desempeño menor sobresale la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con 71.5 puntos y la de Gestión documental con 75,6 puntos.

Gráfica 74 Índice de Desempeño Institucional Alcaldía de Ibaqué, 2018.



Fuente FURAG DAFP



En el periodo 2018, la Alcaldía de Ibagué obtuvo en su Índice de Desempeño Institucional 85,8 puntos. Lo que la ubicó en segundo lugar entre las Entidades PAR (Entidades con las mismas capacidades administrativas y de recursos), el segundo lugar comparado con los 1.099 municipios de Colombia y obtuvo el 14º lugar entre las 5.203 entidades estatales que reportaron en FURAG.

En cuanto al Gobierno Digital se cuenta para la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información con las siguientes herramientas:

1. Al tablero, software que permite al ciudadano hacer seguimiento a la gestión Administrativa.
2. Ventanilla Única Trámites y Servicios, portafolio virtual con 21 opciones de trámites y servicios disponibles para toda la ciudadanía en general.
3. Ecobici: Solución para la Administración de estaciones de bicicleta.
4. Estadístico Financiera: Tablero de control de indicadores financieros.

Sin embargo, es necesario la actualización de dichas herramientas para su manteniendo y la creación de otras para así optimizar el servicio tecnológico del municipio.

La Alcaldía de Ibagué promoverá la transparencia y lucha contra la corrupción en todos sus niveles; fortaleciéndose institucionalmente a través del mejoramiento continuo de todos sus procesos, la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, el fortalecimiento del talento humano y la implementación de trámites y servicios en línea.

Recobramos la confianza de la ciudadanía en la gestión de la Alcaldía, un gobierno de cara a la ciudadanía, trabajando de la mano con entidades públicas del orden nacional, departamental y local con el fin de avanzar en la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” y el afianzamiento del Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”, como herramienta que permite el mejoramiento de los servicios que presta la entidad, la protección del ambiente, la promoción de la cultura de paz organizacional, cero tolerancia al soborno y la promoción del turismo sostenible.

Se provendrá la Inversión eficiente y participativa teniendo en cuenta la promoción y uso eficiente de la inversión a gran y pequeña escala en los diferentes sectores económicos, articulando la Institucionalidad alrededor de metas comunes y con la inclusión del componente humano social en la toma de decisiones.

El índice de desempeño fiscal mide seis (6) componentes, entre ellos los indicadores de la Ley 617/2000 y de la Ley 358/1997, así mismo, la magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias de la Nación, porcentaje del gasto total destinado a la inversión, la capacidad de ahorro, es lo que lo hace muy completo para medir el esfuerzo fiscal de un ente territorial.

Por lo anterior, la importancia de medir nuestros esfuerzos fiscales con el fin de generar mayor inversión social a todos los ciudadanos del municipio de Ibagué, por tanto, la meta de programa será mejorar el Índice de desempeño fiscal del municipio de Ibagué, llegando al final del cuatrienio a obtener un indicador igual o mayor a 76 puntos.



Tabla 14 Índice de desempeño fiscal. Ibagué, 2011-2018

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador fiscal
2011	44.85	17.8	62.85	89.41	84.05	51.82	74.89
2012	45.2	15.45	66.64	87.93	84.94	51.61	74.59
2013	43.34	10.64	66.99	87.63	86.72	53.97	76.03
2014	45.06	8.91	65.24	84.96	85.52	51.29	75.57
2015	41.05	8.97	54.64	87.95	88.4	56.52	79.02
2016	38.32	13	65.45	87.78	86.91	56.75	75.50
2017	39.44	12.98	61.53	87.32	86.37	56.05	75.87
2018	43.35	14.01	65.39	86.27	85.78	51.60	74.04

FUENTE DNP PAGINA WEB

Objetivo:

La Alcaldía de Ibagué promoverá y garantizará la gestión pública democrática, fortaleciendo la institucionalidad y optimizando el uso de los recursos públicos, desde la transparencia, la eficiencia y la eficacia. A través del desarrollo de agendas articuladas entre el Estado, la sociedad, los gremios y la empresa, la creación e implementación de estrategias comunicacionales y de participación con los ciudadanos, a fin de mejorar y ampliar las oportunidades, las capacidades y el bienestar general de los ibaguereños, construyendo, edificando y recuperando la confianza de la sociedad en un compromiso por la vida, la justicia y la equidad social.

En el contexto de la Crisis generada por el COVID 19, El Gobierno Municipal, se propone la creación de espacios, donde la comunidad y todos los actores de desarrollo social y económico del municipio, tengan la oportunidad de participar, generar ideas y propuestas orientadas a encontrar soluciones en lo económico, lo social, la salud, etc., permitiendo concertar con los ciudadanos los proyectos que tendrán el mayor impacto social, económico y de oportunidades laborales, para superar entre todos la crisis que deja esta pandemia.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

(Código KPT: 4599)

Promoción y fortalecimiento del servicio organizacional, la eficiencia, la eficacia y transparencia en la gestión pública territorial, el desempeño institucional y el acceso a la información a través del gobierno digital, para lograr un desarrollo institucional armónico, articulado, eficiente y transparente.



Subprograma 1. Gobierno Eficiente y Transparente

Impulsaremos para la ciudad con todos los actores de la sociedad: estudiantes, universidades, agremiaciones, industrias, políticos, líderes sociales o de movimientos ciudadanos, religión o creencias, deportista y la ciudadanía en general con el fin se construyan, implementen y vigilen las políticas públicas orientadas a tomar las mejores prácticas y recomendaciones de organismos como Transparencia Internacional, siempre articulados en impulsar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de rendición de cuentas	Porcentaje de las Actividades cumplidas	100%	100%	Secretaría General
Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de participación ciudadana	Actividades de la estrategia de participación ciudadana ejecutadas	100%	100%	Secretaría General
Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano	Oficinas para la atención y orientación al ciudadano dotadas	4	4	Secretaría Administrativa
Actualizar el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué SIGAMI	Numero Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué SIGAMI actualizado	1	1	Secretaría de Planeación
Certificar y realizar 4 auditorías externas de los Sistemas de Gestión	certificación y auditoria realizadas	4	4	Secretaría de Planeación
Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones	Estrategia fortalecida e implementada	1	1	Secretaría General
Fortalecer la estrategia de cooperación internacional y/o con entidades públicas y/o privadas	Estrategia fortalecida	1	1	Secretaría General
Ejecutar 100% de las actividades estrategia de transparencia y acceso a la información pública	Actividades estrategia de transparencia y acceso a la información pública ejecutadas	100%	100%	Secretaría de Planeación
Implementar 3 sistemas de Gestión Anti soborno, Seguridad de la información y Cultura de Paz Organizacional	Sistemas de Gestión Anti soborno, Seguridad de la información y Cultura de Paz Organizacional implementadas	0	3	Secretaría Administrativa



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Actualizar información base de datos del SISBEN	Información base de datos del SISBEN actualizado	1	1	Secretaría de Planeación
Desarrollar de forma integral los Instrumentos normativos, de planificación, de gestión y financiación del territorio	Número de Instrumentos desarrollados	3	9	Secretaría de Planeación
Normalización y Reglamentación de desarrollos urbanísticos irregulares	Número de Normalizaciones y/o Reglamentaciones	0	10	Secretaría de Planeación
Desarrollar la estrategia de gestión documental digital para la preservación histórica.	Número de Estrategias Desarrolladas	1	1	Secretaría de Planeación
Actualización, revisión y/o modificación territorial para el desarrollo municipal integrado	Número de Actualizaciones, revisiones y/o modificaciones	2	6	Secretaría de Planeación
Adopción y/o reglamentación de áreas delimitadas para la incorporación de la gestión del riesgo	Número de Adopciones y/o reglamentaciones	0	21	Secretaría de Planeación
Seguimiento, Implementación y actualización del Expediente Municipal	Número de Seguimientos, Implementaciones y actualizaciones	0	1	Secretaría de Planeación
Implementar sistema de catastro multipropósito	Número de Sistema Implementado	0	1	Secretaría de Planeación
Actualizar e Implementar el sistema de información geográfico SIG	Número de sistemas implementados	0	1	Secretaría de Planeación

Subprograma 3. Impuestos Más Justos.

Administrar los recursos financieros de manera continua mediante el recaudo, ejecución, registro y control presupuestal, para lograr un adecuado funcionamiento económico, social y ambiental del municipio de Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores del proceso, asegurar un buen manejo de los recursos públicos del municipio, estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto de inversión y la ejecución del plan de desarrollo de nuestro gobierno “Ibague Vibra”, promoviendo el mejoramiento del manejo de las finanzas públicas de forma armónica con las políticas fiscales y para el beneficio de la comunidad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Alcanzar un índice desempeño fiscal	Porcentaje de Cumplimiento Índice Desempeño	74,5%	75%	Secretaría de Hacienda
Fortalecer los procesos de Gestión de la Tesorería municipal	Tesorería Eficiente	0	1	Secretaría de Hacienda
Implementar la inteligencia artificial en el esfuerzo fiscal	Programa de inteligencia Artificial Implementado	0	1	Secretaría de Hacienda
Alcanzar el Índice de Recuperación de Cartera	Índice de Recuperación de Cartera	43.35%	6%	Secretaría de Hacienda

PARTE III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES





PARTE III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EL PLAN FINANCIERO

INTRODUCCIÓN

El Plan Financiero, es la herramienta de planificación por excelencia en el sector público colombiano, es un instrumento para determinar los recursos a obtener por el Municipio en el cuatrienio 2020 - 2023, a partir de las mejores alternativas de gestión administrativa y financiera.

La estructura temática observa; las operaciones efectivas de caja, la situación actual de la Ciudad de Ibagué, las proyecciones a corto y largo plazo; ingresos y gastos, ahorro o déficit y la financiación de proyectos de Inversión dentro del marco del Plan de Desarrollo, “Ibagué Vibra 2020-2023”.

El eje de las Finanzas Públicas Municipales, se construyó a partir de un riguroso análisis diagnóstico, obteniendo como resultado el Plan de Inversiones y sus componentes; el Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones, logrando elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo.

El presente componente, acoge el marco normativo de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, el cálculo de los indicadores de endeudamiento de la ley 358 de 1997, la responsabilidad para con el pasivo pensional conforme a la ley 549 de 1999, y la disciplina fiscal de la 617 de 2000, en lo relacionado con el nivel de gastos de funcionamiento, las transferencias a los órganos de control fiscal y político y finalmente el cumplimiento del pago del saldo de la deuda con las entidades financieras.

Es importante resaltar, que el análisis consideró la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, y la afectación que trae a la Ciudad, concluyendo que la economía tendrá un antes y un después de la pandemia, sin embargo, confiamos que las rápidas medidas adoptadas en el municipio de Ibagué, permitirán mitigar el impacto a las finanzas municipales para la vigencia 2020, observando la destacada cultura de pago de los ibaguereños y vislumbrando una inevitable reducción para la vigencia 2021 y en menor proporción para la 2022.

Análisis Comparativo de la Estructura de Ingresos 2009– 2019.

La Administración Municipal de Ibagué obtuvo en ingresos corrientes para el año 2009 la suma de \$272.016 millones representando el 69.51% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 12,61% con respecto a la vigencia 2008, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 26.78% (\$72.854 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 34.69% (\$25.272 millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 39.13% (\$28.505



millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 16.66% (\$12.137 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 4.25% (\$11.561 millones) registrando un crecimiento del 31.52%, respecto al 2008, debido a un ingreso extraordinario, al ganar el Municipio de Ibagué una demanda por valor de \$4.111 millones. Las Transferencias contribuyeron con el 68.97% (\$187.601 millones), con un incremento con relación al 2008 del 13.54%; el Sistema General de Participaciones generó el 90.48% (\$166.191 millones), correspondiendo a Educación \$119.936 millones, Salud \$31.098 millones, Agua Potable \$5.798 millones y Propósito General \$9.359 millones.

Los Ingresos de Capital tienen una participación del 20.27% (\$79.303 millones), con un incremento del 63,76% con respecto a la vigencia 2008, en gran parte originado por el Superávit por valor de \$39.910 millones, equivalente al 50.33% de estos ingresos. Así mismo se tienen desembolsos por valor de \$40.000 millones que impactan en los ingresos totales en el 10.22%; estos recursos del crédito aprobados en el 2008 por el Concejo Municipal según Acuerdo N° 024, son para malla vial urbana, educación, vivienda de interés social, salud, maquinaria del sector rural.

Con relación a la vigencia 2010 los Ingresos Corrientes sumaron \$288.253 millones representando el 74.85% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 5.97% con respecto a la vigencia 2009 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 31.28% (\$90.172 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 40.41% (\$36.435 millones), aumentando su recaudo en el 44.17% con respecto al 2009, gracias a la actualización catastral, el Impuesto de Industria y Comercio el 35.74% (\$32.227 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 14.00% (\$12.624 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.31% (\$9.554 millones) registrando un decremento del 17.36%, respecto al 2009, debido al ingreso extraordinario en esa vigencia por concepto de una sentencia judicial a favor. Las Transferencias contribuyeron con el 65.40% (\$188.527 millones), con un incremento con relación al 2009 del 0.49% originado por un menor recaudo en el SGP salud, que disminuyó el 8.48% con respecto al 2009; el Sistema General de Participaciones generó el 94.84% (\$174.914 millones), correspondiendo a Educación \$129.940 millones, Salud \$28.462 millones, Agua Potable \$6.409 millones y Propósito General \$10.103 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 25.15% (\$96.877 millones) con un incremento del 22.16% con respecto a la vigencia 2009, en gran parte originado por el aumento en la cancelación de reservas por valor de \$47.029 millones, equivalente al 48.55% de estos ingresos, aumentando con respecto al 2009 en el 63.94%.

En la vigencia 2011 los Ingresos Corrientes sumaron \$326.640 millones representando el 78.17% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 13,32% con respecto a la vigencia 2010 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 29,08% (\$94.979 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 41.74% (\$39.646 millones), aumentando su recaudo en el 9,31% con respecto al 2010, el Impuesto de Industria y Comercio el 33.29% (\$31,623 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13.71% (\$13.018 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.05% (\$9.974 millones) registrando un incremento del 4,40%, respecto al 2010. Las Transferencias contribuyeron con el 67.87%



(\$221.687 millones), con un incremento con relación al 2010 del 17,59%, impulsado por una mayor transferencia en el SGP salud, que aumentó el 15,95% con respecto al 2010; el Sistema General de Participaciones generó el 87,91% (\$191.092 millones), correspondiendo a Educación \$141.703 millones, Salud \$33.002 millones, Agua Potable \$6.522 millones y Propósito General \$9.865 millones.

Los Ingresos de Capital participan en el 21,83% (\$91.206 millones) con una disminución del 5,85% con respecto a la vigencia 2010, en gran parte originado por la disminución en la cancelación de reservas por valor de \$42.140 millones, equivalente al 46,20% de estos ingresos, disminuyendo con respecto al 2010 en el 10,40%.

En la vigencia 2012 los Ingresos Corrientes sumaron \$357.355 millones representando el 78,73% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 9,40% con respecto a la vigencia 2011 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 27,60% (\$98.634 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 40,96% (\$40.404 millones), aumentando su recaudo en el 1,91% con respecto al 2011, el Impuesto de Industria y Comercio el 36,12% (\$35,630 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 14,21% (\$14.019 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2,66% (\$9.512 millones) registrando un decremento del 4,63%, respecto al 2011.

Las Transferencias contribuyeron con el 69,74% (\$249.209 millones), con un incremento con relación al 2011 del 12,41%; el Sistema General de Participaciones generó el 83,45% (\$204.332 millones), correspondiendo a Educación \$149.930 millones, Salud \$36.431 millones, Agua Potable \$7.385 millones y Propósito General \$10.586 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 21,27% (\$96.539 millones) con un aumento del 5,85% con respecto a la vigencia 2011, en gran parte originado por el aumento en el superávit en la suma de \$47.054 millones, equivalente al 48,74% de estos ingresos, aumentando con respecto al 2011 en el 14,19%.

Respecto a la vigencia 2013 los Ingresos Corrientes sumaron \$428.312 millones representando el 79,13% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 19,86% con respecto a la vigencia 2012 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 26,70% (\$114.341 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 42,62% (\$48.731 millones), aumentando su recaudo en el 20,61% con respecto al 2012, gracias a la incorporación de nuevos predios, la actualización catastral del sector rural, y a labor del área de Cobro Coactivo en concordancia con los beneficios establecidos en la ley 1607 de 2012; el Impuesto de Industria y Comercio el 34,14% (\$39.032 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13,01% (\$14.875 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2,73% (\$11.694 millones) registrando un incremento del 22,94%, respecto al 2012.

Las Transferencias contribuyeron con el 70,57% (\$302.277 millones), con un incremento con relación al 2012 del 21,29%; el Sistema General de Participaciones generó el 75,04% (\$223.295 millones), correspondiendo a Educación \$158.551 millones, Salud \$40.257 millones, Agua Potable \$12.710 millones y Propósito General \$11.777 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 13,76% (\$74.451 millones) con una disminución del



22,88% con respecto a la vigencia 2012, en gran parte originado por la disminución del superávit. En esta vigencia se desembolsaron \$38.500 millones siendo el 7.11% del total de los ingresos.

En la vigencia 2014 los Ingresos Corrientes sumaron \$449.718 millones representando el 73.88% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 5,00% con respecto a la vigencia 2013 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 26,97% (\$121.268 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 44.73% (\$54.240 millones), aumentando su recaudo en el 11,30% con respecto al 2013, gracias a la incorporación de nuevos predios, la actualización catastral del sector rural, y a labor del área de Cobro Coactivo; el Impuesto de Industria y Comercio el 33.71% (\$40.874 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13.17% (\$15.977 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.62% (\$16.279 millones) registrando un incremento del 39,21%, respecto al 2013. Las Transferencias contribuyeron con el 69.41% (\$312.171 millones), con un incremento con relación al 2013 del 3,27%; el Sistema General de Participaciones generó el 74.22% (\$227.678 millones), correspondiendo a Educación \$167.492 millones, Salud \$38.953 millones, Agua Potable \$8.857 millones y Propósito General \$12.376 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 20.95% (\$127.532 millones) con un incremento del 71,30% con respecto a la vigencia 2013, en gran parte originado por el aumento del superávit y las reservas presupuestales. En esta vigencia se desembolsaron \$31.430 millones siendo el 5.16% del total de los ingresos.

En la vigencia 2015 los Ingresos Corrientes sumaron \$512.804 millones representando el 69.4% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 14,00% con respecto a la vigencia 2014 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 31,4% (\$161.132 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 38.9% (\$62.614 millones), aumentando su recaudo en el 15.4% con respecto al 2014, en gran parte el incremento obedece a las actividades adelantadas por la oficina de cobro coactivo implementada que en proporción con el recaudo de la vigencia aportó cerca de 5.000 millones de lo recaudado en el año inmediatamente anterior; el Impuesto de Industria y Comercio el 36.5% (\$58.823 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 10.7% (\$17.207 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.3% (\$16.784 millones) registrando un incremento del 3.1%, respecto al 2014.

Las Transferencias contribuyeron con el 65.3% (\$334.888 millones), con un incremento con relación al 2014 del 7.3%; el Sistema General de Participaciones generó el 73.28% (\$245.420 millones), correspondiendo a Educación \$175.550 millones, Salud \$48.660 millones, Agua Potable \$8.987 millones y Propósito General \$12.223 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 27.19% (\$226.556 millones) con un incremento del 58.7% con respecto a la vigencia 2014 en gran parte originado por el aumento del superávit y las reservas presupuestales. En esta vigencia se desembolsaron \$25.500 millones siendo el 3.4% del total de los ingresos.



Para la vigencia 2016 los Ingresos Corrientes sumaron \$530.048 millones representando el 77.91% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 3.6% con respecto a la vigencia 2015 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28.61% (\$151.649 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 41.71% (\$63.251 millones), aumentando su recaudo en el 1% con respecto al 2015; el Impuesto de Industria y Comercio el 37.05% (\$56.187 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13.3% (\$19.915 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2.80% (\$14.817 millones). Las Transferencias contribuyeron con el 68.59% (\$363.582 millones), con un incremento con relación al 2015 del 8.52%; el Sistema General de Participaciones generó el 73.92% (\$264.035 millones), correspondiendo a Educación \$187.827 millones, Salud \$53.752 millones, Agua Potable \$9.330 millones y Propósito General \$13.126 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 18.25% (\$125.438 millones). En esta vigencia se desembolsaron \$31.922 millones siendo el 4.64% del total de los ingresos.

En la vigencia 2017 los Ingresos Corrientes sumaron \$597.632 millones representando el 71.3% del recaudo total en la vigencia, con un importante crecimiento del 12.75% con respecto a la vigencia 2016 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28.46% (\$170.070 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 43.25% (\$73.560 millones), aumentando su recaudo en el 16% con respecto al 2016; el Impuesto de Industria y Comercio el 10% (\$61.940 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 0.41% (\$19.996 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.10% (\$18.548 millones).

Las Transferencias contribuyeron con el 68.44% (\$409.014 millones), con un incremento con relación al 2016 del 10.56%; el Sistema General de Participaciones generó el 75.41% (\$302.328 millones), correspondiendo a Educación \$216.724 millones, Salud \$59.220 millones, Agua Potable \$10.866 millones y Propósito General \$14.738 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 22.76% (\$190.514 millones). En esta vigencia se desembolsaron \$49.062 millones siendo el 5.86% del total de los ingresos; es importante resaltar en la vigencia 2017 el aumento en la generación de recursos propios si se tiene en cuenta que la participación de las transferencias disminuyó con respecto al 2016.

En la vigencia 2018 los Ingresos Corrientes sumaron \$646.244 millones representando el 71.8% del recaudo total en la vigencia, con un importante crecimiento del 8.3% con respecto a la vigencia 2017 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28.92% (\$186.885 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 45.78% (\$77.851 millones), aumentando su recaudo en el 6% con respecto al 2017; el Impuesto de Industria y Comercio recaudó (\$60.685 millones) y la Sobretasa a la Gasolina (\$20.802 millones).

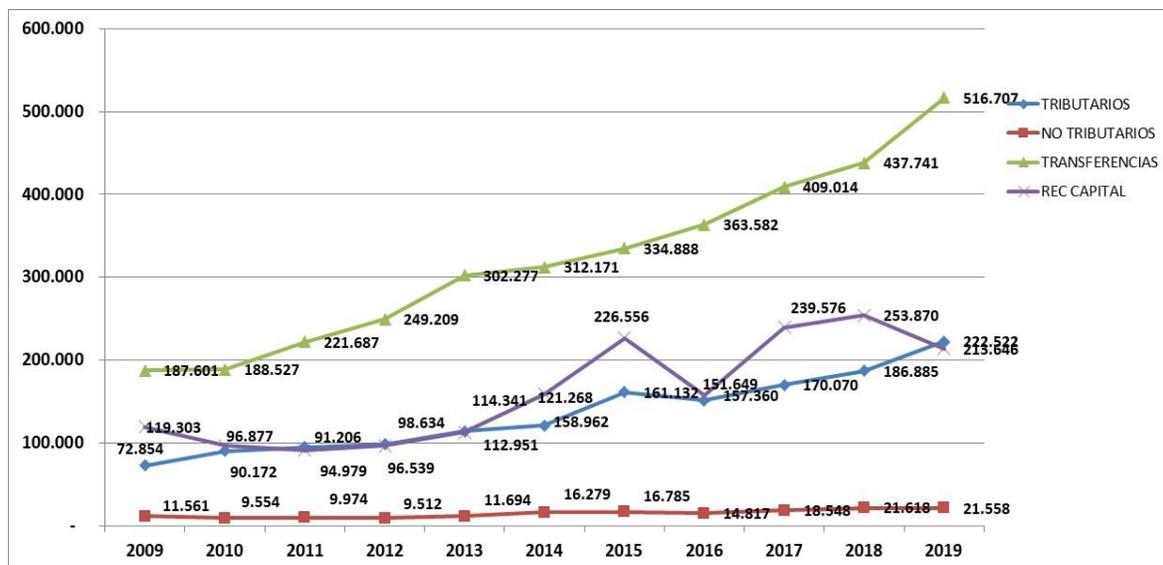
El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.35% (\$21.618 millones). Las Transferencias contribuyeron con el 67.74% (\$437.741 millones), con un incremento con relación al 2017 del 10.40%; el Sistema General de Participaciones generó el 72.55% (\$308.640 millones), correspondiendo a Educación \$225.076 millones, Salud \$57.826 millones, Agua Potable \$10.860 millones y Propósito General \$14.878 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 28.20% (\$253.870 millones).



En la vigencia 2019 los Ingresos Corrientes sumaron \$760.787 millones representando el 78.07% del recaudo total en la vigencia, con un importante crecimiento del 17,72% con respecto a la vigencia 2018, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 29.25% (\$222.522 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 38,29% (\$85.208 millones), aumentando su recaudo en el 30% predial unificado vigencia y predial unificado años anteriores en 37.24% con respecto al 2018; el Impuesto de Industria y Comercio recaudó (\$71.911 millones) representando un 32.32% de los ingresos tributarios y la Sobretasa a la Gasolina (\$21.548 millones) representando un 9.68% de los ingresos tributarios.

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2.83% (\$21.558 millones). Las Transferencias contribuyeron con el 67.92% (\$516.707 millones), con un incremento con relación al 2018 del 18.04%; el Sistema General de Participaciones generó el 70% (\$348.346 millones), correspondiendo a Educación \$243.593 millones, Salud \$76.884 millones, Agua Potable \$11.148 millones y Propósito General \$16.721 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 16.79% (\$163.646 millones) en esta vigencia se desembolsaron \$50.000 mil millones siendo el 5.13% del total los ingresos.

En síntesis, los ingresos totales durante el periodo 2009 - 2019 aumentaron en promedio el 13,37%, tomando solo la dinámica de los impuestos territoriales ya que la base comparativa de los totales 2014 VS 2015-2016 se ve afectada por los convenios celebrados para la realización de los XX Juegos Nacionales y en particular los tributarios presentaron un incremento ponderado del 13,09%, gracias a la actualización catastral con impacto directo en el impuesto predial, los no tributarios el 10,89%, y las transferencias el 12,20%. **(VER ANEXO N° 1)**. En la gráfica siguiente se observa la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias, ingresos de capital durante el periodo 2009 a 2019.



Gráfica No 2 - Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué



corrientes, las transferencias en el 38.6% (\$29.612 millones) y los gastos financieros equivalen al 0,76% (\$5.474 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 86.9% es decir \$626.625 millones, equivalente a un crecimiento del 39.52% con respecto al 2014. Por amortización a capital el Municipio pagó \$12.031 millones, equivalente al 1.7% de los gastos totales.

En el año 2016 los Pagos Corrientes ascendieron a \$72.633 millones, representando el 11.72% de los gastos totales, esto se traduce en una reducción del 5.37% que indica una política efectiva de austeridad y racionalización del gasto; los gastos de funcionamiento participan en el 59.44% (\$43.175 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 40.56% (\$29.458 millones) y los gastos financieros equivalen al 0,97% (\$5.991 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84.52% es decir \$523.426 millones. Por amortización a capital el Municipio pagó \$17.232 millones, equivalente al 2.78% de los gastos totales; los gastos totales como de inversión se ven reducidos dado el impacto que tuvieron los recursos relacionados con la realización de los XX Juegos Nacionales y aquellos derivados por efecto de los impuestos recaudados de estos actos contractuales, es decir, estampillas, reteica, impuesto de ley 418 entre otros que no comprometen la senda de crecimiento que ha presentado el municipio en los últimos años.

En el año 2017 los Pagos Corrientes ascendieron a \$84.584 millones, representando el 11.70% de los gastos totales, esto se traduce en un aumento del 9.30% que se explica en aumento a la transferencias a los entes de control por el crecimiento de los recursos propios y un fortalecimiento institucional que significo aumento en los principales gastos generales ; los gastos de funcionamiento participan en el 61.05% (\$51.636 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 38.95% (\$32.948 millones) y los gastos financieros equivalen al 1.09% (\$7.861 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84.75% es decir \$612.652 millones. Por amortización a capital el Municipio pagó \$17.783 millones, equivalente al 2.46% de los gastos totales; los gastos totales continúan una senda ascendente si se tiene en cuenta el impacto de las apropiaciones para la construcción de los escenarios deportivos para juegos nacionales, eso demuestra que en términos de ejecución el municipio conserva una efectividad que busca la satisfacción de las necesidades más representativas de la ciudadanía.

En el año 2018 los Pagos Corrientes ascendieron a \$98.077 millones, representando el 13% de los gastos totales, esto se traduce en un aumento del 16% que se explica en aumento el aumento de l los principales gastos generales ; los gastos de funcionamiento participan en el 60% (\$59.070 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 40% (\$39.007 millones) y los gastos financieros equivalen al 1.06% (\$8.195 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84% es decir \$649.831 millones. Por amortización a capital el Municipio pagó \$20.082 millones, equivalente al 3% de los gastos totales; la inversión tuvo su mayor desempeño en el sector social comprendido por salud con \$202.709 y educación \$280.595 es dos sectores representan el 74% del total de la inversión, carreteras, transporte y vías \$52.359 millones 8% y demás sectores 18%.

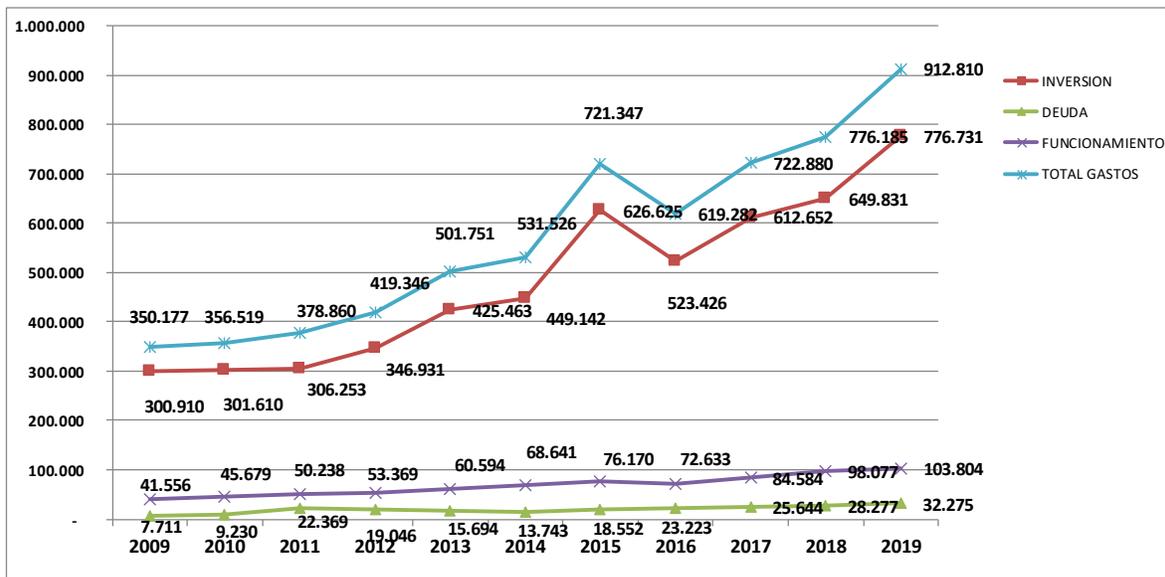
En el año 2019 los Pagos Corrientes ascendieron a \$103.804 millones, representando el 11.37% de los gastos totales, esto se traduce en un aumento del 6% que se explica en el



aumento de los principales gastos generales; los gastos de funcionamiento participan en el 64,38% (\$66.826 millones) de los gastos corrientes, las transferencias en el 36% (\$36.978 millones) y los gastos financieros equivalen al 0.75% (\$6.864 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 85.09%, es decir \$776.731 millones; la inversión tuvo su mayor desempeño en el sector social comprendido por salud con \$227.463, educación \$271.993, Recreación y deporte con \$88.475, carreteras, transporte y vías \$107.216 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico \$12.307 y demás sectores \$69.276; siendo educación, cultura y salud las destinaciones más representativas con un 65% de la inversión. Por amortización a capital el Municipio pagó \$25.410 millones equivalente al 3% de los gastos totales.

En síntesis, los gastos totales durante el periodo 2009 - 2019 aumentaron en promedio el 13,87%, y en particular los gastos corrientes de funcionamiento presentaron un incremento ponderado del 11,48%, los gastos de inversión el 14,29%. **(ANEXO N° 1).**

En la gráfica siguiente se observa la evolución de estos conceptos durante el periodo 2009 a 2019.



Gráfica No 3 - Secretaria de Hacienda Municipio de Ibagué

TIPO DE GASTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INVERSION	300.910	301.610	306.253	346.931	425.463	449.142	626.625	523.426	612.652	649.831	776.731
DEUDA	7.711	9.230	22.369	19.046	15.694	13.743	18.552	23.223	25.644	28.277	32.275
FUNCIONAMIENTO	41.556	45.679	50.238	53.369	60.594	68.641	76.170	72.633	84.584	98.077	103.804
TOTAL GASTOS	350.177	356.519	378.860	419.346	501.751	531.526	721.347	619.282	722.880	776.185	912.810

Tabla No 4 - Secretaria de Hacienda Municipio de Ibagué



Cierre 2019

El Municipio de Ibagué cerró la vigencia con un total de ingresos de \$974.433 millones, correspondiendo la suma de \$244.080 millones de rentas propias, es decir el 25.05% de los ingresos totales, \$516.707 millones en transferencias, que representa el 53.03% y por recursos de capital \$213.646 millones, que equivale al 21.93%. En cuanto al gasto se cerró con \$103.804 millones para cubrir gastos de funcionamiento, siendo su peso el 10.65% de los gastos totales, \$32.275 millones corresponde a la deuda pública 3,32% y por último \$838.355 millones en gastos de inversión, equivalente al 86,04%. **(Ver tabla 4)**

PROYECCIÓN CIERRE PRESUPUESTAL 2019

CIERRE 2019		
INGRESOS	VALOR	PESO
Tributarios y No Tributarios	244.080	25,05%
Transferencias	516.707	53,03%
Recursos de Capital	213.646	21,93%
TOTAL INGRESOS	974.433	100,00%
GASTOS	VALOR DEF	PESO
Funcionamiento	103.804	10,65%
deuda publica	32.275	3,31%
Inversión	838.355	86,04%
TOTAL GASTOS CON RVA	974.433	100,00%

Tabla No 5 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

En relación con los indicadores de Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y ley 358 de 1997, se estima un cumplimiento de estos, si tenemos en cuenta que el mínimo exigido en la ley 819 es el 100%, para el indicador Superávit Primario / Intereses, y se cierra el año con un valor de 156%. Así mismo, el límite exigido en la ley 617 para la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación para los municipios de primera categoría, como es el caso de Ibagué corresponde al 65%, el cierre se da en el 42% al 2019 (se excluyen del cálculo transferencias). De igual manera en los indicadores de la Ley 358 de 1997 se tiene una proyección al cierre 2020 del 5.33% y 74%, siendo su límite legal el 40% y 80% en la cobertura de los intereses y el saldo deuda respectivamente con la respectiva proyección de endeudamiento en esta vigencia.



Vigencia	Millones
2016	25,763
2017	25.955
2018	28.425
2019	-475

Tabla No 7 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

Obligaciones pensionales

En el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), al 2018, Ibagué cuenta con un pasivo pensional de \$297.231 millones aporte en pesos \$222.116 millones; el cubrimiento es de 74.72% de acuerdo con los informes reportados a la dirección de contabilidad de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Indicadores

Indicador Capacidad de Endeudamiento Ley 358 de 1997.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento es importante aclarar que la entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

Solvencia: Intereses deuda / Ahorro operacional < ó = 40%, y

Solidez: Saldo deuda / Ingresos Corrientes < 80%.

Una vez puesto en marcha el plan de saneamiento fiscal del año 2000 y hasta el año 2004 el indicador que evidencia el nivel de endeudamiento fue de semáforo ROJO y a partir del año 2005 se situaron en verde los dos indicadores, consolidando a partir de entonces las finanzas municipales, resultado de un trabajo conjunto con la Dirección de crédito público del MHCP, la banca acreedora y las administraciones municipales que a partir de entonces tuvieron que atender rigurosamente el plan de mejoramiento fiscal. Se realiza el análisis para el cuatrienio 2016-2019 y se resalta que para el año 2019 el indicador de interés/ahorro operacional es del 3,72% y el del saldo de la deuda / ingresos corrientes es de 45,54%, demostrando una vez más que el Municipio de Ibagué está en capacidad de honrar las obligaciones derivadas de la deuda publica territorial, permitiendo un margen holgado para nuevo endeudamiento. (Ver anexo 3).

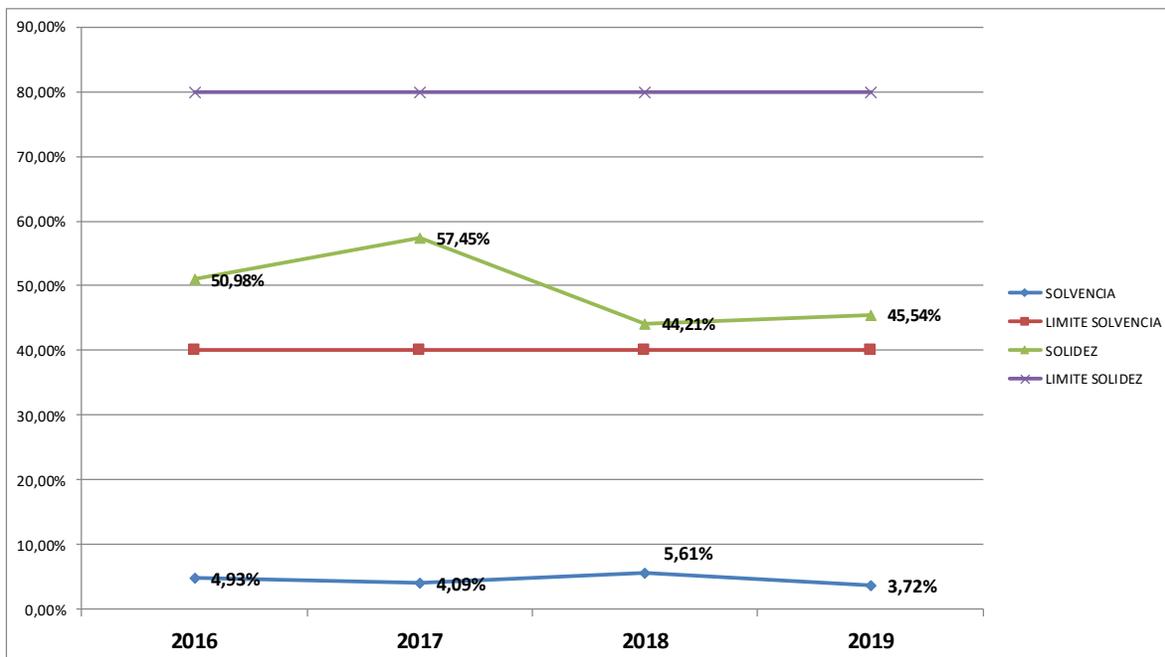
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997 PERIODO 2016 – 2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	194.236	222.807	244.076	290.963



CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
GASTOS CORRIENTES	72.633	84.584	98.077	103.804
AHORRO OPERACIONAL	121.603	138.223	145.999	187.159
IPC ESPERADO PARA EL AÑO	5,77%	4,09%	3.18%	3.68%
Intereses Causados y pagados deuda reestructurada	-	-	-	-
Intereses Causados y pagados nuevos empréstitos	5.991	7.861	8.195	6.961
Saldo de la deuda interna y externa	99.014	127.994	107.912	132.501
INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	4,93%	4,09%	5,61%	3,72%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES	50,98%	57,45%	44,21%	45,54%

Tabla No 8 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué



Gráfica No 4 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué

De igual manera se tiene que en las siguientes vigencias este indicador mantendría una tendencia positiva a los intereses del Municipio. para análisis 2019 VER LEY ANEXO N° 3

Indicador Cumplimiento a los límites de ajuste de gastos Ley 617 de 2000

Los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la **Ley 617 / 2000**, de tal manera que estos



sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisionar el pasivo pensional y prestacional y, financiar si es posible parte de la Inversión Pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley, y la categorización del municipio de Ibaqué en primera categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD, no supere el 65%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones; se dará cumplimiento a los límites establecidos por la Ley en el mediano plazo. El indicador de Ley 617 de 2000 presenta el siguiente comportamiento histórico:

**INDICADOR LEY 617 DE 2000
PERIODO 2000 – 2019**

VIGENCIA	ICLD	GASTO F/TO	GF / ICLD
2000	22.195	21.800	98,22%
2001	23.861	17.395	72,90%
2002	31.298	19.060	60,90%
2003	35.861	23.561	65,70%
2004	40.821	23.186	56,80%
2005	48.003	27.286	56,84%
2006	57.412	29.116	50,71%
2007	68.773	37.053	53,88%
2008	71.304	29.386	41,21%
2009	78.204	34.237	43,78%
2010	90.741	35.278	38,88%
2011	92.806	42.555	45,85%
2012	99.703	33.145	33,24%
2013	114.792	38.386	33,44%
2014	125.974	45.774	36,34%
2015	154.857	63.084	40,74%
2016	155.900	60.278	38,66%
2017	176.072	69.443	39,44%
2018	188.712	80.819	42,83%
2019	227.577	91.125	40,04%

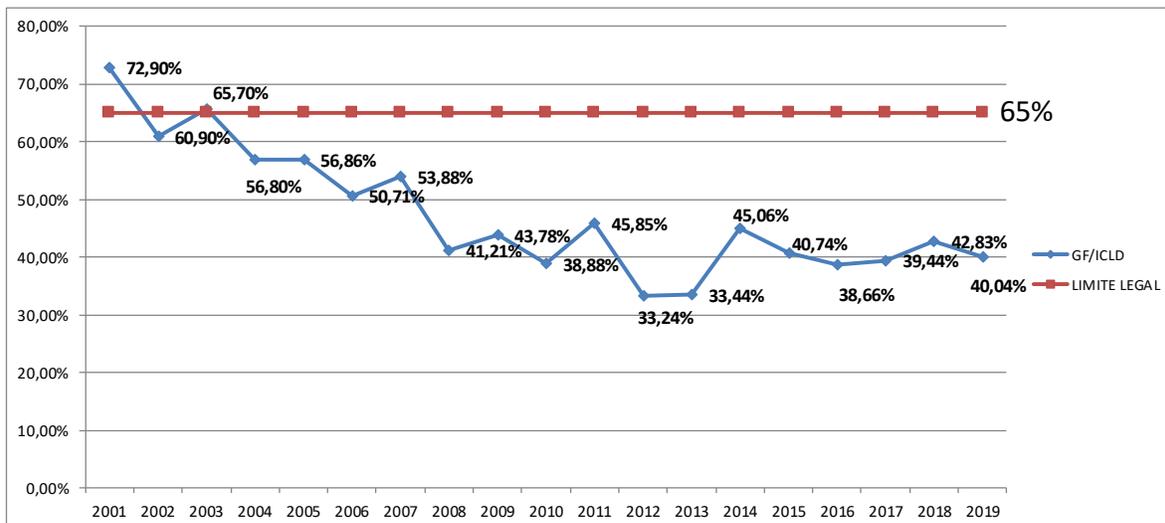


Gráfica No 5 - Secretaria de Hacienda – Municipio de Ibagué

La categoría del Municipio para los años 2002 y 2003 fue segunda y del 2004 al 2019 ha estado en primera categoría.

En conclusión, la expedición de la ley 617 del 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Ibagué, porque como se puede apreciar, según información anexa, el municipio ha venido generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales desde entonces.

En la gráfica siguiente se observa un aumento constante en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en virtud de la gestión de las últimas administraciones.



Gráfica No 6 - Secretaria de Hacienda Municipio de Ibagué

Indicador de sostenibilidad deuda Ley 819 de 2003

En cuanto al indicador de sostenibilidad de la deuda contenido en ley 819 de 2003, en el año 2019 se tuvo un cumplimiento del 100%, en el pago de la deuda dentro de las fechas previamente establecidas y el indicador de endeudamiento se situó favorablemente por encima del límite mínimo establecido en la Ley. **(Ver tabla 7).**

INDICADOR LEY 819 DE 2003 PERIODO 2004 – 2019

VIGENCIA	SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES Límite Legal 100%	SUPERAVIT PRIMARIO / (INTERESES+CAPITAL)
2004	210%	92,27%
2005	399%	167,48%



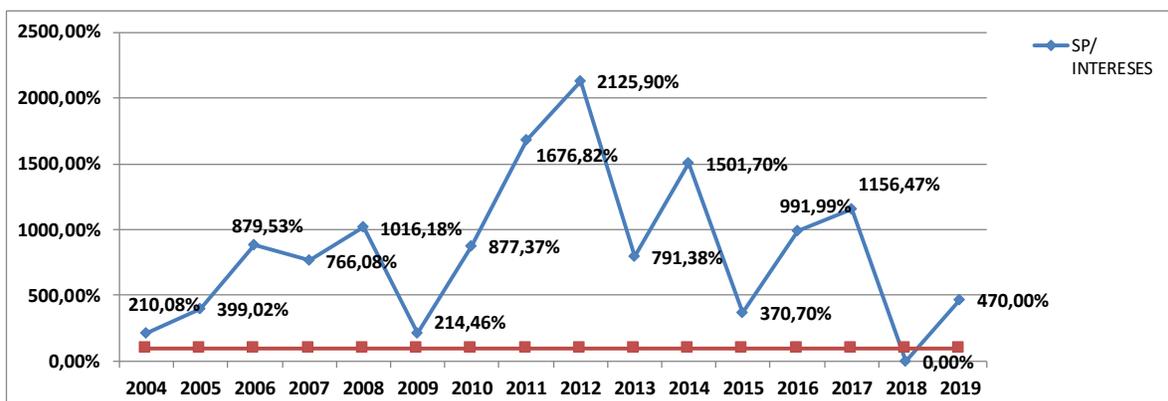
VIGENCIA	SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES Límite Legal 100%	SUPERAVIT PRIMARIO / (INTERESES+CAPITAL)
2006	880%	151,79%
2007	766%	79,04%
2008	1016%	468,15%
2009	214%	114,81%
2010	877%	409,98%
2011	1677%	274,29%
2012	2126%	281,39%
2013	791%	106,45%
2014	1502%	433%
2015	371%	117%
2016	992%	256%
2017	1156.47%	354.51%
2018	1857.30%	538.27%
2019	470%	100%

Tabla No 9 - Secretaria de Hacienda Municipio de Ibaqué

SP = superávit primario:

SP/INTERESES= Balance del disponible para atender los intereses de la deuda

FUENTE: Secretaria de Hacienda





Gráfica No 7 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

Indicadores de gestión y Razones financieras

En el periodo 2008 – 2019 el Municipio de Ibagué mantuvo sus razones financieras. Los indicadores en estudio miden la participación de impuestos, grado de dependencia, tendencias del gasto, capacidad de ahorro, administración de la deuda pública y magnitud de la inversión. En las tendencias del gasto se observa durante el periodo en estudio un nivel de austeridad importante, siendo la relación Gasto de Funcionamiento / Ingreso Corriente de Libre Destinación con promedios que oscilan entre el 38 y 42%, cuando el límite máximo para los municipios de primera categoría es del 65%; así mismo se tiene un porcentaje del 47.04% en la relación gasto de funcionamiento / Ingresos Tributarios y No Tributarios y con relación a los gastos totales en el 12.64% al cierre del 2018, denotando gran responsabilidad por parte de la Administración en el manejo de sus gastos de funcionamiento, que a su vez se refleja en la magnitud de la inversión con niveles superiores al 80% en los años 2008 a 2018; con recursos propios se tiene una inversión ponderada del 17%.

Para el año 2019 En las tendencias del gasto se observa durante el periodo en estudio un nivel de austeridad importante, siendo la relación Gasto de Funcionamiento / Ingreso Corriente de Libre Destinación con promedios del 46,61%, cuando el límite máximo para los municipios de primera categoría es del 65%, con relación a los gastos totales en el 11.37% al cierre del 2019, denotando gran responsabilidad por parte de la Administración en el manejo de sus gastos de funcionamiento, que a su vez se refleja en la magnitud de la inversión con niveles superiores al 85,09% .

En cuanto a la participación de los impuestos se tiene en los años 2008 y 2009 un incremento superior en el impuesto de Industria y Comercio con respecto al impuesto Predial, que históricamente es la principal renta propia en el Municipio de Ibagué; esto se debió en gran medida a los programas de fiscalización, formalización empresarial, actualización del censo, cruces de información entre otras acciones adelantadas. A partir del año 2010 por efecto de la actualización catastral, el impuesto predial se convirtió en la renta de mayor peso, para el 2020 los efectos de la actualización catastral urbana no tendrá los efectos esperados plenos tal como sucedió en el 2019, debido a la emergencia COVID-19 lo cual probablemente afecte las proyecciones ya establecidas en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2020 en lo que a predial se refiere.

Por último se tiene una adecuada administración de la deuda, donde sus indicadores de liquidez y solvencia están por debajo del límite legal del 40% y 80% respectivamente, según lo establecido en la ley 358 de 1997.

Respecto a la capacidad de generación de ahorro se tiene una relación superior al 50% del ahorro operacional respecto a los ingresos corrientes. En la Tabla N° 8 se detallan los diferentes indicadores y razones de gestión del Municipio de Ibagué, siendo positivos en sus diferentes conceptos.



CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
PARTICIPACION DE IMPUESTOS				
Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes	36,23%	36,09%	34,95%	29,25%
Impuesto Predial / Ingresos Tributarios	28,61%	28,46%	28,92%	46,02%
Impuesto Industria y Comercio / Ingresos Tributarios	36,47%	35,37%	31,75%	32,32%
Sobretasa Gasolina / Ingresos Tributarios	13,13%	11,76%	11,13%	9,68%
GRADO DE DEPENDENCIA				
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	22,06%	20,31%	20,76%	22,84%
Transferencias Corrientes / Ingresos Totales	38,41%	36,11%	34,29%	53,03%
Ingresos No tributarios / Ingresos Totales	2,16%	2,22%	2,40%	2,21%
Ingresos de Capital / Ingresos Totales	18,25%	22,76%	28,20%	16,79%
TENDENCIAS DEL GASTO				
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	166.466	188.618	208.503	227.577
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación	25,94%	27,38%	28,33%	45,61%
Gastos de Funcionamiento / Gastos totales	6,97%	7,14%	7,61%	11,37%
Gastos de funcionamiento / Ingresos Tributarios y No Tributarios	25,94%	27,38%	28,33%	42,53%
Gastos financieros / Gastos totales	0,97%	1,09%	1,06%	0,70%
CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO				
Ahorro Operacional / Ingresos Corrientes	86,30%	85,85%	84,82%	86,36%
Ahorro Antes de Inversión / Ingresos Totales	83,92%	83,10%	88,19%	67,42%
Superávit o (Déficit) / Ingresos Totales	7,77%	9,92%	16,00%	3,80%
ADMINISTRACION DE LA DEUDA				
Deuda Total (cifras en millones)	99.014	127.994	107.912	132.501
Servicio de la Deuda (cifras en millones)	19.609	28.599	28.777	32.372
Intereses / Ahorro Operacional*	5,82%	8,74%	8,01%	3,72%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes*	18,68%	21,42%	16,70%	45,54%
MAGNITUD DE LA INVERSION				
Inversión Total / Gastos Totales	84,52%	84,75%	83,72%	85,09%
Autofinanciación de la Inversión	15,37%	15,15%	14,93%	14,71%

Tabla No 10 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

CALCULO Secretaria de Hacienda

Vigencias Futuras

El Municipio de Ibagué presenta autorización de vigencias futuras en la suma de \$8.687 millones para ser ejecutadas en el periodo 2020 – 2022, se encuentra la concesión de dos Megacolegios ubicados en zonas deprimidas de la ciudad por valor de \$8.687 millones con cargo a los recursos del SGP educación.

Estas vigencias son de carácter excepcional, de ahí que superen el periodo de gobierno, y se efectuaron en concordancia con las exigencias que en su momento determino el Ministerio de Educación Nacional.



VIGENCIAS FUTURAS 2020 – 2022

VIGENCIA	SGP - EDUCACION ACUERDO 005-2009
2020	3.475
2021	3.475
2022	1.737
TOTAL \$	8.687

Tabla No 11 - Secretaria de Hacienda de Municipio de Ibagué

En lo que tiene que ver con vigencias futuras ordinarias el COMFIS (Consejo Municipal de la Política Económica y Fiscal), en acta 07 de 29 de septiembre de 2016 determinó que para dar cumplimiento al marco normativo vigente en materia de ejecución y principio de anualidad, era necesario disponer de un cupo de vigencias futuras ordinarias en 2017 para los gastos de funcionamiento y proyectos registrados y viabilizados en un cupo de vigencia futura como a continuación se describe: el banco de programas y proyectos de inversión del municipio (BPPIM), y atendiendo los cálculos de los principales ingresos, capacidad de endeudamiento y autofinanciamiento del gasto, se aprobó:

Para el año 2018 gastos de inversión por un cupo de 20.000 millones de pesos y 4.000 millones de pesos para gastos de funcionamiento

Para el año 2019 gastos de inversión por un cupo de 20.000 millones y 4.000 para gasto de funcionamiento.

De los anterior fue utilizado en la vigencia 2018 un total de \$7.868 millones de los cuales \$607 millones correspondían a gastos de funcionamiento, estos gastos cumplían con las condiciones normadas en el artículo 12 de la ley 819 de 2003, el resto del cupo en los dos tipos de gasto, por efecto de las condiciones de la vigencia futura ordinaria, expiró.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS PLAN FINANCIERO

Objetivos

Administrar los recursos financieros de manera continua mediante el recaudo, ejecución, registro y control presupuestal para lograr un adecuado funcionamiento económico, social y ambiental del municipio de Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores del proceso y asegurar un buen manejo de los recursos públicos del municipio.

Políticas

- Mantener la credibilidad financiera y fiscal, a nivel nacional e internacional, respecto al manejo transparente de los recursos.



- Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de la República y demás normas del orden nacional que para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.
- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Implementar para las compras la política de economía de escala, racionalizando los gastos y manteniendo la calidad del bien y/o servicio adquirido.
- Fortalecer el sistema financiero, presupuestal, tributario y de cobro coactivo a cargo de la Secretaria de Hacienda.
- Los contratos que requieran para su ejecución superar la vigencia fiscal, se deben enmarcar dentro del artículo 12 de la ley 819 de 2003 que trata sobre las vigencias futuras para entes territoriales, adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 0022 del 13 de agosto de 2008, así mismo para los casos excepcionales se debe dar cumplimiento a lo signado en la Ley 1483 de diciembre 09 de 2011, además de las circulares y conceptos que sobre el tema ha emitido el Ministerio de Hacienda

Estrategias

- Fortalecer el sistema integrado de información tributaria, financiero, administrativo y contable.
- Reformas a la administración tributaria, actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de trámites innecesarios, refuerzo del régimen de sanciones, racionalización del régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, en especial de los más representativos, adecuando y fortaleciendo el Grupo de Gestión de Rentas y el área de Cobro Coactivo.
- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.
- Optimizar los ingresos tributarios y no tributarios mediante la implementación de nuevos esquemas, que disminuyan su nivel de evasión y elusión.



- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren.
- Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.
- Mayor control a la evasión y morosidad, mediante el fortalecimiento de la gestión de fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa a la Gasolina.

EVOLUCION DEUDA 2004 – 2019

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Saldo inicial	65.849	57.063	50.032	33.496	27.437	25.000	61.537	56,62	37.858	21.333	46.250	67.897
(-) amortización	8.786	7.031	16.536	30.059	3.437	3.583	4.917	18.762	16.525	13.583	9.783	12.031
(+) desembolsos	-	-	-	24.000	1.000	40.120	-	-	-	38.500	31.430	25.500
Saldo Final	57.063	50.032	33.496	27.437	25.000	61.537	56,62	37.858	21.333	46,25	67.897	81.366
Ingreso Corriente	64.983	75.753	81.558	90.378	95.671	106.243	123.386	127.803	128.519	152.893	153.508	176.689
Índice: Saldo deuda / ingresos corrientes LIMITE 80%	87,81%	66,05%	41,07%	30,36%	26,13%	57,92%	45,89%	29,62%	16,60%	30,25%	44,23%	46,05%
Semáforo	ROJO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Saldo inicial	81.365	99.014	127.994	107.912
(-) amortización	17.232	20.082	20.082	25.411
(+) desembolsos	31.922	49.062	-	50.000
Saldo Final	96.055	127.994	107.912	132.501
Ingreso Corriente	194.236	222.807	244.076	290.963
Índice: Saldo deuda / ingresos corrientes LIMITE 80%	49,45%	57,45%	44,21%	45,54%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Tabla No 12 - Secretaria de Hacienda Municipio de Ibagué

Empréstitos 2012

El 11 de mayo de 2012 el Municipio de Ibagué recibió de la Calificadora de valores Fitch Ratings S.A. la calificación de riesgo financiero "**BBB+**" (Triple B más), con perspectiva estable a la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) del Municipio de Ibagué. Mediante Acuerdo 006 de junio 05 de 2012 y sus modificatorios el Acuerdo 010 de octubre 07 de 2013, Acuerdo 016 de octubre 08 de 2014, el Concejo Municipal otorgo facultades al Alcalde para contratar una operación de crédito hasta por \$100.000 millones para financiar el plan de desarrollo 2012-2015 "**Camino a la seguridad humana**", así:



Banco de Occidente y \$6.570.000.000 del Banco Agrario, de los cuales se proyectan utilizar **la partida que tiene por destinación las obras para escenarios deportivos** con ocasión de los compromisos asumidos en la administración anterior con las obras de escenarios de Juegos Nacionales y demás obligaciones.

Para la vigencia 2016 la Administración Municipal "POR IBAGUE, CON TODO EL CORAZON", llevo a cabo subasta pública con el fin de mejorar el perfil de la deuda que al 31/12/2015 tenía; en dicha subasta se presentaron diferentes bancos que funcionan en la ciudad de los cuales solo fueron acreditados 2, el Banco Agrario y el Banco Popular, de estos la mejor oferta fue registrada a nombre del Banco Agrario quien asumiría la cartera existente con el Banco de Occidente y Banco Popular con una tasa que pasaría del DTF + 2.75 EA pagaderos trimestre vencido al DTF + 1.95 pagaderos trimestre vencido.

La operación antes mencionada fue efectivamente realizada el día 04 de octubre de 2016, para entonces la compra de cartera fue materializada en \$ 25.166 millones al Banco Popular y de \$9.197 millones al Banco de Occidente para un total de \$34.363 millones; el Banco Agrario, en ese corte, presentaba un saldo deuda de \$28.551 millones, es decir, que la Administración Municipal entró en una nueva dinámica de pagos en la fecha indicada con una sola entidad por valor total de \$62.914 millones en este empréstito.

La deuda pública del empréstito 2012 a partir de la operación de compra de cartera y su vigencia se proyecta a continuación teniendo en cuenta posibles desembolsos de la línea de escenarios deportivos:

SERVICIO DE LA DEUDA ACUERDOS N° 006 DE 2012, 010 DE 2013 y 016 DE 2014 \$100.000 MILLONES

AMORTIZACION	SALDO DEUDA A 04/10/2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CAPITAL		17882	17882	17357	7842	1951		62,914
INTERESES	62.914	4,787	3,210	1,634	433	21		10,086
TOTAL		22,669	21,092	18,991	8,275	1,972	-	73,000

TABLA NO 14 - SERVICIO DE LA DEUDA ACUERDOS N° 006 DE 2012, 010 DE 2013 Y 016 DE 2014 \$100.000 MILLONES – SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Empréstitos 2014

El 11 de mayo de 2012 el Municipio de Ibagué recibió de la Calificadora de valores Fitch Ratings S.A. la calificación de riesgo financiero "**BBB+**" (Triple B más), con perspectiva estable a la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) del Municipio de Ibagué, siendo refrendada en agosto 15 de 2014 dentro de la ampliación del cupo de endeudamiento. Mediante Acuerdo 015 de octubre 08 de 2014, el Concejo Municipal otorgo facultades al Alcalde para contratar una operación de crédito hasta por \$15.000 millones para financiar el plan de desarrollo 2012-2015 "**Camino a la seguridad humana**", así:



AMORTIZACION	SALDO DEUDA A	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	04/10/2016							
CAPITAL	6.000	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200		6,000
INTERESES		500	392	284	176	62		1,412
TOTAL		1,700	1,592	1,484	1,376	1,262	-	7,412

Tabla No 16 – Servicio de la deuda acuerdo No 015 de 2014 Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

Empréstitos 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

El Concejo Municipal de Ibagué para la vigencia 2016 aprobó los acuerdos 007 del 14 de julio y 018 de 19 de agosto por valor de \$60.000.000.000 y \$35.000.000.000 respectivamente; para la nueva capacidad de endeudamiento el Municipio de Ibagué recibió de la Calificadora de valores Fitch Ratings S.A. la calificación de riesgo financiero “BBB+” (Triple B más), con perspectiva estable a la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) y F2 en el corto plazo, la inversión tiene las siguientes líneas:

Tabla 21. LINEAS DE INVERSION ACUERDO N° 007 DE 2016

CONCEPTO	VALOR (millones)
Mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos para la jornada única del Municipio de Ibagué Departamento del Tolima.	\$ 60.000
TOTAL CUPO DE ENDEUDAMIENTO	\$60.000

Tabla No 17 – Líneas de inversión acuerdo No 007 de 2016 – Secretaría de hacienda municipio de Ibagué

LINEAS DE INVERSION ACUERDO N° 018 DE 2016

CONCEPTO	VALOR (millones)
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de las instituciones educativas del Municipio de Ibagué.	\$5.000
Pavimentación Integral, repavimentación, obras complementarias correspondientes a sardineles y andenes y mantenimiento de la malla vial de la ciudad de Ibagué.	\$20.000
“CON MICASA EN EL CORAZON” – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL otorgar 2.000 subsidios de vivienda urbana y rural para proyectos V.I.P, V.I.S, V.I.P.A	\$10.000
TOTAL CUPO DE ENDEUDAMIENTO	\$35.000

Tabla No 18 – Líneas de inversión acuerdo 018 2016



Las condiciones financieras de los empréstitos 2016 según los Acuerdos se pactaron así:

Para los 60.000 millones:

PLAZO:	10 años
AÑOS DE GRACIA:	2 años a capital
PERIODO DE PAGO:	Trimestre vencido
INTERES:	DTF E.A + 1.8
DESEMBOLSOS:	26.921 en 2016, 33.079 en 2017

El día 25 de noviembre de 2016 fueron desembolsados \$26.921 millones de este crédito, en 2017 para los días 27 de junio y 6 de julio fueron desembolsados \$11.253 y \$21.825 millones respectivamente para cumplir con la totalidad de este empréstito.

Para los 35.000 millones:

5.000 millones así:

PLAZO:	5 años
AÑOS DE GRACIA:	0 años a capital
PERIODO DE PAGO:	Trimestre vencido
INTERES:	DTF E.A + 1.8
DESEMBOLSOS:	5.000 millones en 2016

El 07 de diciembre de 2016 fueron desembolsados estos recursos por parte del Banco Agrario.

Para los 30.000 millones restantes:

PLAZO:	5 años
AÑOS DE GRACIA:	1 año a capital
PERIODO DE PAGO:	Trimestre vencido
INTERES:	DTF E.A + 1.8
DESEMBOLSOS:	\$6.184 millones en 2017; \$23.816 millones en 2019.



El día 28 de diciembre de 2017 fueron desembolsados por concepto del rubro destinado a la recuperación de la malla vial \$6.184 millones; a la fecha de actualización del presente documento (Septiembre de 2019) aún están pendientes por desembolsar \$ 23.816 millones que corresponden a \$13.816 de malla vial y \$10.000 millones del rubro de subsidios de vivienda se espera antes de finalizar la vigencia obtener este desembolso y suplir la unidad de caja llevado a cabo para el pago de los compromisos asumidos.

El día 16 de septiembre de 2016 la Administración municipal efectuó acto público de subasta inversa para que las entidades bancarias que funcionan en la ciudad ofrecieran sus servicios de crédito según las condiciones anteriores; en esta se acreditaron el Banco agrario y Banco Davivienda siendo el primero el de mejor oferta (DTF +1.8 EA pagadero TV) y con la cual el municipio trabajará en el 100% del cupo de endeudamiento (\$95.000 millones), así las cosas el empréstito durante su vigencia según la información anterior será el siguiente:

SERVICIO DE LA DEUDA ACUERDOS N° 007 Y 018 DE 2016 \$95.000 MILLONES

AMORTIZACION	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CAPITAL	7,297	14,512	16,000	15,000	13,454	8,989	7,500	7,500	2,500
INTERESES	5,719	5,448	4,399	3,350	2,381	1,550	1,016	506	-

Tabla No 19 – Servicio de la deuda acuerdos No 007 y 018 de 2016 \$95.000 millones

Esta es la proyección del comportamiento del empréstito incluidos los desembolsos registrados a la fecha.

EMPRESTITO 2017

En 2017 mediante acuerdo 007 de 04 de mayo, el Concejo Municipal autorizó al Señor Alcalde Municipal contratar nuevos empréstitos y/o créditos para la optimización de la malla vial urbana del municipio de Ibagué, para este caso la calificación de riesgo financiero otorgada por la firma Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores en comité de calificación el día 24 de abril de 2017, definió para el Municipio de Ibagué "Subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a 'A-(col)' desde 'BBB+(col)' con perspectiva estable y Afirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en 'F2(col)', en ese orden de ideas, las condiciones del empréstito autorizadas son las siguientes:

PLAZO:	10 años
AÑOS DE GRACIA:	2 años a capital
PERIODO DE PAGO:	Trimestre vencido
INTERES:	DTF T.A + 3.35
DESEMBOLSOS:	9.800 millones en 2017 y 10.000 millones en 2019



La Administración municipal efectuó acto público de subasta inversa para que las entidades bancarias que funcionan en la ciudad ofrecieran sus servicios de crédito según las condiciones anteriores; en esta se acreditaron el Banco agrario y Banco Da vivienda, Banco Popular y Banco de Occidente siendo las dos últimas las de mejor oferta (DTF TA +3.35 pagadero TV) de tal forma que el municipio trabajará el cupo con cada entidad en una proporción del 50%.

Conforma a lo anterior se suscribieron contratos los días 01 de agosto de 2017 con el Banco Popular y el 30 de agosto con el Banco de Occidente.

El día 15 de septiembre de 2017 fueron desembolsados con cargo al contrato del Banco Popular \$9.800 millones y el 5 de marzo de 2019 fueron desembolsados \$10.000 millones con cargo al contrato con el banco de occidente, es decir, desembolsos de un 99% del valor autorizado.

Así las cosas, el empréstito durante su vigencia según la información anterior será el siguiente:

AMORTIZACION	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CAPITAL	306	1,225	2,163	2,475	2,475	2,475	2,475	2,475	2,169	1,250	313
INTERESES	1,445	1,589	1,468	1,267	1,061	854	647	441	234	91	7

Tabla No 20 – Amortización empréstito 2017

EMPRESTITO 2018

En 2018 mediante acuerdo 024 de 10 de octubre, el Concejo Municipal autorizó al Señor Alcalde Municipal contratar nuevos empréstitos y/o créditos para construir y/o culminar los escenarios deportivos y recreativos (parque deportivo y unidad deportiva de la calle 42) , para este caso la calificación de riesgo financiero otorgada por la firma Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores en comité de calificación el día 20 de abril de 2018, definió para el Municipio de Ibagué Sostener la Calificación Nacional de Largo Plazo a 'A-(col)' y la Calificación Nacional de Corto Plazo en 'F2(col)', en ese orden de ideas, las condiciones del empréstito autorizadas son las siguientes:

PLAZO:	10 años
AÑOS DE GRACIA:	2 años a capital
PERIODO DE PAGO:	Trimestre vencido
INTERES:	DTF T.A + 1.98
DESEMBOLSOS:	el 100% en 2019

EMPRESTITO 2019

El 5 de marzo de 2019 fueron desembolsados \$10.000 millones con cargo al contrato con el banco de occidente, el día 04 de septiembre de 2019 fueron desembolsados con cargo al contrato del Banco Agrario de Colombia \$40.000 millones, es decir, desembolsos de un 99% del valor autorizado.

Proyección empréstitos vigentes 2020-2030

BANCO	No. PAGARE	VALOR PAGARE (desembolso)	AMORTIZACIÓN-CAPITAL												
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AGRARIO	725066010336703	4.900.000.000	700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336693	2.100.000.000	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336723	3.000.000.000	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336683	3.750.000.000	750.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336743	2.796.149.147	699.037.286	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010270015	1.930.000.000	96.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010288993	15.000.000.000	3.000.000.000	750.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010288973	4.500.000.000	900.000.000	225.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336673	4.900.000.000	700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010339533	6.000.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010341651	26.921.508.944	3.365.188.625	3.365.188.625	3.365.188.625	3.365.188.625	3.365.188.625	3.365.188.625	3.365.188.625	3.365.188.569	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010342641	5.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010339028	11.253.222.389	1.406.652.800	1.406.652.800	1.406.652.800	1.406.652.800	1.406.652.800	1.406.652.800	1.406.652.800	1.406.652.800	703.326.389	-	-	-	-
AGRARIO	725066010360876	21.825.288.667	2.728.158.584	2.728.158.584	2.728.158.584	2.728.158.584	2.728.158.584	2.728.158.584	2.728.158.584	2.728.158.584	2.046.118.933	-	-	-	-
POPULAR	5501301772-4	9.800.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000	918.750.000	-	-	-	-
AGRARIO	725066010377794	6.184.000.000	1.546.000.000	1.546.000.000	1.546.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OCIDENTE	3000200407	10.000.000.000	937.500.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	312.500.000	-	-
AGRARIO	725066010425684	40.000.000.000	-	0	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	-
			20.216.537.295	14.383.500.009	16.521.000.009	14.975.000.009	14.975.000.009	14.975.000.009	14.975.000.009	14.974.999.953	9.918.195.322	6.250.000.000	5.312.500.000	-	-

Tabla No 21 - Proyección empréstitos vigentes 2020-2030 Secretaría de hacienda Municipio de Hacienda

Proyección empréstitos vigentes pago de interés hasta su terminación

BANCO	No. PAGARE	PAGO INTERES													
		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
AGRARIO	725066010336703	17.208.741	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336693	7.375.175	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336723	19.667.133	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336683	24.583.916	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336743	28.641.789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010270015	1.581.565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010288993	172.087.409	12.291.958	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010288973	51.626.223	3.687.587	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010336673	17.208.741	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010339533	4.916.783	1.249.167.831	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010341651	1.427.021.181	1.211.621.756	996.222.331	780.822.905	565.423.480	350.024.055	134.624.630	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010342641	104.013.208	40.005.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010339028	641.515.138	551.477.926	461.440.713	371.403.501	281.366.288	191.329.076	101.291.863	16.881.977	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010360876	1.287.854.388	1.113.230.063	938.605.738	763.981.413	589.357.088	414.732.763	240.108.438	65.484.115	-	-	-	-	-	-
POPULAR	5501301772-4	806.298.400	696.969.803	587.641.207	478.312.610	368.984.014	259.655.417	150.326.820	40.998.224	-	-	-	-	-	-
AGRARIO	725066010377794	259.342.079	160.545.097	61.748.114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OCIDENTE	3000200407	783.034.258	764.681.892	672.920.065	575.040.783	477.161.501	379.282.219	281.402.936	183.523.654	85.644.372	6.117.455	-	-	-	-
AGRARIO	725066010425684	2.634.681.846	2634681846	2.511.181.134	2.181.845.904	1.852.510.673	1.523.175.442	1.193.840.211	864.504.981	535.169.750	205.834.519	-	-	-	-
		8.288.657.973	8.438.360.839	6.229.759.302	5.151.407.116	4.134.803.044	3.118.198.972	2.101.594.899	1.171.392.951	620.814.122	211.951.974	-	-	-	-

Tabla No 22 - Proyección empréstitos vigentes pago de interés hasta su terminación – Secretaría de hacienda Municipio de Ibagué



Empréstitos 2020

Para la vigencia 2020 la administración municipal de Ibagué con su programa de gobierno proyecta adquirir un empréstito nuevo por un valor de 105 mil millones con destino a cubrir las necesidades perentorias en materia de infraestructura hospitalaria, educativa, vial, como de escenarios deportivos; con las siguientes características indicativas:

(millones de pesos)

PLAZO: 10 años

AÑOS DE GRACIA: 2 años a capital

PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido

INTERES: DTF T.A + 1

DESEMBOLSOS: \$70.000 en 2020; \$4.000 en 2021; \$25.000 en \$2022 y \$6.000 en 2023.

A continuación, la proyección de pagos a capital e interés por el tiempo de existencia del empréstito:

Proyección servicio de deuda Empréstito nuevo 2020-2030

CREDITO NUEVO	70.000											
PROYECCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
CAPITAL	-	-	2.188	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	6.563	70.000
INTERES	1.066	4.264	4.264	3.931	3.398	2.865	2.332	1.799	1.266	733	200	26.117
CREDITO NUEVO	4.000											
PROYECCION	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
CAPITAL	-	-	250	500	500	500	500	500	500	500	250	4.000
INTERES	122	244	242	217	187	156	126	95	65	34	6	1.492
CREDITO NUEVO	25.000											
PROYECCION	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	TOTAL
CAPITAL	-	-	2.344	3.125	3.125	3.125	3.125	3.125	3.125	3.125	781	25.000
INTERES	1.142	1.523	1.487	1.309	1.118	928	738	547	357	167	12	9.327



CREDITO NUEVO TOTAL															
PROYECCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	TOTAL
CAPITAL	17.206	17.855	16.623	14.975	14.975	14.975	14.975	9.918	6.250	5.313	-	133.065			
INTERES	7.230	10.513	6.058	4.961	3.984	3.007	2.030	1.136	604	205	-	39.730			

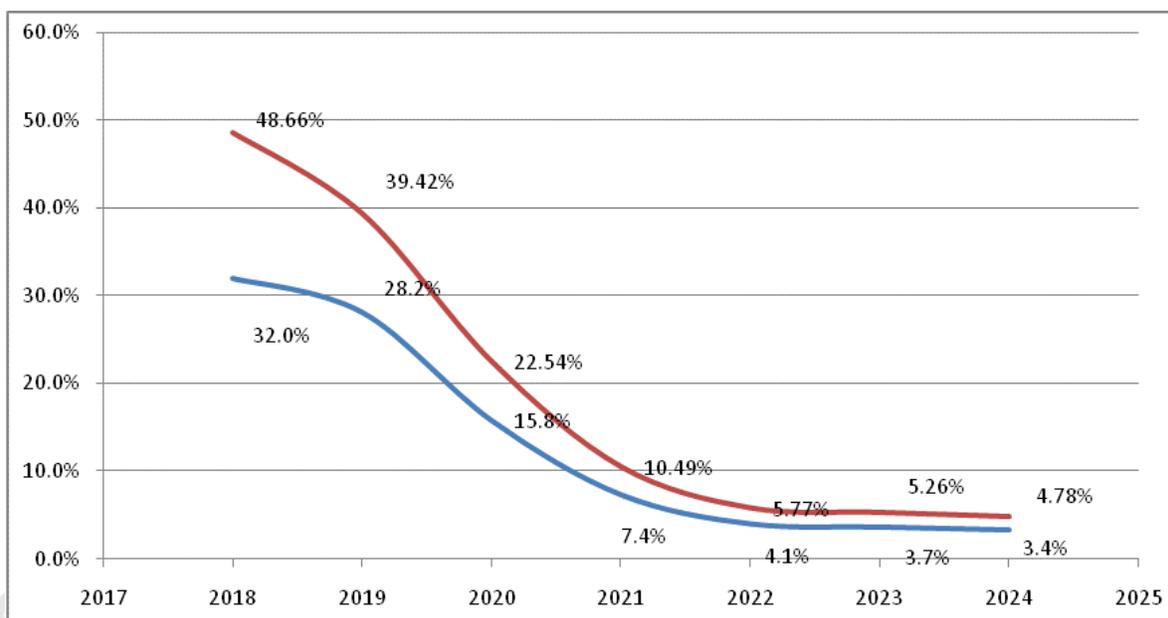
CREDITO ANTIGUO Y NUEVO TOTAL												
PROYECCION TOTAL	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
CAPITAL	17.206	17.855	18.811	23.975	26.569	27.913	28.100	23.043	19.375	18.438	10.938	232.221
INTERES	8.296	14.899	11.708	10.930	9.451	7.724	5.950	4.257	2.925	1.727	722	78.592

Tabla No 24 - Proyección Total servicio de deuda Empréstitos 2020-2030 –
Secretaría de Hacienda de Ibagué

Pignoración rentas créditos 2012 y 2014

Para efectos de cumplir con el servicio de la deuda de los créditos 2012 y 2014, el Municipio de Ibagué pignoró las rentas de industria y comercio, sobretasa a la gasolina, estas obligaciones ya están en una etapa de descenso en el reconocimiento de intereses y amortización de tal forma que para el 2021, a menos que sean usados los \$13.000 millones pendientes por desembolsar de escenarios deportivos (incluidos en la proyección), será completamente pagada; En caso extremo de impago de las obligaciones pactadas, se tiene una contra garantía en el impuesto predial, libre en el 100%. De los créditos contratados por valor de \$115.000 millones en los años 2012 y 2014, Industria y Comercio es garantía de \$76.500 millones, Sobretasa a la Gasolina \$38.500 millones.

Pignoración rentas 2018 al 2025





Gráfica No 8 - Pignoración rentas 2018 al 2025 – Secretaria de Hacienda
Municipio de Ibagué

El detalle de la pignoración es el siguiente:

4.5.2.6. Pignoración rentas créditos 2016,2017, 2018, 2019 y 2020

Para las obligaciones contraídas con cargo a los acuerdos 007, 018 de 2016, 007 de 2017 y 024 de 2018 las obligaciones contraídas para el cuatreño 2020-2023, serán pignoradas las rentas de industria y comercio y sobretasa a la gasolina. A continuación, el comportamiento proyectado de pignoración, en este caso es importante resaltar que en caso de insuficiencia de las rentas pignoradas se cuenta con el 100% del predial libre para la asunción de obligaciones:

Pignoración rentas 2020 al 2030

PIGNORACION 2020-2030											
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
SERVICIO DE DEUDA	24.437	32.754	30.519	34.905	36.020	35.636	34.050	27.301	22.300	20.165	11.660
PIGNORACION TOTAL	31.768	42.580	39.674	45.377	46.826	46.327	44.265	35.491	28.991	26.214	15.158
INDUSTRIA Y COMERCIO 67%	65.000	52.846	54.431	56.064	57.746	59.478	61.262	63.100	64.993	66.943	68.951
VR PIGNORACION	21.284	28.529	26.582	30.403	31.374	31.039	29.658	23.779	19.424	17.564	10.156
VR LIBERTAD	43.716	24.317	27.849	25.661	26.372	28.439	31.605	39.322	45.570	49.380	58.796
% PIGNORACION RENTA	32,7%	54,0%	48,8%	54,2%	54,3%	52,2%	48,4%	37,7%	29,9%	26,2%	14,7%
% LIBERTAD RENTA	67,3%	46,0%	51,2%	45,8%	45,7%	47,8%	51,6%	62,3%	70,1%	73,8%	85,3%
SOBRETASA A LA GASOLINA 33%	22.500	18.293	18.476	18.660	18.847	19.035	19.226	19.418	19.612	19.808	20.006
VR PIGNORACION	10.483	14.051	13.093	14.974	15.453	15.288	14.608	11.712	9.567	8.651	5.002
VR LIBERTAD	12.017	4.241	5.383	3.686	3.394	3.747	4.618	7.706	10.045	11.158	15.004
% PIGNORACION RENTA	47%	77%	71%	80%	82%	80%	76%	60%	49%	44%	25%
% LIBERTAD RENTA	53%	23%	29%	20%	18%	20%	24%	40%	51%	56%	75%

Tabla No 25 - Pignoración rentas 2020 al 2030 – Secretaría de Hacienda
Municipio de Ibagué

Proyección de indicadores 2020 – 2030 leyes 358, 617 y 819.

En cumplimiento de la política institucional de mantener los indicadores dentro de los parámetros legales, se observa que en el periodo 2020 – 2030 con las estrategias implementadas, se cumplen a cabalidad con los indicadores de las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, así:

PROYECCION INDICADORES 2020 A 2030 LEY 617 – 2000

INDICADOR LEY 617/2000



CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE											
DESTINACION	220.815	179.171	181.854	186.940	192.175	197.563	203.109	208.818	214.694	220.743	226.969
TRIBUTARIOS	197.900	159.106	163.513	168.049	172.717	177.522	182.467	187.556	192.794	198.186	203.735
IMPUESTOS DIRECTOS	99.600	80.976	83.405	85.907	88.484	91.139	93.873	96.689	99.590	102.577	105.655
PREDIAL UNIFICADO	99.000	80.488	82.902	85.390	87.951	90.590	93.307	96.107	98.990	101.960	94.372
IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	600	488	502	518	533	549	565	582	600	618	636
INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS	73.600	59.837	61.633	63.481	65.386	67.348	69.368	71.449	73.592	75.800	78.074
SOBRETASA GASOLINA	22.500	18.293	18.476	18.660	18.847	19.035	19.226	19.418	19.612	19.808	20.006
OTROS	2.200	1.789	1.842	1.898	1.954	2.013	2.073	2.136	2.200	2.266	2.334
NO TRIBUTARIOS	16.300	13.252	11.323	11.663	12.013	12.373	12.744	13.127	13.521	13.926	14.344
TRANSFERENCIAS	6.615	6.813	7.017	7.228	7.445	7.668	7.898	8.135	8.379	8.631	8.890
FUNCIONAMIENTO	99.522	102.507	105.583	108.750	112.013	115.373	118.834	122.399	126.071	129.853	133.749
Serv. Personales Nóminas - DIRECTOS	49.509	50.994	52.524	54.100	55.723	57.394	59.116	60.890	62.716	64.598	66.536
Gastos Generales	21.504	22.149	22.813	23.497	24.202	24.928	25.676	26.447	27.240	28.057	28.899
Aportes Patronales	9.399	9.681	9.972	10.271	10.579	10.896	11.223	11.560	11.907	12.264	12.632
Mesadas Pensionales	14.770	15.213	15.669	16.140	16.624	17.122	17.636	18.165	18.710	19.271	19.850
Cuotas partes pensionales	900	927	955	983	1.013	1.043	1.075	1.107	1.140	1.174	1.210
Fondo contingencias	2.500	2.575	2.652	2.732	2.814	2.898	2.985	3.075	3.167	3.262	3.360
Otras Tranaf - Ley 863/03 Pasivo Pensional-10% estampillas	940	968	997	1.027	1.058	1.090	1.122	1.156	1.191	1.226	1.263
INDICADOR PARA CATEGORIA PRIMERA	65,00%										
INDICADOR DE LEY 617	45,07%	57,21%	58,06%	58,17%	58,29%	58,40%	58,51%	58,62%	58,72%	58,83%	58,93%

Tabla no 26 - proyección indicadores 2020 a 2030 ley 617 – 2000 – Secretaría de Hacienda de Ibaqué.

Limite primera categoría: 65% => Por cada 100 pesos de ICLD máximo se pueden gastar 65 pesos. De acuerdo con lo observado en la tabla N° 30, se tiene una relación GF / ICLD de un 57,16% promedio ponderado durante el periodo en estudio, 2020 al 2030.

PROYECCION INDICADORES 2020 A 2030 LEY 358 – 1997

INDICADOR LEY 358/97 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO TERRITORIAL



administración atender la financiación de los diferentes proyectos en Infraestructura educativa, al igual los sectores de vivienda, escenarios deportivos, malla vial, fortalecimiento institucional tecnológico y la emergencia COVID-19 en lo referente al Municipio de Ibaqué.

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

GRUPO DE RENTAS

Acciones directas de cobro

- Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- Información en línea a través de la página Web. WEBSERVICE
- Habilitar nuevas formas de pago, a través de cajeros automáticos, página web, tarjetas débito y de crédito.
- Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.

Proceso de Fiscalización

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Implementar procesos administrativos más ágiles
- Orientación permanente al contribuyente.
- Capacitación continua al personal del área.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- Utilizar herramientas modernas de auditoria.

GRUPO DE TESORERIA

Proceso de Cobro Coactivo

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.



- Contratar Abogados especializados en el área tributaria

GRUPO DE PRESUPUESTO

- Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.
- Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE

- Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso Contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

OFICINA JURIDICA

- Fortalecer la defensa jurídica para proteger los intereses del Municipio de Ibagué.

CRONOGRAMA A MEDIANO PLAZO (2020 - 2030)

Las acciones que a continuación se detallan son de carácter permanente y corresponde a cada unidad el cumplimiento estricto de las mismas, según su competencia.

CRONOGRAMA 2020 – 2030

RESPONSABLE / ACTIVIDAD	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GRUPO GESTIÓN RENTAS										
Acciones directas de cobro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proceso de fiscalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPO TESORERIA										
Proceso cobro coactivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPO PRESUPUESTO										
Cumplimiento (MFMP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE										
Proceso de sostenibilidad contable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SECRETARÍA JURÍDICA										
Defensa jurídica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla No 28 – Cronograma 2020 – 2030 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué



ESTRATEGIA DE CONSECUION DE RECURSOS ADICIONALES

La administración municipal pone en marcha las siguientes estrategias de consecución de recursos adicionales a los ingresos tributarios y no tributarios, con el fin de contar con los ingresos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Ibaque Vibra 2020 2023, y propiciar con estas inversiones en infraestructura el desarrollo económico sostenible, la generación de empleo e ingresos y mejorar la calidad de vida de los ibaguereños.

RECURSOS DEL CREDITO PARA:

En relación con la Salud:

Efecto de la debilidad del sistema de salud puesto a prueba para atender la pandemia del nuevo coronavirus COVID19, se confirma la amenaza letal que constituye la capacidad de respuesta de la red asistencial, máxime cuando se trata de la detección temprana de casos y la disponibilidad de acceso al sistema de salud.

Con recursos del crédito el Municipio de Ibaque se dispone a apalancar proyectos de reorganización y ampliación progresiva de los servicios de salud en las unidades intermedias de la ciudad de Ibaque, fortaleciendo la capacidad resolutive del primer nivel de atención en los barrios de El Topacio, El salado y Picalaña donde se concentra gran parte de la población, construcción y dotación de estas unidades intermedias permitirán intervenir la comunidad de manera oportuna sin exigir el desplazamiento a los centros de salud existentes, al tiempo dispondrá una oferta de camas y la capacidad de escalar, en picos aleatorios como el actual, un grado creciente de complejidad. Para atender esta necesidad se dispone un valor de \$12.000 millones de pesos provenientes de recursos del crédito orientados a mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud a lo largo del territorio municipal.

En relación con el agua potable:

Priorizando el sector de la salud la mayoría de los pobladores de la ciudad de Ibaque allegados a las zonas de expansión requieren la construcción del acueducto complementario que asegure el suministro de agua potable, principal fuente de vectores biológicos por las que se generan los principales decesos de la población. La administración municipal tiene como eje estructural avanzar las fases de construcción del acueducto complementario apalancando en \$ 7.653 millones con recursos del crédito este importante proyecto en cabeza de la empresa de acueducto y alcantarillado - IBAL.

En relación con Educación:

Conscientes de que la educación es por excelencia el mayor baluarte de la movilidad social y la construcción de equidad en los países en desarrollo, nuestro compromiso de aumentar la cobertura en la educación media exige cumplir con la fase concluyente de construcción de 27 Megacolectivos en el marco de la jornada única garantizando que cumple su parte en



la tarea de brindar ambientes escolares favorables, dignos y funcionales orientados al uso creativo potencializador de las capacidades del ser humano. Cumpliendo con el turno de terminación de obras esta administración deber cofinanciar recursos por el orden de \$5.000 millones de pesos.

En relación con la infraestructura física:

Para completar los proyectos de vivienda dejados sin financiar en el gobierno anterior se requiere disponer \$10.000 millones de pesos aminorando el déficit del 90% en vivienda y que afecta a la población de los estratos 1 y 2.

Así mismo, para la construcción del viaducto de la 60 se requieren \$40.000 millones de pesos por recursos del crédito, intervención que trae consigo el mejoramiento de las condiciones de movilidad para los ibaguereños.

VENTA DE ACTIVOS

El municipio de Ibagué cuenta con activos el orden de los 287.663 millones de pesos de los cuales \$170.753 millones corresponden a terrenos en su mayoría urbanos y 101.429 millones a Edificaciones; esta administración, resultado de la valoración de sus activos a precios razonables y teniendo en cuenta el momento idóneo para el cruce de variables de oferta y demanda, de retorno de beneficios ha considerado promover la venta de activos por un valor de 70.000 millones de pesos,

ESFUERZO FISCAL

Considerando la lamentable situación económica por la que atraviesa el planeta producto de asalto sorpresivo de la pandemia COVID 19, esta administración trazo un futuro económico que sin duda no podrá apalancarse en el crecimiento de la generación de recursos propios vía esfuerzo fiscal, es por eso por lo que se realiza un decrecimiento del 23% de los ingresos fiscales para el 2021 y en adelante, un incremento del 3% sobre esta base. Cualquier cifra que generemos en este ítem resulta especulativa debido al alto grado de incertidumbre que se cierne sobre el mundo. A esta hora la pandemia hace presencia en 193 países, contagiado a más de 3 millones de habitantes y condenado a muerte a 217.551; para nuestro caso llevamos casi 6000 contagiados y le ha cobrado la vida a 269 pacientes; nosotros en la ciudad de Ibagué alcanza los 62 contagios y 1 fallecido.

PLUSVALIA

Por efecto de la plusvalía que generaría los planes parciales El zorro, Santa Cruz I , Santa cruz II y Urbana; la sociedad tolimense de arquitectos a cargo de la revisión del POT, calcula \$163.489 millones de pesos, no obstante la administración considera prudente contar con un 25% de este valor, no sin menguar el esfuerzo en optimizar el mayor nivel de recursos posible pero siendo prudente con el momento que atraviesa la economía local.



CONCLUSIONES

- La estructura metodológica utilizada en la construcción del marco fiscal y de mediano plazo y sus componentes; los planes financiero y plurianual de inversiones, consideró la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, y la afectación que trae a la Ciudad, concluyendo que la economía tendrá un antes y un después de la pandemia, sin embargo, confiamos que las rápidas medidas adoptadas en el municipio de Ibagué, permitirán mitigar el impacto a las finanzas municipales para la vigencia 2020, observando la destacada cultura de pago de los ibaguereños y vislumbrando una inevitable reducción para la vigencia 2021 y en menor proporción para la 2022.
- Los resultados del municipio, en lo que tiene relación con sus posibilidades de financiamiento, la evolución de sus indicadores de desempeño fiscal, de gestión tributaria y austeridad del gasto, y ante la situación incierta que deja la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19, muestran la imperiosa necesidad que tiene el gobierno municipal de replantear la estrategia de recuperación, impulso y fortalecimiento de sus finanzas.
- Lo anterior soportado en estrategias diferenciales en materia de gestión tributaria, endeudamiento, control del gasto y generación de nuevas fuentes de financiación.
- Generar un mayor dinamismo en la estructura fiscal de la hacienda municipal a través del fortalecimiento de los sistemas de información y tecnología de punta logrando mayores controles a; la gestión tributaria, reducción del riesgo informático, disminución de la fuga de información, el incremento de la transparencia y por supuesto a generar mayores recaudos mediante la inteligencia artificial.
- Existen factores exógenos a la entidad, que repercuten necesariamente en la desaceleración de la economía, afectando de manera negativa los ingresos que percibe el Municipio en el corto y mediano plazo.
- El documento presenta de manera detallada la metodología soporte de la construcción de la situación fiscal del municipio, los pasivos que tiene la entidad, los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, la estructura



actual de ingresos y gastos, y el cumplimiento de los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de funcionamiento.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, dieron viabilidad al Sistema Estratégico de Transporte Publico, mediante documento CONPES; la financiación de la contrapartida por parte del Municipio de Ibagué sería con cargo a vigencias futuras excepcionales.
- El plan de desarrollo Ibagué vibra es ambicioso, pero a la vez austero, lo anterior basado en los siguientes preceptos fundamentales; 1) La economía del comportamiento²⁰, donde la comprensión económica de la acción humana, genera reducción en la estructura de costos de los sectores: salud, desarrollo económico y social, como los de mayor relevancia. 2) El esfuerzo fiscal sustentado en la confianza de los contribuyentes y la eficiencia de los procesos de atención, cobro y verificación. 3) La consecución de recursos apalancados en las herramientas de gestión financiera existentes en el ámbito territorial.
- Las herramientas de consecución de recursos del plan financiero contemplan; asociaciones público privadas, valorización, empréstitos, habilitación como gestor catastral, proyectos de regalías, ciencia y tecnología. estrategias de afianzamiento de los impuestos de plusvalía y delineación urbana y venta de activos.
- Los proyectos estratégicos vislumbrados en el plan de desarrollo son los siguientes:

Sector deporte:

Escenarios deportivos: (Tejodromo, Piscina de Olas, Complejo acuático, coliseo menor y de gimnasia, pista de BMX, complejo de raquetas), coliseos (Comunas 8 y 11).

Sector educación:

Mega colegios, cupos universidades

Sector Infraestructura

²⁰ Economía del comportamiento desarrollo de tipos de teorías: modelos normativos que caractericen la solución óptima de problemas específicos y modelos descriptivos que capten el comportamiento humano real orientando las decisiones económicas. (Thaler, 2018)



podamos resolver no solo los problemas asociados a la salud sino a la recesión de la economía, sin un catálogo instructivo por lo inédito de la condición.

Nuestro mayor esfuerzo, por tanto, estará orientado a optimizar los recursos que poseemos, a estimular aquellos factores de la economía que generen mayores oportunidades reorientando el uso de los recursos limitados por demás, hacia la reactivación económica de nuestra gente más vulnerable, así como a los emprendimientos y el progresivo escalamiento de la actividad comercial de nuestras empresas.

Así mismo, desarrollaremos nuevas estrategias con base en la tecnología para que sectores antes olvidados integren la base económica de la producción acompañado con un nuevo formato educativo y de trabajo con miras a mejorar cada día las condiciones que hoy se padecen efecto de la cuarentena que ya supera los 30 días y tal como lo hemos venido haciendo estos dos últimos meses, escalaremos a nivel nacional, de la mano de nuestro grupo de parlamentarios y senadores de la república, soluciones efectivas para que sean habilitadas en nuestro municipio.

De otra parte, conscientes de que la incertidumbre permea hoy todo pronóstico probable, pondremos toda nuestra capacidad, conocimiento y tesón para garantizarle a los ibaguereños las mejores condiciones de salud y bienestar posibles. Creemos en nuestro talento, el de nuestras gentes y unidos ante la adversidad, estamos seguros, de que saldremos adelante manteniendo bajo control todos nuestros temores con más humildad y respeto por la naturaleza que nos impone un nuevo orden de valores y un nuevo relato a nuestras vidas.



SECTOR	PROGRAMA	TOTAL PPTO 2020	TOTAL PPTO 2021	TOTAL PPTO 2022	TOTAL PPTO 2023
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN		222.655.283.952	227.556.614.585	234.383.313.022	241.414.812.413
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	222.655.283.952,12	224.597.264.991,01	231.335.182.940,74	238.275.238.428,96
	Calidad y fomento a la educación superior	-	2.959.349.593,50	3.048.130.081,30	3.139.573.983,74
TOTAL SECTOR SALUD		210.564.139.926,00	213.565.515.039,67	219.972.480.490,87	226.571.654.905,59
SALUD	Prestación de servicios de salud	198.144.532.025,00	202.133.250.457,30	208.197.247.971,01	214.443.165.410,14
	Inspección, vigilancia y control	1.461.668.188,00	1.505.518.233,64	1.550.683.780,65	1.597.204.294,07
	Salud pública	10.957.939.713,00	9.926.746.348,74	10.224.548.739,20	10.531.285.201,38
TOTAL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL		11.230.000.000,00	11.566.900.000,00	11.913.907.000,00	12.271.324.210,00
INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	5.030.000.000,00	5.180.900.000,00	5.336.327.000,00	5.496.416.810,00
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	5.000.000.000,00	5.150.000.000,00	5.304.500.000,00	5.463.635.000,00
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.200.000.000,00	1.236.000.000,00	1.273.080.000,00	1.311.272.400,00
TOTAL SECTOR INFANCIA		1.334.362.756,00	1.084.847.769,11	1.117.393.202,18	1.150.914.998,24
INFANCIA	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	1.334.362.756,00	1.084.847.769,11	1.117.393.202,18	1.150.914.998,24
TOTAL DEPORTE		10.395.605.981,00	9.085.459.932,79	9.358.023.730,77	9.638.764.442,69
DEPORTE Y RECREACION	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	6.020.605.981,00	5.528.549.363,68	5.694.405.844,59	5.865.238.019,93



SECTOR	PROGRAMA	TOTAL PPTO 2020	TOTAL PPTO 2021	TOTAL PPTO 2022	TOTAL PPTO 2023
	Formación y preparación de deportistas	4.375.000.000,00	3.556.910.569,11	3.663.617.886,18	3.773.526.422,76
TOTAL CULTURA		6.316.757.570,00	5.759.374.280,84	5.932.155.509,27	6.110.120.174,54
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.760.000.000,00	1.812.800.000,00	1.867.184.000,00	1.923.199.520,00
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	4.556.757.570,00	3.946.574.280,84	4.064.971.509,27	4.186.920.654,54
TOTAL SECTOR INFRAESTRUCTURA		22.450.000.000,00	18.252.032.520,33	18.799.593.495,94	19.363.581.300,81
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	Infraestructura red vial regional	18.000.000.000,00	14.634.146.341,46	15.073.170.731,71	15.525.365.853,66
	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	-	-	-	-
	Seguridad de Transporte	4.450.000.000,00	3.617.886.178,86	3.726.422.764,23	3.838.215.447,15
TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA		600.000.000,00	487.804.878,05	502.439.024,39	517.512.195,12
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	300.000.000,00	243.902.439,02	251.219.512,20	258.756.097,56
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	300.000.000,00	243.902.439,02	251.219.512,20	258.756.097,56
TOTAL VIVIENDA		2.000.000.000,00	1.626.016.260,16	1.674.796.747,97	1.725.040.650,41
VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2.000.000.000,00	1.626.016.260,16	1.674.796.747,97	1.725.040.650,41
TOTAL EMPRENDIMIENTO			2.414.634.146,34	2.487.073.170,73	2.561.685.365,85
EMPRENDIMIENTO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2.970.000.000,00	2.414.634.146,34	2.487.073.170,73	2.561.685.365,85
TOTAL TURISMO			634.146.341,46	653.170.731,71	672.765.853,66



SECTOR	PROGRAMA	TOTAL PPTO 2020	TOTAL PPTO 2021	TOTAL PPTO 2022	TOTAL PPTO 2023
TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	780.000.000,00	634.146.341,46	653.170.731,71	672.765.853,66
TOTAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		1.736.987.988,24	1.789.097.627,89	1.842.770.556,72	1.898.053.673,43
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	868.493.994,12	894.548.813,94	921.385.278,36	949.026.836,71
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	868.493.994,12	894.548.813,94	921.385.278,36	949.026.836,71
TOTAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		4.223.018.029,36	4.349.708.570,24	4.480.199.827,35	4.614.605.822,17
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	993.493.994,12	1.023.298.813,94	1.053.997.778,36	1.085.617.711,71
	Ciencia, Tecnología e innovación agropecuaria	993.493.994,12	1.023.298.813,94	1.053.997.778,36	1.085.617.711,71
	Infraestructura productiva y comercialización	2.236.030.041,12	2.303.110.942,35	2.372.204.270,62	2.443.370.398,74
TOTAL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO		7.650.400.000,00	7.350.365.040,65	7.570.875.991,87	7.798.002.271,63
MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2.135.400.000,00	1.736.097.560,98	1.788.180.487,80	1.841.825.902,44
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	440.000.000,00	453.200.000,00	466.796.000,00	480.799.880,00
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	820.000.000,00	809.881.300,81	834.177.739,84	859.203.072,03



SECTOR	PROGRAMA	TOTAL PPTO 2020	TOTAL PPTO 2021	TOTAL PPTO 2022	TOTAL PPTO 2023
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	145.000.000,00	117.886.178,86	121.422.764,23	125.065.447,15
	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4.110.000.000,00	4.233.300.000,00	4.360.299.000,00	4.491.107.970,00
TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		15.661.060.992,28	15.581.903.391,15	16.049.360.492,89	16.530.841.307,68
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	15.661.060.992,28	15.581.903.391,15	16.049.360.492,89	16.530.841.307,68
TOTAL JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		4.800.000.000,00	4.531.715.447,15	4.667.666.910,57	4.807.696.917,89
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2.900.000.000,00	2.748.308.943,09	2.830.758.211,38	2.915.680.957,72
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	600.000.000,00	487.804.878,05	502.439.024,39	517.512.195,12
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1.300.000.000,00	1.295.601.626,02	1.334.469.674,80	1.374.503.765,04
TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		5.700.000.000,00	4.634.146.341,46	4.773.170.731,71	4.916.365.853,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	3.000.000.000,00	2.439.024.390,24	2.512.195.121,95	2.587.560.975,61
	DESARROLLO, GESTION Y PLANIFICACION TERRITORIAL	700.000.000,00	569.105.691,06	586.178.861,79	603.764.227,64
	GESTION FISCAL Y FINANCIERA	2.000.000.000,00	1.626.016.260,16	1.674.796.747,97	1.725.040.650,41



Mediante el aplicativo Pisami-AITablero es el canal de difusión de la información a los entes de control y a la ciudadanía, comunidad educativa, de salud, el agro y demás sectores, contar con una herramienta que les facilite realizar el control y seguimiento a los proyectos inherentes a su sector.

Por ser una herramienta Web es fácil y transparente para el usuario, y el 100% de la población tiene disponible la información para su consulta, su seguimiento y control. Los entes de control tendrán acceso a la información de la ejecución de las metas del plan de desarrollo; Se simplificaron de los procesos y procedimientos. Disminución del riesgo de corrupción.

La plataforma nos genera muchos beneficios para la administración municipal, entre ello, mayor y más fácil comunicación entre las distintas dependencias, lo que genera un alto grado de aceptación en cada una de las mismas.

En los consejos de gobierno el alcalde tiene la información precisa de cada dimensión, programa y producto y pasa “Al Tablero” a cada responsable para que explique los avances y/o atrasos que tiene cada uno de ellos refiriéndose a los porcentajes de ejecución.

El código fuente de la plataforma es de propiedad de la alcaldía, se encuentra implementada en los servidores propios asegurando su funcionalidad técnica y los recursos físicos y administrativos suficientes para su escalabilidad en las vigencias futuras.



IBA&UÉ VIBRA



**IBA&UÉ
VIBRA**